

**5^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 6 - 2 0 1 7

ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
Introducción	11
1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	17
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	19
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción	20
1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo	20
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución	25
1.5 Vigilancia de la constitucionalidad	26
1.6 Cooperación Internacional	28
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	38
2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	43
2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación	45
2.2 Control de procesos penales federales	48
2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo	50
2.4 Control Regional	51
3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	53
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	62
3.2 Secuestro	65
3.3 Tráfico de personas	68
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	73
3.5 Asalto y robo de vehículos	75
3.6 Narcotráfico	76
4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales	81
4.1 Acciones y resultados contra la <i>piratería</i>	84
4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros	84
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	85
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	86
4.5 Resultados de las Investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	87
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	87
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	88
4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura	88
5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	91
5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección	94
5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos	97

5.3	Prevención del delito y servicios a la comunidad	99
5.4	Atención de asuntos indígenas	108
5.5	Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas	108
5.6	Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión	117
5.7	Búsqueda de personas desaparecidas	121
5.8	Ética y derechos humanos en la procuración de justicia	123
5.9	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	126
6.	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	131
6.1	Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales	133
6.2	Programas institucionales	134
7.	Oficialía Mayor	141
7.1	Programación y Presupuesto	144
7.2	Recursos humanos y organización	151
7.3	Recursos materiales y servicios generales	156
7.4	Control y registro de aseguramientos ministeriales	158
7.5	Servicios aéreos	162
7.6	Seguridad institucional	162
7.7	Tecnologías de información y comunicaciones	163
7.8	Centro de Evaluación y Control de Confianza	168
8.	Agencia de Investigación Criminal	169
8.1	Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)	171
8.2	Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)	172
8.3	Investigación científica	176
8.4	Inteligencia criminal	178
8.5	Cooperación interinstitucional e internacional	180
8.6	Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la rama de la criminalística	185
9.	Visitaduría General	189
9.1	Detección de conductas irregulares o ilícitas	192
9.2	Investigación de conductas irregulares o ilícitas	194
9.3	Sanción de conductas irregulares	196
9.4	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	197
10.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	199
10.1	Planeación y Proyectos Estratégicos	201
10.2	Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	205
10.3	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial	207
10.4	Profesionalización	210
10.5	Capacitación	213

11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República	215
11.1 Avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	217
11.2 Capacitación	219
11.3 Difusión	219
11.4 Vinculación tecnológica	219
12. Unidad Especializada en Análisis Financiero	221
12.1 Investigaciones	223
12.2 Aseguramiento de bienes	224
12.3 Atención juicios de amparo	224
12.4 Análisis de información financiera y contable	224
12.5 Solución tecnológica integral para el análisis financiero	225
12.6 Capacitación	225
13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental	227
14. Dirección General de Comunicación Social	231
14.1 Acciones y resultados	233
15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	239
15.1 Actividades y resultados	241
16. Instituto Nacional de Ciencias Penales	245
16.1 Estudios de posgrado	247
16.2 Capacitación	249
16.3 Investigación	251
16.4 Educación continua	254
16.5 Educación a distancia	258
16.6 Publicaciones	259
16.7 Expediente INACIPE	261
17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	265
17.1 Vigilancia y control	267
17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno	268
17.3 Quejas y denuncias	270
17.4 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos	270
17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC	271
17.6 Participación en Comités Institucionales	271
18. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	275



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

“El mayor reto que México tiene es la procuración de justicia. Ante este, el Sistema Penal Adversarial ha sido implementado en todo el territorio mexicano. Este cambio paradigmático implica; además, el marco estricto de respeto a los derechos humanos.

Si construimos la misma visión, con los mismos procesos, en la misma forma de política pública, que se traduzca en principios y valores, con parámetros parecidos, entendiendo la diferencia de la región, haremos más accesible el Sistema de Procuración de Justicia al pueblo de México”.

Dr. Raúl Cervantes Andrade
Procurador General de la República





INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El *Quinto Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República se presenta a los miembros del H. Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, para dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Las actividades y resultados institucionales que se describen están alineados con las políticas, objetivos y estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Meta Nacional México en Paz y con su Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Las aportaciones de cada Unidad Responsable integrante de la institución favorece el cumplimiento del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, tanto en la procuración de justicia federal como en apoyo a los acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

La Procuraduría General de la República una vez que cumplió en tiempo y forma con el mandato constitucional relativo a concluir el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en junio de 2016, se enfrenta al desafío de consolidarlo para que dé acceso a la justicia a toda aquella persona que así lo requiera y consecuentemente, prevalezca la seguridad jurídica constitucional en todo el territorio nacional, como condición para el libre desarrollo del potencial de los habitantes de la República mexicana.

Con el fin de robustecer las investigaciones en la persecución de los delitos y fortalecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Procuraduría General de la República participó en la actualización del marco jurídico de actuación del personal ministerial, pericial y policial. Destacan por su relevancia:

El Decreto por el que se expide la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*; dispone la obligación de todas las autoridades en su ámbito de competencia, de promover, respetar, proteger y garantizar en todo momento el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndosele contra cualquier acto de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Con las reformas al *Código Penal Federal* y la adición al artículo 2 de la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada* se incluyó al camarón y al pepino de mar como especies protegidas.

El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público de la Federación para la aplicación de los criterios de oportunidad en el artículo 256 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* armoniza con la miscelánea penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016.

A través de las diferentes reformas legales apoyadas e impulsadas desde la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, se han propiciado mejores condiciones de desempeño del personal sustantivo de la institución.

En materia de cooperación internacional, la Procuraduría General de la República ha trabajado de manera constante en el ámbito bilateral y multilateral para fortalecer los esfuerzos internacionales de investigación y persecución de los delitos, la asistencia jurídica y la seguridad.

Con los Estados Unidos de América, se fortalecieron y enfatizaron los asuntos de tráfico de drogas, seguridad fronteriza, trata de personas, combate a la corrupción y cohecho internacional, así como la conservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

En cuanto a cooperación trilateral, destacan los trabajos desarrollados en materia de trata de personas, oferta y demanda de drogas, y el Programa Alerta Amber México-Estados Unidos de América-Canadá.

En el marco de las relaciones bilaterales de México con los países de América Latina, se desarrollaron diversas actividades de cooperación de las cuales destacan: la reunión celebrada entre la Titular de la Procuraduría General de la Nación de Argentina y el C. Procurador General de la República, quienes analizaron temas de capacitación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de juicios orales, delincuencia organizada transnacional, así como tráfico y trata de personas; con autoridades consulares de Colombia se trataron temas de cooperación en delincuencia transnacional organizada, narcotráfico y asistencia jurídica.

Las actividades de cooperación internacional permitieron acotar los espacios de impunidad de las redes delictivas, que no respetan los límites jurisdiccionales para quebrantar la ley en detrimento de los bienes personales y públicos de la humanidad.

Se destaca la promoción, por parte de la Procuraduría General de la República, de diversas acciones de inconstitucionalidad en las que se impugnaron, por ser contrarias a la Constitución Federal, reformas que regulaban los sistemas locales anticorrupción; los resultados obtenidos derivados de estas acciones fueron favorables a la Institución.

En el contexto de la conclusión de la etapa de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en el inicio de su consolidación, iniciaron las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión Tipo en las delegaciones de la institución en las entidades federativas y áreas centrales; se aplicó la Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo, tanto a los operadores de las unidades de Atención Inmediata, de Investigación y Litigación, así como de Apoyo al Proceso Sustantivo.

Con base en los hallazgos detectados, se diseñó y se lleva a cabo un taller de retroalimentación en determinaciones ministeriales, salidas alternas, problemática en la operación de la Unidad de

Atención Inmediata, Modelo de Gestión, criterios de operación y teoría del caso, entre otros. Se pretende que los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio fortalezcan sus conocimientos y competencias.

El combate a los delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República arrojó como resultado 1 mil 756 acciones, entre operativos y cateos; se aseguraron 807 mil 41 kilogramos de marihuana, 7 mil 428 kilogramos de cocaína y 17 mil 355 kilogramos de metanfetaminas, entre otros; se incautaron 20 laboratorios clandestinos y 17 aeronaves; asimismo, 663 personas fueron detenidas.

El 22 de febrero de 2017, el C. Procurador participó en el acto de reconocimiento de inocencia y ofrecimiento de disculpa pública ofrecida por el daño causado a las mujeres indígenas hñähñú, Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio; lo anterior fue congruente con el marco normativo nacional e internacional, al no haberse podido acreditar la responsabilidad de dichas personas en la comisión de los delitos que se les imputaron; no obstante, se les privó de la libertad indebidamente; además, se les negó la indemnización por el daño causado. Por lo anterior, el Doctor Raúl Cervantes Andrade reconoció el deber ineludible de reparar el daño moral causado con relación a la difusión que en su momento se diera a través de los medios informativos, del señalamiento de responsabilidad de los delitos que les fueron indebidamente imputados,

Con dicha disculpa se refrendó el compromiso institucional de cumplir con lo que se establece en el Artículo Primero párrafo tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y, consecuentemente, de prevenir, investigar, sancionar y, ante todo reparar, las violaciones a las garantías individuales.

Los esfuerzos institucionales para profesionalizar al personal ministerial, pericial y policial que trabaja en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, han sido permanentes para elevar el conocimiento

del personal de la Procuraduría y mejorar sus capacidades, así como su desempeño; al efecto, se implementaron 195 acciones de capacitación para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en las cuales participaron 5 mil 400 servidoras y servidores públicos de la Institución, congruente con el compromiso de la Procuraduría de concretar acciones que ayuden a construir un México en Paz a partir de una procuración de justicia imparcial, eficiente y eficaz.

Se realizaron de manera presencial y en línea 570 actividades académicas de profesionalización en temas de actualización, especialización, derechos humanos, desarrollo humano y técnico administrativas; contando con 23 mil 40 participaciones de servidoras y servidores públicos de la Institución.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada realiza indagatorias integrales contra los miembros de las organizaciones criminales, sus estructuras jerárquicas y financieras, afectando sus finanzas con acciones contundentes como la declaración de abandono y la extinción de dominio, disminuyendo su capacidad económica y de acción, así como su expansión y permanencia.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada obtuvo declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 351 millones 99 mil 240 pesos mexicanos y 5 millones 969 mil 844 dólares americanos; correspondientes a 293 vehículos, dos aeronaves, 32 inmuebles, numerario en efectivo y cuentas bancarias, en moneda nacional y dólares americanos.

En materia de extinción de dominio se obtuvieron 11 sentencias favorables, lo que representa un monto total de 21 millones 28 mil 424 pesos mexicanos y 509 mil 257 dólares americanos; respecto de dos inmuebles, tres vehículos, joyas y numerarios en moneda nacional y dólares americanos.

El Estado mexicano, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, tiene como misión garantizar la equidad en la contienda, la libertad del voto, la seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país, a través

de la prevención, investigación y persecución de los delitos electorales. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó despliegues ministeriales para la atención de elecciones ordinarias, extraordinarias y de consultas y plebiscitos ciudadanos. Se integraron células móviles con agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y por primera vez, agentes de la Policía Federal.

El objetivo del despliegue ministerial fue recibir las denuncias ciudadanas a través de los recorridos de supervisión por las casillas y el acompañamiento de funcionarias y funcionarios electorales para garantizar la legalidad en las elecciones, acciones interinstitucionales que abonaron a la prevención de delitos en la materia. En suma, participaron 1 mil 97 personas del servicio público.

En materia de combate a la corrupción al interior de la institución, la Visitaduría General trabajó para robustecer los instrumentos que eviten la corrupción y en su caso, detecten y sancionen actividades irregulares.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se practicaron 2 mil 500 evaluaciones técnico-jurídicas; se recibieron 1 mil 176 quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las cuales fueron canalizadas a las áreas competentes para su atención.

Las actividades desarrolladas por las servidoras y los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, si bien no son plenamente satisfactorias con respecto a las necesidades y demandas de la nación, sí son significativas del compromiso que prevalece para actuar conforme a los principios y valores del Estado Democrático de Derecho y para proveer de las mejores condiciones posibles que permitan hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia.

Con el presente informe se da cumplimiento a la obligación republicana de rendir cuentas a la nación sobre las diversas actuaciones institucionales en favor de la legalidad, la paz social y bienestar de las familias mexicanas.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2017.



1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad

Líneas de acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

Líneas de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), impulsó los proyectos normativos siguientes:

Acuerdos

Acuerdo A/173/16, por el que se delegan en las y los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de octubre de 2016.

- Regula las facultades de carácter ministerial del Procurador General de la República que son delegables, tales como las previstas en: el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, en la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, en la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y en la *Ley de Instituciones de Crédito*.

Acuerdo A/001/17, por el que se modifica el diverso A/003/16, por el que se establecen los criterios generales que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) para la aplicación de los criterios de oportunidad, publicado en el DOF el 27 de enero de 2017.

- Armoniza la normativa expedida para la aplicación de los criterios de oportunidad previstos en el artículo 256 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* (CNPP), con la miscelánea penal que fue publicada en el DOF el 17 de junio de 2016.

Lineamientos

Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas, cuyo extracto fue publicado en el DOF el 8 de marzo de 2017.

- Establecen los criterios mínimos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional, relativa a los asuntos que se tramiten por los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas, cuyo extracto fue publicado en el DOF el 8 de marzo de 2017.

- Establecen los criterios mínimos de difusión para promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de los órganos especializados en dichos mecanismos de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas, las cuales estarán obligadas a su cumplimiento.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SJAJ elaboró los anteproyectos de los instrumentos

jurídicos normativos que a continuación se enuncian, y, una vez suscritos por el Titular de la Procuraduría, llevó a cabo las gestiones conducentes a su publicación en el DOF.

Acuerdos

Acuerdo A/211/16, por el que se reforma el diverso A/238/12, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, reformado mediante el Acuerdo A/184/16, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2016.

- A fin de privilegiar la atención de aquellas áreas que resultan prioritarias para la estabilidad del sistema financiero y la actividad económica nacional, cambia la adscripción de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Acuerdo A/029/17, por el que se modifica el diverso A/011/14, por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 19 de abril de 2017.

- Armoniza el acuerdo con los cambios que introdujo la reforma del 18 de julio de 2016 a la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SJAJ participó en el seguimiento, análisis, y discusión de diversas iniciativas y minutas que derivaron en la expedición de reformas legales, tendientes al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Reformas legales

Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 y se deroga el artículo 151 del *Código Penal Federal* (CPF), publicado en el DOF el 27 de marzo de 2017.

- Tiene como objeto sancionar con pena de prisión la evasión o fuga de una persona que haya sido sentenciada.

Decreto por el que se reforma el artículo 420 del *Código Penal Federal* y se adiciona el artículo 2o. de la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, publicado en el DOF el 7 de abril de 2017.

- Incluye como especies protegidas al camarón y el pepino de mar; asimismo, considera como delitos que podrán ser cometidos por miembros de la delincuencia organizada los previstos en la fracción IV del artículo 420 del *Código Penal Federal* en materia de biodiversidad.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Salud (LGS)* y del *Código Penal Federal*, aprobado por el Congreso de la Unión el 28 de abril de 2017, publicado en el DOF el 19 de junio de 2017.

- Establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal así como terapéutico de la cannabis, a favor de la salud pública.

Decreto por el que se reforma el encabezado del Capítulo I del Título Decimotercero y se adiciona el artículo 284 Bis al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 22 de junio de 2017.

- Sanciona a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial de forma ilegal.

Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 22 de junio de 2017.

- Tiene por objeto sancionar la crianza y entrenamiento de perros de pelea; así como la realización, participación o cooperación en eventos donde se desarrollen este tipo de prácticas ilegales.

Decreto por el que reforma el artículo 381 bis, y se adicionan los artículos 381 ter y 381 quáter al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 23 de junio de 2017.

- Se tipifica el delito de abigeato para sancionar el robo de ganado.

Decreto por el que se expide la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal*, de la *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* y de la *Ley de Extradición Internacional*, publicado en el DOF el 26 de junio de 2017.

- Establece los mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la distribución



de competencias y coordinación entre autoridades; los tipos penales y sus sanciones; determina el procedimiento para la investigación de estos delitos.

Minuta

Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, y se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal* y de la *Ley General de Salud*, recibida en la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2017.

- Establece los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares y prevé un marco jurídico aplicable para su investigación y sanción; crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones locales de búsqueda, los grupos de búsqueda, el Consejo Ciudadano y fiscalías especializadas; instaura las herramientas que servirán de apoyo en la búsqueda de personas e introduce la figura de la declaración especial de ausencia.

Acuerdos

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se publicaron en el DOF, 88 acuerdos específicos para la entrega de recompensa a quienes proporcionen información que contribuya de forma efectiva y oportuna, para la localización de diversas personas, así como para la detención o aprehensión de las y los probables responsables de su desaparición u homicidio.

Sobresalen por su trascendencia:

- Acuerdo Específico A/178/16, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de Javier Duarte de Ochoa, probable responsable de los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los que resulten, publicado en el DOF el 11 de noviembre de 2016.
- Acuerdo Específico A/183/16, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen

información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, probable responsable de delitos contra la salud, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2016.

- Acuerdo Específico A/060/17, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de homicidio cometido en agravio de la periodista Miroslava Breach Velducea, publicado en el DOF el 13 de junio de 2017.

A efecto de agilizar las funciones del Consejo de Profesionalización, mediante el Acuerdo A/063/17, publicado en el DOF el 29 de junio de 2017, el Procurador General de la República delegó en la persona titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales las facultades siguientes:

- Autorizar la adscripción inicial, los cambios y las permutas del personal del Servicio de Carrera, recomendados por el Consejo de Profesionalización, y
- Designar a las y los integrantes de dicho Consejo a que se refiere el artículo 43, fracción XI de la *Ley Orgánica de la PGR*.

Asimismo, se publicaron en la Normateca Sustantiva los ordenamientos que se listan enseguida:

Lineamientos de Operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, suscritos el 13 de septiembre de 2016.

- Establecen los términos, límites y características de las actividades que constituyen el mecanismo, a fin de que sean de observancia obligatoria para los operadores del mismo, al desarrollar las acciones y medidas tendientes a garantizar el acceso a la justicia tanto a las personas migrantes como a sus familias que se encuentran en otro país.

Estatuto Orgánico Disciplinario para las y los alumnos del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, aprobado por el

Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República el 25 de octubre de 2016.

- Establece los derechos y obligaciones de las/los alumnas/os del Instituto, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

Oficios circulares

Oficio Circular C/004/16, por el que se instruye la realización de diversas acciones cuando se ejecuten órdenes de aprehensión o detenciones en flagrancia o urgencia contra mujeres embarazadas o que se encuentren lactando y proceda la prisión preventiva, así como para cuando se les deba ingresar a prisión, suscrito el 21 de diciembre de 2016.

- Instruye la aplicación de medidas conducentes a garantizar a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia el respeto a sus derechos humanos.

Oficio Circular C/001/17, por el que se instruye a los titulares de las subprocuradurías, fiscalías especializadas y especiales, Visaduría General, Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas, delegaciones estatales u órganos equivalentes, y aMPF para que en el ejercicio de sus facultades, en materia de solicitud de intervención de comunicaciones, continúen apegándose al orden jurídico vigente, suscrito el 23 de junio de 2017.

- Reitera el marco jurídico vigente en materia de intervención de comunicaciones, al tiempo que se instruye a que las personas destinatarias sigan cumpliendo las acciones necesarias a efecto de que se respete el derecho a la privacidad de las personas que ejerzan la libertad de expresión a través de medios de comunicación (periodistas, defensores (as) de derechos humanos, activistas y organizaciones de la sociedad civil).

Instrumentos jurídicos convencionales

- *Convenio Específico de Colaboración que celebran la PGR, con la asistencia de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la asistencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas, suscrito el 12 de septiembre de 2016.*

– Objeto: establece las bases y mecanismos de colaboración para la realización de un estudio académico que será elaborado a partir de una serie de reuniones de trabajo entre las partes en que se ofrecerán opiniones técnicas sobre el diseño institucional de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo.

- *Bases Generales de Colaboración que celebran por una parte, la Secretaría de Salud; y por la otra, la PGR, suscritas el 22 de septiembre de 2016.*

– Objeto: establecer los compromisos y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de acciones conjuntas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- *Convenio Específico de Colaboración que celebran, por una parte, la PGR, representada en este acto por su Oficial Mayor, con la asistencia de la DGFP y por la otra parte, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), suscrito el 6 de octubre de 2016.*

– Objeto: establecer los mecanismos de colaboración entre las partes mediante los cuales el CIDE realizará el estudio del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en el ámbito penal federal, con miras al desarrollo de un programa de capacitación.

- *Adenda al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebran, por una parte, PGR, con la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y la Secretaría de la Función Pública (SFP), suscrita el 12 de enero de 2017.*

– Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales locales de 2017.

- *Convenio de Colaboración para el reconocimiento de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de*

- la Federación (FIREL), que celebran por una parte, el Poder Judicial de la Federación (PJF) y la PGR, suscrito el 18 de enero de 2017.*
- Objeto: establece las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para el uso gratuito de la FIREL en los procesos, trámites y servicios electrónicos de gestión jurisdiccional, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable y en las diversas disposiciones de observancia general.
- *Convenio General de Colaboración que celebran por una parte, PGR; y por la otra parte la UNAM, suscrito el 18 de enero de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, en beneficio de sus actividades, funciones y fines para el fortalecimiento de ambas instituciones.
 - *Convenio Específico que celebran, la Universidad Panamericana (UP), con la asistencia del Director de la Facultad de Derecho de la UP; y la PGR, con la asistencia de la FEPADE, suscrito el 24 de enero de 2017.*
 - Objeto: establecer el descuento de 20 por ciento que hará la Universidad a los empleados de la PGR que laboren en la FEPADE, sobre el costo de colegiatura vigente en algunos programas de posgrado y programas especiales que imparte la Universidad en las materias de Derecho y Políticas Públicas.
 - *Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebran, la PGR; con la intervención de la FEPADE, el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la LXIV Legislatura del estado; y el Poder Judicial de la misma entidad, suscrito el 10 de abril de 2017.*
 - Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran, por una parte, la PGR, y, por la otra, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), suscrito el 5 de abril de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y los mecanismos de colaboración académica entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, en beneficio de sus actividades, funciones y fines, para el fortalecimiento de ambas instituciones.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), suscrito el 25 de abril de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases de cooperación entre las partes con el fin de promover acciones que mejoren la persecución de los delitos del orden federal derivados del ejercicio de las atribuciones de fiscalización superior que la ASF tiene conferidas.
 - *Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación, representada por el Comisionado Nacional de Seguridad, asistido por el Comisionado General, Titular del Órgano Desconcentrado Policía Federal (CNS) y la PGR, con la asistencia de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), suscrito el 2 de mayo de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para que, el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) de la Policía Federal, con los recursos técnicos y humanos del mismo y conforme a sus procedimientos, brinde la primera atención a las llamadas que reciba, relacionadas con la competencia del Centro de Denuncias y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR.
 - *Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la PGR, con la intervención de la FEPADE; el Poder Ejecutivo del estado; la LX Legislatura del estado de Coahuila de Zaragoza; y el Poder Judicial de la entidad, suscrito el 4 de mayo de 2017.*

- Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación de información para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.
- *Convenio General de Colaboración Académica que celebran, la PGR; y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), suscrito el 17 de mayo de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración académica entre las partes, a fin de aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- *Convenio General de Colaboración en el campo del Derecho que celebran la PGR; y la Universidad Iberoamericana, A.C., suscrito el 29 de junio de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración entre la Universidad, a través de su Departamento de Derecho, y la PGR, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en el campo del derecho, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De conformidad con el Artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República intervendrá en todos los actos jurídicos en que la Federación sea parte, por sí o por medio de sus agentes del aMPF.

En este orden de ideas, la SJAI es la Unidad Administrativa de la PGR encargada de intervenir en todos los asuntos en los que la Federación sea parte o tenga interés jurídico; así como de coadyuvar, a solicitud de la coordinadora de sector correspondiente, en los actos jurídicos en que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sean parte o tengan interés jurídico.

Por consiguiente, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en controversias del orden civil, mercantil, administrativo y agrario, ante tribunales federales y del fuero común; como parte actora

o demandada, procurando siempre favorecer y defender oportuna y eficazmente los intereses de la Federación.

Toda vez que la SJAI se encarga de ejercitar las acciones correspondientes tales como: oponer excepciones y defensas necesarias, aportar los medios de convicción que sean idóneos, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan, incluso el juicio de amparo. Asimismo, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el ejercicio de la facultad de atracción para que conozca de juicios en que la Federación es parte, y que por su importancia y trascendencia así lo ameriten.

Asimismo, se interviene en la ejecución de sentencias, a través del requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

En ese sentido, en representación de los intereses de la PGR, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo, en los asuntos en los que sea parte esta Institución.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se resolvieron 765 juicios, de los cuales 580 fueron favorables; con un monto de recuperación aproximado de 102 millones 870 mil 971 pesos; éstos se distribuyen de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se emitieron 28 resoluciones, 25 fueron favorables. Asimismo, se notificaron 161 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios: se emitieron 42 resoluciones, 40 fueron favorables. Se notificaron 471 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos: se emitieron 611 resoluciones, 437 fueron favorables. Se notificaron 901 nuevos juicios.
- Juicios Laborales: se emitieron 84 laudos, 78 fueron favorables. Se notificaron 73 nuevos juicios laborales.
- Se emitieron 39 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, las cuales 18 se resolvieron por prescripción, 12 de fondo, siete por falta de legitimación, una por no ser la vía idónea y una por caducidad. Asimismo, se promovieron 40 reclamaciones.

REPORTE DE JUICIOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	916	161	70	1,007
Amparos y Contenciosos Administrativos	2,450	901	476	2,875
Laborales	808	73	174	707
Agrarios	1,241	471	90	1,622
Total	5,415	1,606	810	6,211

*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

1.5 Vigilancia de la constitucionalidad

Para proteger y respetar la supremacía constitucional que enmarca el Estado de Derecho en nuestro país, en la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) se establecen diferentes medios de control, como son los procesos de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La controversia constitucional tiene como finalidad resolver los conflictos que surgen a partir de la distribución de competencias en los órdenes de gobierno; por su parte, la acción de inconstitucionalidad tiene como fin primordial preservar el principio de supremacía constitucional, conforme al cual las normas de carácter general deberán ajustarse a los preceptos contenidos en la CPEUM, incluyendo desde luego los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Los procedimientos de contradicción de tesis buscan unificar los criterios en la interpretación del orden jurídico nacional, con el fin de decidir aquellos que deben prevalecer cuando existe oposición entre los sustentados por las salas de la SCJN, los tribunales colegiados o plenos de circuito, en torno a un mismo negocio jurídico.

La PGR ha participado en los procesos constitucionales que le han sido notificados por la SCJN, atendiendo al impacto y la trascendencia que las resoluciones del poder judicial tendrán en el orden jurídico nacional y en la procuración de justicia.

Controversias constitucionales

En cumplimiento a la estrategia de litigio que rige a la PGR, se dio seguimiento a las controversias constitucionales notificadas por la SCJN, en las que interviene la Federación por conducto de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en particular aquellas que tienen que ver con la materia penal y procedimental penal, que impactan en las funciones de la Institución y, casuísticamente, las que tienen repercusión en el orden jurídico nacional.

Acciones de inconstitucionalidad

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Procurador General de la República promovió 13 acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, contra diversas normas de carácter general. Asimismo, la SCJN notificó 57 acciones en las cuales la PGR no fue promovente, emitiéndose opinión en 10 conforme a la estrategia de litigio.

La SCJN resolvió 12 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR, 11 de las resoluciones emitidas por el Máximo Tribunal fueron acordes a las pretensiones de la demanda y una fue parcialmente fundada.

Por su relevancia, se destaca la promoción de la PGR de las acciones de inconstitucionalidad: 56/2016, en la que se impugnaron las reformas a la *Constitución Política*, a la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas*, a la *Ley Orgánica de la Fiscalía General* y a la *Ley Orgánica del Poder Judicial*, todas del estado de Veracruz; 57/2016, promovida contra la reforma y adición de diversas disposiciones de la *Constitución Política del estado de Quintana Roo*, y 58/2016, contra las modificaciones a la *Constitución* y la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Chihuahua*.

Dichas reformas regulaban la instrumentación de los sistemas locales anticorrupción, sin tomar en cuenta que la ley general correspondiente no había aún sido publicada, por lo que los diputados locales no conocían las bases que les servirían de parámetro de actuación en el ejercicio de su competencia legislativa, tal como lo pretende la reforma a la CPEUM en la materia.

El 5 de septiembre de 2016, al resolver el Pleno de la SCJN las acciones de inconstitucionalidad 56/2016

y 58/2016, determinó la invalidez de las normas impugnadas, en tanto que el 14 de noviembre de 2016 determinó sobreseer la acción de inconstitucionalidad 57/2016, toda vez que el Congreso de Quintana Roo derogó los artículos impugnados.

De igual forma, se destaca la promoción de la acción de inconstitucionalidad 18/2017, en la que se impugnaron diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el DOF el 5 de febrero de 2017, con lo que la PGR busca que la Suprema Corte de la Nación emita un pronunciamiento sobre cuestiones jurídicas relevantes para el orden jurídico local y nacional, lo cual redundará en certeza y seguridad jurídica para la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México, así como para los órdenes de gobierno federal y local.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTRADICCIÓN DE TESIS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Acciones de Inconstitucionalidad	13	25	30	6
Contradicciones de Tesis	3	0	3	0

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Constitucionalidad.

Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis

Se recibieron y analizaron 4 mil 445 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 3 mil 135 normas generales, sobre las cuales se realizaron 3 mil 225 estudios constitucionales.

De las normas generales estudiadas, 3 mil 135 corresponden a normas estatales y 90 corresponden a normas de carácter federal.

Se emitieron 23 opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

Se realizaron 223 reuniones entre personal de la Dirección General de Constitucionalidad y de la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal, en aquellos asuntos competencia de la PGR.

DETECCIÓN DE NORMAS GENERALES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	4,634	5,054	4,753	2,635
Normas generales detectadas	3,329	2,867	3,085	2,358
Estudios constitucionales	2,861	2,070	2,847	2,326
Dictámenes de inconstitucionalidad	53	39	30	6
Normas federales estudiadas	176	110	112	63
Normas estatales estudiadas	2,685	1,960	2,735	2,263
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	64	63	63	1

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Constitucionalidad.

En abril de 2017, se instrumentó el Sistema de Alerta Temprana de asuntos prioritarios radicados en la SCJN, basado en un esquema de colaboración interinstitucional para posibilitar una articulación entre diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, con el objetivo de generar mejores condiciones de litigio respecto de aquellos asuntos que estén radicados en la SCJN y sean calificados como prioritarios, cuya resolución incida de manera transversal en el sistema penal acusatorio, o bien, que influya en la procuración de justicia.

Lo anterior, con la participación de las procuradurías y fiscalías estatales en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia,

Esto, como parte de una estrategia para exponer argumentos e información pertinente que permita aportar a los ministros y ministras de la SCJN mayores elementos de juicio para resolver, considerando las implicaciones que pudieran generarse por una resolución en determinado sentido.

A junio de 2017, se generó una lista de 24 asuntos prioritarios a los que se les da seguimiento y atención especial.

1.6 Cooperación Internacional

La SJAJ tiene entre sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral, con el objeto de articular y fortalecer la política de procuración de justicia en el ámbito internacional, lo que ha permitido intercambiar información, experiencias, métodos, nuevas tecnologías y capacitación entre otras, a fin de contar y mejorar los instrumentos que permiten hacer frente a la delincuencia.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación bilateral México-Estados Unidos de América

El 28 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Director de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro (DoT) de los Estados Unidos de América (EUA), en la que se abordaron las sanciones que la OFAC impone a las principales organizaciones del tráfico de drogas en México.

El 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Titular del Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA, en la que se abordaron temas de interés común en materia de seguridad y procuración de justicia.

El 14 de octubre de 2016, en Washington, D.C., EUA, servidores públicos de la PGR participaron en la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres y Niñas Indígenas en Norteamérica, en la cual se intercambiaron buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas integrales y programas para prevenir y responder a la violencia contra mujeres y niñas indígenas.

El 20 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca de los EUA, para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.

El 27 de octubre de 2016, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la 1ª Reunión Anual del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, en la que se intercambiaron mejores prácticas, así como

información y se previeron futuros compromisos o alianzas en foros internacionales.

El 28 de octubre de 2016, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la IX Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en la que se abordaron los temas de interés institucional en materia de procuración de justicia fronteriza con los EUA.

El 31 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con personal la Embajada de los EUA en México, en la que se abordaron temas de cooperación jurídica internacional.

El 7 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, representantes de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios del Departamento de Justicia (DoJ), de la Embajada de los EUA en México, en la que se abordaron temas de interés común en materia de seguridad y procuración de justicia.

Del 14 al 18 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR, participaron en un curso sobre Cohecho Internacional, ofertado por el Buró Federal de Investigaciones (FBI) en la Embajada de los EUA en México, el cual tuvo por objeto abordar el tema del combate a la corrupción y al cohecho internacional.

El 16 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en una reunión con la Titular de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado (DoS), en la que se abordaron las acciones que realiza el Gobierno de la República para prevenir y combatir la Trata de Personas.

El 11 de marzo de 2017, en Washington, D.C., EUA, personal de la PGR participó en un Taller Técnico sobre Drogas entre Instituciones de México-EUA-Canadá, en el que se intercambiaron mejores prácticas para reducir la demanda y oferta de drogas.

El 30 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con procuradores generales de Justicia estatales y miembros de la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA (CWAG), en la que se fortaleció la cooperación bilateral en temas de procuración de justicia.

El 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión bilateral entre México-EUA, sobre la conservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

El 19 de abril de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con representantes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP US) y el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA, en la que se fortaleció la cooperación bilateral de la PGR con sus contrapartes estadounidenses.

Cooperación bilateral México-Canadá

El 13 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR asistió al 1er Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas (DANM), en el que se promovió el tránsito de personas de manera segura, legal, ordenada y eficiente, a través de las fronteras.

El 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con personal de la Embajada de Canadá en México, en la que se abordaron temas en materia de derechos humanos, así como la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

El 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, elementos de la PGR participaron en la III Reunión Trilateral sobre mejores prácticas en materia de

aplicación de la ley relacionadas con la Trata de Personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambiaron experiencias y mejores prácticas sobre el citado delito.

El 28 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con funcionarios de la Real Policía Montada de Canadá (RPMC), en la que se abordaron temas de capacitación entre ambas instituciones.

El 26 de abril de 2017, en Ottawa, Canadá, se participó en el Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, en el que se compartieron buenas prácticas respecto a diversos temas de seguridad y procuración de justicia.

El 25 y 26 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, elementos de la PGR organizaron el Segundo Encuentro Trilateral de Enlaces del Programa Alerta Amber México-EUA-Canadá, en la que se expusieron estrategias de investigación de menores sustraídos en los tres países.

Cooperación bilateral de México con países de América Latina y El Caribe

Argentina

El 19 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con la Procuradora General de la Nación de Argentina, para abordar temas de



capacitación que fortalezcan las capacidades institucionales en materia de juicios orales, delincuencia transnacional organizada, así como tráfico y trata de personas.

El 31 de octubre y 1 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, elementos de la PGR participaron en la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas México-Argentina, en la que se abordaron temas de capacitación, así como el intercambio de información y experiencias en la materia.

El 11 de enero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Embajador de la Nación de Argentina en México, para dialogar acerca del estado de la relación bilateral entre ambos países, en materia de procuración de justicia.

Bolivia

El 20 de abril de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Cuarta Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se abordaron temas de capacitación, así como el intercambio de información y experiencias.

Colombia

Los días 17 y 18 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en la II Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-Colombia, en la que se abordaron temas para fortalecer la asistencia mutua a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad.

El 30 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR organizaron y participaron en una Reunión de Cooperación Jurídica con autoridades consulares de Colombia en México, en la que se abordó un plan de trabajo para intercambiar información de casos competencia de la Procuraduría General de la República.

El 9 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Procurador General de la Nación de Colombia, para abordar el tema de cooperación en materia de delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y asistencia jurídica.

Los días 3 y 4 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Quinta Reunión del Comité México-Colombia de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la que se abordaron temas de intercambio de información y experiencias en la materia.

Ecuador

El 25 de enero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Embajador de Ecuador en México, para abordar el tema de cooperación en materia de capacitación a fiscales mexicanos en juicios orales.

Guatemala

El 21 de noviembre de 2016, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, se participó en la XVII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo.

El 8 de marzo de 2017, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, funcionarios de la PGR organizaron y participaron en la Primera Reunión del Grupo Técnico de Control de Armas México-Guatemala, con el objeto de establecer el Plan de Trabajo e intercambio de información que se realizará en el marco del mencionado Grupo Técnico.

Panamá

El 27 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la III Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá, para estrechar la cooperación binacional en el combate a la delincuencia organizada transnacional.

Perú

Los días 5 y 6 de octubre de 2016, en la Ciudad de Lima, Perú, se participó en la III Reunión Técnica del GANSEG México-Perú en la cual se intercambió información y se abordó el tema de las capacitaciones en común.

Los días 29 y 30 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Perú en la que se abordaron diversos temas como el intercambio de experiencias y de información, así como capacitación en el tema del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en disciplinas forenses.

Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

Alemania

El 10 de enero de 2017, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania en México, con el objeto de abordar los temas de cooperación bilateral entre ambos países.

El 4 de abril de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios de la Agencia Técnica de Cooperación Alemana (GIZ), con el objeto de abordar la segunda fase del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en México.

China

El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, personal del servicio público de la PGR sostuvo un encuentro con una delegación de funcionarias y funcionarios de la Fiscalía Popular de la Provincia de Jiangxi, China, con el objeto de estrechar los lazos de cooperación internacional entre ambos países.

España

El 19 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR, sostuvieron una reunión de trabajo con el nuevo Consejero del Ministerio del Interior de la Embajada de España en México para identificar los temas prioritarios para dar seguimiento a la cooperación bilateral.

Del 19 y 20 de abril de 2017, en la Ciudad de Madrid, España, se celebró la XII Comisión Binacional España-México, donde funcionarios de la PGR participaron en la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior la Subcomisión de Asuntos Jurídicos-Consulares y del Interior, en la que se manifestó la gran cooperación existente con el Ministerio de Justicia español, con quien se acordó la realización de un taller bilateral en materia de extradición y de asistencia jurídica.

Francia

El 25 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión

con funcionarios de la Embajada de Francia en México, con el objeto de estrechar los lazos de colaboración en materia de cooperación bilateral.

Italia

El 9 de enero de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de México en Italia, con el objeto de abordar el estado de la relación bilateral México-Italia, a fin de fortalecer las áreas de colaboración.

El 30 de enero de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con el Embajador de Italia en México, con el objeto de abordar casos consulares, así como la planeación de un proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Los días 7 y 8 de febrero de 2017, en la Ciudad del Vaticano, una servidora pública de la PGR participó en la Cumbre sobre Tráfico de Órganos, organizada por la Academia Pontificia de Ciencias, con el objeto combatir la estrategia de combate al tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.

Del 24 al 25 de mayo de 2017, en la Ciudad de Roma, Italia, la PGR organizó y participó en un proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas México-Italia, en materia combate a la delincuencia organizada.

Del 26 al 30 de junio de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR organizó y participó en la 2ª Fase del Seminario *La Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero producto del Narcotráfico: comparación de experiencias México-Italia*, en materia de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Japón

El 11 de enero de 2017, se llevó a cabo la Novena Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón, con el objeto de consolidar la postura del Gobierno de la República ante las solicitudes realizadas por el Gobierno de Japón respecto a sus negocios en el país.



Kazajstán

El 24 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro con la Cónsul de la Embajada de la República de Kazajstán en México, con el objeto de compartir con las autoridades kazajas los procesos de reclutamiento y selección de candidatas y candidatos para la admisión a esta institución, así como los procedimientos para la evaluación de sus cualidades tanto profesional, como personales y morales.

Kuwait

El 18 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre personal de la PGR y el Viceministro del Interior del Estado de Kuwait, a fin de dialogar sobre temas de interés en materia de combate al lavado de dinero, narcotráfico, terrorismo y crimen informático.

Reino Unido

El 9 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con el Ombudsman de la Policía de Irlanda del Norte, con el objeto de abordar temas sobre corrupción, así como estrechar lazos de colaboración entre ambos países.

El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con la Ministra del Estado para Derechos Humanos en el Reino Unido, con el objeto de abordar temas de interés mutuo en materia de derechos humanos.

Del 22 al 24 de febrero de 2017, en la Ciudad de Londres, Reino Unido, la PGR participó en una visita de trabajo para intercambiar experiencias en materia del combate a la corrupción.

El 28 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Embajador del Reino Unido en México y el Director de Asuntos Regionales, con el objeto de abordar temas de interés bilateral en materia de Procuración de Justicia.

Del 24 al 26 de mayo de 2017, en la Ciudad de Londres, Reino Unido, la PGR participó en una visita de trabajo para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de procuración de justicia con diversas autoridades británicas.

República Checa

El 20 de enero de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Presidente de la Corte Suprema de la República Checa, con el objeto de conocer mejor el Sistema Judicial y de Justicia en México.

Rusia

El 12 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR llevó a cabo una reunión con el Embajador de la Federación de Rusia, con el objeto de abordar la próxima visita a México del Ministro de Justicia de Rusia, así como el estado que guardan algunos instrumentos jurídicos en negociación entre PGR y Rusia.

Rumania

El 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la III Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, a fin de abordar temas en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos.

Unión Europea

El 1 y 2 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión Técnica sobre la Implementación con las Instituciones Latinoamericanas, del Programa Regional de Apoyo al Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana en América Latina (PACCTO), para definir las bases del nuevo esquema de cooperación en materias policial, justicia y penitenciaria entre diversos estados latinoamericanos y la Unión Europea.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados

Del 4 al 6 de octubre de 2016, en París, Francia, se realizó la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual se buscó eliminar algunos casos de la matriz del GTC y se atendió el seguimiento a la evaluación de Chile en fase 3 y de Colombia en fase 2.

El 18 y 19 de octubre de 2016, en París, Francia, se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del G20, en la cual se definió el Plan de Trabajo vigente para 2017 y 2018.

El 25 y 26 de octubre de 2016, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito del CoE, en la cual se analizaron los avances en la implementación de la citada conferencia.

El 15 y 16 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 4a Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, en la que se examinó el proyecto de documento elaborado por la ONUDD con la colaboración de la PGR, sobre la descripción del tráfico ilícito de migrantes en la Convención de Palermo.

Del 15 al 17 de noviembre de 2016, en Venecia, Italia, se llevó a cabo la 79ª Reunión de Corresponsales Permanentes del Grupo Pompidou, en la que se logró que México dejara de ser observador para convertirse en miembro con derechos plenos.

Del 6 al 9 de diciembre de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en la cual se discutió la propuesta de EUA de ampliar los datos contenidos en el documento *Enforcement Data*.

Del 24 al 25 de enero de 2017, en Berlín, Alemania, se desarrolló la Primera Reunión del GTAC del G20, en donde el tema más importante para la PGR fue el inicio de trabajos con el nuevo Plan Anticorrupción y la discusión de los Principios de Alto Nivel sobre Responsabilidad de Personas Jurídicas.

Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Visita in situ del Equipo Evaluador, liderado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), como parte de la Evaluación Mutua de México en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en materia de prevención y combate al Lavado de Dinero, al Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa (LD/FT/PADM).

Del 14 al 17 de marzo de 2017, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en donde los expertos de

México y Grecia dieron seguimiento a la evaluación de Chile en fase tres.

Del 29 al 31 de marzo de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 2a Reunión del Comité sobre las Infracciones referentes a Bienes Culturales (PC-IBC), en el marco del Consejo de Europa (CoE), en donde se concluyó la negociación del proyecto de la nueva Convención Europea en materia de Tráfico de Bienes Culturales, que fue sometida a la firma de México como país observador del CoE.

El 11 y 12 de abril de 2017, en Brasilia, Brasil, tuvo lugar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción, a fin de continuar trabajando sobre los resultados y acuerdos de la primera reunión y conocer las acciones realizadas para la implementación del Plan 2017-2018.

Del 24 al 26 de abril de 2017, en Viena, Austria, se desarrolló la Reunión Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo, con el objetivo de influir en la estructura final del citado ente supervisor.

Del 8 al 10 de mayo de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 5a Sesión del Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego, en donde comenzó a elaborarse el cuestionario con base en el cual el Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo evaluará la aplicación de su protocolo en tal materia.

Del 9 al 11 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Visita in situ de Guatemala y Santo Tomás y Príncipe, a fin de continuar la Evaluación de México en el Segundo Ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Del 22 al 26 de mayo de 2017, en Viena, Austria, tuvo lugar el 26º Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en donde el tema central de la discusión fueron las estrategias amplias e integrales de prevención de la delincuencia, ya sea por vía de la participación pública, las políticas sociales o la educación en apoyo del estado de derecho.

El 23 y 24 de mayo de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 32ª Reunión del Comité de Expertos de Terrorismo (CODEXTER), en el marco del Consejo de Europa. En dicho foro se abordó el tema de los terroristas

que actúan solos, así como el creciente nexo que existe entre los actos de terrorismo y la delincuencia organizada.

Del 12 al 16 de junio de 2017, en París, Francia, se desarrolló la Reunión Informal de Fiscales y la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en la cual México reportó avances obtenidos en las investigaciones en curso en materia de cohecho internacional.

El 19 de junio de 2017, en Nueva York, EUA, el Procurador General de la República participó en el Debate de Alto Nivel sobre la Instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la cual, tras dirigir un breve mensaje a los asistentes, participó en los diálogos sobre el avance en la implementación de dicho instrumento jurídico y los retos aún pendientes.

Del 19 al 23 de junio de 2017, se celebró en Viena, Austria, la 8ª Sesión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en donde México y Bélgica resultaron seleccionados para evaluar a Grecia en el Segundo Ciclo de Examen.

Del 18 al 23 de junio de 2017, se llevó a cabo la reunión plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional, en la Ciudad de Valencia, España, en la que se tocó la evaluación de los países de Irlanda y Dinamarca.

Organismos y mecanismos regionales americanos

El 6 y 7 de septiembre de 2016, en Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Centroamericano y El Caribe de Ministerios Públicos, en donde se suscribió un Memorándum de Entendimiento para el fortalecimiento de la cooperación en el combate de la trata de personas.

Del 9 al 11 de octubre de 2016, en Lisboa, Portugal, se celebró la XXIV Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en donde se creó la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia y el Grupo Temático Especializado en temas de género.

El 24 y 25 de octubre de 2016, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo, la Reunión Anual de la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI) de la AIAMP, cuyo objetivo fue preparar su Plan de Acción 2017 y dar respuesta a las prioridades identificadas por sus distintos miembros.

Del 12 al 14 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Primer Foro de Diálogo Intra-regional sobre Desarrollo Alternativo que convoca el Programa de Cooperación entre América Latina, El Caribe y la Unión Europea (UE) en Políticas de Drogas (COPOLAD), conjuntamente con la Agencia de Cooperación de Alemania (GIZ) y los gobiernos de Colombia y Perú, cuyo objetivo es promover la coordinación entre las agencias nacionales dedicadas a las políticas públicas en materia de cooperación de drogas.

El 6 y 7 de febrero de 2017, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la Reunión de Coordinadores Nacionales de la COMJIB, con el objeto de preparar la XX Asamblea Plenaria, así como dar seguimiento a las actividades de la conferencia, y avanzar en los compromisos asumidos en el encuentro de coordinadores nacionales y enlaces de los ministerios.

Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017 en Colombia, se llevó a cabo el Encuentro de Jefes de Cooperación Internacional de los Ministerios Públicos de Iberoamérica, el cual pretendió intercambiar experiencias y buenas prácticas en los procedimientos jurídicos internacionales, como son las asistencias jurídicas y las extradiciones.

El 3 y 4 de abril de 2017, en Quito, Ecuador, se llevó a cabo la XX Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), en la que se conmemoraron los 25 años de la Constitución de la COMJIB, y se dio seguimiento a las acciones que se propusieron en la XIX Asamblea Plenaria de 2015, así como los acuerdos adoptados en la Reunión Delegada de Ministros de 2016.

Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Del 12 al 15 de septiembre de 2016 en Washington, D.C., EUA., se realizó la XXVII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la que se presentó el Informe de Evaluación de México de la Quinta Ronda de Análisis.

Del 13 al 15 de septiembre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia, se llevó a cabo la Reunión de Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, de la Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas

(CICAD), en la que se compartieron experiencias sobre el combate al narcotráfico.

Del 2 al 4 de noviembre de 2016, en Nassau, Bahamas, se llevó a cabo el 60° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en la que México recibió la Vicepresidencia a través de la PGR.

Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 159° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Gobierno de la República en la materia.

El 7 de enero de 2017, el Procurador General de la República sostuvo una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, posicionando a México como país líder en la recepción de visitas internacionales de derechos humanos y apertura al diálogo constructivo a nivel universal e interamericano.

El 2 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión con el Secretario Ejecutivo de la CICAD, en el marco de las serie de los diálogos de seguimiento a la UNGASS 2016.

Del 15 al 22 de marzo de 2017, en Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 161° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de peticionarios, y se expusieron los avances del Gobierno de la República en la materia.

El 3 y 4 de abril de 2017, en Washington, D.C., EUA, se realizó la Reunión de Puntos Nacionales de contacto en materia de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo propósito fue revisar el Plan de Acción Hemisférico y dialogar sobre las nuevas amenazas de la delincuencia organizada transnacional.

Del 24 al 26 de abril de 2017, en Washington D.C., se llevó a cabo el 61° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en la que la Procuraduría en su calidad de Vicepresidente hizo la cordial invitación a los países miembros de la CICAD, a participar en el 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, el cual se celebrará

en la Ciudad de México en noviembre de 2017 y en cuyo marco México asumirá la Presidencia.

El pasado 18 de mayo, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en la cual México recibió la Secretaría Pro Tempore de dicho Comité. Por tal motivo, en la segunda mitad de 2017, México será sede de la Conferencia de los estados parte de dicha Convención.

Principales resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASISS)¹

En los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la PGR obtuvo los siguientes resultados de personas probablemente responsables de los delitos de tráfico y trata de personas:

- Se iniciaron ocho averiguaciones previas, se consignaron tres, se indició a seis personas (de las cuales dos eran mujeres y cuatro hombres) y se consignó a tres personas.
- Se solicitaron dos mandamientos judiciales; se libró uno y se cumplimentaron dos.
- Se dictaron tres autos de formal prisión y ningún auto de libertad.
- Se obtuvieron ocho sentencias condenatorias y 12 absolutorias.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.

El 27 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la Tercera Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento

1/ Las cifras de Programas OASISS reportadas para el presente informe, son el resultado de acciones realizadas en expedientes incluidos en el periodo que se reporta y años anteriores. Fuente: SCRPPA.

a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito coordinar la participación de la delegación mexicana en la tercera reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Servicio de Administración Tributaria (SAT), CJF, SFP, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Economía (SE), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Secretaría de Energía (SENER), Policía Fiscal Federal (PFF) y la PGR.

El 1 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Cuarta Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito informar a las y los participantes acerca de los procesos de evaluación a los que el Estado mexicano se sometería en 2018 y coordinar la participación de la delegación mexicana en la cuarta reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, SAE, CJF, Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), SRE, SFP, PFF, SE, SENER y la PGR.

El 8 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a

las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En dicha reunión se presentó el nuevo plan de trabajo del GAN y se acordó el seguimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de combate a la corrupción. Participaron la SE, SENER, SRE, SHCP, BANCOMEXT, Comisión Nacional bancaria y de Valores (CNBV), SAT, SAE, UIF, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), TFJA, SCJN, CJF, ASF, Cámara de Diputados, Senado de la República, SFP y la PGR.

El 7 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito coordinar la participación de la delegación mexicana en la primera reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, SAE, CJF, BANCOMEXT, SRE, SFP, PFF, SE, SENER y la PGR.

El 27 de abril de 2017 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En dicha reunión se presentaron los avances en la implementación del nuevo plan de trabajo así como la creación de un sistema informático de seguimiento a las recomendaciones internacionales anticorrupción.



En esta reunión participaron la SE, SENER, SRE, SHCP, BANCOMEXT, CNBV, SAT, SAE, UIF, INAI, TFJA, SCJN, CJF, ASF, Cámara de Diputados, Senado de la República, SFP y la PGR.

El 1 de junio de 2017 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito dar a conocer los temas de interés del Estado mexicano en la segunda reunión plenaria del GTC de la OCDE, así como coordinar la participación de la delegación mexicana en dicha reunión. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, CJF, BANCOMEXT, SRE, SFP, SE y la PGR.

Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

Suscritos

El 19 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se suscribió el Memorandum de entendimiento sobre cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

El 27 de abril de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se firmó el acuerdo de Cooperación sobre intercambio de información y experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas, Corrupción, Delitos Conexos y de alto impacto entre la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.

El 6 de junio de 2017, en San José, Puerto Rico, se firmó la Declaración de Cooperación en materia de formación profesional entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico, para establecer un mecanismo de cooperación en el cual los participantes lleven a cabo actividades de capacitación y formación profesional.

Se ha continuado con el seguimiento de la negociación de los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales siguientes:

- Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Chipre, Croacia, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Irán, Israel, Kenia, Kuwait, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, Pakistán, Qatar, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de extradición con: Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Brasil, Chipre, Croacia, Filipinas, Honduras, Indonesia, Irán, Irlanda, Kenia, Kuwait, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, Pakistán, Qatar, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con: China, Chipre, Panamá y Rusia.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Bulgaria, Chipre, El Salvador, Estados Unidos de América, Tailandia y Ucrania.
- En materia de protección de bienes culturales con: Austria, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Nicaragua, República Dominicana y Suiza.
- En materia de intercambio de información con: Canadá, China, Costa Rica, Costa de Marfil, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Georgia, Guatemala, Irán, Japón, Jamaica, Kuwait, Marruecos, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Dominicana, Rumania, Serbia, Singapur y Uruguay.
- En materia de cooperación jurídico-técnica con: Alemania, Brasil y Panamá.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

La SJAI, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, ha realizado diversas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello ha logrado resultados importantes en materia penal, lo que ha permitido robustecer las relaciones con autoridades extranjeras, particularmente con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal son los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional, ya que permiten que las fronteras geográficas no se vuelvan una limitante para procurar justicia en contra de aquellos que cruzan fronteras con el ánimo de evadirla.

Asistencia Jurídica Internacional

Traslado Internacional de sentenciados

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han realizado siete operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio de 81 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 69 sentenciados de origen mexicano, (una mujer y 68 hombres) y 12 extranjeros, todos hombres.

Estas actividades tienen como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, se les brinda la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

Del 28 al 30 de noviembre de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se participó en el Encuentro Técnico de Coordinadores Nacionales, expertos y puntos de seguimiento de la COMJIB.

Del 7 al 9 de febrero de 2016, en la ciudad de Busan, Corea, se participó en el taller para apoyar el desarrollo de un programa piloto del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF TREIN, por sus siglas en inglés).

Del 20 al 24 de febrero de 2017, en la sede de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo la Capacitación y Especialización en la Lucha contra la Corrupción impartido por el Instituto Internacional de Gobernabilidad y Riesgo (GovRisk).

Del 22 al 25 de febrero de 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la capacitación en materia de extradición, enjuiciamiento doméstico y asistencia jurídica al Ministerio Público de Guatemala, lo anterior derivado de los compromisos adquiridos en la XVII Reunión Técnica del GANSEG.

Del 28 de febrero al 21 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Evaluación Mutua a México en el marco de la 4ª Ronda del Grupo de Acción Financiera Internacional, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

El 5 de abril de 2017, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión intersecretarial preparatoria de la Subcomisión para Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior (SCJI) que sesionará en el marco de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España.

El 17 de abril de 2017, en la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo la Reunión interinstitucional con el objetivo de realizar una revisión de los avances en las investigaciones de los casos de cohecho internacional.

Del 19 al 20 de abril de 2017, en la Ciudad de Madrid, España, se participó en la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España.

El 27 de abril de 2017, en la Dirección de Cooperación Internacional de la Procuraduría General de la República, se participó en la Reunión de coordinación intrainstitucional de la visita in situ a México en el marco del Segundo Ciclo de Evaluación del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

El 10 de mayo de 2017, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión intersecretarial preparatoria de la II Comisión Binacional México-Alemania, Alianza por el Futuro.

El propósito de estas reuniones fue el fortalecimiento de los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, además de plantear problemáticas específicas en distintos asuntos formulados entre ambos países.

Numeralia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 53 personas en extradición: 49 fueron enviadas a EUA, una a España, una a Argentina, otra a Alemania y una a Hungría; de las personas extraditadas por México cinco son mujeres y 48 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 10; ocho remitidas por EUA, una por Argentina y una por España, todos ellos hombres.
- Se presentaron 15 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: tres fueron presentadas a EUA, cinco a España, dos a Perú, dos a Guatemala y una por cada uno de los siguientes países: Colombia, Croacia e Italia.
- A solicitud de otros países, se presentaron 66 peticiones formales de extradición a Juzgados Federales de México, de las cuales 62 fueron formuladas por EUA, dos a España y una por cada uno de los siguientes países: Perú y Alemania.
- Se presentaron a la SRE 18 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto se formulen a otros países; seis fueron dirigidas a EUA, dos a Perú, dos a Canadá y una por cada uno de los siguientes países: Honduras, Croacia, Argentina, Italia, Guatemala, Colombia, Panamá y Cuba.
- México dio trámite a 49 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 45 correspondieron a EUA, dos a Perú y dos a España.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- México formuló a otros países 1 mil 86 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 170 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 58 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 55 vehículos de procedencia ilícita a los Estados Unidos de América.

Numeralia de análisis jurídico internacional

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desahogaron 407 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

EXTRADICIONES

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros	31	34	21	10
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros	82	99	102	33
Extradiciones concedidas por México	82	96	77	27
Extradiciones concedidas a México	19	14	15	3

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Personas entregadas por México	67	71	82	34
Personas entregadas a México	18	17	14	4

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

En cuanto a las personas entregadas por proceso de extradición por género:

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN
(mujeres-hombres)

Acción	Datos anuales						Enero-junio	
	2014		2015		2016		2017 ^{P/}	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Personas entregadas por México	63	4	70	1	75	7	32	2
Personas entregadas a México	17	1	16	1	13	1	4	0

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

El área sustantiva de la SJA es la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, tiene a su cargo la investigación y persecución de

delitos cometidos en territorio extranjero en los que se encuentren involucrados connacionales, así como los cometidos en México en los que se encuentren involucrados diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han iniciado 50 carpetas de investigación; de la cuales 28 se radicaron en la Unidad de Atención y Determinación, y 22 en la Unidad de Investigación y Litigación. De las carpetas iniciadas se determinaron nueve.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se determinaron 122 averiguaciones previas.



2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción:

- Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y la Ciudad de México.

El objetivo esencial de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) es contribuir en la conservación del Estado de Derecho en las entidades federativas del país a través del despliegue regional, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden federal. Para darle cumplimiento se apoya en las siguientes áreas:

- Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP).

- Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF).
- Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA).
- Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR).
- Delegaciones de la PGR en las entidades federativas.

2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación

La DGCAP, atendiendo a sus atribuciones, coadyuva de forma eficaz y eficiente en la supervisión y auxilio técnico-jurídico, a fin de establecer estrategias que permitan unificar criterios de actuación de las y los agentes del Ministerio Público y fiscales de la Federación, en la integración de las investigaciones ministeriales y el ejercicio de la acción penal, tanto del Sistema Inquisitivo Mixto, como el Sistema Acusatorio, atendiendo al Modelo de Gestión, tanto por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, así como en la verificación y evaluación de los sistemas de registro, control y evaluación de las indagatorias.

Como parte de las diversas estrategias para el cumplimiento de las metas y objetivos en la DGCAP, se destacan las visitas de supervisión en sus dos vertientes:

- Auxilio técnico-jurídico en la integración de la averiguación previa, ejercicio de la acción penal (incluyendo las enfocadas al rezago), así como de actas circunstanciadas y,
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de averiguaciones previas.

La DGCAP participó en el Comité de Validación de Información Estadística de cifras del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), en el que mensualmente fueron validadas las cifras de actas circunstanciadas, averiguaciones previas y a partir del

mes de agosto, de carpetas de investigación sobre rubros generales. En esa mesa de trabajo, se realizaron algunas propuestas de mejora al sistema Justici@Net el cual opera para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, señalando debilidades y áreas de oportunidad para el debido funcionamiento en la actividad ministerial.

Otro tema de gran importancia es la coordinación con la UTAG, UISPPA y demás unidades de la institución, a fin de coadyuvar en los trabajos para la implementación del sistema denominado *Carpetas Abiertas*.

De igual forma participó en la integración de indagatorias por sí o en coordinación con las delegaciones estatales y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, en asuntos relevantes que por su impacto social, por los actores involucrados, o bien, por su complejidad técnico-jurídica, resulta necesario que sean integradas en la DGCAP; en razón de lo anterior es de destacar que del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 115 asuntos y 67 fueron determinados.

En materia de supervisión y apoyo técnico – jurídico y de sistemas institucionales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se practicaron 98 actividades en los siguientes rubros:

a. 59 visitas de supervisión técnico-jurídico focalizadas en tres aspectos:

- Visitas de apoyo técnico- jurídico para la determinación de averiguaciones previas.
- Visitas de apoyo técnico- jurídico para la determinación de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación.
- Visitas de apoyo técnico- jurídico para el seguimiento en la determinación de libertades en términos del artículo 140 del CNPP.

b. Con respecto a la supervisión de los sistemas informáticos institucionales de registro y control de investigaciones, se practicaron un total de 39 visitas a las delegaciones estatales.

Las 59 visitas de supervisión se realizaron en las 32 delegaciones estatales de la PGR; participaron un total de 202 servidoras y servidores públicos, se logró la revisión de un total de 1 mil 967 expedientes, se practicaron y

propusieron 4 mil 136 diligencias y se emitieron un total de 186 observaciones.

Con respecto a la revisión de los sistemas institucionales de información, se lograron confrontar 9 mil 903 registros, detectando 2 mil 671 observaciones, de las cuales se han cumplido 1 mil 668, esto es el 59.3 por ciento del cumplimiento.

Derivado del auxilio técnico-jurídico, del 1 septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se emitieron 12 opiniones técnico-jurídicas, solicitadas por las delegaciones estatales de Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Morelos y Sinaloa.

La DGCAP participó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la institución, en la implementación de acciones encaminadas a desactivar el sistema tradicional, con objeto de generar condiciones óptimas para la plena implementación del SJPA, bajo el Modelo de Gestión tipo a nivel institucional.

Otra acción de la DGCAP que ayuda a mejorar la confianza de la sociedad en la institución, es el abatimiento del rezago histórico de averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las 32 delegaciones estatales, apejándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en la Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a la institución y con respeto a los derechos humanos, implementando dos subprogramas contenidos dentro del Programa Anual de Trabajo Delegacional:

- Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio.
- Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación.

Dentro del Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio, se realizaron 36 visitas de supervisión técnico-jurídica, con la participación de 140 servidoras y servidores públicos, en las cuales se logró revisar un total de 414 expedientes, se practicaron y propusieron un total de 928 diligencias.

En seguimiento al subprograma, así como a la determinación de averiguaciones previas en las delegaciones estatales y en coordinación con éstas, se logró determinar un total de 70 mil 153 expedientes, esto es, 9 mil 161 más que en el periodo anterior, en el cual se determinaron 60 mil 992 expedientes.

Resultado de este subprograma, para diciembre de 2016, 28 delegaciones estatales cerraron con cero averiguaciones previas en trámite; quedando sólo cuatro delegaciones (Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Michoacán) con expedientes por determinar.

A junio de 2017 sólo las delegaciones de Ciudad de México y Estado de México contaban con trámite activo de averiguaciones previas; y respecto a las delegaciones de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas tenían trámite relativo a la reactivación de reserva en cumplimiento al Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva.

En el rubro de actas circunstanciadas se determinó un total de 306 expedientes, por lo que 32 delegaciones estatales de la institución cerraron con cero expedientes en trámite.

A partir de enero de 2017, inició el Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación, contenido como anexo en el Programa Anual de Trabajo Delegacional 2017, en el cual se establecen objetivos y retos; de enero al mes de junio de 2017, la DGCAP ha realizado 18 visitas de supervisión técnico-jurídica en el tema de averiguaciones previas en reserva; que con la participación de 44 servidoras y servidores públicos, se lograron revisar un total de 975 expedientes y se practicaron 3 mil 153 diligencias.

En coordinación y seguimiento con las delegaciones estatales, logró la determinación de 34 mil 286 indagatorias reactivadas de la reserva.

Otra acción importante es la operación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para coadyuvar en la averiguación previa para efectuar requerimientos dirigidos al sistema financiero nacional de manera eficaz, en el cual se han reducido los tiempos de respuesta; como resultado de la operación de dicho sistema, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han gestionado y tramitado 195 solicitudes.

Aunado a lo anterior, y derivado de la entrada en vigor del SJPA y atendiendo al acuerdo 173/2016 emitido por el C. Procurador, por el que se delegan en los servidores públicos facultades previstas en diversas leyes y, para efectos de dar continuidad en la correcta gestión de información a través de la operación del SIARA implementado por la CNBV, la DGCAP ha realizado cinco capacitaciones (dos en el mes de diciembre de 2016, una en enero y dos en junio de 2017), en coordinación con la CNBV dirigido al personal de las 32 delegaciones estatales cursos en los temas siguientes:

- Curso de uso del sistema SIARA.
- Taller de mejores prácticas para la conformación de requerimientos efectivos a la CNBV.

Como parte de las acciones encaminadas a la capacitación del personal de esta unidad, se llevó a cabo la capacitación de 190 servidoras y servidores públicos (89 hombres y 101 mujeres) en los temas siguientes: Introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; Género; Derechos humanos; Archivística básica y baja documental; Habilidades interpersonales y legalidad; Teoría del delito; Debate; Tráfico de armas; Presupuesto basado en resultados; Extinción de dominio; Argumentación jurídica; Atención a Víctimas; Prevención y combate a la tortura; Código Nacional de Procedimientos Penales; Incorporación de pruebas y principios de valoración probatoria; Capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad; Tortura y Motivación laboral y Control de estrés.

La DGCAP y las delegaciones estatales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, iniciaron un total de 1 mil 364 averiguaciones previas; determinando 70 mil 153 indagatorias bajo los rubros siguientes: 191 acumuladas; 19 mil 898 en reserva; 3 mil 107 incompetencias; 44 mil 611 no ejercicios de la acción penal (NEAP); 2 mil 276 consignaciones (ocho con detenido y 2 mil 268 sin detenido); y 70 incompetencias internas; logrando una eficiencia de 85.4 por ciento; logrando 30 por ciento más, respecto al periodo próximo anterior, siendo este de 55.92 por ciento.

En el tema de actas circunstanciadas, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se contaba con un trámite de 306, mismas que determinaron bajo los

rubros siguientes: 41 elevadas a averiguación previa; 122 por archivo; y 143 por otros casos; con una eficiencia de 100 por ciento.

Respecto a la incidencia delictiva registrada de averiguaciones previas se informa que, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales, señalan lo siguiente: delitos contra la salud, 26; cometidos por servidores públicos, 97; contra el ambiente y la gestión ambiental, cinco; contra la integridad corporal, tres; electorales, tres; derechos de autor, uno; falsedad (Título Décimo Tercero del *Código Penal Federal*), 119; patrimoniales, 111 y otros delitos del CPF, 75.

En las carpetas de investigación, derivadas de la entrada en vigor del CNPP en las delegaciones estatales de la PGR, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron un total de 64 mil 21 carpetas de investigación; se determinaron 47 mil 944 carpetas bajo los rubros siguientes: 741 acumuladas, 13 mil 705 en archivo temporal, 4 mil 913 incompetencias, 16 mil 801 no ejercicios de la acción penal (NEAP), 9 mil 833 judicializadas (con detenido 4 mil 42 y sin detenido 5 mil 791), 1 mil 441 incompetencias internas, 72 criterios de oportunidad y 438 abstención de investigar; logrando una eficiencia de 52.62 por ciento.

La incidencia registrada de las carpetas de investigación del periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales registraron lo siguiente: delitos contra la salud, 5 mil 3, cometidos por servidores públicos, 2 mil 601; contra el ambiente y la gestión ambiental, 953; contra la integridad corporal, 299; electorales, 48; en materia de derechos de autor, 501; falsedad (Título Décimo Tercero del CPF), 2 mil 287; patrimoniales, 21 mil 362; vías de comunicación y correspondencia, 183 y otros delitos del CPF, 5 mil 83.

2.2 Control de procesos penales federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) supervisa a las y los aMPF adscritos a los juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos

judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

La DGCPPF, realiza visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de las y los aMPF adscritos a los juzgados, con la finalidad de evitar la generación de vistas judiciales al C. Procurador General de la República por deficiencias en las conclusiones, y también para mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, esto es, a través de la enunciación de recomendaciones emitidas en las visitas practicadas.

Mandamientos judiciales

- Aprehensiones

Al 1 de septiembre de 2016, se contaba con una existencia de 15 mil 827 órdenes de aprehensión por probable responsable; al 30 de junio de 2017, fueron libradas 3 mil 337; en conjunto, suman 19 mil 164. De éstas se cumplieron 4 mil 878, lo que representa una eficiencia del 25.5 por ciento, destacándose las delegaciones de Aguascalientes, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Reaprehensiones

Al 1 de septiembre de 2016, se tenía un rezago de 12 mil 72 órdenes de reaprehensión; al 30 de junio de 2017, fueron libradas 2 mil 631; en conjunto suman 14 mil 703. De ellas se cumplieron 4 mil 155, se alcanzó una eficiencia de 28.2 por ciento, destacando las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

- Comparecencias

Al 1 de septiembre de 2016, se tenían en trámite 188 órdenes de comparecencia, al 30 de junio de 2017 fueron libradas 437 órdenes y se cumplieron 395, lográndose una eficiencia del 63.4 por ciento, destacan las delegaciones de Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Nuevo León.

- Presentaciones

Se tenían giradas nueve órdenes de presentación en trámite, se libraron cuatro, de ellas se cumplieron cuatro, logrando una eficiencia de 30.3 por ciento. Sobresalen las delegaciones de Baja California, Campeche y Nuevo León.

En general, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se tuvieron en trámite 28 mil 103 mandamientos judiciales, se libraron 6 mil 410, que en conjunto representan 34 mil 513, de los cuales fueron cumplidos 9 mil 434, con lo que se obtuvo una eficiencia de 27.3 por ciento, las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Tabasco, Veracruz y Yucatán, han sido las más destacadas.

Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, fueron efectuadas 27 visitas a delegaciones estatales, en las que se supervisaron un total de 200 juzgados de distrito y 28 subdelegados estatales, como resultado de ello, se formularon 457 recomendaciones, de ellas el 100 por ciento fue solventado.

- Visitas de supervisión técnico–jurídica

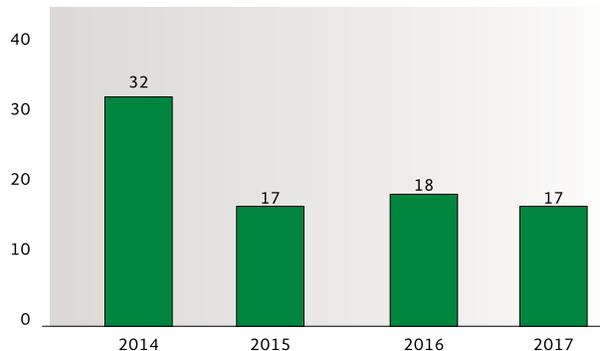
La DGCPPF realizó visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico–jurídica en 27 delegaciones estatales, se supervisaron 253 juzgados de distrito y 76 tribunales unitarios de circuito, como resultado de ello se formularon un total de 630 recomendaciones, de ellas el 99 por ciento fueron solventadas.

- Procesos en primera instancia

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, fueron radicadas 3 mil 550 personas y se iniciaron contra 2 mil 888 personas procesos sin radicar, se dictaron 829 Autos de Término Constitucional, de los cuales 80.6 por ciento fueron autos de formal prisión, 19 por ciento libertades y 0.4 por ciento de sujeción a proceso. La autoridad judicial dictó 4 mil

393 sentencias, de las cuales 87.3 por ciento fueron condenatorias y 12.7 por ciento fueron absolutorias. Las delegaciones de Baja California Sur, Campeche, Colima, Estado de México y Morelos destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias.

CONCLUSIONES CON VISTA AL C. PROCURADOR



FUENTE: Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

- Modelo de atención a problemáticas específicas

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, fueron generadas 17 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces al C. Procurador, por las deficiencias de las conclusiones formuladas por las y los aMPF adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, la disminución de conclusiones entre 2014 y 2016 es de 43.75 por ciento.

- Atención ciudadana.

ATENCIÓNES BRINDADAS A LA CIUDADANÍA

Concepto	2014	2015	2016	Ene- jun 2017 ^{P/}
Constancia de datos registrales	3,517	3,570	3,522	1,733
Informes de antecedentes registrales e informes nominales	1,855	4,871	5,985	1,040
Cancelación de datos registrales y fichas señaléticas	321	348	313	138
Total de atenciones brindadas	5,693	8,789	9,820	2,911

P/ Cifras preliminares a junio 2017.
FUENTE: SCRPPA Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

La expedición de constancia de datos registrales es uno de los trámites directos que ofrece la institución a ciudadanos o extranjeros, que con intención de radicar en otro país requieren declarar su situación legal en este. Entre 2014 y 2016 la emisión de este documento supera las 3 mil 500 solicitudes anuales; los países más demandantes fueron: Canadá, España Estados Unidos, Francia y Panamá; del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se expidieron 3 mil 947 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los más solicitantes Canadá y España; se tramitaron 5 mil 436 solicitudes de informes de antecedentes registrales e informes nominales; asimismo, se promovieron 227 cancelaciones de datos registrales y fichas señaléticas.

- Seguimiento a asuntos relevantes

La DGCPPF llevó el seguimiento de 305 asuntos que por su importancia e impacto social revisten el carácter de relevantes, las delegaciones estatales que más asuntos tuvieron fueron Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Sonora.

- Mecanismo de coordinación

Derivado de los mecanismos de coordinación y cooperación que la DGCPPF lleva con las diversas unidades de la institución, así como de los tres órganos de gobierno, del periodo 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron 15 mil 60 consultas solicitadas dentro de las bases de datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).

2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), coordina y supervisa la actuación de las y los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones como parte permanente en los juicios de amparo, ello con la finalidad de garantizar un Sistema de Procuración de Justicia efectiva, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la CPEUM y en los Tratados

Internacionales de los que México es parte, a través del fortalecimiento de la PGR como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad, actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la SCJN, por su relevancia.

Además, difunde entre las y los aMPF, adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la institución, los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal; y se colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción del Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de las y los aMPF, acorde con las facultades y atribuciones que les competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por las y los aMPF, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se han elaborado:

- 187 mil 794 alegatos; de los cuales 83 mil 29 fueron en materia penal, 48 mil 733 en materia administrativa, 21 mil 666 en materia civil y 34 mil 366 en materia laboral.
- Asimismo, se presentaron 14 mil 947 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 13 mil 799 fueron en revisión y mil 148 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 4 mil 748.
- En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta Institución son señaladas como responsables, se elaboraron 6 mil 331 informes previos y 7 mil 395 informes justificados.
- Para elevar los aspectos cualitativos de la intervención de las y los aMPF en el juicio de amparo, se practicaron 3 mil 626 dictámenes previos a su presentación en amparos relevantes.

- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 17 mil 117 dictámenes de calidad jurídica respecto a alegatos, opiniones y recursos presentados por las y los aMPF, a nivel nacional.

Intervenciones ministeriales en materia de amparo

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Alegatos en materia de amparo	140,524	135,501	165,128	125,200
Penal	77,412	69,285	81,700	53,158
Administrativa	29,388	32,128	45,098	30,737
Civil	13,312	12,252	15,866	15,531
Laboral	20,412	21,836	22,464	25,774
Opiniones ministeriales en recursos	8,228	8,998	8,844	11,468
En revisión (opinión)	7,316	8,015	8,042	10,728
En queja (opinión)	912	983	802	740
Recursos interpuestos AMPF	4,562	4,648	5,956	2,258
Dictámenes de calidad jurídica	20,171	30,188	21,612	11,422
Dictámenes de amparo relevante	2,002	2,245	3,742	2,213
Informes previos	5,534	8,658	7,622	3,684
Informes justificados	5,989	9,501	8,610	4,360
Visitas de supervisión en sede	509	509	532	200

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Control de Juicios de Amparo.

2.4 Control regional

Coordinar, supervisar y evaluar el ejercicio de las atribuciones de las y los aMPF adscritos a las delegaciones estatales de la PGR en las diferentes entidades federativas es el objetivo de la CSCR, así como la colaboración interinstitucional de las unidades desconcentradas con los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de elevar la eficiencia de la actividad sustantiva en el despliegue territorial y lograr la unidad de la actuación ministerial con transparencia.

En ese tenor, se brindó apoyo a las delegaciones en los estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para la consolidación del SJPA, con motivo de la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en dichas entidades federativas.

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a la meta de indicadores institucionales de procesos prioritarios optimizados y procesos estandarizados, se actualizaron cuatro protocolos en materia de amparo, con el objeto de elevar la calidad técnico-jurídica de la actividad sustantiva de las y los aMPF, los cuales ya fueron concluidos; asimismo, se participó en la elaboración de un protocolo integrado por siete subprocesos en materia de *Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* y cuatro guías de actuación en el SJPA, los cuáles están en proceso de terminación.

Se coordinó el trabajo desarrollado por las representaciones estatales bajo las directrices de productividad y buen desempeño, para disminuir las cargas de trabajo administrativas del personal sustantivo e incidir de manera positiva en el cumplimiento de las metas institucionales.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes visitas a las delegaciones estatales de la institución: dos de supervisión, 13 de capacitación, 29 de revisión de sala de mando, 29 de desactivación del Sistema Penal Inquisitivo Mixto y abatimiento de rezago, ocho de seguimiento a la implementación del SJPA, 22 de identificación y destino legal de bienes asegurados, así como 46 reuniones interinstitucionales con el fin de verificar que ejerzan de manera correcta sus facultades y atribuciones.

Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud

Bajo el principio de competencia, las autoridades locales están facultadas para conocer y resolver de los delitos contra la salud; para lo cual se elaboró una estrategia integral de acciones de cooperación y coordinación interprocuradurías que fortalezca la actuación del Ministerio Público de la Federación (MPF) en el combate a los delitos contra la salud.

Al respecto, en el periodo de 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 1 mil 756 entre operativos y cateos; se detuvieron 663 personas, se aseguraron 5 mil 834 armas, 5 mil 177 vehículos; 807 mil 41 kilogramos de marihuana; 7 mil 428 kilogramos de cocaína; 17 mil 355 kilogramos de metanfetaminas; 371 kilogramos de heroína; 130 mil 147 unidades de psicotrópicos; así como la incautación de 20 laboratorios clandestinos y 17 aeronaves.

Centros de Operación Estratégica

La CSCR es la responsable de coordinar los esfuerzos de los estados y de la Federación para alcanzar una homogeneidad de criterios y armonía de procedimientos que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto en la sociedad, con la finalidad de desarticular las estructuras de la delincuencia a través del trabajo conjunto y coordinado entre autoridades federales y estatales.

La actividad principal de los COE era el combate al narcomenudeo, siendo disminuida por las reformas a la *Ley General de Salud* en sus artículos 13 y 474, que regula la distribución de competencia para el combate de esta actividad ilícita, delimitando la misma para el fuero común y el federal, dependiendo de la cantidad de los narcóticos o bien existan elementos suficientes para presumir que existe delincuencia organizada.

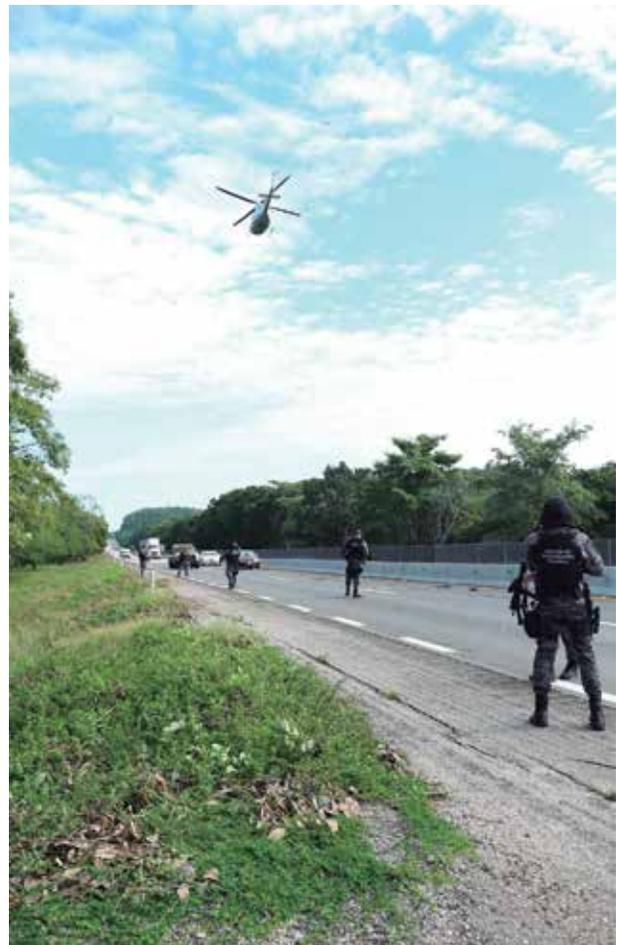
Derivado de lo anterior los COE en las delegaciones estatales de la PGR, paulatinamente se han ido desactivando, por ende durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 no se llevaron a cabo operativos y cateos.

Coordinación interinstitucional

En la presente gestión se ha trabajado en un marco de coordinación con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, donde se le da seguimiento a los trabajos para una mejor integración y resolución de indagatorias relacionadas con: BANXICO, CFE, PEMEX, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Asimismo, se realizaron acuerdos con las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, con el objetivo de un adecuado control, identificación, manejo y destino de los objetos asegurados por personal militar en las múltiples operaciones contra el crimen organizado.

Se establecieron mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia en las entidades federativas, principalmente de Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Veracruz; destacando la búsqueda y localización de personas desaparecidas, solicitudes de colaboración y antecedentes, así como en la búsqueda de datos, registro e informes de personas que cuentan con mandamientos judiciales federales pendientes de cumplimentar.





3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Bajo estas premisas, se impactaron las estructuras de las organizaciones delictivas en favor de la Meta Nacional *México en Paz*. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada

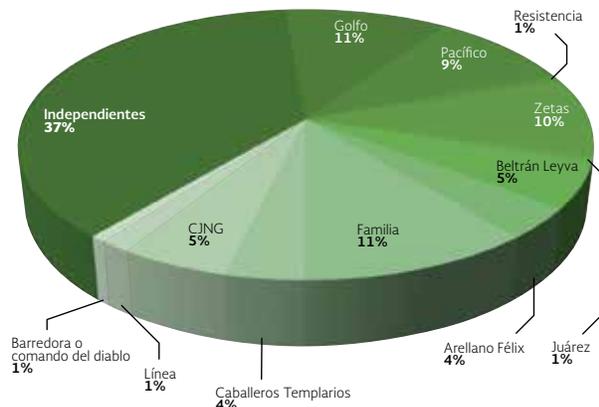
Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, como resultado de la investigación ministerial, el ejercicio de la acción penal y seguimiento de los procesos penales derivados de averiguaciones previas, se obtuvieron 136 sentencias condenatorias contra 279 personas.

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS

Organización	Total
Cárteles independientes	51
Cártel del Golfo	15
Cártel del Pacífico	13
La Resistencia	1
Los Zetas	13
Cártel de Juárez	1
Beltrán Leyva	7
Arellano Félix	5
La Familia	15
Caballeros Templarios	5
CJNG	7
La Línea	2
La Barredora o Comando del Diablo	1
Total	136

FUENTE SEIDO.

SENTENCIAS POR ORGANIZACIÓN DELICTIVA
(Septiembre 2016 - Junio 2017)



FUENTE SEIDO.

A efecto de consolidar el SJPA, por instrucciones del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, en febrero de 2017 se creó la Fiscalía de Litigación, adscrita a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada, la cual brinda apoyo técnico-jurídico a las unidades especializadas de la Subprocuraduría, en intervención en audiencia inicial, opinión técnica-jurídica del proyecto de procedimiento abreviado, intervención en audiencia de procedimiento abreviado, opinión técnica-jurídica de la acusación para intermedia, intervención en audiencia intermedia, preparación de testigos para juicio oral, intervención en audiencia de juicio oral, apoyo de audiencias diversas (revisión de medidas cautelares, apelación, diversas) y actualización de tablero de control, entre otras.

Organizaciones delictivas independientes

- El 27 de septiembre de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra Ángela Daniela Arzate Limón, Dorian Ghandi Romero Alcibar, Pablo Benito López Martínez, Sergio Daniel Gutiérrez Riverroll y Edgar Omar Rosas Romero, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; imponiéndoles una pena de 60 años de prisión.
- El 10 de enero de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra Juan Manuel Cavazos Lira por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de homicidio calificado; homicidio calificado tentado; portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 575 días de multa.

- El 15 de marzo de 2017 se dictó sentencia condenatoria contra Javier Olvera Padilla por los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 8 mil 887 días de multa.
- El 31 de marzo de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra Juan Ramos Hernández, por delitos de delincuencia organizada, secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacional y portación de armas de fuego sin licencia, imponiéndole la penalidad de 90 años de prisión y 8 mil 300 días de multa, así como a Miguel González Ferrer, le fueron impuestos cuatro años de prisión y 250 días de multa.

Cártel del Golfo

- El 10 de enero de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Julio Alberto García González y Ángel Humberto Garza Cortés, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis tráfico de indocumentados), portación agravada de armas, posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y homicidio tentado, imponiéndoles la pena de 17 años y nueve meses de prisión, respectivamente.
- El 25 abril de 2017, el juez condecorador dictó sentencia condenatoria contra Eleno Salazar Flores, por el delito de delincuencia organizada, hipótesis contra la salud; le impuso la pena de 20 años de prisión y 500 días de multa.
- El 28 de abril de 2017, el juez de la causa, dictó sentencia condenatoria respecto de Carlos Cuc Juc y Margarito Mendoza López, por los delitos de delincuencia organizada (hipótesis contra la salud, acopio y tráfico de armas), portación y acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y únicamente contra Margarito Mendoza López, además de los anteriores, por ilícito contra la salud en la modalidad de transporte de cocaína y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, le impuso a Carlos Cuc Juc la pena de 19 años de prisión y 450 días de multa y a Margarito Mendoza López, 31 años de prisión y 575 días de multa.

Cártel del Pacífico

- El 30 de noviembre de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Martín Flores Pacheco, Sergio Antonio Amador Pérez y José Ramón Angulo Loaiza, al ser considerados penalmente responsables por los delitos de delincuencia organizada (acopio de armas); contra la salud (posesión de marihuana y cocaína); acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; imponiéndoles una pena de 23 años y cinco meses de prisión.
- El 30 de marzo de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Marco Antonio Urbano Fierro, al ser valorado penalmente responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (con la finalidad de cometer delitos contra la salud); contra la salud (posesión de clorhidrato de cocaína); portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; se le impuso pena de 27 años, seis meses y cuatro días de prisión y 631 días de multa. Contra Raymundo Peñaloza Pastor, al ser penalmente responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (con la finalidad de cometer delitos contra la salud); contra la salud (posesión de clorhidrato de cocaína); portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; se le impuso pena de 17 años, seis meses de prisión y 380 días de multa. También contra José Contreras Yáñez, al ser penalmente responsable de la comisión de delitos contra la salud (posesión de *cannabis sativa* l y clorhidrato de cocaína), y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; se le impuso pena de cinco años de prisión y 105 días de multa.

La Resistencia

- El 6 de marzo de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra dos personas por ser penalmente responsables por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y utilización de vehículo robado, imponiéndole a Eddy Alberto Rodríguez Arévalo la pena de 19 años de prisión y 351 días de multa, y a Jorge Jonathan González, 29 años de prisión y 601 días de multa.

Contra otras dos personas al ser penalmente responsables por la comisión de los ilícitos de

delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud; contra la salud en la modalidad de posesión de estupefaciente (marihuana), con la finalidad de comercio a través de su venta; posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y utilización de vehículo robado en la comisión de otros, les fue impuesto, a Francisco Javier Moncada Salcedo, la pena de 21 años de prisión y 366 días de multa y a Luis Fernando Rivera Arámbula, la pena de 21 años de prisión y 366 días de multa. Sentencia condenatoria contra Juan Pablo Caro Figueroa, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; se le impuso la pena de 13 años de prisión y 300 días de multa.

Contra Lorena Guadalupe Gutiérrez Barrón, al ser penalmente responsable de la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud, se le impuso la pena de 10 años de prisión y 250 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Carlos Alberto Acevedo Ramírez, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud y posesión de arma de fuego sin licencia; imponiéndosele la pena de 12 años de prisión y 300 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Luis Gilberto Pulido Macías, al ser penalmente responsable por la comisión por los ilícitos de delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud y contra la salud en la modalidad de posesión de estupefaciente (marihuana), con la finalidad de comercio a través de su venta; imponiéndosele la pena de 13 años de prisión y 330 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Pedro Navarro Gutiérrez, al ser penalmente responsable por la comisión de ilícitos contra la salud en la modalidad de posesión de estupefaciente (marihuana), con la finalidad de comercio a través de su venta; portación de arma de fuego sin licencia; posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y utilización de vehículo robado en la comisión de otros ilícitos, imponiéndosele la pena de 13 años de prisión y 166 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Cristian Román López Cárdenas, al ser penalmente responsable por la comisión de ilícitos contra la salud en la modalidad de posesión de estupefaciente (marihuana), con la finalidad de comercio a través de su venta, posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y utilización de vehículo robado en la comisión de otros ilícitos; imponiéndosele la pena de 11 años de prisión y 166 días de multa.

Los Zetas

- El 12 de diciembre de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Jonathan Castro Galaviz y Jorge Torres Velázquez por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, secuestro, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; se les impuso la pena de 46 años de prisión.
- El 12 de diciembre de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana con fines de venta, imponiéndoles la siguientes penas:
 - Moisés Escamilla Mayo, 37 años y ocho meses de prisión.
 - José Luis Chávez Ruíz, 27 años y ocho meses de prisión.
 - Pedro Álvarez Narro, 27 años y ocho meses de prisión.
 - Isidro Álvarez Pérez, 27 años y ocho meses de prisión.
 - Santiago Jiménez Añejo, 25 años y ocho meses de prisión.
- El 6 de abril de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Octavio Almanza Morales, por los delitos de delincuencia organizada, en la hipótesis de cometer delitos contra la salud y secuestro; así como por homicidio en agravio de 11 personas adscritas a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); se le impuso la pena de 60 años de prisión y 12 mil 750 días de multa.

Cártel de Juárez

- El 27 de febrero de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra Carlos Andrés Butchereit Ortega, al ser penalmente responsable por la comisión del ilícito de delincuencia organizada; imponiéndosele la pena de 10 años de prisión y 250 días de multa.

Cártel de los Beltrán Leyva

- El 22 de diciembre de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Enrique Santos Herrera y José Manuel Sacarías Monroy, al considerarlos responsables del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; por lo que respecta a Enrique Santos Herrera, al considerarlo responsable del delito de delincuencia organizada se le impuso la pena de prisión de 18 años y 350 días de multa; al segundo, ocho años de prisión y 100 días de multa.
- El 9 de enero de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Jesús Guadalupe Palma González, al considerarlo responsable de los delitos de secuestro agravado y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; asimismo, contra Alfredo Zúñiga Orosco, al considerarlo responsable de los delitos de secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; imponiendo al primero de los mencionados la pena de 29 años de prisión y 2 mil 100 días de multa y al segundo una pena de 31 años de prisión y 2 mil 100 días de multa.
- El 17 de marzo de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Arnoldo Villa Sánchez y César Augusto Román Bahena, al ser considerados penalmente responsables de la comisión de los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud (en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina); le impuso a cada uno, pena de 11 años, ocho meses de prisión y 276 días de multa.

Cártel de los Arellano Félix

- El 5 de enero de 2017, el magistrado de apelación, modificó la pena que el juez de la causa impuso a Melvin Gutiérrez Quiroz, por su plena responsabilidad penal

en la comisión del delito de delincuencia organizada (contra la salud); aumentó de 20 a 25 años de prisión y de 500 a 625 días de multa.

- El 10 de enero de 2017, el juez de la causa, dictó sentencia condenatoria contra Gilberto Valenzuela Zazueta y Fernando Elizalde Félix, por su plena responsabilidad penal en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud); secuestro; contra la salud (posesión de marihuana con fines comercio); portación de armas, acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndoles a cada uno la pena de prisión de 51 años, ocho meses y 633 días de multa.

La Familia

- El 26 de octubre de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra cinco personas por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; así como utilización de uniforme con tamaño igual al de la institución de seguridad pública (Policía Federal o Policía Federal Preventiva), con el objeto de hacerse pasar por servidores públicos, imponiéndoles las siguientes penas:
 - Hermenegildo Cruz Adame, 21 años de prisión y 6 mil 705 días de multa.
 - Carlos Guzmán Sisca, 42 años, tres meses de prisión y 7 mil 175 días de multa.
 - Alberto Gibrán Tafoya Castañeda, 15 años de prisión y 6 mil 375 días de multa.
 - Adrián Juárez García, 42 años de prisión y 7 mil 175 días de multa.
 - Christian Rodríguez Ramírez, 37 años de prisión y 6 mil 875 días de multa.

Caballeros Templarios

- El 18 de enero de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra Vianey Peñaloza Sánchez, al ser penalmente

responsable por la comisión de los ilícitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego, ambos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud; imponiéndosele la pena de ocho años de prisión y 101 días de multa.

- El 13 de marzo de 2017, se dictó sentencia condenatoria contra Víctor Chávez Gómez, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud; imponiéndosele la pena de siete años de prisión y 50 días de multa.

CJNG

- El 28 de octubre de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra José Bernabé Brizuela Meraz, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada; portación de arma de fuego, posesión de cartuchos y granadas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; portación de arma de fuego sin licencia, y contra la salud, imponiéndosele la pena de 34 años de prisión y 785 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Humberto Soto Zavala, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud; imponiéndole la pena de 25 años de prisión y 565 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Lorena Sánchez Rodríguez, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de posesión de cartuchos y granada para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud; imponiéndole la pena de ocho años de prisión y 135 días de multa.

Sentencia condenatoria contra Tania Jesabel Maciel Pulido, al ser penalmente responsable por la comisión de los ilícitos de posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, imponiéndole la pena de 11 años de prisión y 215 días de multa.

La Línea

- El 13 de diciembre de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Rosa María García Gamboa al resultar penalmente responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud), contra la salud (posesión con fines de comercio de clorhidrato de cocaína), portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; se le impuso la pena de seis años, un mes y 26 días de prisión, así como 113 días de multa.

A Maribel Palomo Lugo, María de Lourdes Moreno Aguilar, Evelyn Jaretsi García Gamboa y Óscar Morales Flores, al considerarlos penalmente responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud), contra la salud (posesión con fines de comercio de clorhidrato de cocaína), portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le impuso a cada uno la pena de 15 años, un mes y 26 días de prisión, así como 353 días de multa.

La Barredora o Comando del Diablo

El 16 de junio de 2017, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria a José Alberto Campos Hernández al considerarlo responsable de los delitos de delincuencia organizada y secuestro. Se le impuso la pena de 56 años de prisión y 8 mil 300 días multa. Asimismo, dictó

sentencia condenatoria a Víctor Daniel Avilés Viviano al considerarlo responsable de los delitos de secuestro, portación de arma de fuego sin licencia y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, por lo que le impuso la pena de 33 años de prisión y 4 mil 350 días de multa.

Otros resultados

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en el sistema tradicional fueron iniciadas 58 averiguaciones previas (AP) y se determinaron 973 indagatorias.

En este esquema y derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, el aMPF recibió 23 personas detenidas y puso a disposición de la autoridad judicial a 588 presuntos responsables.

El MPF ejerció acción penal en 124 AP contra 588 personas; asimismo, fueron otorgadas 36 órdenes de aprehensión para 171 indiciados.

Fue dictado auto de formal prisión a 125 personas; se obtuvieron 136 sentencias condenatorias, en el marco del sistema mixto principalmente por delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y privación ilegal de la libertad entre otros.



Con la entrada en vigor del SJPA, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SEIDO dio apertura a 1 mil 161 carpetas de investigación y determinó 357. Detuvo bajo este esquema a 566 personas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se judicializaron 234 carpetas de investigación, con un total 604 personas judicializadas, de las cuales se logró la vinculación a proceso de 421.

En el SJPA, se obtuvieron 51 sentencias condenatorias para 81 personas.

Dentro de las investigaciones de los expedientes y/o indagatorias, el MPF obtuvo 72 órdenes de cateo para 164 domicilios y 90 órdenes de intervención de comunicaciones privadas para 272 líneas de comunicación.

Se logró el aseguramiento de 172 inmuebles y 411 vehículos terrestres, 147 armas largas, 119 cortas, 78 mil 40 cartuchos, 527 cargadores, 57 granadas y 435 artículos diversos. De igual manera, se logró el aseguramiento de 990 mil 841 litros de hidrocarburo.

Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 41 millones 953 mil 24 pesos mexicanos y 7 millones 527 mil 387 dólares americanos; así como 400 mil 398 euros; en cuentas bancarias se aseguraron 525 millones 753 mil 178 pesos y 4 millones 327 mil 658 dólares americanos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 293 vehículos, dos aeronaves, 32 inmuebles, 28 numerarios en moneda nacional, nueve numerarios en dólares americanos, 90 cuentas bancarias en moneda nacional, 43 bancarias en dólares americanos, 40 joyas, 20 objetos y 212 piezas de menaje, con un monto total de 351 millones 99 mil 240 pesos mexicanos y 5 millones 969 mil 844 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el juez especializado ocho demandas correspondientes a dos inmuebles, siete numerarios en moneda nacional y seis numerarios en dólares americanos; de igual manera, se obtuvieron 11 sentencias favorables con respecto a dos inmuebles, tres vehículos, tres joyas, cinco numerarios en moneda nacional y cuatro numerarios en dólares americanos; con un monto total de 21 millones 28 mil 424 pesos mexicanos y 509 mil 257 dólares americanos.

Bodega vacía

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 29 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en Baja California (cinco), Ciudad de México (tres), Chiapas (uno), Coahuila (dos), Durango (uno), Estado de México (seis), Hidalgo (uno) Jalisco (dos), Nuevo León (dos), Oaxaca (uno), San Luis Potosí (uno), Sinaloa (dos), Tabasco (uno) y Veracruz (uno).



DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Objetos	Cantidad (piezas)
Objetos diversos	224,490
Equipo de comunicación	968
Prendas diversas	289
Equipo táctico	241
Equipo de cómputo	61
Documentación	50
Material bélico	39
Menaje	12
Vehículos automotores	7
Contadora de billetes	3

FUENTE SEIDO.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Cantidad (litros)
Cocaína	12.320
Opio	3.790
Clorhidrato de cocaína	1.660
Sustancia negativa	0.980
Ácido fenilacético	0.585
Metanfetamina	0.570

FUENTE SEIDO.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Cantidad (gramos)
Metil etil cetona	3,360,000.00
Clorhidrato de cocaína	3,721,320.00
Cocaína	572,930.20
Metanfetamina	66,759.10
Fenacetina	3,404,967.00
Clorhidrato de diacetil morfina	6,033.90
Clorhidrato de metanfetamina	5,229.10
Efedrina	5,171.30
Diacetil morfina	2,953.90
Hachis	2,928.10
Heroína	210.10
Semilla de amapola	57.80
Opio	0.50
Sustancia negativa	33,113.60

FUENTE SEIDO.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Cantidad (unidades)
Sustancia negativa	26,806,543
Psicotrópicos	269

FUENTE SEIDO.

3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda

Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se logró:

Se iniciaron nueve AP por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; se determinaron 136, de las cuales, 93 fueron por operaciones con recursos de procedencia ilícita, 19 por falsificación y alteración de moneda y 24 por diversos delitos, las cuales derivaron en la consignación de 55 personas; de ellas, 41 por operaciones con recursos de procedencia ilícita y 14 por diversos delitos. Se obtuvieron cuatro sentencias condenatorias: tres por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y uno por el delito de falsificación y alteración de moneda.

Se iniciaron 225 carpetas de investigación; 176 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 25 por falsificación y alteración de moneda y 24 por otros delitos; se judicializaron 28, de las cuales, 19 fueron por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tres por falsificación y alteración de moneda y seis por otros delitos, que derivaron en la detención de 35 personas: 26 por operaciones con recursos de procedencia ilícita, tres por falsificación y alteración de moneda y seis por otros delitos; mismas personas que fueron judicializadas.

Se obtuvieron 13 sentencias condenatorias: 10 por operaciones con recursos de procedencia ilícita y tres por falsificación y alteración de moneda.

Aseguramientos en moneda falsa: 101 mil 478 piezas de pesos mexicanos y 635 piezas de dólares estadounidenses. Aseguramientos en efectivo: 17 millones 422 mil 72 pesos mexicanos y 7 millones 141 mil 39 dólares estadounidenses.

Aseguramientos en cuentas bancarias: 525 millones 753 mil 177 pesos mexicanos y 4 millones 327 mil 658 dólares estadounidenses.

Aseguramientos de otras monedas en efectivo: 400 mil 388 euros, 1 millón 127 mil 781 dólares canadienses, 281 mil 887 libras esterlinas y 13 mil 700 pesos colombianos.

Se aseguraron 28 inmuebles (con valor de 5 mil 81 millones 339 mil pesos mexicanos), tres vehículos, seis computadoras, 15 celulares, 148 gramos de cocaína y 2 mil 252 gramos de marihuana en planta.

Se obtuvo el abandono a favor del Gobierno de la República de 1 mil 600 pesos en efectivo, 79 millones 221 mil 576 pesos en cuentas bancarias, 5 millones 787 mil 291 dólares en cuentas bancarias, siete vehículos (con valor de 639 mil 50 pesos), una barra de oro valuada en un millón de pesos, cuatro celulares y una computadora con valor de 5 mil 357 pesos.

Se decomisaron un millón 291 mil 201 dólares americanos, 6 millones 210 mil pesos, 28 mil 500 euros; así como 2 mil 806 piezas falsas.

Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)

Cuaderno con dólares (2)

El 5 de septiembre de 2016, se detuvo a una persona en el AICM que transportaba ocultos 160 mil dólares americanos; pretendía viajar a Panamá y conectar a Cartagena, Colombia, como último destino. El 25 de mayo de 2017, se celebró el procedimiento abreviado, obteniendo sentencia condenatoria por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de transporte, en grado de tentativa, imponiéndole la pena al acusado de cinco años, 1 mil 582 días de multa y el decomiso del numerario asegurado.

Colombianos detenidos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

El 12 de septiembre de 2016, fueron detenidos dos colombianos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), cuando trasladaban 55 mil dólares americanos a Panamá, con destino final a Colombia.

Derivado de un procedimiento abreviado, el 31 de enero de 2017, un juez de control dictó sentencia condenatoria contra las dos personas de origen extranjero, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndoles la pena de dos años y dos meses de prisión y 444 días de multa, la cual fue confirmada por un tribunal unitario.

Introducción de moneda falsa al país

El 20 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el desahogo de las audiencias de juicio oral, en la que la SEIDO obtuvo la primera sentencia condenatoria en ese sistema de justicia penal, dictando contra el acusado una sentencia condenatoria de cinco años de prisión y 5 mil días de multa por su responsabilidad en el delito de falsificación de moneda en la modalidad de introducción al país de moneda falsa, ya que le fue encontrado numerario falso por personal de la aduana en el Aeropuerto Internacional de Cancún. La sentencia fue confirmada el 21 de febrero de 2017, por el Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito.

Detención en la Ciudad de México

El 16 de noviembre de 2016, mediante procedimiento abreviado, se dictó sentencia condenatoria por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita contra dos acusados que fueron detenidos en la Ciudad de México, cuando transportaban 6 millones 210 mil pesos; se les impuso la pena de tres años y seis meses de prisión, así como el decomiso del dinero en favor de las instancias de procuración de justicia, salud y atención a víctimas.

Colombia-Cancún

El 19 de diciembre de 2016, se solicitó procedimiento abreviado, para una persona de nacionalidad colombiana, detenida en el Aeropuerto Internacional de Cancún, procedente de Panamá, el cual traía consigo 28 mil 500 euros (los cuales no declaró en aduana y transportaba ocultos); se obtuvo sentencia condenatoria en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole la pena de tres años y cuatro meses de prisión, 1 mil días de multa y el decomiso de los 28 mil 500 euros.

Piezas falsas

El 16 de enero de 2017, se llevó a cabo el desahogo de las audiencias de juicio oral en la cual se obtuvo sentencia condenatoria de tres años y ocho meses de prisión, contra una persona por el delito de falsificación de moneda en la modalidad de almacenamiento, ya que al momento de ser detenida le aseguraron 980 piezas falsas de billetes de diversas denominaciones así como objetos para la elaboración de los billetes falsos. Como parte de dicha investigación, se practicó diligencia de cateo en dos inmuebles en la Ciudad de México señalados como lugares de producción de billetes falsos, logrando asegurar diversas piezas apócrifas, equipos de impresión, tintas y diversos documentos.

Almacenamiento de piezas falsas

El 18 de enero 2017, derivado de un trabajo de investigación, se detuvo a una persona que almacenaba en su vehículo 81 piezas falsas de la denominación 500 pesos, moneda nacional.

El 15 de mayo de 2017, se celebró la audiencia de juicio oral, en la cual se obtuvo sentencia condenatoria de cuatro años de prisión y 334 días de multa, por el delito de falsificación de moneda en la modalidad de almacenamiento.

Cuaderno con dólares

El 2 de febrero de 2017, se celebró el procedimiento abreviado, obteniendo sentencia condenatoria de dos años, dos meses y 15 días, 222 días de multa, así como el decomiso del numerario asegurado, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de transporte en grado de tentativa, contra dos acusadas detenidas en el AICM quienes transportaban 150 mil dólares americanos ocultos y pretendían viajar a Bogotá, Colombia.

Detención en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

El 20 de febrero de 2017, se llevó a cabo el desahogo de las audiencias de juicio oral, contra una persona de nacionalidad colombiana que fue detenida en el AICM, ya que transportaba ocultos 69 mil 900 dólares americanos y pretendía viajar a Bogotá, Colombia. Se decretó su responsabilidad por la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de

transporte en grado de tentativa y se le impuso una pena de tres años y cuatro meses de prisión, así como el decomiso del dinero en favor de las instancias de procuración de justicia, salud y atención a víctimas.

Denuncia de una institución bancaria

Derivado una investigación iniciada con motivo de la denuncia presentada por una institución bancaria, el 26 de abril de 2017, se ejerció acción penal contra tres personas, como probables responsables del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la hipótesis de adquisición por interpósita persona de bienes dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, localización, destino y propiedad de dichos bienes y recursos. El 27 de abril de 2017, el juez de la causa libró orden de aprehensión contra dichas personas, en los términos solicitados por la autoridad ministerial.

Colombianas con sentencia condenatoria

El 15 de mayo de 2017, se celebró la audiencia de juicio, en la cual se obtuvo sentencia condenatoria por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de transporte en grado de tentativa, contra dos personas detenidas en el AICM que pretendían viajar a Bogotá, Colombia transportando ocultos 131 mil 230 dólares americanos, imponiéndoles dos años, 10 meses y 567 días de multa y el decomiso del numerario asegurado.

Ex gobernador

Como resultado de una investigación, se identificó a un grupo de personas, entre ellas un ex servidor público quien antes, durante y después de su ejercicio público como gobernador constitucional, presuntamente recibió recursos de la organización criminal denominada Cártel del Golfo, a fin de permitirle realizar diversas conductas delictivas.

Con dichos recursos, en conjunto con otras personas adquirió, por conducto de prestanombres, dos bienes inmuebles, por un monto total de 12 millones 600 mil pesos mexicanos, inmuebles que posteriormente fueron administrados por medio de personas morales.

El 24 de mayo de 2017, se ejerció acción penal contra las personas investigadas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de adquirir y administrar bienes dentro del territorio

nacional. El 25 de mayo de 2017, el juez de la causa libró orden de aprehensión contra tres personas, entre ellas, el ex gobernador.

San Emeterio, Sonoyta

El 26 de mayo de 2017 se celebró la audiencia de juicio oral, contra dos personas detenidas en la aduana de San Emeterio en Sonoyta, Sonora, transportaban ocultos 499 mil 920 dólares americanos. Se obtuvo sentencia condenatoria en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de transporte, en grado de tentativa, imponiéndoles cinco años de prisión, 1 mil días de multa y el decomiso del numerario asegurado.

Ex gobernador de Quintana Roo

El 4 de junio de 2017, se llevó a cabo la detención del ex gobernador de Quintana Roo, cuando intentaba salir de la República de Panamá hacia París, Francia; lo anterior, con motivo de la colaboración entre la Procuraduría General de la República y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) Panamá, solicitada en atención a la orden de aprehensión obsequiada por el juez de la causa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

3.2 Secuestro

En estricto apego al marco constitucional y legal, se realizaron diversas acciones para combatir el delito de secuestro, uno de los flagelos que mayor impacto tiene en la sociedad; de esta manera, la investigación a cargo de las y los aMPF adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (UEIDMS), permitió la desarticulación de diversas organizaciones criminales dedicadas a cometer este ilícito y la consecuente obtención de resoluciones judiciales favorables a la pretensión de la autoridad ministerial.

Desarticulación de Los Parada

El 27 de agosto de 2016, en Tecámac, Estado de México, se logró mediante operativo, la liberación de una víctima y la detención de cuatro secuestradores con centros de operaciones en la Ciudad de México, el Estado de México y Tlaxcala, entre ellos el líder de la organización. De la investigación se obtuvo intervención de comunicaciones privadas por el aMPF cuyo seguimiento derivó en la identificación de otros eventos vigentes de secuestro, implementándose un nuevo operativo el 1 de septiembre

de 2016, en el que fueron liberadas dos víctimas y capturados siete presuntos integrantes más de la organización delictiva, a la que se vinculan nueve carpetas de investigación.

Destacan, el secuestro de un líder de tianguistas en Cuautitlán y el de un empleado del gobierno de Tlaxcala; ambos fueron privados de la vida. Los 11 detenidos fueron arraigados; el aMPF solicitó órdenes de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro, las cuales fueron cumplimentadas el 11 de noviembre de 2016; a los primeros cuatro, y el 11 de octubre de 2016, por los siete detenidos con posterioridad, siendo vinculados a proceso. Se está en la etapa de investigación complementaria, a fenecer el 14 de agosto de 2017.

Intercambio de víctima y liberación

El 6 de septiembre de 2016, fue secuestrado un varón de 52 años de edad en Perote, Veracruz, por quien se realizó un pago menor al que exigían sus secuestradores como rescate, siendo intercambiado por su pareja sentimental el 17 de diciembre de 2016, sobre la carretera Texcoco-Calpulalpan, exigiendo los secuestradores el pago de rescate a cambio de su liberación. De la investigación se obtuvo intervención de comunicaciones privadas, lo que derivó en un operativo para la liberación de la segunda víctima y la detención en flagrante delito de dos secuestradores el 19 de diciembre de 2016, en Chimalhuacán, Estado de México; los imputados fueron vinculados a proceso el 22 de diciembre de 2016.

Secuestro de una ciudadana española

El 13 de septiembre de 2016, fue secuestrada en la Ciudad de México una ciudadana de origen español, hallada sin vida dos días después. De la investigación, el aMPF obtuvo intervención de comunicaciones privadas, cuyo seguimiento derivó el 29 de septiembre de 2016 en la detención en flagrancia de una persona por el delito contra la salud que participó en la privación de la libertad y negociación del rescate; fue vinculado a proceso por posesión simple de narcótico. El aMPF solicitó orden de aprehensión en su contra y de otro partícipe del secuestro, quien habría conducido el vehículo a bordo del cual privaron de la libertad a la víctima, siendo cumplimentada por el primero el 4 de octubre de 2016 y por el segundo el 9 de noviembre de 2016; ambos fueron vinculados a proceso por el juez de la causa y acusados por el aMPF; se está en espera de señalamiento de audiencia intermedia.

Rescate de estudiante tras 52 días de cautiverio

El 3 de octubre de 2016, fue secuestrado un estudiante en Naucalpan, Estado de México, por quien el 30 de octubre de 2016 se pagó como rescate un monto inferior al exigido inicialmente por sus secuestradores, sin que la víctima fuera liberada. De la investigación se obtuvo intervención de comunicaciones privadas, cuyo seguimiento derivó en la liberación de la víctima y la detención en flagrancia de seis secuestradores; fueron vinculados a proceso los seis imputados por el delito de secuestro el 30 de noviembre de 2016.

Secuestro de madre e hijo

El 6 de octubre de 2016, en Tlaxcala, fueron secuestradas dos personas (madre e hijo menor de edad), por quienes se realizó un pago parcial de rescate, siendo liberada únicamente la madre y permaneciendo el menor en cautiverio a efecto de continuar con la negociación. De la investigación se obtuvo intervención de comunicaciones privadas, cuyo seguimiento derivó en la liberación del menor y la detención en flagrancia de cuatro secuestradores, el 16 de noviembre de 2016, en Villa del Carbón, Estado de México; siendo tres de ellos vinculados a proceso por el delito de secuestro y el otro por el delito de portación de arma de fuego.

Desarticulación de Los Farina

El 28 de octubre de 2016, se cumplimentó orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro contra dos integrantes de una organización criminal investigada desde marzo de 2016, cuyo centro de operación se encontró en el Estado de México y se le relaciona con seis indagatorias; sus miembros se caracterizaron por su alto nivel de violencia. Mediante seguimiento a una intervención de comunicaciones privadas, se logró liberar a una víctima y se detuvo en flagrancia a tres presuntos secuestradores más en Chimalhuacán, Estado de México. Los cinco imputados fueron vinculados a proceso el 4 de noviembre de 2016. Al 30 de junio de 2017 se estaba en la etapa de investigación complementaria.

Desarticulación de la organización de secuestradores *El Chinconguya*

El 3 de noviembre 2016, como resultado del seguimiento a una intervención de comunicaciones privadas, se logró la liberación de un comerciante víctima de secuestro y

la detención de cuatro presuntos secuestradores que operaban en Veracruz. Los imputados fueron vinculados a proceso el 10 de noviembre de 2016.

Rescate de víctima y cuatro detenciones

El 30 de diciembre de 2016, fue secuestrada una persona de 63 años de edad en Poza Rica, Veracruz, por cuya liberación exigían un rescate, del cual fue erogado un monto inferior, sin que la víctima fuera liberada. De la investigación se obtuvo la geolocalización en tiempo real e intervención privada de comunicaciones de los teléfonos relacionados; como resultado, el 8 de enero de 2017, mediante operativo se logró la liberación de la víctima y la detención de dos secuestradores en Poza Rica, Veracruz; los imputados fueron vinculados a proceso por el delito de secuestro el 16 de enero de 2017.

Célula desarticulada de Los Rojos

El 18 de enero de 2017, se logró la detención de un presunto secuestrador y el 17 de febrero de 2017 de dos más, quienes participaron en el secuestro de dos víctimas, ocurrido el 17 de diciembre de 2015, cuando se dirigían a la localidad de Chiconcuac en el municipio de Xochitepec, Morelos y por quienes se exigió un rescate, del cual se pagó menos. Derivado de las investigaciones pertinentes se ejecutaron cateos en donde fueron halladas pertenencias de una de las víctimas, así como los cuerpos sin vida de las mismas. Posteriormente, se logró la detención de un partícipe más quien se desempeñaba como cuidador y cavador de fosas. Los cuatro imputados fueron arraigados y posteriormente consignados junto con dos indiciados más, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y violación de las leyes sobre inhumaciones y exhumaciones, dictando el juez de la causa auto de formal prisión el 12 de marzo de 2017 para los tres primeros y el 6 de junio de 2017 para el restante.

Liberación de menor de edad y detención de tres secuestradores

El 17 de marzo de 2017, en Otumba, Estado de México, fue secuestrado un menor de edad mientras se dirigía a la escuela, por quien sus plagiarios exigían el pago de un rescate. Como resultado de la investigación y aplicación de técnicas especiales de investigación por parte de la aMPF, se logró ubicar la casa de seguridad ubicada en Tepetlaxtoc, Estado de México, y se tuvo conocimiento de la intención de los secuestradores de mutilar a la

víctima. Es por eso que, ante el riesgo inminente en que se encontraba el menor, la madrugada del 19 de abril de 2017 se efectuó un operativo conjunto, logrando el rescate de la víctima a quien se encontró en buen estado de salud, lográndose la detención de las tres personas que lo custodiaban. El 26 de abril de 2017 el juez de control vinculó a proceso a los tres imputados.

Víctima liberada y cinco detenidos

El 29 de marzo de 2017, se logró por la vía operativa la liberación de una víctima, quien había sido privada de la libertad en la misma fecha en Ixtapaluca, Estado de México y la detención en flagrancia de cinco secuestradores en el municipio de Tepetlixpa de la citada entidad, quienes exigían el pago de un rescate; ello derivado del seguimiento a una intervención de comunicaciones privadas y otras técnicas de investigación tendientes a delimitar el radio de acción de la organización criminal, que se relaciona con al menos tres secuestros previos en el mismo estado; los imputados fueron vinculados a proceso el 4 de abril de 2017.

Desarticulación de la organización de secuestradores *El Many*

El 22 de mayo de 2017, se logró liberar a una víctima que permaneció 52 días en cautiverio y por quien sus plagiarios exigían el pago de un rescate. El aMPF solicitó y obtuvo cuatro técnicas de investigación de las cuales se realizó un análisis de telefonía, identificación de vehículos

utilizados por los secuestradores, recorridos para lograr la ubicación de la casa de seguridad, entre otros, logrando acotar el radio de operación de la organización delictiva a un inmueble ubicado en Ecatepec, Estado de México. Ese mismo día se recibió la puesta a disposición de cuatro secuestradores, los cuales se tenían identificados en al menos dos investigaciones más radicadas en la UEIDMS. Los cuatro imputados fueron vinculados a proceso el 30 de mayo de 2017.

Primer sentencia condenatoria por secuestro

El 20 de junio de 2017, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria contra uno de los imputados imponiéndole la pena de 33 años y cuatro meses de prisión; asimismo, se dictó el auto de apertura a juicio por lo que hace a su coacusada.

Dicha carpeta de investigación se inició en julio de 2016, con motivo del secuestro de una mujer en Acapulco, Guerrero; mediante operativo implementado por elementos de Policía Federal se logró ubicar el vehículo utilizado para la privación de la libertad, percatándose que el mismo era tripulado por dos personas.

Detención de presunto operador y jefe de plaza de *Los Caballeros Templarios*

El 21 de junio de 2017, en el municipio de La Huacana, Michoacán, se logró la detención del presunto operador y jefe de plaza de la organización criminal Los Caballeros



Templarios, quien tenía su zona de operación en los municipios de Apatzingán, Uruapan, La Huacana, Parácuaro y Múgica; además, su testimonio permitió el esclarecimiento de diversos eventos de secuestro.

El 22 de junio de 2017, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión librada en su contra por el delito de delincuencia organizada (contra la salud), siendo internado en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 14 “CPS Durango”, el 26 de junio de 2017; el juez de la causa dictó auto de formal prisión.

Estadísticas de la UEIDMS

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se detuvo a 115 personas (ocho en el modelo tradicional y 107 en el SJPA), 67 averiguaciones previas fueron consignadas, contra 419 personas sin detenido. Se vinculó a proceso a 100 imputados además de obtenerse 89 órdenes de aprehensión.

Asimismo, se logró la liberación de 296 personas que se encontraban privadas de su libertad, de las cuales 35 eran menores de edad.

Se llevaron a cabo diligencias de cateo en 49 inmuebles, se intervinieron 939 líneas telefónicas y se practicaron 243 técnicas de investigación; se aseguraron 28 vehículos y 37 inmuebles.

Organizaciones y células delictivas dedicadas al secuestro desarticuladas

ORGANIZACIONES DELICTIVAS DE SECUESTRADORES DESARTICULADAS

1	Los Parada.
2	Los Meriodo.
3	Los Farina.
4	El Chinconguya.
5	Célula de Los Rojos.
6	Célula Nueva Sangre Zeta.
7	El Many.

FUENTE UEIDMS-SEIDO.

3.3 Tráfico de personas

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se determinaron 119 averiguaciones previas y se logró cumplimentaron seis órdenes de aprehensión en contra de 24 personas.

Se iniciaron 96 carpetas de investigación, de las cuales 14 fueron con detenido y 82 sin detenido.

Se determinaron siete carpetas de investigación por incompetencia y una se envió a archivo temporal.

Las 14 carpetas de investigación con detenido fueron judicializadas, logrando imputar a un total de 28 personas, de las cuales a 27 se les vinculó a proceso y a 22 se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva. Se obtuvieron cinco sentencias condenatorias contra siete personas.

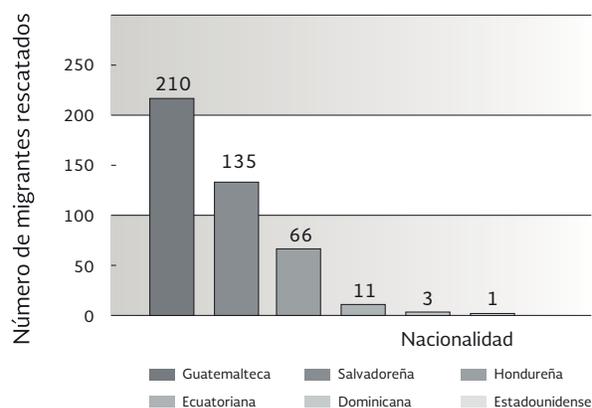
En medidas cautelares, fueron autorizadas 14 órdenes de cateo para 37 domicilios, de las cuales: tres órdenes para 19 domicilios fueron ejecutadas por el área de Tráfico de Personas; una orden para tres domicilios por la Fiscalía de Trata de Personas, y 10 órdenes para 15 domicilios por la Fiscalía dedicada a investigar y perseguir la pornografía infantil.

En materia de combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas tanto al tráfico como a la trata de personas y pornografía infantil, durante el periodo que se informa se aseguraron: un inmueble, 14 vehículos, un arma de fuego corta, 71 cartuchos, 23 computadoras, 41 celulares, 48 mil 726 pesos, 11 dólares americanos y 10 euros.

De igual manera, respecto al delito de tráfico de personas se liberaron a 426 personas de diversas nacionalidades, entre otras, ecuatorianas, salvadoreñas, guatemaltecas, hondureñas y dominicanas.

MIGRANTES RESCATADOS POR NACIONALIDAD

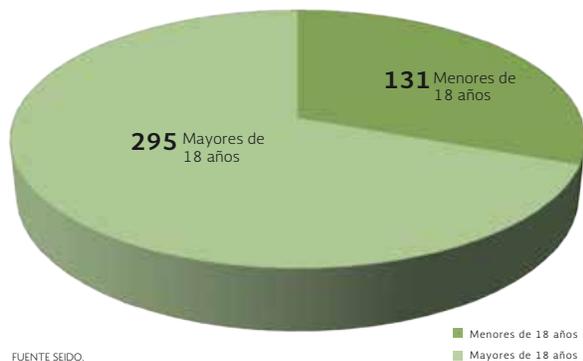
(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE SEIDO.

MIGRANTES RESCATADOS POR RANGO DE EDAD

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



Asuntos relevantes de trata de personas

Adopciones ilegales

La investigación se inició derivado de una nota periodística en la que se referían hechos que involucran a servidores públicos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Sonora (PRODEMEFA) y el Hospital Infantil del estado de Sonora (HIES), en la venta de recién nacidos en el hospital antes referido.

Como resultado de la investigación realizada por el aMPF, el 17 de octubre de 2016 se ejerció acción penal por los delitos de trata de personas en su modalidad de adopción ilegal, delincuencia organizada, ejercicio indebido de servicio público e incumplimiento de un deber, entre otros, obteniendo del juez de la causa las órdenes de aprehensión solicitadas.

Del 17 al 22 de enero de 2017, se cumplimentaron cuatro de las órdenes de aprehensión otorgadas (dos contra ex funcionarios del estado, un servidor público federal y un particular), por la entrega indebida de 10 menores de edad a terceros a cambio de un beneficio económico.

Posteriormente, se dictó auto de formal prisión contra las cuatro personas detenidas, mismas que se encuentran recluidas.

La Fortaleza

Se inició investigación por denuncia de hechos relacionados con el delito de trata de personas con fines

de explotación sexual, contra un grupo de personas que operaba principalmente en los estados de Michoacán y Tlaxcala, engancharo a mujeres a través del enamoramiento; para llevarlas de manera ilegal a los EUA, donde eran explotadas sexualmente.

Como resultado de dicha investigación, el aMPF ejerció acción penal por los delitos de delincuencia organizada y trata de personas en la modalidad de explotación sexual, en agravio de cuatro víctimas; obteniendo del juez de la causa las órdenes de aprehensión solicitadas. El 30 de marzo de 2017, se ejecutó orden de cateo en tres domicilios ubicados en los estados de Tlaxcala y Michoacán, logrando cumplimentar cinco órdenes de aprehensión. Posteriormente, se dictó auto de formal prisión contra cinco personas.

Asuntos relevantes de tráfico de personas

Tráfico de personas, en Sonora

El 4 de septiembre de 2016, se inició carpeta de investigación y con motivo de la puesta a disposición de dos personas en Sonora, que presuntamente transportaban indebidamente a 36 migrantes de origen ecuatoriano, guatemalteco, salvadoreño y americano; entre ellos 11 menores de edad.

Se judicializó la carpeta de investigación ante el juez especializado; los probables responsables fueron vinculados a proceso por el delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoseles como medida cautelar prisión preventiva.

Rescate de 122 migrantes

El 4 de octubre de 2016, se ejerció la facultad de atracción de una carpeta de investigación iniciada en Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por agentes de la policía estatal de tres personas que presuntamente transportaban a 122 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño; entre ellos 43 menores de edad.

La carpeta de investigación fue judicializada ante el juez especializado, quien calificó de legal la detención de los tres imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Vinculación a proceso de una persona por el delito de tráfico de personas agravado

El 16 de octubre de 2016, se ejerció la facultad de atracción de una carpeta de investigación iniciada en Sonora, con motivo de la puesta a disposición de una persona, por agentes de la Policía Federal (PF), División de Seguridad Regional, que presuntamente transportaba a 46 migrantes de origen guatemalteco, ecuatoriano y hondureño; entre ellos nueve menores de edad. La carpeta de investigación fue judicializada por el aMPF, ante el juez especializado, quien calificó de legal la detención del imputado, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

Tráfico de personas de origen guatemalteco en Campeche

Con motivo de la puesta a disposición por agentes de la policía estatal de tres personas que transportaban a tres migrantes de origen guatemalteco, el 17 de diciembre de 2016, se vinculó a proceso a los tres imputados por el delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Rescate de 118 migrantes

Derivado de la puesta a disposición por la Policía Federal de una persona que presuntamente transportaba indebidamente a 118 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño, entre ellos 33 menores de edad, se judicializó la carpeta de investigación ante el juez especializado de Tamaulipas. El 19 de enero de 2017, se vinculó a proceso al imputado, por el delito de tráfico de personas agravado, imponiéndole como medida cautelar prisión preventiva.

Caso Jacume

Esta investigación corresponde a una organización delictiva dedicada al tráfico de personas de origen mexicano, los cuales han utilizado durante varios años el ejido denominado Jacume, ubicado en el municipio de Tecate, Baja California, para presuntamente albergar a dichos migrantes y posteriormente, internarlos de manera ilegal a los EUA, obteniendo con esta actividad lucros indebidos.

Como resultado de la investigación realizada por el aMPF, se ejerció acción penal por los delitos de delincuencia organizada y tráfico de personas, obteniendo del juez de la causa las correspondientes órdenes de aprehensión solicitadas.

El 28 de febrero de 2017, se ejecutó orden de cateo en 12 domicilios, logrando cumplimentar ocho órdenes de aprehensión contra igual número de personas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, dentro del ejido Jacume, El Hongo, Tecate y Tijuana, todos en Baja California.

El 27 de marzo de 2017 en las inmediaciones del municipio de Tecamac, Estado de México, se logró cumplimentar una orden de aprehensión contra un miembro más del citado grupo criminal. Posteriormente, se dictó auto de formal prisión contra las nueve personas detenidas, mismas que se encuentran recluidas en el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Tijuana, Baja California.

Sentencia condenatoria contra tres personas por tráfico de personas agravado

El 22 de mayo de 2017, se obtuvo del juez especializado en Sonora, sentencia condenatoria de cuatro años de prisión y 5 mil 10 días de multa, contra tres personas por el delito de tráfico de personas agravado, así como el decomiso de un vehículo de lujo y un autobús de pasajeros.

Rescate de migrantes de origen dominicano y salvadoreño

El 25 de mayo de 2017, se vinculó a proceso a un imputado por el delito de tráfico de personas en Nuevo León, con motivo de la puesta a disposición por la Policía Federal de una persona que transportaba indebidamente a cuatro migrantes de origen dominicano y salvadoreño, imponiéndole como medidas cautelares prohibición de salir del estado y garantía económica por 10 mil pesos.

Asuntos relevantes de pornografía infantil

Sentencia condenatoria contra una persona en Querétaro

El 26 de octubre de 2016, se ejecutó orden de cateo autorizada por el juez especializado, en un domicilio ubicado en Tequisquiapan, Querétaro, logrando detener en flagrancia a una persona al estar almacenando para

sí videograbaciones con contenido de pornografía de personas menores de 18 años de edad.

Derivado de esta detención se dio inicio a una carpeta de investigación, la cual fue judicializada ante el juez de control de Querétaro, quien dictó auto de vinculación a proceso al imputado, imponiéndole como medida cautelar prisión preventiva.

El 17 de mayo de 2017, los elementos de prueba obtenidos por el aMPF, permitieron que el juez dictara la sentencia condenatoria en contra del imputado, imponiéndole una pena de cuatro años y dos meses de prisión y 1 mil días de multa por el delito de trata de personas, en la modalidad de almacenar para sí videograbaciones con contenido de actos sexuales en los que participan personas menores de 18 años de edad.

Sentencia condenatoria contra imputado en San Luis Potosí

El 12 de enero de 2017, se ejecutaron tres cateos en diversos domicilios ubicados en San Luis Potosí, derivado de los cuales se detuvo en flagrante delito a una persona por el almacenamiento de videograbaciones con contenido de exhibicionismo corporal en los que participan personas menores de 18 años de edad.

El aMPF inició la carpeta de investigación correspondiente, misma que fue judicializada ante el juez especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito referido, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

El 19 de abril de 2017, se logró obtener sentencia condenatoria contra el imputado, imponiéndole una pena de cuatro años, dos meses de prisión y 834 días de multa por el delito de trata de personas, en la modalidad de almacenar para sí videograbaciones con contenido de actos sexuales en los que participan personas menores de 18 años de edad.

Sentencia condenatoria contra imputado en Morelos

El 6 de marzo de 2017, se obtuvo del juez de Distrito Especializado en Morelos, sentencia condenatoria de cuatro años, dos meses de prisión y 834 días de multa, contra una persona por el delito de trata de personas, en la modalidad de almacenar para sí videograbaciones

con contenido de actos sexuales, en los que participan personas menores de 18 años de edad.

El sentenciado fue detenido el 18 de agosto de 2016, como resultado del trabajo coordinado entre el aMPF, la División de Investigación de la PF y la Oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE, por sus siglas en inglés), en México, en cumplimiento a una orden de cateo donde se identificaron diversos equipos de cómputo y de almacenamiento electrónico, en los que se localizaron videograbaciones de actos considerados como pornografía de personas menores de 18 años de edad.

Sentencia condenatoria contra una persona en Sonora

El 28 de marzo de 2017, se obtuvo del juez de Distrito Especializado en Sonora, sentencia condenatoria de cuatro años, dos meses de prisión y 834 días de multa, contra una persona por la comisión del delito de trata de personas, en la modalidad de almacenar para sí videograbaciones con contenido de actos sexuales en los que participan personas menores de 18 años de edad.

Operación R-INO

La carpeta de investigación inició en octubre de 2016, derivado de la denuncia efectuada a través de INTERPOL México, por parte de la Oficina Central Nacional de la República de Costa Rica, en la que refieren que detectaron a personas involucradas en México, dedicadas a la fabricación, comercio y difusión, a través de sitios de internet, de material con contenido pornográfico infantil. Los miembros de esta organización criminal transnacional utilizan agencias de modelaje como fachada para captar a sus víctimas menores de edad, haciéndoles creer, tanto a ellas como a sus padres, que la finalidad de contratarlas es única y exclusivamente para que realicen sesiones de modelaje; sin embargo, utilizan las fotografías y vídeos de estas víctimas, para ser comercializadas en la red, de donde obtienen cuantiosas ganancias económicas.

Como resultado de dicha investigación, el aMPF obtuvo las órdenes de aprehensión correspondientes por los delitos de delincuencia organizada y trata de personas en la modalidad de pornografía infantil.

El 8 de junio de 2017, se ejecutó orden de cateo en cinco domicilios ubicados en el Estado de México y



Aguascalientes, logrando cumplimentar seis órdenes de aprehensión. Posteriormente, se judicializó la carpeta de investigación ante el juez especializado, quien calificó de legal la detención de los seis y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas

El artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República define las atribuciones de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), a saber, la investigación y persecución del delito de delincuencia organizada con relación a los diversos de terrorismo, acopio y tráfico de armas.

Terrorismo

A nivel nacional

De los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2016, se advirtió que los mayores peligros provienen de manera predominante de dinámicas externas. Hasta el momento no existe terrorismo doméstico.

Se tiene plena consciencia de que la posición geográfica de México, la porosidad fronteriza y la corrupción son factores que facilitan la proliferación de redes criminales, lo que plantea escenarios que merecen ser atendidos por la UEITA.

Con dicho ejercicio de autoevaluación se realizó la redefinición de acciones en la materia, de forma tal que se permita orientar los recursos y acciones a mitigar las variables que conforman los mayores riesgos.

Se celebran reuniones de trabajo con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en las que la UEITA participa permanentemente y en las que se dio seguimiento a personas que representaban factores potenciales de peligro.

A nivel internacional

El terrorismo islamista se constituye como la principal amenaza para la estabilidad internacional por su elevada capacidad de violencia y expansión.

De los atentados recientes en Manchester, Inglaterra; París, Francia; Estados Unidos de América y Bélgica, se hace patente que la principal amenaza proviene de ciudadanos radicalizados y diásporas.

Al respecto, se identificaron factores tales como: falta de conocimiento y capacitación de los sujetos obligados sobre indicadores específicos de financiamiento al terrorismo, la posible existencia de combatientes terroristas extranjeros de nacionalidad mexicana; y, la posibilidad de abuso o utilización de organizaciones sin fines de lucro para fines criminales.

En ese sentido la UEITA colabora activamente en diversos grupos tales como el Grupo sobre la Lucha contra el Terrorismo y Grupo sobre Seguridad Internacional. Asimismo, interviene en el Grupo contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas. Su colaboración en dichas mesas de trabajo es de carácter permanente y se enfoca en la definición de acciones en la materia.

En ese contexto, la UEITA participó en la Cuarta Ronda de Evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional donde se revisó el cumplimiento técnico de las recomendaciones y la efectividad del sistema nacional de prevención y combate al terrorismo y su financiamiento.

En resumen, se tomaron medidas de carácter preventivo para atajar esos fenómenos internacionales, trabajando a nivel nacional y en el ámbito multilateral, y participando en diversas actividades tales como:

- Curso de Tráfico de Armas Ligeras, en el Paso Texas, EUA (12 al 15 de septiembre de 2016).
- Simposio Ejecutivo de Políticas Públicas y Desarrollo sobre Tráfico de Armas y Ley Modelo, en Roswell, Nuevo México, EUA (3 al 27 de abril de 2017).
- Curso de Lucha Contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero en el Narcotráfico, en Roma, Italia (13 al 25 de mayo de 2017).
- Reunión del Comité de Expertos sobre Terrorismo, Estrasburgo, Francia (23 y 24 de mayo de 2017).

Acopio y tráfico armas

A nivel nacional

El cambio de dirección en el combate al acopio y tráfico de armas, la recomposición de las organizaciones delictivas en nuestro país y el reposicionamiento de zonas de influencia, transformaron los mecanismos, rutas y puntos de ingreso a nuestro país, de los objetos y materiales sujetos a control por la ley.

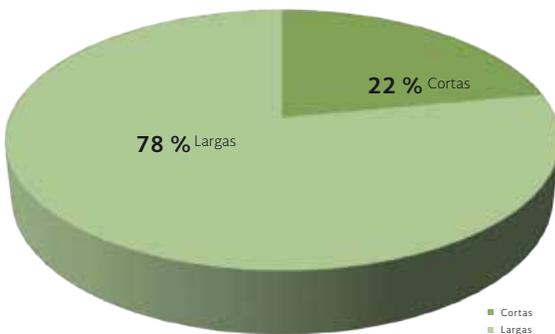
Por lo anterior, se siguen observando constantes, tales como el número de aseguramientos en zonas específicas del país, tipo de armamento, estado de conservación y funcionamiento, así como sus vínculos con determinadas organizaciones criminales.

Asimismo, se mantiene frecuente comunicación con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF), en aras de que la Unidad disponga de productos de inteligencia que permitan re direccionar líneas de investigación.

Las armas aseguradas por la SEIDO-UEITA a miembros de la delincuencia organizada, al 30 de junio de 2017, están registradas en la base de datos, con un total de 10 mil 359 armas y 2 mil 189 granadas y minas de diferentes tipos, todas ellas en proceso de investigación y de las cuales casi en su totalidad se solicitó el rastreo a la ATF de los EUA.

En el periodo se aseguraron 200 armas de fuego, de las cuales 157 fueron largas y 43 cortas.

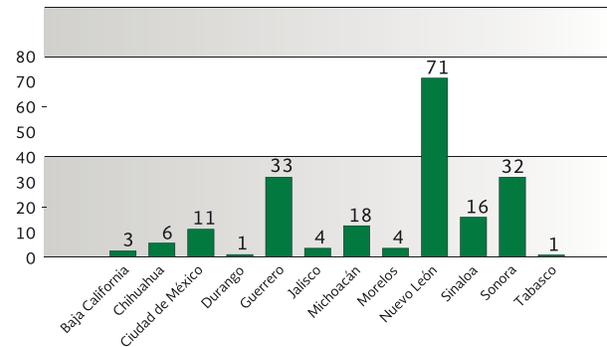
ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS, LARGAS Y CORTAS (1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE SEIDO. UEITA.

Los aseguramientos se concentraron en diversos estados de la República mexicana, como se muestra en la grafica 5.

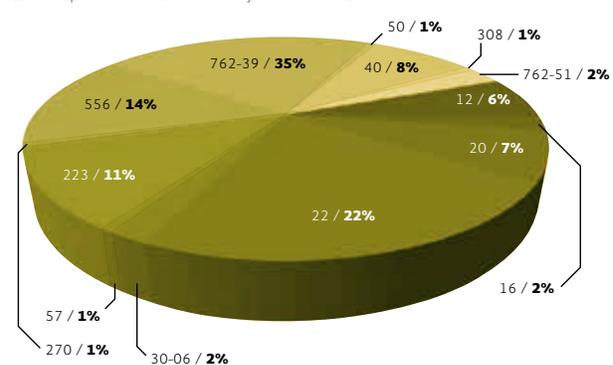
ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS (1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE SEIDO. UEITA.

De las armas de fuego largas aseguradas predominaron los calibres .22 escopeta y 7.62x39, para armas conocidas como AK-47, como se muestra en la siguiente gráfica.

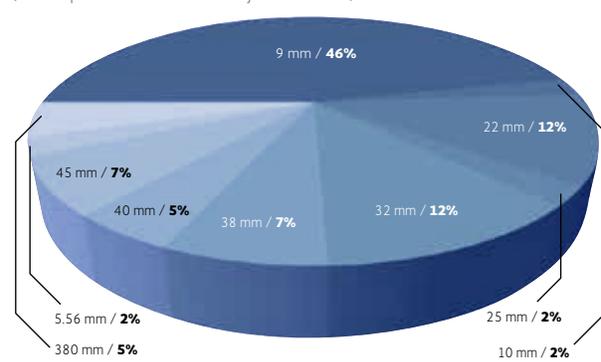
ARMAS DE FUEGO LARGAS ASEGURADAS POR CALIBRE (1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE SEIDO. UEITA.

Del total de armas de fuego cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron los calibres .9mm y .22mm, como se muestra en la gráfica 7.

ASEGURAMIENTO DE ARMAS CORTAS (1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

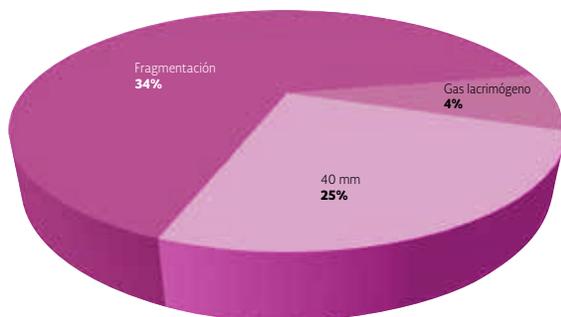


FUENTE SEIDO. UEITA.

De las 51 granadas aseguradas en el periodo que se informa, 34 son de fragmentación, 13 de 40mm y 4 de gas lacrimógeno, predominaron las granadas de fragmentación seguidas de las de 40mm. Como se muestra en la grafica 8.

ASEGURAMIENTO DE GRANADAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE SEIDO. UEITA.

Asuntos relevantes

El 5 de noviembre de 2016 se inició la carpeta de investigación con motivo de la puesta a disposición de tres personas por parte de la Secretaría de Marina, quienes presuntamente transportaban 468 paquetes que arrojaron un peso de 475 kilos de cocaína en la zona económica exclusiva en altamar, frente a las costas del estado de Chiapas, mismas personas que fueron vinculadas a proceso por delito contra la salud en su modalidad de transporte de cocaína; el juez dictó sentencia condenatoria por nueve años y 11 meses de prisión, la cual causó ejecutoria. De igual forma, se ordenó el decomiso y destrucción del narcótico.

El 17 de mayo de 2017, como consecuencia de la puesta a disposición de 20 personas por elementos de la policía estatal de Guerrero en coordinación con personal del Ejército mexicano, por el delito de portación de arma de fuego sin licencia; luego de realizar una supervisión del armamento a los elementos de la policía municipal de Ixtapa, Zihuatanejo. Al 30 de junio de 2017 se está en la etapa de investigación complementaria.

3.5 Asalto y robo de vehículos

En el combate a delitos de hidrocarburos, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos de la SEIDO, realizado en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), PF, CISEN, SEMAR, SEDENA y PEMEX, se obtuvieron los siguientes resultados, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Derivado de las investigaciones realizadas en el sistema tradicional se consignaron seis averiguaciones previas, se detuvo y consignó a 14 personas, se ejerció acción penal sin detenido contra 12 personas; en el sistema acusatorio se iniciaron 122 carpetas de investigación (52 con detenido y 70 sin detenido), deteniendo bajo este esquema a 167 personas. Se judicializaron 47 carpetas de investigación (44 con detenido y tres sin detenido), con un total de 146 personas judicializadas, realizando imputación de 131 y llevando a proceso a 109. Se emitieron 10 sentencias condenatorias (dos en juicio oral y ocho en procedimiento abreviado), contra 25 personas.

En total se ejecutaron 19 órdenes de cateo para 33 domicilios, se aseguraron 985 mil 636 litros de hidrocarburo, 204 mil 203 pesos mexicanos, 3 mil 437 dólares americanos, 142 vehículos terrestres, 21 inmuebles, 11 armas de fuego cortas, 457 cartuchos, cinco cargadores y 86 semovientes.

Acciones relevantes

Como resultado de las investigaciones coordinadas, se desarticularon organizaciones delictivas dedicadas a la sustracción de hidrocarburo de ductos de Pemex.

- En septiembre de 2016, en el Estado de México, dentro del procedimiento abreviado el juez de conocimiento dictó sentencia condenatoria de dos años, ocho meses de prisión y multa de 292 mil 160 pesos mexicanos, contra dos acusados, por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo.
- En octubre de 2016, derivado de las investigaciones y en coordinación con las empresas Kansas City, Ferromex y la División de Gendarmería de la Policía Federal, se ejecutó orden de cateo en una bodega en Querétaro, propiedad de una célula delictiva dedicada al robo de electrodomésticos transportados a través del Ferrocarril, que tiene como principal zona de operaciones los límites entre Querétaro y Guanajuato, obteniendo como resultado el aseguramiento de 104 electrodomésticos.
- En diciembre de 2016, un juez en Aguascalientes dictó sentencia condenatoria dentro del juicio oral, de dos años de prisión en contra de un acusado por el delito de posesión de arma de fuego.
- En enero de 2017, en el Estado de México un juez especializado, dentro del procedimiento abreviado, dictó sentencia condenatoria de dos años y ocho

meses de prisión contra cinco acusados por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo.

- En enero de 2017, derivado de la consignación sin detenidos por parte del aMPF, el juez de la causa libró orden de aprehensión contra tres personas por el delito de posesión de hidrocarburo; dicha orden fue cumplimentada a dos personas, a las cuales se les dictó auto de formal prisión en marzo de 2017; quedando pendiente por cumplimentar una orden.
- El 13 de enero de 2017, en virtud a la facultad de atracción ejercida en el estado de Guanajuato, fueron puestas a disposición ocho personas detenidas en flagrancia por posesión y suministro ilícito de hidrocarburo, asegurándose un vehículo, nueve celulares y 53 litros de hidrocarburo. En la misma fecha se ejecutó un cateo asegurándose una estación de servicio, siete vehículos y 49 mil 217 litros de hidrocarburo, vinculándose a proceso a tres personas por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo; se les impuso como medida cautelar firma periódica cada 15 días; otorgando cuatro meses de término para la investigación complementaria.
- En febrero de 2017, un juez especializado en el Estado de México dictó sentencia condenatoria dentro del procedimiento abreviado contra dos acusados por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, imponiéndoles la pena de dos años y ocho meses de prisión.
- En febrero de 2017, el juez de conocimiento en el Estado de México dictó sentencia condenatoria en procedimiento abreviado contra un acusado por el delito de cohecho, imponiéndole un año, 11 meses de prisión y decomiso de 50 mil pesos.
- En marzo de 2017, el aMPF consignó sin detenido a siete personas por el delito de posesión de petrolífero; el juez de la causa libró orden de aprehensión para todos; se cumplimentó la orden de aprehensión para dos personas, a quienes se dictó auto de formal prisión en abril de 2017, estando pendiente de cumplimentar otras cinco.
- En marzo de 2017, en el Estado de México, se dictó sentencia condenatoria dentro del procedimiento abreviado consistente en tres años de prisión, sanción pecuniaria de 4 mil días de salario y reparación del daño por 12 mil pesos, contra dos acusados por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo.

- En marzo de 2017, en la Ciudad de México, se dictó sentencia condenatoria dentro del procedimiento abreviado para dos acusados, imponiéndole al primero, tres años y cinco meses de prisión y al segundo, dos años y cinco meses de prisión, por el delito de uso de documentación falsa.
- En mayo de 2017, en la Ciudad de México, se dictó sentencia condenatoria dentro del procedimiento abreviado en contra de siete acusados por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, consistente en dos años, ocho meses de prisión, multa y amonestación pública.
- En junio de 2017, en el estado de Chihuahua, se dictó sentencia condenatoria dentro del juicio oral. Con los elementos de prueba obtenidos por el aMPF, el juez encontró penalmente responsable a los acusados, imponiendo pena de 18 años, 10 meses, 15 días de prisión para el primero y 15 años de prisión para el segundo, por el delito de sustracción de petrolífero y portación de arma de fuego.

3.6 Narcotráfico

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), con la finalidad de abatir el tráfico de drogas vinculado con la delincuencia organizada que transita por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, realizó las siguientes acciones:

Se implementaron operativos de manera conjunta entre la PGR, CISEN, SEDENA, SEMAR y PF; derivado de las cuales se logró la detención de líderes de algunos grupos de la delincuencia organizada y de miembros de los diferentes cárteles que operan en la República mexicana; asimismo, del intercambio de información con dichas instituciones, se propició la práctica de cateos, aseguramientos de narcóticos, numerario, inmuebles, equipos de radiocomunicación, vehículos y material bélico, con lo que indudablemente se afectaron las estructuras de estos conglomerados criminales.

La UEIDCS conformó un grupo especial que sostiene reuniones con la Embajada de los Estados Unidos a través de sus diferentes autoridades como son DEA, ICE, ATF, FBI, HSI, CBP US, en las que constantemente existe intercambio de información sobre blancos y objetivos específicos en materia de narcotráfico y lavado de activos, que son prioridad para ambas naciones, y a fin de lograr la identificación y ubicación de las personas físicas involucradas, así como a

las personas morales que sirven como instrumento para llevar a cabo sus operaciones financieras.

Resultados

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes:

Fueron asegurados los siguientes volúmenes: cocaína, 2.22 toneladas; heroína, 24.15 kilogramos; plantas de marihuana, 606.26 kilogramos; metanfetaminas, 247.64 kilogramos; precursores químicos, 1.51 kilogramos; mezclas diversas, cuatro gramos; 56 armas largas; 40 armas cortas; 5 mil 612 cartuchos; 232 cargadores para arma de fuego; cinco granadas; 10 explosivos; cuatro lanzagranadas; 19 millones 821 mil 584 pesos; 255 mil 955 dólares americanos; 99 vehículos terrestres y una embarcación. Se desahogaron 77 diligencias de cateo para 174 inmuebles; se aseguraron 38; se obtuvieron 20 intervenciones de comunicaciones para 59 líneas, así como 60 extracciones de información para 724 equipos; se detuvo a 134 personas; se llevó a cabo vinculación a proceso a 119 personas con detenido.

Se iniciaron 188 carpetas de investigación, de las cuales, 51 fueron con detenido y 139 sin detenido.

Se judicializaron 51 carpetas de investigación, todas con detenido con un total de 123 personas judicializadas, de las cuales se logró la imputación de 119. Es destacable la obtención de 20 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado y una sentencia por juicio oral.

Asuntos relevantes

- El 3 de septiembre de 2016, se realizó la detención de un presunto operador financiero, vinculado directamente con uno de los líderes del Cártel del Pacífico, quien fue detenido por elementos de la PF en el estado de Jalisco. Fue detenido con armas de fuego y narcótico. El 5 de septiembre de 2016, se judicializó dicho asunto por delitos contra la salud en la modalidad de posesión simple; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; portación de armada de fuego sin licencia y lesiones; se le decretó prisión preventiva.
- El 13 de octubre de 2016, elementos de la Policía Federal detuvieron a una persona que se presume tenía funciones de administrador en la organización criminal Beltrán Leyva, en Morelos, a quien se le aseguraron

armas, cartuchos y narcótico. El 20 de octubre de 2016, se judicializó el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio de marihuana y metanfetamina; portación de arma de fuego agravada y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Se le decretó prisión preventiva.

- El 8 de noviembre de 2016, se logró la detención de un presunto jefe de plaza del grupo Cártel del Pacífico, considerado dentro de la lista de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno de la República en el estado de Sinaloa, quien fue detenido con armas, cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como narcótico. El 11 de noviembre de 2016, se judicializó el caso ante un juez de control por delitos contra la salud en la modalidad de posesión simple del psicotrópico denominado metanfetamina; portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que decretó prisión preventiva.
- El 29 de abril de 2017, se realizó la detención de un probable jefe de plaza del Cártel del Pacífico en Sinaloa, por elementos de la Policía Federal, junto con otra persona, a quienes se les aseguraron armas de fuego, 1 mil 129 pastillas de clorhidrato de metanfetamina, 2.92 kilogramos de clorhidrato de cocaína y un vehículo. El 2 de mayo de 2017, se judicializó el asunto, ante un juez de control en Culiacán, Sinaloa, por delitos contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína y metanfetamina con fines de transporte y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que se dictó prisión preventiva.
- El 2 de mayo de 2017, se ejecutó una diligencia de cateo autorizada al aMPF en un domicilio de la delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México. Elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), lograron la detención de uno de los presuntos líderes de la organización criminal Los Dámaso, a quien se le aseguraron narcóticos y aparatos telefónicos.

El 4 de mayo de 2017, se le cumplimentó una orden de aprehensión librada en su contra por delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, misma que se otorgó el 3 de febrero de 2016, por un juez de Distrito en Jalisco.

El 2 de mayo de 2017, se ejecutó una diligencia de cateo autorizada al aMPF en un domicilio de la delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Elementos de la PFM detuvieron al probable operador financiero del presunto líder de Los Dámaso, (detenido en la misma fecha en la delegación Miguel Hidalgo), a quien se le aseguraron armas de fuego, cartucho, cargadores de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como narcótico y numerario.

El 4 de mayo de 2017, se judicializó el presente asunto ante un juez de control, por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina. El 12 de mayo de 2017 se judicializó por los delitos de posesión de arma de fuego y por posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que se le decretó prisión preventiva. El 10 de junio de 2017, se obtuvo vinculación a proceso por delito contra la salud.

- El 23 de mayo de 2017, se logró la detención en Zacatecas de un presunto líder del Cártel del Golfo, incluido en la lista de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno de la República y dos personas más, a quienes se les aseguraron armas de fuego, granadas, cartuchos, cargadores y narcótico.

El 30 de mayo de 2017, se judicializó el caso ante un juez de control, se le formuló imputación por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina; portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que se le decretó prisión preventiva.

- El 19 de junio de 2017, en operaciones conjuntas con la SEMAR se logró la detención de dos presuntos miembros del Cártel del Pacífico, en Baja California



Sur, a quienes se les aseguraron 214.4 gramos de marihuana, 36.9 gramos de metanfetamina, 79.5 gramos de cocaína, dos armas de fuego largas, un arma de fuego corta, cuatro cargadores, 81 cartuchos, un vehículo y 19 millones 246 mil 400 pesos.

El 26 de junio de 2017, derivado de la imputación del aMPF el juez de control resolvió vincular a proceso a las dos personas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, portación de arma de fuego y posesión de cargadores de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Por lo que el juez de control, modificó la medida cautelar que había impuesto con anterioridad, fijando para los dos imputados: no salir del territorio sin autorización, firma periódica y sanción pecuniaria de 50 mil pesos. No obstante lo anterior, el 27 de junio de 2017, se cumplimentó una orden de aprehensión diversa, contra uno de los detenidos por el delito de delincuencia organizada en la modalidad de cometer delitos contra la salud.

El 23 de junio de 2017, se obtuvo sentencia condenatoria contra un operador financiero de Ismael Zambada García, *El Mayo Zambada*, quien está considerado dentro de la lista de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno de la República.

En audiencia de procedimiento abreviado se le sentenció a prisión por seis años, nueve meses y 18 días, 150 días de multa, amonestación y suspensión de derechos civiles y políticos, por delitos contra la salud en la modalidad de posesión simple de clorhidrato de cocaína, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia.



4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MEXICO



4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), a través de sus unidades especializadas, continúa llevando a cabo diversas acciones conforme a sus atribuciones y competencia, en el marco del derecho positivo y de los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, en materias como la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, tortura, actividades irregulares que afecten el sistema financiero, delitos contra el ambiente y contra la salud en su modalidad de consumo final, entre otras.

Acciones que se llevan a cabo a fin de fortalecer el Estado de Derecho y con la finalidad de apuntalar la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, en razón de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en la aplicación del Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la SEIDF implementó siete unidades de Atención Inmediata (UNAI), las cuales están integradas en su totalidad por siete aMPF supervisores, 15 orientadores, 19 oficiales ministeriales y cuatro facilitadores; así también se pusieron en función 13 unidades de Investigación y Litigación (UIL), designando para su operación a 26

servidoras y servidores públicos con la funciones de fiscal en jefe, 69 agentes del Ministerio Público de la Federación, y 48 oficiales ministeriales; cuenta también con siete unidades de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), formadas por siete supervisores, y tres oficiales ministeriales; llevándose a cabo, a partir del 1 de enero de 2017 un nuevo esquema de trabajo en la etapa de consolidación del SJPA.

Durante el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se generaron 3 mil 476 atenciones realizadas por personal de la UNAI y 2 mil 731 carpetas de investigación, se determinaron 1 mil 206 carpetas de investigación; asimismo, se vincularon a proceso 82 imputados, se logró un acuerdo reparatorio; un criterio de oportunidad, 48 procedimientos abreviados condenatorios y dos sentencias condenatorias por juicio ordinario.

Asimismo, en el lapso comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se consignaron 295 averiguaciones previas. El juez federal libró 73 órdenes de aprehensión, relacionadas con 85 personas, emitiendo 33 autos de formal prisión contra 39 personas y 33 sentencias condenatorias contra 42 personas.

Destacan 660 acciones operativas, consistentes en: 57 operativos en aduanas del país, 10 operativos en vía pública, 533 inmuebles cateados y 60 puestas a disposición. Se desmantelaron tres laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y se aseguraron 1 mil 77 aparatos para reproducir CD's. Se desmantelaron siete radiodifusoras y se aseguraron 202 inmuebles. Dando como resultado el aseguramiento de 3 millones 170 mil 640 artículos incluida fauna silvestre, 819 mil 600 unidades de cigarrillos, 5.01 toneladas de ropa, 86 kilos de bolsas, cinturones y calzado; todo ello sin registro de autenticidad; 15.17 metros cúbicos de madera, 275 mil 630 dosis de estupefacientes, con un total de 215 personas detenidas en flagrancia, mismas que fueron presentadas ante el aMPF.

En el rubro de cooperación internacional de la procuración de justicia contra la corrupción, destaca el apoyo de esta Subprocuraduría Especializada en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, en la que se realizó visita *in situ* a México por conducto de los

países de Guatemala y Santo Tomé y Príncipe (equipo evaluador) y la Secretaría Técnica de la ONUDD, en la que se analizaron las respuestas proporcionadas por el Gobierno de la República en la lista de autoevaluación. La intervención se realizó en temas de Información pública, medidas relativas al poder judicial y al Ministerio Público, participación de la sociedad, contratación pública y gestión de la hacienda pública, así como en políticas y prácticas de corrupción.

Asimismo, se presentaron las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, creada mediante Acuerdo A/029/2017, por el que se modifica el similar A/011/14, estableciendo su competencia en el 4º punto del acuerdo, siendo las principales la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción, que se encuentran comprendidos en los tipos penales que establece el *Código Penal Federal* en el título décimo y el título decimoprimer.

En el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio, se participó y colaboró en 108 acciones de capacitación, mediante cursos, diplomados, seminarios y conferencias para la especialización y actualización de 709 servidores públicos y 473 servidoras públicas, en temas como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Desarrollo humano, Derechos humanos, Especialización en delitos federales y actualización jurídica.

4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, obtuvo los siguientes resultados:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Inmuebles cateados	680	455	189	354
Operativos	63	256	82	50
Total ¹	743	711	271	404
Aseguramientos por unidad	12,723,991	8,969,929	643,845	2,545,148

¹ Incluye puesta a disposición.
^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
Fuente: UEIDDAPI.

En el periodo señalado se realizaron distintas acciones ministeriales en el combate contra la piratería, entre las que destacan: siete operativos en vía pública, 57 en diferentes aduanas del país; asimismo, fueron cateados 417 inmuebles derivado de 52 órdenes otorgadas por el órgano judicial especializado.

De lo anterior, se obtuvo el aseguramiento de más de 3 millones 42 mil 902 objetos; el desmantelamiento de tres laboratorios clandestinos en los que se producían fonogramas y videogramas. Además, se aseguraron mil 77 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 82 personas, de las cuales cuatro fueron vinculadas a proceso y una recibió sentencia condenatoria.

El 4 de noviembre de 2016, se firmó el convenio de colaboración que celebró la Procuraduría General de la República y la Federación de la Industria Relojera Suiza, con el fin de prevenir y detener la producción, importación, transportación, venta, almacenamiento o distribución, de productos que infrinjan los derechos de propiedad intelectual y en particular productos y marcas de la industria relojera suiza.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la UEIDDAPI inició 578 carpetas de investigación en materia de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial y determinó 889 carpetas de investigación por los mismos delitos.

El 19 de diciembre de 2016, se realizó el LXXXVIII Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, en el que se trató la situación jurídica de los contenedores en transbordo; logros y resultados obtenidos en la implementación del SJPA, así como el planteamiento para renovar el Acuerdo Nacional contra la Piratería del año 2006.

4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

Entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), llevó a cabo el aseguramiento de 819 mil 600 piezas de cigarros y un vehículo en el que se transportaba la mercancía; asimismo, obtuvo del juez de control la autorización de cateo para siete locales comerciales, donde fueron aseguradas 65 mil 526 piezas de perfumes que estaban al interior de los mismos, por no cumplir con los requisitos que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012.

En coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se ejecutó una orden de revisión a una empresa del sector textil, en la que la autoridad hacendaria aseguró 63 máquinas de coser y un vehículo monta-cargas por no acreditar su legal estancia en el país.

Se determinaron 489 averiguaciones previas, ejerciendo acción penal en el 47 por ciento ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, las cuales ocasionaron perjuicio al fisco federal con un monto aproximado de 8 mil 540 millones 486 mil 675.03 pesos; asimismo, se obtuvieron 21 sentencias condenatorias.

Por lo que respecta al SJP, se judicializaron 35 carpetas de investigación, por los delitos previstos en los artículos 103, 110, 108 y 109 del Código Fiscal de la Federación,

así como por los delitos previstos en el artículo 113 de la *Ley de Instituciones de Crédito* y de la *Ley de Mercado de Valores*; en las cuales se han obtenido 14 sentencias condenatorias.

4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

Durante el periodo del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), inició 265 carpetas de investigación, y ejerció acción penal en 15 averiguaciones previas.



En la UEIDCSPCAJ, destaca como asunto relevante la consignación de la averiguación previa en contra de un funcionario de una empresa exportadora por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, girando la orden de aprehensión solicitada.

Asimismo, en relación al Sistema de Justicia Tradicional, se priorizó la determinación de las averiguaciones previas iniciadas de 2000-2010, de las cuales nueve se encuentran en la fiscalía dictaminadora para aprobación y determinación, por lo que 30 de los expedientes están actualmente en mesa de trámite.

Respecto a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, se han determinado 41 averiguaciones previas en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, quedando en trámite 169.

En relación al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se iniciaron 52 carpetas de investigación, las cuales se encuentran en integración.

En el ámbito internacional de procuración de justicia contra la corrupción, sobresale la colaboración de la Unidad Especializada en el mecanismo de la aplicación de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La UEIDCSPCAJ, en el rubro de cooperación internacional de procuración de justicia contra la corrupción, participó en la 8ª Reunión del Grupo de Examen de la Aplicación (IGR) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), celebrada del 17 al 24 de junio del presente, en la ciudad de Viena, República de Austria, en la que se trabajaron diversos temas como, aprobación del programa y organización de los trabajos, examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, funcionamiento del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias.

México fue seleccionado como estado examinador de Grecia, junto con Bélgica, para la visita de evaluación a realizarse en noviembre 2017. Los integrantes de la delegación mexicana en dicho evento estarán integrados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República.

4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), en materia de bienes culturales, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, reintegraron en abril de 2017 una obra de arte sacro de *La Virgen de Santa Ana*, que fue robada de la capilla de San Francisco de Asís, en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. En mayo de 2017, se devolvieron dos esculturas de la representación de *San José cargando al niño* y *Santo religioso con libro en la mano derecha*, robadas de la capilla de Santa Mónica, en el municipio de Epazoyucán, Hidalgo.

En el combate contra la operación de estaciones de radio ilegales, se desmantelaron 23, que operaban en los municipios de Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. En 2017 se obtuvieron dos sentencias condenatorias con pena de prisión, impuestas por el órgano judicial.

En combate al delito previsto y sancionado en el artículo 464 Ter, fracción IV de la *Ley General de Salud*, se puso a disposición a una persona y se aseguró la cantidad de 60 mil 800 cajas de medicamento (muestras médicas).

En materia de delitos contra el ambiente, se aseguraron 1 mil 89 ejemplares de fauna silvestre, destacan los cateos realizados en los estados de Oaxaca y Querétaro, en los que se aseguraron un inmueble, una fracción de terreno y dos vehículos; y el realizado en Yucatán, donde se aseguraron 296 cajas de pepino de mar con un peso aproximado de 7 mil 359.5 kilogramos y el inmueble al no contar con la documentación que acreditara la legal procedencia de los ejemplares de fauna silvestre.

Por otro lado, agentes federales adscritos a INTERPOL, realizaron puesta a disposición de dos personas de nacionalidad española y mexicana, quienes en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México pretendían trasladar a Madrid, España, en el equipaje de mano, 34 aves protegidas; logrando vincular a proceso a tres personas, quienes actualmente se encuentran en suspensión condicional.

La UEIDAPLE, realizó las siguientes acciones:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Inmuebles cateados	45	29	29	7
Operativos	72	88	36	7
Total ¹	117	117	65	14
Aseguramientos de madera	111.9	193.23	6.17	9
Inmuebles asegurados	12	2	2	3
Desmantelamiento de radiodifusoras	25	15	23	0
Ejemplares de fauna asegurada	61	3,587	70	1,089

¹ Incluye Puestas a disposición.
^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
Fuente: UEIDAPLE

4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

El personal ministerial adscrito a la Coordinación General de Investigación, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, decretó el no ejercicio de la acción penal en cuatro averiguaciones previas y en una carpeta de investigación.

En relación al cumplimiento de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, se llevó a cabo la Jornada de Trabajo Ministerial 2016, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, en la que se dio a conocer a los familiares de personas desaparecidas en la época conocida como *guerra sucia*, los avances en 124 averiguaciones previas que se integran por el delito de desaparición forzada de personas.

En dichas jornadas, se atendieron 110 personas, brindándoles la orientación necesaria; se recabaron siete cuestionarios *ante mortem*; se obtuvieron 10 muestras biológicas para ADN; se elaboraron tres retratos hablados de víctimas y se obtuvieron 10 dictámenes en materia de fotografía.

Asimismo, se iniciaron los trabajos preparatorios de la sexta excavación en el predio ocupado por el entonces Cuartel Militar de la 27^a. Zona Militar hoy denominado Ciudad de los Servicios, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Con apoyo de un experto del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se comenzó con el desarrollo de un dictamen criminológico e histórico del expediente del caso Radilla; se iniciaron los trabajos para diseñar una base de datos que permita actualizar, recopilar, sistematizar y consultar información relacionada con las víctimas de desaparición forzada en la época de la *guerra sucia* y se establecieron contactos con la sociedad civil organizada para evaluar la factibilidad de crear una unidad de análisis y contexto, conformada por especialistas multidisciplinarios, para contar con mayores elementos que permitan comprender el fenómeno delictivo.

4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF), del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, recibió 30 puestas a disposición, obtuvo la autorización de 25 órdenes de cateo y llevó a cabo el cateo de 79 inmuebles.

Acciones que permitieron asegurar una tonelada con dos kilogramos 667 gramos de marihuana, un kilogramo con 532 gramos de cocaína y seis kilogramos con 648 gramos de metanfetamina.

Se aseguró la cantidad de 1 millón 973 mil 654 pesos mexicanos, 54 armas, 2 mil 699 cartuchos, 31 inmuebles, 12 vehículos, así como la detención en flagrancia 81 hombres y ocho mujeres.

De las investigaciones realizadas, se logró la detención de personas relacionadas con el narcomenudeo y grupos de la delincuencia organizada, entre los que destacan:

- Un integrante del *Cartel de Jalisco Nueva Generación*, encargado de actividades delictivas en los municipios de Veracruz y Boca del Río, bajo el mando del jefe de plaza en los municipios mencionados.
- Uno de los líderes del *Cartel Independiente de Acapulco*, Guerrero.

Cabe destacar, que de las investigaciones realizadas en Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), han sido capturadas ocho personas relacionadas con la distribución y venta de narcóticos; de los cuales cinco se encuentran compurgando una sentencia de más de cuatro años de prisión y tres más sujetos a proceso.

Como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se logró la vinculación a proceso de 62 personas, con 36 sentencias condenatorias, una de ellas obtenida en el primer Juicio Oral a nivel Subprocuraduría.

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Cateos en inmueble	6	8	5	89
Operativos en vía pública	133	156	63	43
Total ¹	139	164	68	132
Objetos asegurados	48	718	37	291
Droga asegurada en dosis (marihuana)	92	627	33,193	167,875
Droga asegurada en dosis (cocaína)	747	1,668	1,584	16,081
Droga asegurada en dosis (greña marihuana)	1,375	15,767	351,733	839,375

¹ Incluye puestas a disposición.
^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
Fuente: UEIDCNCF.

4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF), realizó el seguimiento de los procesos penales federales ante los órganos jurisdiccionales y de amparo en diversas sedes del

país, derivados del ejercicio de la acción penal realizadas por las unidades especializadas que integran la SEIDF.

Al término de la implementación del SJPA el 16 de junio de 2016, la DGCPPAMDF se reestructuró, con el objetivo de crear mecanismos idóneos para un seguimiento adecuado de los procesos en que interviene, creando tres áreas de atención: el seguimiento de los procesos penales federales en trámite del sistema tradicional, el área de amparo y el seguimiento de procesos del sistema penal acusatorio.

Así, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron 73 órdenes de aprehensión para la captura de 85 personas, así como 33 autos de formal prisión y 33 sentencias condenatorias.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PROCESAL

Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Órdenes de aprehensión libradas	73	282	102	30
Autos de formal prisión	60	62	65	12
Sentencias condenatorias	101	112	39	14

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
Fuente: DGCPPAMDF.

En relación al área de amparo, fueron atendidos un total de 546 amparos.

Finalmente, por lo que respecta al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y con el objetivo de desahogar con puntualidad y certeza a los requerimientos hechos por parte de los órganos jurisdiccionales, así como, fortalecer las acciones ministeriales, se judicializaron 93 carpetas de investigación, de las cuales se consiguieron 63 detenciones calificadas de legales y 82 imputados vinculados a proceso; se lograron 48 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado y dos sentencias condenatorias en procedimiento ordinario, sin contar con sentencias absolutorias.

4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura

Se ha consolidado la coordinación con las diferentes unidades administrativas, así como las delegaciones

estatales de la PGR, respecto a las indagatorias iniciadas, a efecto de no vulnerar los derechos de las víctimas y brindar una pronta atención a las denuncias, evitando dilaciones innecesarias.

Desde el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en el anterior sistema de justicia penal se obtuvieron 228 acumulaciones, 71 incompetencias, 10 no ejercicios de la acción penal y 11 consignaciones, obteniendo 320 determinaciones.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han conseguido 108 incompetencias internas, 38

incompetencias externas, siete acumulaciones, 15 abstenciones de investigación y cuatro no ejercicios de la acción penal, dando un total de 172 determinaciones.

Asimismo, como asunto relevante se ejerció acción penal por el delito de tortura, previo a la emisión de una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se obtuvieron las órdenes de aprehensión, las cuales se cumplimentaron con la colaboración de la Secretaría de Marina.



5. SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD

nacional de Enlaces del Programa
ERTA AMBER



IPGR

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.1 Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Línea de acción:

- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Es fundamental establecer conforme a la normatividad aplicable y las políticas que emita el Titular de la institución, medidas que permitan fortalecer la coordinación y cooperación con las autoridades en sus tres órdenes y niveles de gobierno, con el propósito de lograr una procuración de justicia oportuna, eficaz y con estricto apego a los derechos humanos, por lo que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) se encarga de promover y observar el debido respeto a los derechos constitucionales en materia de procuración de justicia, conforme al principio del debido proceso legal en las actuaciones del MPF, tanto en la investigación como en la secuela del proceso penal, así como conducir y evaluar las actividades de las unidades responsables sobre la protección de los derechos humanos, seguimiento de recomendaciones, atención a víctimas, prevención del delito y servicios a la comunidad, con el propósito de determinar con la oportunidad debida, las medidas correctivas y/o preventivas que procedan.

5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección

La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHQI), posee como principales funciones el fomentar y promover, entre las servidoras y servidores públicos, una cultura de respeto de los derechos humanos; así como

intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento de la Procuraduría General de la República (PGR) la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

La capacitación realizada se imparte en cumplimiento al mandato constitucional por el que emana la obligación para todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, derivado de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, y en consecución al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, al *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018* y en especial al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, en los que se establece el compromiso institucional de sensibilizar, capacitar y actualizar al personal de esta Procuraduría en materia de derechos humanos.

Por lo anterior, esta unidad administrativa se encarga de promover una cultura de protección a los derechos humanos mediante la impartición continua y permanente de cursos de capacitación en la materia, dirigidos fundamentalmente al personal sustantivo de la institución (agentes del Ministerio Público Federal, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial) y al personal administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales.

Adicionalmente, se capacita a servidoras y servidores públicos de otras instituciones que realizan funciones relacionadas con la procuración de justicia, destacando la participación del personal de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), de la Policía Federal (PF), del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías y fiscalías generales de Justicia y de las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

Para la impartición de estos cursos se cuenta con la colaboración de personal instructor especialista en la materia, por parte de la PGR y de otras dependencias u organismos. Asimismo, en el contenido temático de los cursos se incluyen aspectos básicos y especializados de derechos humanos en la procuración de justicia.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación,

con la asistencia de 6 mil 992 personas, de las cuales 2 mil 601 son mujeres y 4 mil 391 hombres, con un total de 1 mil 497 horas/clase.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Actividades de capacitación	142	107	114	59
Participantes	8,239	7,768	7,001	4,177
Horas de capacitación	1,673	1,379	1,347	1,044

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron los siguientes temas y actividades de capacitación:
 - Básico de Derechos Humanos. Se impartieron siete actividades, con la participación de 328 personas en un total de 30 horas.
 - Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal. Se impartieron cuatro cursos con la participación de 204 personas en un total de 60 horas.
 - Combate y Prevención de la Tortura. Se realizaron en total 15 actividades, en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la asistencia total de 957 personas en 147 horas.
 - Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. Se impartieron ocho cursos en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la participación de 669 personas en un total de 120 horas de capacitación.
 - Derechos Humanos y Equidad de Género. Se impartieron 10 cursos en la Ciudad de México, con la participación de 634 servidoras y servidores públicos en un total de 100 horas.
 - Derechos Humanos de las Víctimas. Se impartió en las oficinas centrales de la PGR, en 14 eventos con la participación de 945 servidoras y servidores públicos y un total de 127 horas de capacitación.
 - Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad. Impartido en la

Ciudad de México; se llevaron a cabo seis cursos con la participación de 360 servidoras y servidores públicos en un total de 77 horas.

- Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Se impartieron seis cursos, con la participación de 389 personas, con un total de 52 horas.
- Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se llevaron a cabo dos cursos, capacitando a 171 personas, abarcando 30 horas de clase.
- Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas. Se efectuaron cuatro cursos, con la participación de 328 personas y 60 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención. Se realizaron cinco cursos en la Ciudad de México, con la participación de 499 personas en un total de 50 horas.
- Derechos Humanos y la Desaparición Forzada de Personas. Se impartieron seis cursos en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la asistencia de 559 personas y 90 horas de capacitación.
- Dentro del Curso de Formación y Capacitación Inicial para Aspirantes de la Policía Federal Ministerial y peritos, se capacitó en materia de Derechos Humanos a siete grupos, en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 213 personas en 280 horas/clase.
- Curso de Formación Inicial para Peritos. Se impartió un curso en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, capacitando 33 personas, acumulando un total de 24 horas/clase.
- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Se impartieron tres cursos en el IFMPP con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 162 personas en un total de 90 horas. A estos participantes también se les impartió un Taller de Derechos Humanos y un Taller de Derechos Humanos de las Víctimas.
- Derivado de las recomendaciones 37/2016, 43/2016, 67/2016, 39/2016, 12/2007,

13/2017 y las propuestas de conciliación número CNDH/1/2013/9008/Q y CNDH/3/2016/709/Q pronunciadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la PGR, se impartieron ocho actividades de capacitación en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, y en la Ciudad de México, dirigidas a cumplimentar diversos puntos petitorios. Estas actividades tuvieron la participación de 541 servidoras y servidores públicos en un total de 160 horas de capacitación.

Atención a quejas

Esta Dirección General coadyuva con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento a la PGR.

- Se atendieron 914 quejas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Orientación y atención en derechos humanos

De forma directa, a través de los teléfonos 55 88 52 54 y 53 46 00 00 ext. 509413; así como las llamadas canalizadas por el operador del número 088, correspondiente al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC) de la Policía Federal, se ofrece orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos, cuando ésta requiere apoyo en esta materia. La atención se brinda de forma inmediata cuando se encuentran involucradas servidoras y/o servidores públicos de esta institución; o bien, se canaliza al organismo correspondiente cuando el asunto no es competencia de esta Procuraduría. Este servicio se encuentra disponible para la ciudadanía las 24 horas de los 365 días del año.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron un total de 316 llamadas.

Prevención, observancia e inspección en derechos humanos

Las acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos se realizan a solicitud de diversas unidades administrativas de la Institución y se llevan a cabo por personal ministerial adscrito a esta Dirección General. La labor consiste en verificar el cumplimiento de la normatividad en esta materia, durante la práctica de diversas diligencias.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 54 acompañamientos en materia de derechos humanos.

En cuanto a las labores de inspección, se realizan visitas a las diversas áreas de la institución, tanto de detención como de acceso público, así como en aquellas que sea susceptible corroborar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos. Lo anterior, para comprobar entre otros aspectos la legalidad, trato digno y seguridad jurídica; así como las condiciones y funcionamiento de las instalaciones.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 45 visitas.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Quejas recibidas por parte de la CNDH	1,315	1,583	1,288	523
Acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos	106	91	63	35
Orientaciones jurídicas y solicitudes en materia de derechos humanos	815	375	299	228
Visitas de inspección en materia de derechos humanos	32	36	65	32

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Derivado de la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal de la institución, aunado a las acciones establecidas en los programas con apego a derechos humanos instaurados en la PGR y a la capacitación de sus servidores públicos en esta materia, se advierten avances en la atención de las quejas tramitadas por probables violaciones a derechos humanos.

Al inicio de la actual administración, se procedió a fortalecer mediante acciones precisas, el respeto a los derechos humanos por parte del personal de la PGR, fomentando entre las y los servidores públicos de la institución una cultura de respeto a los mismos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y realización de campañas de promoción, a cargo de esta Dirección General.

Se puede destacar que las acciones de atención a quejas, orientación, observancia e inspección en materia de derechos humanos, han tenido un efecto preventivo en el desempeño de los servidores públicos de la Procuraduría, al realizar sus funciones con mayor apego a la ley y respeto a los derechos humanos, por lo que es importante reconocer la importancia que reviste la enseñanza de estos derechos como estrategia para prevenir trasgresiones a los mismos.

QUEJAS POR PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS RECIBIDAS POR PARTE DE LA CNDH

Periodo	Quejas
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
2015	1,583
2016	1,288
Enero a junio de 2017	523

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCMDH), implementó acciones tendentes al cumplimiento total de las propuestas de conciliación y recomendaciones dirigidas por la CNDH a la PGR.

Dentro de las acciones llevadas a cabo se encuentran, entre otras, reuniones de trabajo con la CNDH a efecto de fijar criterios homologados en la atención y seguimiento de las propuestas de conciliación y recomendaciones que sean acordes con la salvaguarda de los derechos de las víctimas; así como con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la atención de las recomendaciones específicas y/o puntos conciliatorios relacionados con la inscripción de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas y el otorgamiento de una reparación integral del daño.

Aunado a lo anterior, en relación con las recomendaciones específicas y/o puntos conciliatorios respecto del derecho de acceso a la justicia, se colaboró con la CNDH en el seguimiento de las indagatorias respectivas con el propósito de garantizar una procuración de justicia efectiva y con ello el respeto irrestricto a los derechos humanos en los procedimientos penales y/o administrativos correspondientes.

Atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017 se han realizado las siguientes acciones para atender las recomendaciones y propuestas de conciliación que la CNDH ha emitido a la PGR:

- Se aceptaron siete recomendaciones emitidas por la CNDH.
- Se implementaron acciones para el cumplimiento total de 30 recomendaciones, las cuales continúan en vías de cumplimiento.
- Se atendieron 15 propuestas de conciliación.
- La CNDH se pronunció sobre el cumplimiento total de seis propuestas de conciliación.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN CUMPLIDAS

No. Expediente	Fecha de Cumplimiento
CNDH/3/2012/6126/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/6479/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/2300/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/2611/Q	Constancia de cumplimiento de 28 de septiembre de 2016
CNDH/5/2012/732/Q	Constancia de cumplimiento de 30 de septiembre de 2016
CNDH/3/2016/709/Q	Constancia de cumplimiento de 22 de mayo de 2017

La constancia de cumplimiento fue emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos

- Se han implementado acciones para el cumplimiento total de nueve propuestas de conciliación que se encuentran en vías de cumplimiento.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por denuncias de hechos derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La DGASRCMDH, atendiendo sus facultades y atribuciones legales, continuó con la integración y prosecución de 223 averiguaciones previas, relacionadas con hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos y/o violaciones graves a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos federales.

A partir de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se inició la integración de ocho carpetas de investigación, derivadas de denuncias de hechos relacionadas con Recomendaciones emitidas por la CNDH contra servidoras y servidores públicos federales, por presuntas conductas violatorias de derechos humanos.

Al 30 de junio, las carpetas de investigación se encuentran en integración a cargo de la Representación Social de la Federación y de sus auxiliares conforme lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atención a organismos internacionales de derechos humanos y participación interinstitucional

En atención a lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 62 del Reglamento de la *Ley Orgánica de la PGR*, la DGASRCMDH, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, ha atendido los siguientes requerimientos:

- Se ha brindado atención y seguimiento a 114 expedientes relacionados con solicitudes de información, visitas técnicas, medidas cautelares, y recomendaciones que organismos internacionales especializados en materia de derechos humanos realizaron respecto de aquellos temas que son competencia de la PGR.

La atención y seguimiento a esos requerimientos referidos se realizaron en coordinación con la Dirección General de Cooperación Internacional de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

- De igual forma, se colaboró con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría

de Gobernación, en el seguimiento de las acciones implementadas por esa Institución para la atención de Recomendaciones dirigidas por la CNDH a otras instancias de la Administración Pública Federal, tal como la Recomendación 26/2001 relacionada con las violaciones a derechos humanos ocurridas en la década de los años 70 y principios de los 80.

- Asimismo, en vía de colaboración, se atendieron requerimientos de información de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH, respecto del estado que guardan aquellas indagatorias relacionadas con recomendaciones dirigidas a diversas instancias de la Administración Pública Federal.

5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDSC) tiene como objetivo desarrollar campañas y programas permanentes, con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y llevar a cabo actividades para la atención ciudadana dentro del ámbito de competencia de esta Institución. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Enlaces interinstitucionales; red interinstitucional y social

- Se mantiene una vinculación con otras instituciones con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, la victimización y el consumo de drogas ilícitas, se realizaron 824 enlaces con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y con organismos privados y sociales.
- Es importante destacar la concertación, planeación y coordinación desarrollada con diversos gobiernos estatales y municipales, con lo cual se fortalece una cultura de participación ciudadana que encuentra en el apego a la legalidad y cumplimiento a la ley, una forma de aspirar a mejores niveles de seguridad y convivencia social. El diseño e impartición de programas educativos para la población, se orienta a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como

a desalentar la participación social en actividades de narcotráfico y narcomenudeo.

- A través de enlaces interinstitucionales se concertó la colaboración en acciones específicas de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, la victimización y el consumo de drogas ilícitas y apoyo en las campañas de divulgación; asimismo, mediante enlaces con instituciones privadas como: Cooperativa Pascual, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; Centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios, educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas.

Convenios de colaboración

Se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales, asociaciones civiles, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad.

- Mediante el convenio de colaboración, signado por el Procurador General de la República; por el Comisionado Nacional de Seguridad, y el Comisionado General de la PF, celebrado el 2 de mayo de 2017, se logró la integración del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que opera la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través de la PF con el número 088. La integración del CEDAC y el CNAC forma parte de los esfuerzos de convergencia y coordinación institucional que impulsa el Gobierno de la República, con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y optimizar los recursos. Con la integración de los centros de atención ciudadana se podrá responder de mejor manera a las demandas ciudadanas y se generará un canal único de información, el que permitirá apoyar las investigaciones del fuero federal.
- Se continúa con los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para organizar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, a fin de que sean localizadas.

Foros de prevención del delito

Con la finalidad de promover una cultura de participación ciudadana y la importancia del apego a la legalidad y cumplimiento de la ley como una forma de mejorar la seguridad personal y la convivencia social, se realizaron 147 foros en todas las entidades federativas, con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 34 mil 425 asistentes, de estos 17 mil 909 fueron mujeres y 16 mil 516 hombres.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se destacan los siguientes foros nacionales:

- Prevención del Delito, organizado en coordinación con las secretarías del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Educación y con la PF, efectuado en el Auditorio de la STPS, el 22 de septiembre de 2016, Xalapa, Veracruz.
- Prevención de Adicciones, llevado a cabo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la Policía Federal, en la Casa del Adolescente, el 23 de septiembre de 2016, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
- Prevención de la Trata de Personas en redes sociales, realizado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en las instalaciones de la Escuela Secundaria José Agustín Ramírez, el 27 de septiembre de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Prevención del Robo de Hidrocarburos, organizado en coordinación con la Secretaría de Marina, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y representantes municipales de Tehuantepec, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, El Espinal, Ixtepec, Juchitán y Matías Romero, Oaxaca, llevado a cabo en las instalaciones de Astillero de Marina Número 20, en Salina Cruz, Oaxaca, el 7 de octubre de 2016.
- Prevención de conductas ilícitas de carácter federal en adolescentes, con la colaboración de la PF y autoridades de los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros, Puebla, en la Secundaria Técnica Núm. 71, el día 13 de octubre de 2016, en Cuautlancingo, Puebla.
- Factores Criminológicos del Delito, realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, el 20 de octubre de 2016, en el municipio de Álamos, Sonora.
- Prevención de Adicciones, con la colaboración de las secretarías de Gobernación y de Salud, efectuado en el Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social, dirigido a los alumnos del Colegio de Bachilleres Número 1, en Mexicali, Baja California, el 3 de noviembre de 2016.
- Prevención de la Violencia en Jóvenes, en la Universidad Autónoma de Chiapas, realizado en el auditorio de la Facultad de Humanidades Campus VI, el 18 de noviembre de 2016, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Prevención del Delito, en coordinación con la SEP, dirigido a madres y padres de familia de los alumnos de la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas, el 23 de noviembre de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Foro Cultura de la Legalidad, organizado en coordinación con la SEDENA, el Instituto Nacional de Migración (INM), PEMEX y la policía estatal y municipal, llevado a cabo en el auditorio de la Universidad Anáhuac, el 25 de noviembre de 2016, Oaxaca, Oaxaca.
- Investigación y Persecución de Delitos de Robo de Hidrocarburos, efectuado con la colaboración de PEMEX y la PF, en las instalaciones del municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, el día 5 de diciembre de 2016.
- Prevención de Adicciones, realizado en coordinación con el Consejo Estatal contra las Adicciones, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y los Centros de Integración Juvenil, en el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, el 13 de diciembre de 2016, en Cuernavaca, Morelos.
- Cultura de la Legalidad, con la colaboración de la PF, llevado a cabo en las instalaciones de la Secundaria 4 General Elías Mora, el 18 de enero de 2017, en Tecate, Baja California.

- Prevención de la Extorsión Telefónica y Prevención de Trata de Personas, efectuado en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Gabriel Francisco Ojeda, en La Paz, Baja California Sur, del 23 al 25 de enero 2017.
- Riesgos en Redes Sociales, organizado con la Agencia Municipal San Juan Chapultepec, en el salón de usos múltiples del municipio, efectuado el 7 de febrero de 2017, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Prevención de Riesgos en Redes Sociales, en coordinación con la PF y la Secretaría Educación Pública estatal, en las instalaciones del Colegio Americano, en Xalapa, Veracruz, el día 10 de febrero de 2017.
- Todos Unidos por la Seguridad de Tijuana, llevado a cabo con la colaboración de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer, en el Salón Angel García de CANACO, en Tijuana, Baja California, el 22 de febrero de 2017.
- Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal, efectuado en coordinación con los Centros de Integración Juvenil, en las instalaciones de la Maquiladora Jerzees, Yucatán, el 9 de marzo de 2017, en Tixkokob, Yucatán.
- Caravanas de Prevención, con la colaboración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, el Consejo Ciudadano de Seguridad de Morelos, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, la Vigésima Cuarta Zona Militar y la PF, en las instalaciones de la Telesecundaria 21 de marzo, en Cuernavaca, Morelos, efectuada el día 23 de marzo de 2017.
- Segunda Reunión Nacional de Enlaces Delegacionales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, realizada en el Auditorio Juristas, del edificio principal de la PGR, el 24 de marzo de 2017, en la Ciudad de México.
- Cultura de la Legalidad, organizado en coordinación con la PF, el Instituto Municipal de la Mujer y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California, llevado a cabo en las instalaciones de la Secundaria número 3, en Tecate, Baja California, el 3 de abril de 2017.
- Prevención del Delito, realizado en coordinación con la Universidad Michoacana, llevado a cabo en la Facultad de Derecho, en Morelia, Michoacán, el 5 de abril de 2017.
- Trata de Personas, realizado en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el Auditorio de la Preparatoria 33 de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 20 de abril de 2017, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Delitos Cibernéticos y Trata de Personas, organizado en colaboración con la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, Durango, efectuado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, el día 28 de abril de 2017.
- Tercer Foro de Prevención del Delito para Jóvenes, con la colaboración del Gobierno del Estado, en las instalaciones del Pabellón Cultural de la República, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, el 29 de abril de 2017.
- Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal, organizado con la colaboración de la SEP, en las instalaciones de la Secundaria Técnica N° 8, el 29 de abril de 2017, en la Ciudad de México.
- Drogas y Marco Legal, organizado con la colaboración de la H. Junta Municipal de Santa Rosa, efectuado en el auditorio del municipio de Tecomán, el 2 de mayo de 2017, en Tecomán, Colima.
- Delitos Federales, organizado en las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal, de Río Grande, el 3 de mayo de 2017, en el municipio de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.
- Prevención de conductas delictivas de carácter federal, organizado con la colaboración del DIF estatal y municipal, realizado en las instalaciones de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, el 10 de mayo de 2017, en el municipio de Piste Tinum, Yucatán.
- Seguridad y Adicciones, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el 16 de mayo de 2017, en el Teatro de la Facultad de Derecho de la UABC, en Tijuana, Baja California.

- Caravanas de Prevención, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, la Vigésimo Cuarta Zona Militar y la PF División Gendarmería, se llevó a cabo en la explanada del Zócalo de Jiutepec, Morelos, el día 18 de mayo de 2017.
- Prevención Social del Delito, en coordinación con COPARMEX, el DIF estatal, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto del Deporte y los Centros de Integración Juvenil, en el Auditorio Sentimientos de la Nación, el 3 de junio de 2017, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Reunión Nacional de Seguridad y Prevención Social para un Ambiente Escolar Seguro en Educación Básica, organizada por la Secretaría de Gobernación, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, los días 15 y 16 de junio de 2017, en Culiacán, Sinaloa.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, se realizaron eventos alusivos en los estados de: Aguascalientes, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Veracruz, el día 26 de junio de 2017.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad

Con la finalidad de informar a la comunidad acerca de las funciones y acciones relevantes del MPF y de la PFM, así como del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de las y los servidores públicos de la institución y de las atribuciones de la PGR, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 158 comparecencias con 11 mil 715 asistentes, de estos 5 mil 605 fueron mujeres y 6 mil 110 hombres.

Reuniones de información

Se realizan con el propósito de fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial de los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia.

Estas reuniones van dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de

educación media y superior, en las 32 entidades federativas. También se plantearon estrategias para fortalecer otras acciones institucionales, enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 1 mil 41 reuniones de información con un total de 82 mil 632 asistentes, de estos son 42 mil 652 mujeres y 39 mil 980 hombres.

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

A través de actividades culturales, deportivas y recreativas, se difunden mensajes en materia de derechos humanos, prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia; como en obras de teatro, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se efectuaron 148 eventos en el país, con 45 mil 004 asistentes, de estos fueron 23 mil 566 mujeres y 21 mil 438 hombres.

Concurso de cartel sobre corrupción

En el marco de la Campaña Nacional de Prevención del Delito, se llevó a cabo el concurso de cartel ¿Cómo prevenimos la corrupción?, con la finalidad de incentivar en la sociedad mexicana su participación a través de propuestas creativas que permitan alertar y prevenir la corrupción.

El Concurso de Cartel sobre Prevención de la Corrupción, recibió, del 7 de octubre al 25 de noviembre de 2016 un total de 415 propuestas. La convocatoria fue difundida en los 32 estados de la República, a través de carteles con la convocatoria impresa, inserciones en periódicos de mayor circulación nacional y en redes sociales. Los trabajos recibidos pertenecen a 14 entidades federativas y las personas utilizaron variedad de técnicas, como el collage, lápiz, diseño digital, fotografía, entre otras.

Participaron alumnos de 33 instituciones educativas y se contó con un jurado compuesto por siete integrantes; especialistas en diseño, miembros de la sociedad civil y academia. Al finalizar su deliberación, mediante voto directo, se obtuvieron tres ganadores y siete menciones honoríficas. Los premios consistieron en 30 mil pesos al primer lugar; 20 mil pesos al segundo lugar y 10 mil pesos al tercero, así como la publicación de los trabajos. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 9 de

febrero de 2017, en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Campañas de difusión

Con la finalidad de fortalecer las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y la reproducción de carteles en medios de comunicación impresos para alcanzar una mayor cobertura en el ámbito nacional.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Mediante el apoyo de 17 patrocinadores se reprodujeron 51 mil 776 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales con mensajes de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como servicios a la comunidad.
 - Diseño de 17 carteles y seis trípticos para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - Delitos federales
 - Trata de personas
 - Prevención de pornografía infantil
 - Prevención de delitos ambientales
 - Prevención de adicciones
 - Prevención de robo de hidrocarburos
 - Migrar no es un delito
 - Protección a migrantes
 - Primer concurso de cartel prevención de la corrupción
 - Migrantes
 - Delitos ambientales
 - Desaparición de personas
 - La difusión de mensajes se realizó mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores

protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales. De este material se distribuyeron 26 mil 632 carteles, 92 mil 262 trípticos y 106 mil 190 folletos, volantes y artículos promocionales.

- Una vía importante para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por su accesibilidad a los diferentes sectores de la población. De esta forma se publicaron: carteles en materia de delitos federales, de la farmacodependencia y cédulas de personas no localizadas en 680 periódicos y revistas, con un tiraje de 100 millones 22 mil 732 ejemplares.
- A través de radio y televisión, se transmitieron 248 mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, así como las cédulas de personas no localizadas.

Prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas.

- Cursos de formación de multiplicadores
 - Los cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención, tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario.

En estos cursos se proporciona información y elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo e implementación de estrategias y actividades para prevenir el delito y la farmacodependencia, dirigidos a servidoras y servidores públicos, jóvenes y comunidad en general.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron 244 cursos con una participación de 15 mil 140 personas; de estas 8 mil 218 fueron mujeres y 6 mil 922 hombres.

Conferencias acerca de prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas.

Se impartieron conferencias en instituciones educativas de nivel básico, con temas relativos para prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y del uso indebido de drogas, promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 967 conferencias a 70 mil 809 personas, de estas 36 mil 162 son mujeres y 34 mil 647 hombres.

Personas adictas canalizadas por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento

La canalización de personas farmacodependientes liberadas bajo tratamiento por el aMPF a centros de tratamiento y rehabilitación, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, fue de 17 mujeres y 124 hombres, a nivel nacional.

Servicios a la comunidad y vinculación social

• Orientación legal

- Con la finalidad de proporcionar en forma gratuita y oportuna de manera personal, por correspondencia, vía telefónica e Internet, el apoyo de orientación legal a la población a nivel nacional, sea ésta de tipo penal, civil, laboral, mercantil, agraria o de otras materias, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Constitución, referente al derecho de petición, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó orientación legal a 8 mil 169 personas (mujeres 3 mil 357 y 4 mil 812 hombres).

• Orientación social

- Se proporciona apoyo psicológico y de trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, atendiendo su problemática con enfoque a los mecanismos alternativos de solución de controversias, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 fueron atendidas 1 mil 520 personas.

• Atención a detenidas y detenidos

- En la Procuraduría General de la República, atendiendo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, ofrece este a las personas detenidas que se encuentran a disposición del MPF, el cual consiste en observar que se les brinde respeto y trato digno en los Centros de Operación Estratégica (COE); así como en las agencias del MPF

en la República Mexicana, para ello se cuenta con personal capacitado que supervisa y verifica que las personas detenidas sean tratadas de manera digna y oportuna, al igual que sus familiares. Este servicio se da tanto para personas de nacionalidad mexicana como para extranjeras, de ser el caso, se da aviso al consulado que corresponda.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó apoyo a 8 mil 035 personas detenidas (611 mujeres y 7 mil 424 hombres), además se atendió a 2 mil 947 de sus familiares en el ámbito nacional.

• Programa ¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas

Se creó con el objetivo de dar difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas. Permite revisar registros de personas desaparecidas por entidad federativa, edad, sexo, y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas. El único requisito para ingresar al programa de difusión es que las personas a las que se desea incorporar cuenten con Averiguación Previa o Carpeta de Investigación, emitida por las unidades administrativas de la PGR facultadas para ello.

- Se proporciona este servicio gratuito para apoyar en la localización de personas desaparecidas, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.
- La publicación del portal ¿Has visto a..?, programa de apoyo a familiares de personas desaparecidas, sirve para que los familiares cuenten con espacio permanente para consultar la información de sus seres queridos.
- Se han elaborado más de 46 carteles de personas desaparecidas bajo el programa ¿Has visto a...?.
- Se obtuvieron espacios en 662 periódicos, 46 televisoras y más de 74 sitios web que publican el programa de difusión ¿Has visto a...?.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se atendió a 448 familiares de personas desaparecidas.

• Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

- Con el objetivo de atender a las personas que tienen conocimiento respecto de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciar de forma confidencial, se canalizan a las áreas competentes para su investigación.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se canalizaron 549 informes a nivel nacional.

• Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)

- El CEDAC recibió, canalizó y dio seguimiento a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contenían denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.
- A partir del 1 de abril de 2017, se efectuó el re direccionamiento del número de teléfono 01800 0085400 mediante el cual operaba el CEDAC al 088 de la PF, derivado del Convenio de Colaboración celebrado el 2 de mayo de 2017, entre la PGR, la CNS y la PF, se logró la integración del CEDAC de la PGR al CNAC que opera la CNC, a través de la PF con el número 088.

REGISTRO DE LA TIPIFICACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS
(1 de septiembre de 2016 al 31 de marzo de 2017)

Llamadas atendidas	37,977
Abandono general	781
Total de llamadas telefónicas recibidas	38,758

FUENTE: (CEDAC) Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

En cuanto a la tipificación de correos electrónicos:

REGISTRO DE LA TIPIFICACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS
(1 de septiembre 2016 al 31 de marzo de 2017)

Correo atendido	386
Correo equivocado, ocioso, spam	1,905
Total correos electrónicos recibidos	2,291

FUENTE: (CEDAC) Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

Atención Psicosocial

Con la finalidad de brindar atención a las víctimas, el Área de Atención Psicosocial ha implementado acciones que tienen como fundamento un modelo de atención a víctimas con enfoque psicosocial, basado en la comunidad; especializado y diferencial, contemplando el respeto de los derechos humanos,

Por ello, se efectúan de manera constante programas de capacitación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. 27 de septiembre de 2016. Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) de PGR. San Juan Del Río, Querétaro. Se capacitaron 39 personas.
- Atención psicosocial a víctimas de secuestro. 14 de noviembre de 2016. CONASE. Cd. De México. Se capacitaron 94 personas.
- Atención psicosocial a personas desaparecidas. 5 y 6 de diciembre de 2016. Fiscalía General de Estado de Veracruz. Se capacitaron 40 personas
- Atención a víctimas y notificación de restos humanos. 22 de diciembre de 2016. Dirección General de Servicios Periciales. Ciudad de México, Se capacitaron 41 personas.
- Atención a víctimas y notificación a familiares de entrega de restos humanos. 20 de enero de 2017. Hotel Imperial en la Ciudad de México. Se capacitaron 56 personas.
- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 6 al 9 de marzo de 2017. Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas. Se capacitaron 150 personas.

- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 21 al 24 de marzo de 2017. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Se capacitaron 43 personas.
- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 27 al 31 de marzo de 2017. Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz. Se capacitaron 56 personas.
- Los derechos humanos y la función pública. Del 24 al 28 de abril de 2017. Dirección General de Servicios Periciales. Ciudad de México. Se capacitaron 20 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 24 de mayo de 2017. Se capacitaron 27 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 25 de mayo de 2017. Se capacitaron 45 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 30 de mayo de 2017. Se capacitaron 32 personas.
- Curso Integral de capacitación en derechos humanos. Los días 29 y 31 de mayo; 1 de junio de 2017. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Se capacitaron 52 personas.
- Atención a víctimas de personas desaparecidas. 31 de mayo de 2017. Centro Estatal de Salud Mental en Saltillo, Coahuila. Se capacitaron 52 personas.
- Atención psicosocial a víctimas de secuestro, el 17 de junio de 2016. CONASE, en la Ciudad de México. Se capacitaron 104 personas.

- Programa Integral de Capacitación en cumplimiento a la Recomendación 13/2017 por cuanto hace al personal Ministerial y Policial de SEIDF-PGR. Del 27 al 30 de junio de 2017, en la Ciudad de México. Se capacitaron 54 personas.

PERSONAS CAPACITADAS

Datos anuales			1 de septiembre 2016 a 30 de junio de 2017
2014	2015	Primer periodo de 2016	
0	1106	457	905

FUENTE: Equipo de Atención Psicosocial.

Coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas

- Atención psicosocial
 - La PGR, a través de la SDHPDSC y específicamente del Área de Atención Psicosocial ha efectuado acciones en comunidades altamente afectadas por la violencia por lo cual se han implementado medidas psicosociales que proporcionen los medios y las condiciones que permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, facilitando el acceso a los servicios de acompañamiento, atención temprana y asistencia integral.

APOYOS BRINDADOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto	Total
Número de Atenciones brindadas por el Área de Atención psicosocial	4,502

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionaron 4 mil 502 atenciones en el área psicosocial a 3 mil 196 personas, siendo 771 hombres y 2 mil 425 mujeres.

TRABAJO CON COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto

- *Las Rastreadoras*, en Mochis, el Fuerte y Choix en Sinaloa.
- *Eslabones y Colectivo de familias independientes*, en Monterrey Nuevo León.
- *Los Otros desaparecidos*, en Iguala, Guerrero.
- *Familias de Acapulco en busca de sus Desaparecidos*, en Acapulco, Guerrero.
- *Solecito de Veracruz*, en Córdoba y el Puerto de Veracruz.
- Grupo Vida, en Coahuila.
- *FUUNDEC*, en Torreón, Coahuila.
- *FUUNDEM*, a lo largo de toda la República Mexicana.
- *Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California*, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.
- *Xalapa por la Paz*, en Xalapa, Veracruz.
- *Deudos y Defensores*, en Estado de México.
- *Desaparecidos del Fuerte*, en Sinaloa.
- *Regresando a Casa, Morelos A.C.*, En Morelos.
- *Familiares en Búsqueda, Ma. Herrera*, a lo largo de toda la República Mexicana.
- *Red de Madres Buscando a sus Hijos*, en Veracruz y en el Estado de México.
- *Comisión de Familias Unidas de Desaparecidos*, en Tamaulipas.
- *Colectivo Familiares y amigos de Desaparecidos de Tamaulipas*, en Tamaulipas.
- *Movimiento por la Paz, Justicia y Dignidad*, a lo largo de la República.
- *Voces Unidas Culiacán*.
- *Colectivo de Margarita López*, en Chilpancingo, Guerrero.
- *Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Veracruz*, en Veracruz.
- *Red Mesa de Mujeres, A.C.*, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

El equipo de Atención Psicosocial, responde a las solicitudes hechas directamente por las víctimas, además de las elaboradas por el aMPF, para lo cual ofrece apoyo de atención psicológica y de trabajo social, a través de las siguientes actividades del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- Atención psicológica.- Especializada y diferencial, a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Atención psicológica grupal.- Sesiones grupales con los familiares de personas desaparecidas.

- Acompañamiento.- a) durante la búsqueda de fosas; b) durante diligencias ministeriales: como son toma de declaraciones, ampliación de declaraciones y toma de muestras de ADN, notificaciones ministeriales, reconocimiento y entrega de cadáveres.
- Actividades lúdicas.- También se proporciona a las familias de las víctimas.
- Taller de tareas.- Apoyo psicopedagógico.
- Seguimiento telefónico.- Asistencial a las víctimas que no tienen acceso al servicio presencial.
- Orientaciones en trámites administrativos.- Asesoría a las víctimas de los delitos, a fin de que puedan llevar a cabo los trámites necesarios para acceder a distintos servicios.
- Gestiones y acompañamientos en atenciones médicas.- El área de trabajo social gestiona el acceso a servicios médicos gratuitos y becas escolares, así como el acompañamiento durante el trámite.

La atención del equipo de Atención Psicosocial se brinda en diversas instalaciones en la Ciudad de México y en distintos puntos de la República Mexicana, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se desarrollaron:

- En áreas de la PGR como la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), Coordinación de Servicios Periciales, en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y en la Delegación Metropolitana de la PGR.
- En los municipios de Iguala, Acapulco, Chilapa y Chilpancingo, Guerrero; Cd. Juárez, Chihuahua; Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Cd. Victoria y Tampico, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Saltillo, Coahuila; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro y San Miguel de Allende, Guanajuato.

Esto con el objetivo de proporcionar los medios y condiciones que permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, garantizando el acceso a los servicios de atención especializada.

5.4 Atención de asuntos indígenas

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas tiene el objetivo de coadyuvar a hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la Procuración de Justicia Federal, considerando sus sistemas normativos internos, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.

- La Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, atendió a un total de 1 mil 29 personas, siendo 459 hombres y 570 mujeres.

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

Visitas a centros de reinserción social

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se visitaron seis centros de reinserción en el país, con el fin de dar atención personalizada a 80 personas indígenas, 61 mujeres y 19 hombres, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

- En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, ha emitido tres opiniones técnico-jurídicas a las y los aMPF, con el propósito de que consideren en sus resoluciones jurídicas de los sistemas normativos indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación realizados

- Con la finalidad de fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general, una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, esta unidad llevó a cabo cinco eventos de capacitación en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017; cuatro cursos fueron para dar cumplimiento

a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), que se suscribió el 1 de junio de 2015. Se capacitaron 167 personas, 96 hombres y 71 mujeres.

- Asimismo, el 20 y 21 de abril de 2017, se llevó a cabo un curso de capacitación en coordinación con la Fiscalía General de Veracruz con una asistencia de 51 personas, 31 mujeres y 20 hombres.
- De igual forma, para coadyuvar al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas indígenas, esta Unidad Especializada coordinó 16 réplicas en comunidades indígenas del Estado de Veracruz del curso “El Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos e Igualdad de Género”, en el cual hasta el momento se han capacitado a 664 personas indígenas, 273 hombres y 391 mujeres.

5.5 Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) adscrita a esta SDHPDSC, investiga y persigue los delitos de su competencia, con perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos, especialmente, de mujeres, niñas y niños.

El Estado mexicano se ha comprometido ante la comunidad internacional a garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, propósito que se persigue día a día a través de 11 años de investigación ministerial en esta Fiscalía Especial.

Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 13 averiguaciones previas y fueron determinadas 135. En el siguiente cuadro se especifican las cifras de resultados en investigaciones ministeriales:

AVERIGUACIONES PREVIAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Iniciadas	475	530	155	5
En trámite	745	754	517	481
Determinadas	492	556	431	56
Consignadas	76	86	54	9
Incompetencia	281	271	223	14
No ejercicio de la acción penal	119	169	139	28
Acumulación	16	25	15	4
Reserva	0	5	0	1
Reingresadas	23	35	39	15

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 357 carpetas de investigación y se determinaron 105. Desde la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en la Fiscalía Especial el 29 de febrero de 2016, se ha obtenido el siguiente resultado total:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales	Enero-junio ^{P/}
	2016	2017
Iniciadas	202	261
En trámite	152	347
Determinadas	51	67
Reingresos	1	1

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron dos averiguaciones previas y fueron determinadas 33. Entre las probables víctimas se registran mexicanas y extranjeras.
- A continuación se especifican en cifras anuales, los resultados en investigaciones ministeriales por delitos en materia de trata de personas:

AVERIGUACIONES PREVIAS DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Iniciadas	143	112	28	0
En trámite	178	159	103	94
Determinadas	111	146	98	14
Consignadas	29	36	15	0
Incompetencia	57	64	42	8
No ejercicio de la acción penal	22	38	36	4
Acumulación	3	8	5	1
Reserva	0	0	0	1
Reingresadas	9	16	13	5

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Modalidades del delito de trata de personas:

MODALIDADES REGISTRADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Explotación sexual	91	67	24	0
Pornografía infantil	40	31	2	0
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	10	10	1	0
Explotación sexual y laboral	0	3	0	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	0	1	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	1	0	0	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	0	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	1	0	0	0
Transportar alojar o retener	0	0	1	0
Total de AP's en materia de trata de personas	143	112	28	0

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

- Durante el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron por trata de personas 50 carpetas de investigación y se determinaron 23. A partir de la implementación del SJP A en la Fiscalía Especial el 29 de febrero de 2016, se tienen como resultado las siguientes cifras:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}	
	2016	2017	2017	2017
Iniciadas	39		39	
En trámite	14		48	
Determinadas	25		6	
Reingresos	0		1	

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Violencia contra las mujeres

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 11 averiguaciones previas y se determinaron 102 (iniciadas en el periodo precedente o en años previos). Las cifras anuales en materia de violencia contra las mujeres son:

AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}	
	2014	2015	2016	2017	2017
Iniciadas	332	418	127	5	
En trámite	568	595	414	386	
Determinadas	381	410	333	42	
Consignadas	47	50	39	9	
Incompetencia	224	207	181	6	
No ejercicio de la acción penal	97	131	103	24	
Acumulación	13	17	10	3	
Reserva	0	5	0	0	
Reingresadas	13	19	26	9	

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Estadística de principales delitos en averiguaciones previas por hechos de violencia contra las mujeres:

DELITOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}	
	2014	2015	2016	2017	2017
Abuso sexual	47	100	33	0	
Violación	12	22	5	1	
Pornografía infantil	15	72	31	3	
Hostigamiento sexual	36	48	15	0	
Otros	254	201	52	1	
Total de APs de violencia contra mujeres	332	418	127	5	

P/ Cifras al mes de junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, por hechos de violencia contra las mujeres se iniciaron 307 carpetas de investigación y se determinaron 82. A partir de la implementación del SJP A en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}	
	2016	2017	2017	2017
Iniciadas	163		222	
En trámite	138		299	
Determinadas	26		61	
Reingresos	1		0	

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

Delitos de violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron seis averiguaciones previas y se consignaron diez (iniciadas en el periodo precedente o en años anteriores), con los resultados siguientes:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}	
	2014	2015	2016	2017	2017
AP iniciadas	112	203	74	2	
AP consignadas	36	41	24	6	

P/ Cifras al mes de junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 113 carpetas de investigación y se determinaron 18. A partir de la implementación del SJPA en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}
	2016	2017	2017
CI Iniciadas	88		76
CI Determinadas	11		8

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Búsqueda y localización de niñas, niños y mujeres reportadas como no localizadas. Resultados en carpetas de investigación:

- 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se localizaron 14 personas. A partir de la implementación del SJPA en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

RESULTADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Personas	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}
	2016	2017	2017
Reportadas Desaparecidas	7		23
Localizadas	0		14

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibió un reporte de una mujer no localizada. A continuación se proporcionan las cifras anuales:

RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Reportadas desaparecidas	269	112	10	1
Localizadas	266	126	12	0

Cifras resultantes de la facultad de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, por Acuerdo publicado el 9 de octubre de 2015. Se incluyen personas localizadas, que fueron reportadas como desaparecidas en el año que se informa o en anteriores.

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Atención a víctimas del delito

La FEVIMTRA proporciona de manera integral y multidisciplinaria, bajo un enfoque con perspectiva de género, diferenciado y con pleno respeto a los derechos humanos, atención a las necesidades de cada mujer, niña, niño o adolescente víctima de los delitos de violencia de género y trata de personas. Esta atención se brinda en dos vertientes: Atención integral emergente y Atención en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.

Atención integral emergente

A través de la Dirección de Vinculación Institucional, la FEVIMTRA proporciona servicios de atención integral emergente, definida como la que la servidora o el servidor público brinda de manera inmediata para satisfacer las necesidades emergentes de la o el solicitante tales como: alimentación, hospedaje, transporte, servicio médico, acompañamiento y/o asistencia en diligencias de carácter ministerial.

- Entre los servicios que se proporcionan están psicología, trabajo social, apoyo legal, antropología social; así como protección y resguardo de su integridad física y emocional a ellas y a sus hijas e hijos. En caso de ser necesario son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se brindó atención integral emergente a 461 víctimas, a quienes se les proporcionaron 6 mil 71 servicios: de los cuales 1 mil 291 fueron asesorías legales, 1 mil 492 apoyos emocionales, 2 mil 642 de Trabajo Social y seguimientos, 646 acompañamientos y canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y 158 dictámenes con perspectiva de género, en las materias de psicología y trabajo social.
- En relación con los dictámenes con perspectiva de género realizados a solicitud de la autoridad ministerial federal y de las procuradurías generales de justicia estatales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio

de 2017, se realizaron 108 en materia de psicología y 50 en materia de trabajo social, para la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

A través del refugio especializado de máxima seguridad se proporciona atención integral y multidisciplinaria, alojamiento y protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en el cual se brinda a las víctimas un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal y voluntaria, para la recuperación de su salud física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Como parte de la atención integral y multidisciplinaria, el refugio especializado proporciona a las víctimas servicios de: atención médica, alimentación, vestimenta, asesoría legal, apoyo psicológico, de trabajo social, antropológico, pedagógico, talleres de capacitación enfocada en su desarrollo integral, actividades recreativas, canalizaciones a diversas instituciones especializadas de salud y educación, así como acompañamientos en las diligencias de su proceso legal, y el seguimiento de sus procesos jurisdiccionales.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó a 60 víctimas, 41 mil 208 servicios de atención integral en las siguientes áreas: 20 mil 863 en apoyo emocional, 1 mil 134 en apoyo legal, 4 mil 264 en trabajo social, 10 mil 467 servicios de salud, 2 mil 350 acompañamientos, 1 mil 362 servicios de pedagogía, 150 canalizaciones, así como 618 talleres y actividades recreativas.
- De las 60 víctimas atendidas en el refugio especializado, 26 fueron menores de 18 años y 34 adultas; de dicha población, 20 son extranjeras.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

Para brindar los servicios de orientación ciudadana y asesoría legal, la FEVIMTRA, a través de su Centro de Atención Telefónica (CAT), recibe y atiende llamadas las 24 horas del día, los 365 días del año; dichos servicios también son proporcionados a través del correo electrónico fevimtra@pgr.gob.mx.

Cabe señalar que gran parte de las llamadas recibidas son canalizadas por el Programa ATENCIÓN PGR (antes CEDAC, Centro de Denuncia y Atención Ciudadana), a través de la línea telefónica gratuita 01800 00 854 00.

- Para el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se brindaron los siguientes servicios:

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA FEVIMTRA

Concepto	Total
Alerta AMBER México	2,208
Violencia contra las mujeres	935
Presunta trata de personas	29
Orientación ciudadana	418
Total	3,590
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	693

FUENTE: FEVIMTRA

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Formación y capacitación

La FEVIMTRA contribuye en la capacitación de servidoras y servidores públicos de diferentes instancias en los temas de su competencia; y permanentemente el personal recibe capacitación. Las actividades académicas que se realizaron y en las que se participó del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, son las siguientes:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A OPERADORAS Y OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	12	745	382	363
Trata de personas	13	527	292	235
Otros	19	467	273	194
Total	44	1,739	947	792

FUENTE: FEVIMTRA.

Actividades para servidoras y servidores públicos así como para personal de organizaciones de la sociedad civil:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	8	1,145	734	411
Trata de personas	15	1,281	666	615
Otros	13	71	38	33
Total	36	2,497	1,438	1,059

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron 80 actividades de capacitación, en las que participaron 4 mil 236 personas (2 mil 385 mujeres y 1 mil 851 hombres) de instituciones de procuración de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública, dependencias cuya actividad está relacionada con los temas competencia de la FEVIMTRA, de los tres órdenes de gobierno, y organizaciones de la sociedad civil.
- En cuanto a la capacitación que recibió el personal de la FEVIMTRA, 78 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal asistieron a 51 actividades de capacitación, organizadas por otras instancias.

Acciones de prevención

La PGR, a través de la SDHPDSC y la FEVIMTRA, participa en la política nacional para el combate de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, entre las actividades de prevención realizadas se cuenta con las siguientes:

Actividades de orientación

Se desarrollaron actividades relacionadas con la orientación a la población en los temas competencia de la FEVIMTRA, en las que se proporcionó información para contribuir a la prevención del delito contra niñas, niños y adolescentes, principalmente:

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN.

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	20	4,945	2,685	2,260
Trata de personas	21	3,553	1,931	1,622
Promoción de la navegación segura en Internet	5	962	485	477
Total	46	9,460	5,101	4,359

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 46 actividades dirigidas a proporcionar orientación a la población en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, así como, promover la navegación segura en Internet, con la finalidad de contribuir a prevenir los delitos competencia de la FEVIMTRA.
- Asimismo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron adicionalmente las siguientes actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes (NNA):

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Alerta AMBER México	11	156	107	49
Sensibilización en temas competencia de la FEVIMTRA	37	7,900	4,251	3,649
Total	48	8,056	4,358	3,698

FUENTE: FEVIMTRA.

En 30 de las 48 actividades que se reportan en el cuadro anterior, participaron 7 mil 7 NNA, (3 mil 571 mujeres y 3 mil 436 hombres); las 18 restantes estuvieron dirigidas a servidoras y servidores públicos, y madres y padres de familia, con la finalidad de contribuir a la atención y la prevención del delito entre NNA.

Actividades de difusión

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se distribuyeron 228 mil ejemplares de diversos impresos: trípticos, carteles, historietas y cartillas; con el objeto de contribuir en la prevención de los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y de trata de personas y promover la navegación segura en Internet y el conocimiento y la participación de la población en el Programa Alerta AMBER México. Los impresos fueron entregados a estudiantes de educación básica, media superior y superior en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN); también se distribuyeron en coordinación con las delegaciones estatales de la PGR en las entidades y con las fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, principalmente.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEVIMTRA elaboró y coordinó la difusión de 97 comunicados digitales que se transmitieron. A través de los correos institucionales Para Ti y Correo de Difusión de la PGR, así como a través de las cuentas de redes sociales institucionales (*Facebook* y *Twitter*), con los siguientes temas:
 - Trata de personas
 - Violencia contra las mujeres
 - Hostigamiento y acoso sexuales
 - Igualdad de género
 - Derechos humanos
 - Personas con discapacidad

Estas acciones de difusión tienen el objetivo de reforzar el compromiso institucional de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a prevenir los delitos competencia de la Fiscalía Especial, alentar la denuncia entre la población que sigue las cuentas en redes sociales, así como entre las servidoras y servidores públicos.

Diálogo para la cooperación interinstitucional

Referente a la participación en la política nacional para el combate de la violencia contra las mujeres y la trata de personas:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se participó en las sesiones convocadas por los grupos de trabajo de los sistemas y comisiones siguientes, y se dio seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en ellos:

En materia de violencia contra las mujeres:

- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en el que se realizan acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Comisión de Sanción del SNPASEVM, por medio de la cual se impulsan y evalúan acciones dirigidas a la sanción de la violencia contra las mujeres.
- Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en ella se someten a aprobación las acciones a realizar por el Instituto.
- Grupo interinstitucional y multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaración de la alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México, para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres y niñas.
- Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua, en la cual se planifica y se da seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con el Gobierno Estatal y el municipio de Ciudad Juárez.
- Se presentó al INMUJERES información correspondiente a la FEVIMTRA para que fuera integrada al IX Informe Periódico del Estado Mexicano al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual refleja los avances registrados en distintos rubros en el camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México, así como las políticas públicas que deben mejorarse y fortalecerse.
- Primera Reunión Intersecretarial para preparar la Sustentación del “IX Informe de México ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra Mujer” (CEDAW).

- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se presentaron los avances en el trabajo de la Comisión y aprobar el plan de acción de México en el tema.

En materia de trata de personas:

- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en donde se promueven y ejecutan medidas necesarias para prevenir, erradicar y atender a las víctimas de trata de personas.
- Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos competencia de la Comisión.
- Grupo de Persecución de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que tiene como objetivo la investigación y el combate de los delitos constitutivos de trata de personas.
- La PGR aportó observaciones y comentarios a diversos análisis jurídicos solicitados por el Poder Legislativo en materia de las competencias de esta Fiscalía Especial.

Participación en foros nacionales e internacionales

Los eventos en los que la FEVIMTRA participó entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 fueron:

- Mesa de Trabajo de operadores del Programa Alerta AMBER México en materia de extravío y sustracción de menores en la frontera de México y Estados Unidos de América (EUA).
- Foro Internacional La Explotación Sexual: Violación de Derechos Humanos, el 6 de octubre de 2016 en la Ciudad de México; organizado por la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el que personal de la FEVIMTRA participó con la conferencia Nuevos Retos ante la Penalización de la Demanda que Propician la

Trata y la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas en la Legislación Mexicana.

- Jornadas de Capacitación de la Embajada de Honduras en México, en las que la FEVIMTRA participó con la conferencia El fenómeno de la trata de personas desde la visión del Gobierno Federal en México, el 13 de octubre de 2016 en la Ciudad de México, dirigida al personal de los consulados de ese país en México.
- Segundo Encuentro Regional del Programa Alerta AMBER México, con sedes en La Paz, Baja California Sur, el 25 de octubre; 10 y 11 de noviembre en Guadalajara, Jalisco; el 1 y 2 de diciembre en San Luis Potosí, S.L.P.; el 15 y 16 de diciembre en Mérida, Yucatán. Participaron los enlaces del Programa, personal de la FEVIMTRA en calidad de coordinación nacional, y personal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con la finalidad de fortalecer su operación nacional.
- Tercera Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, los días 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el marco de los compromisos de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en junio de 2016 en Ottawa, Canadá; personal de la Fiscalía Especial participó en la mesa relativa a la coordinación para la judicialización de casos.
- Foro Taller de Planeación Estratégica Intersectorial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil; personal de la FEVIMTRA participó en tres sedes diferentes, dos durante 2016: el 22 de septiembre en Querétaro, Qro. y el 19 de octubre en Monterrey, N. L. y en 2017, el 15 de febrero en Zacatecas, Zacs., el 27 de junio en Ciudad Victoria, Tamps.; con la ponencia La trata de personas con fines laborales y las medidas preventivas en medios electrónicos, para contribuir a prevenir y alentar la denuncia de los delitos en materia de trata de personas entre quienes integran la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las entidades.
- Foro Binacional de Prevención contra la Trata de Personas, el 22 de febrero de 2017 en la Ciudad de México, organizado por la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados; la titular de la Fiscalía Especial participó en el panel Legislación Nacional, retos y áreas de mejora.

- Tercer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, con la participación de 23 fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer estrategias y vínculos de colaboración eficaz entre las fiscalías y unidades especializadas en materia de trata de personas de la República Mexicana, para lograr acciones efectivas de prevención, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.
- *15th Annual Freedom Network Human Trafficking Conference*, en la ciudad de Washington, DC, EUA. El 4 y 5 de abril de 2017, a invitación de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) de los EUA. La titular y personal de la FEVIMTRA participaron proporcionando a las personas asistentes información y herramientas útiles para facilitar la ubicación de rasgos o circunstancias de las víctimas de trata en su modalidad de explotación laboral.

Alerta AMBER México

El propósito de este programa es contribuir en la búsqueda y pronta localización de NNA, reportados como no localizados.

Cuando no se localiza a una niña, niño o adolescente, a partir del reporte a la autoridad, ésta tendrá que iniciar las acciones necesarias para su localización y valorar la conveniencia de activar la alerta.

El programa Alerta AMBER México opera con la participación de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a través de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y del Gobierno de la República por medio de la PGR, en donde la FEVIMTRA tiene a su cargo la coordinación nacional.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los avances más relevantes son los siguientes:
 - En el Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA, fueron atendidas 2 mil 208 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México y se recibieron 1 mil 997 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.
 - Respecto de las redes sociales del programa Alerta AMBER México, en *Twitter* @AAMBER_mx

se sumaron 38 mil 509 seguidoras y seguidores, logrando un total de 122 mil 252 desde su creación en 2014; en la cuenta de *Facebook* Alerta AMBER México Oficial se sumaron 41 mil 158 personas, dando un total de 88 mil 235 cuentas que siguen las publicaciones desde su creación en 2014.

- Se activaron 155 alertas y prealertas, de las cuales fueron localizadas 98 niñas, niños y adolescentes.
- Los días 15 y 16 de septiembre de 2016, coordinadores del Programa Alerta AMBER México, participaron en *SBI Cross Border Child Abduction Training* en la ciudad de Brownsville, Texas, EUA, con el objetivo de intercambiar información con las autoridades fronterizas para los casos de NNA, no localizados en los que se tengan indicios de un cruce de fronteras.
- De septiembre a diciembre de 2016, la Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER México, llevó a cabo cinco mesas regionales, con el objetivo de atender por zonas las necesidades específicas con un enfoque regional, aunado a lo anterior, en el marco de dichas mesas de trabajo se capacitó a los enlaces del Programa en Investigación en Redes Sociales.
- Los días 7 y 8 de febrero de 2017, coordinadores del Programa Alerta AMBER México, participaron en *SBI Cross Border Child Abduction Training* en la ciudad de Laredo, Texas, EUA, con el objetivo de intercambiar información con las autoridades fronterizas para los casos de niños, niñas y adolescentes no localizados en los que se tengan indicios de un cruce de fronteras.
- Para fortalecer la red de enlaces del Programa Alerta AMBER México, el 25 de mayo de 2017, se sumó la empresa Telefónica Movistar para contribuir en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes, por medio de la difusión de alertas del Programa dirigidas a sus usuarias y usuarios a través de mensajes SMS.
- El 22 y 23 de mayo de 2017, se realizó en la Ciudad de México una certificación para enlaces del Programa Alerta AMBER México, con el objetivo de que las personas que operan el Programa cuenten con las herramientas necesarias para implementarlo en sus entidades federativas, también se certificó a personal de la CNS considerando que dicha institución mantiene una colaboración estrecha con la implementación de Alerta AMBER México.

- El 24 de mayo de 2017, se sostuvo una mesa de diálogo con organizaciones de la sociedad civil enfocadas a colaborar en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes no localizados, lo anterior con el objetivo de crear espacios de coordinación armónica.
- Los días 25 y 26 de mayo de 2017 se llevó a cabo el Segundo Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER México, Estados Unidos de América y Canadá, con el objetivo de consolidar la colaboración entre los tres países.
- Del 27 al 29 de junio, coordinadoras y coordinadores del Programa Alerta AMBER México participaron en el *National Symposium for AMBER Alert Coordinators and Clearing Houses*, en el que se pudieron conocer particularidades en la forma de operar el Programa en diferentes estados del vecino país.

5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), fue creada mediante acuerdo A/145/10, del Procurador General de la República, publicado en el DOF el día 5 de julio de 2010. Acuerdo que fue reformado por el A/109/12 del 25 de mayo de 2012, por la C. Procuradora General de la República, adscribiendo a la Fiscalía Especial a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

En este sentido, la FEADLE es la autoridad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, perseguir los delitos cometidos contra quienes ejercen la actividad periodística o se cometan en razón del ejercicio de derecho a la información o de libertad de prensa y expresión.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados, en su

participación en el Mecanismo de protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y de Periodistas; en la actividad ministerial, y en los cursos de prevención y capacitación en materia de libertad de expresión.

Mecanismos de protección

- La FEADLE, representa a la PGR en su carácter de integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas de la SEGOB, donde participó en diez sesiones ordinarias y tres extraordinarias dentro de las cuales realizó el estudio de 362 evaluaciones de riesgo a favor de periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos.
- Dio seguimiento a 13 solicitudes de medidas cautelares emitidas por las y los agentes del MPF, además de 18 peticiones de incorporación al Mecanismo, a través del Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (SAT/FEADLE).

Actividad ministerial en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Sistema tradicional

- Se determinaron 100 indagatorias de la siguiente manera:
 - 37 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades locales, para su resolución.
 - Se consignaron 14 indagatorias, ejercitándose acción penal contra 25 personas (una mujer y 24 hombres) como probables responsables en la comisión de los siguientes delitos: cinco por abuso de autoridad, cinco por lesiones y cuatro por robo.
 - Se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 27 asuntos, así como la reserva en 22 indagatorias.

DETERMINACIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Averiguaciones Previas	Número
Rezago	182
Determinadas	100
Consignadas	14
Incompetencia	37
No ejercicio de la acción penal	27
Reserva	22
Pendientes	97

FUENTE: FEADLE.

REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITO

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Delitos	Número
Abuso de autoridad	16
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	1
Allanamiento de morada	2
Amenazas	38
Ataque a las vías generales de comunicación	1
Daño en propiedad ajena	4
Delincuencia Organizada	-
Homicidio	10
Intimidación	1
Lesiones	5
Privación ilegal de la libertad	8
Robo	6
Secuestro	2
Tentativa de Homicidio	1
Tentativa de Secuestro	1
Tortura	-
Violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos	1
Total	97

FUENTE: FEADLE

- Se contaba con una existencia anterior de 51 actas circunstanciadas, de estas se concluyeron 36 mediante acuerdo de archivo y 14 fueron elevadas al rango de carpeta de investigación; quedando pendiente una.

DETERMINACIONES DE ACTAS CIRCUNSTANCIAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Elevada a carpeta de investigación	14
Archivo	36
Existencia anterior	51
En trámite o integración	1

FUENTE: FEADLE

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- Con motivo de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), la FEADLE en el periodo de análisis inició 116 Carpetas de Investigación y 20 por incompetencia interna de otras áreas de la PGR: de estas, 57 fueron por amenazas; 22 por abuso de autoridad, 15 por homicidio, 11 por robo, ocho por lesiones, cuatro por daño en propiedad ajena, cuatro por acceso ilícito a sistemas y equipos de cómputo, cuatro por privación ilegal de la libertad, tres por violación de correspondencia, dos por tentativa de homicidio, dos contra la administración de justicia, uno por allanamiento de morada, uno por usurpación de funciones, uno por intimidación y uno por revelación de secretos, en las siguientes entidades federativas:

**REGISTRO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ENTIDAD
FEDERATIVA**

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Estado	Número de carpetas
Baja California	6
Baja California Sur	9
Campeche	4
Chiapas	4
Chihuahua	3
Coahuila	3
Ciudad de México	19
Estado de México	8
Guanajuato	2
Guerrero	13
Hidalgo	1
Jalisco	3
Michoacán	5
Morelos	3
Nayarit	4
Nuevo León	1
Oaxaca	6
Puebla	5
Querétaro	1
Quintana Roo	3
Sinaloa	3
Tabasco	3
Tamaulipas	12
Veracruz	12
Yucatán	3
Total	136

FUENTE: FEADLE.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han determinado 40 carpetas de investigación de la siguiente manera:
 - Se judicializó un expediente.
 - Se obtuvieron cinco acuerdos reparatorios a través de los MASC.
 - Además de ocho acumulaciones, nueve archivos temporales, 15 incompetencias y dos abstenciones de investigar; quedando 142 carpetas de investigación pendientes a junio de 2017.

Procesos penales

- Se da seguimiento a 115 averiguaciones previas consignadas por esta Fiscalía a partir de su fecha de creación.

Acciones de prevención y capacitación en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión

La FEADLE ha llevado a cabo cursos de capacitación para servidoras y servidores públicos, periodistas y personas relacionadas con la libertad de expresión, a través del SAT/FEADLE, en este sentido, de conformidad con su acuerdo de creación A/145/10 promueve una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y a la información, fundamentalmente dirigido a proteger la seguridad de las y los comunicadores.

Se impartieron cursos que pretenden: 1) unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar la importancia de la o el servidor público al primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos; 2) dotar de medidas preventivas a las personas que ejercen el periodismo, para evitar posibles riesgos en el desempeño de sus funciones, impartiendo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los siguiente cursos:

- 12 sesiones del Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 1 mil 330 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, a 121 personas; Baja California Sur, a 41 personas; Campeche, a 56 personas; Coahuila, a 177 personas; Estado de México, 127 personas; Guerrero, a 81 personas; Hidalgo, a 102 personas; Oaxaca, a 209 personas; Sonora, a 181 personas; Tamaulipas a 110 personas y Zacatecas, a 125 personas.
- 15 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, donde participaron 915 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en las entidades de Aguascalientes, a 25 personas; Baja California Sur, a 140 personas; Campeche, a 51 personas; Ciudad de México, a 52 personas; Coahuila, a 38 personas; Estado de México, 46 personas; Guerrero,

- a 37 personas; Hidalgo, a 25 personas; Oaxaca, a 146 personas; San Luis Potosí, a 142 personas; Sonora, a 24 personas; Tamaulipas, a 67 personas y Zacatecas, a 122 personas; programa a través del cual se precisaron las acciones preventivas que deben observar las y los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión.
- Se concluyó el Protocolo de Acompañamiento a Personas Periodistas, que tiene como objetivo definir el procedimiento para investigar, atender y proteger a las víctimas u ofendidos de delitos cometidos contra periodistas, o bien, que afecten limiten o menoscaben el derecho a la información, la libertad de expresión o imprenta. El 13 de octubre de 2016, se emitió la opinión favorable por la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la PGR y en la misma se manifiesta que no existe inconveniente en continuar con los trámites tendientes a su emisión; por lo que en fecha 19 de octubre y a efecto de dar continuidad a la secuela administrativa, se hizo del conocimiento a todo el personal sustantivo de la FEADLE la obligatoriedad de la aplicación del protocolo.
 - Para fortalecer los vínculos de comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, la FEADLE continuó su participación en diversas actividades de concertación, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 destacan las siguientes:
 - Inauguración del Foro El Estado mexicano en las agresiones a periodistas.
 - Asistencia a la instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación en la Cámara de Diputados.
 - Asistencia al Informe del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, salón Morelos de la SRE.
 - Asistencia al Seminario sobre Libertad de Expresión y Protección a Periodistas, Residencia de Suecia.
 - Asistencia a la presentación de las medidas de seguridad que implementa RCU Sistemas, convocado por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
 - Asistencia a la Reunión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas, Cámara de Diputados
 - Asistencia a la presentación del Informe Anual Sobre Las Violencias Contra la Libertad de Expresión e Información, Artículo 19.
 - Asistencia al Foro La Libertad de Expresión en México y participación en la mesa El Acceso a la Justicia en el Ejercicio de la Profesión, convocado por la Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación.
 - Asistencia a la Firma del Convenio de Coordinación que celebran la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Gobierno del Estado de Chihuahua, (Chihuahua, Chih.)
 - Reunión con los integrantes de la Comisión Permanente del Senado de la República y los titulares de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
 - Asistencia a reunión con integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados.
 - Reunión de trabajo con el Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).
 - Reunión de trabajo con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los miembros que integran la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - Reunión con el Consejero Político, Delegación Unión Europea y los integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretaría de Gobernación.

Transparencia

Cumpliendo con los lineamientos, normas y criterios en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la FEADLE emite mensualmente reportes estadísticos, a través de su micro sitio: <http://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contrala-libertad-de-expresion-18894> dentro de la página web www.gob.mx/pgr, lo anterior con el propósito de contribuir en la rendición de cuentas en materia de procuración de justicia en la libertad de expresión.

5.7 Búsqueda de personas desaparecidas

Mediante el Acuerdo A/066/13 publicado en el DOF el 21 de junio de 2013, se creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas con competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y en su caso, su identificación forense.

El 9 de octubre de 2015 se publicó en el DOF el acuerdo A/094/2015, a través del cual se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades y organización, indicándose en su Cuarto Transitorio: "...se abroga el Acuerdo A/066/13, por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades, por lo que se transfieren los recursos materiales, financieros, humanos y la información con la que cuenta la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas. Lo anterior con la finalidad de establecer mejores actuaciones en la búsqueda y localización de personas desaparecidas".

Con la creación de la Fiscalía se han homologado los criterios de búsqueda de las personas cuyo paradero se desconoce, consolidando protocolos que conduzcan y dirijan la actuación del Ministerio Público.

Actualmente, la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEBPD), cuenta con 33 aMPF, 25 oficiales ministeriales y 39 elementos adscritos de la policía ministerial.

Expedientes de búsqueda

- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en la FEBPD se está investigando la desaparición de 1 mil 423 personas en 859 expedientes de búsqueda, entre averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan en la FEBPD son:

- Guerrero
- Veracruz
- Tamaulipas
- Coahuila
- Nuevo León

- En la Fiscalía se integran expedientes por desaparición forzada, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se investiga la desaparición de 111 personas en 53 expedientes de búsqueda, entre averiguaciones previas y carpetas de investigación, donde las autoridades involucradas son: SEDENA, SEMAR, policías estatales y municipales.

Autoridades Involucradas

Actores	Nº de Personas
Gobernador / PGJ Baja California	1
SEMAR	35
Policía estatal	17
Policía Federal	13
Policía intermunicipal	1
Policía ministerial	2
Policía municipal	18
INM	1
SEDENA	20
Se desconoce	3

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Las entidades federativas donde se denuncia un mayor número de personas desaparecidas con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son:

- Coahuila
 - Nuevo León
 - San Luis Potosí
 - Baja California
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Fiscalía ha localizado un total de 36 personas. Las condiciones de localización fueron de 16 personas con vida y 20 sin vida.
 - Las entidades federativas con mayor número de localizaciones que ha llevado a cabo la FEBPD son:
 - Estado de México
 - Guerrero
 - Ciudad de México
 - En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEBPD trabaja en la integración de 10 expedientes de búsqueda por la desaparición de 11 personas de nacionalidad extranjera, destacando las siguientes:

NACIONALIDADES

Nacionalidad	Personas
Colombiana	3
Cubana	1
Estadounidense	2
Francesa	1
Kuwaití	1
Suiza	1
Trinitense	1
Hindú	1

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Se aplicó el cuestionario *Ante Mortem* a 170 víctimas indirectas, para obtener información y que el agente del Ministerio Público de la Federación pueda gestionar otras líneas de investigación.

Mesas de trabajo

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas,

se ha establecido el método de trabajo que consiste en reuniones periódicas con las organizaciones y grupos de familias para dar un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias; atendiéndolas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

ORGANIZACIÓN

1	Voces Unidas por la Vida, Culiacán, Sinaloa
2	Madres en búsqueda, Coatzacoalcos, Veracruz
3	(FUUNDEC) Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila
4	Desaparecidos Justicia A.C.
5	Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California
6	ID(H)EAS A.C
7	Red Mesa de Mujeres
8	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
9	Casos FEVIMTRA y Enlaces Xalapa
10	Ciencia Forense Ciudadana
11	Red de Madres Buscando a sus Hijos - Veracruz
12	Red de Madres Buscando a sus Hijos - FEVIMTRA
13	Red de Madres Buscando a sus Hijos - Tamaulipas
14	Comisión de Familias Unidad por Desaparecidos en Tamaulipas.
15	Casos Guerrero
16	Madres Buscando a sus Desaparecidos, Veracruz
17	Deudores y defensores por la dignidad de nuestros desaparecidos
18	Grupo Solecito
19	Colectivo por la paz, Xalapa
20	Victimas por sus Derechos en Acción (VIDA)
21	Organización Internacional CATWLAC
22	Red de Eslabones por los Derechos Humanos
23	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
24	Ciencia Forense Ciudadana

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Del 1 de septiembre de 2016 a 30 de junio de 2017, se han celebrado 108 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familias de personas desaparecidas.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas ha participado personal de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas como Coahuila, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Durante las reuniones con familiares, acude personal de la Policía Federal Ministerial y la Comisión Ejecutiva

de Atención a Víctimas (CEAV) para proporcionar acompañamiento y orientación en diversos casos.

- El personal de la FEBPD ha recibido, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los siguientes cursos:
 - Taller de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2016).
 - Taller: Uso del Cuestionario para Recolectar Datos de Personas no Localizadas (2017).
 - Curso de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas (2017).
 - Curso de Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (2017).

Colaboración con otras áreas

Derivado de la XXX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en noviembre de 2013, en la que se acordó crear la Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, las fiscalías y procuradurías estatales paulatinamente han venido conformando diversas unidades o fiscalías especializadas en atención de las denuncias por desaparición de personas.

A través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de su programa ¿Has visto a ..?, se realiza la difusión de cédulas de identificación. También se llevan a cabo gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República a través del enlace que tiene cada Subprocuraduría.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEBPD a través del Comité de Recompensas, ha gestionado la publicación de 66 acuerdos de recompensas.

5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia

La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia (UEDH) tiene como objetivo impulsar el desarrollo en materia de Ética en la Procuración de Justicia a efecto de contar con un sustento académico sólido para instrumentar y dotar de contenido las acciones de capacitación y difusión, con el fin de generar un ejercicio

profesional, humano y eficaz de las y los servidores públicos de la institución; asimismo, coordinar con las instancias o las Unidades Administrativas competentes, las estrategias para la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta y demás normatividad en materia de Ética y Derechos Humanos, así como evaluar los resultados obtenidos, a través de los indicadores y métodos, a fin de generar una cooperación permanente para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

- La PGR a través de la SDHPDSC con el apoyo de esta Unidad, organizó una consulta pública, después elaboró el anteproyecto de la Iniciativa de *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, también acompañó al Senado de la República en los trabajos de discusión y aprobación de la iniciativa de mérito.
- El texto de la iniciativa en comento ha sido dictaminado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, el cual contiene los más elevados estándares internacionales en materia de prevención, investigación y combate a la tortura, destacando la creación de fiscalías especiales, la exclusión de la prueba ilícita y el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- El 26 de abril de 2017, fue aprobada la ley y el 26 de junio de 2017, se publicó en Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, de la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública* y de la *Ley de Extradición Internacional*.

Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas

- La PGR, a través de la SDHPDSC con el apoyo de la UEDH, participó en la elaboración de la Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas con el apoyo de SEGOB, se gestionaron todas las validaciones

por parte de las diversas instancias del Gobierno Federal, la cual se encuentra ajustada a los más altos estándares en materia de Derechos Humanos, para la formulación de los tipos penales, las competencias, el Sistema Nacional de Búsqueda, la Atención a Víctimas y el Registro, incluyéndose además varios cambios propuestos por las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y por las entidades federativas.

- Hasta la fecha, se continua con las reuniones al interior de la PGR con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad y la Coordinación de Asesores, así como con el Gobierno Federal (SEGOB, SEDENA, SEMAR, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal), incorporando al Alto Comisionado de Naciones Unidas e integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Derechos Humanos.
- El 28 de abril de 2017, el pleno del Senado de la República aprobó el Dictamen de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas, mismo que fue turnado a la Cámara de Diputados como Cámara Revisora para su discusión.

Código de Conducta de la Procuraduría General de la República

- El Código de Conducta de la PGR adecuado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y otros principios constitucionales en materia de derechos humanos, prevención y combate a la corrupción y conflictos de intereses, transparencia y acceso a la información pública, fue ratificado el 22 de marzo de 2017, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Con la intención de dar mayor difusión al Nuevo Código de Conducta de la PGR, la UEDH elaboró el folleto de Conociendo el Código de Conducta, sintetizado e ilustrado, para que el personal de la institución lo conozca y aplique en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con los más altos estándares éticos y de respeto a los derechos humanos.

Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia

- A partir del reconocimiento y aprobación del actual Código de Conducta, se logró que en el mes de diciembre de 2016 se aceptara la elaboración de un

Código de Conducta Modelo para las Instituciones de Procuración de Justicia en la República Mexicana, lo que se está gestionando a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia junto con la DGPP. Dicho código modelo busca promover una nueva cultura al interior de las instituciones de procuración de justicia, para contribuir a la difusión y capacitación de los valores, principios y compromisos éticos que deben presidir el quehacer de las procuradurías y fiscalías del país, promoviendo un compromiso del personal del servicio público en su conducta.

- Durante los meses de marzo a junio de 2017, se han recibido observaciones al Código Modelo de Conducta de todas las entidades federativas, las cuales la UEDH está considerando para la elaboración del Código Modelo.

Capacitación

- Se realizó la capacitación a las y los servidores públicos sobre el Nuevo Código de Conducta de la Procuraduría, con la finalidad de posicionar a la Institución como punta de lanza y referente obligatorio de las instancias del Ejecutivo Federal, que den cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y a las Reglas de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública.
- Cabe destacar que el Programa de Capacitación del Código de Conducta en sus dos modalidades (Curso Presencial y en Línea), se reporta de forma acumulativa del mes de julio al mes de diciembre de 2016 siendo 9 mil 519 servidoras y servidores públicos capacitados en la modalidad en línea y 9 mil 859 servidoras y servidores públicos capacitados en modalidad presencial. En ambas se contempla a las y los servidores públicos del sector central y delegaciones regionales.
- Se distribuyeron 19 mil 488 ejemplares del Código de Conducta por duplicado (versión abreviada y comentada), desglosado de la siguiente forma:
 - 18 mil 276 en sector central y en las delegaciones estatales de la PGR.
 - 876 ejemplares se entregaron en cursos y conferencias relacionadas con la ética y derechos humanos.
 - 580 ejemplares en el Subprograma Módulo Itinerante, el cual consistió en un módulo ubicado en el edificio sede de PGR, para entregar este ejemplar al personal de la Institución.

Diplomado 2016 Ética Gubernamental y Corporativa, Anticorrupción y Prevención de Conflicto de Interés

- Se llevó a cabo el Diplomado 2016, durante los meses de agosto a noviembre de 2016, en Ética Gubernamental y Corporativa, Anticorrupción y Prevención de Conflicto de Interés, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Escuela Libre de Derecho (ELD), donde expertos en estos temas abordaron los cambios que están aconteciendo en la legislación del país.

Conferencia Ejecutiva de Alto Nivel

- Se realizó la Conferencia Ejecutiva de Alto Nivel, cuyo objetivo fue contar con la presencia de Titulares de Alto Nivel en este evento, quienes mandaron un mensaje al interior de la Institución y hacia la ciudadanía, el compromiso por brindar un servicio público ético y de respeto a los derechos humanos que inicia desde los altos funcionarios y comprende a los más de 20 mil servidoras y servidores públicos colaborando en esta Procuraduría.

Cursos impartidos en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron los siguientes cursos en dicho Instituto:

- Curso de Capacitación a Capacitadores del Sistema Nacional Anticorrupción del 13 al 17 de marzo de 2017, abarcando 35 horas de conferencias.
- Curso de Capacitación a Capacitadores en materia de Derechos Humanos del 27 al 31 de marzo de 2017, abarcando 38 horas de conferencias.
- En ambos cursos se contó con la participación de ponentes de esta Procuraduría, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de las

secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Relaciones Exteriores (SRE), así como de representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Participaron 41 servidores y servidoras públicas de la PGR adscritos tanto en áreas centrales como en las delegaciones estatales.

Ciclo de conferencias

Para reforzar la estrategia integral del programa de capacitación y aplicación del Código de Conducta, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron seis conferencias en materia de ética, prevención de conflictos de interés, y respeto a los derechos humanos, logrando la participación de 745 servidoras y servidores públicos, 312 hombres y 433 mujeres.

Proyecto de Actualización y Armonización de la Normatividad de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en materia de Derechos Humanos

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo sobre Actualización y Armonización de la Normatividad de la SDHPDSC, en donde se reunieron representantes de cada una de las áreas pertenecientes a la Subprocuraduría, a efecto establecer los lineamientos, planeación y ruta crítica del proyecto que consistente en identificación de todos protocolos, manuales, acuerdos, y/o guías aplicables en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos con la finalidad de optimizar, modernizar y homologar los criterios de actuación.

Seguimiento a temas

Se da seguimiento a los temas que se desarrollan en la Comisión Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos entre la PGR, la SEGOB y Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual es de carácter permanente y tiene por objeto coordinar las acciones que llevan a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de los mismos.

5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante declarado por la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo A/117/15 por el que se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI).

Acceptándose la responsabilidad de crear y/o reformar planes, acciones, programas, instituciones y ordenamientos jurídicos especializados en el tema migratorio, encaminados a satisfacer la necesidad de acceso a la justicia de los migrantes, sus familias y personas sujetas de protección internacional (solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, asilados, apátridas y beneficiarios de protección complementaria) en el contexto de la movilidad humana.

Atendiendo a estas consideraciones, la UIDPM es competente para:

- Garantizar el acceso a la justicia a las personas migrantes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar la búsqueda de personas migrantes en condición de vulnerabilidad desaparecidas en territorio nacional.
- Investigar y perseguir los delitos cometidos por y contra personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Coordinar y supervisar la atención y reparación del daño a las víctimas sobre las que es competente.

Marco normativo

Durante el 2016 se desarrollaron dos instrumentos normativos que tienen por objeto dirigir y coordinar la actuación ministerial que se lleva a cabo en la Unidad:

- Protocolo de Actuación Ministerial de Investigación de Delitos Cometidos por y en Contra de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad y de Aquellas Sujetas de Protección Internacional en Territorio Nacional. Se busca contar con elementos que faciliten la investigación y persecución de los delitos del orden federal cometidos por o contra personas migrantes y sus familias, en condiciones de vulnerabilidad; su búsqueda en casos de desaparición en territorio nacional y realizar acciones tendentes a la reparación del daño a las víctimas u ofendidos (as) y con ello lograr un pleno acceso a la justicia federal.
- Lineamientos de Operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación. Este instrumento busca garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias que se encuentran en otro país, y que no pueden denunciar en el territorio nacional.

Durante la construcción de ambos instrumentos se contó con la participación de organismos y organizaciones internacionales y de la sociedad civil; en el protocolo, además, intervinieron personas académicas especializadas en el tema migratorio y se cumplió con la metodología definida por la Dirección General de Planeación y Proyectos Especiales de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), en los términos del Acuerdo A/176/12.

Cabe destacar la participación de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías (CAIA) adscrita a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), durante todo el diseño y desarrollo de los Lineamientos, con quienes existe plena coordinación institucional para la implementación del MAEMBI.

Actividad ministerial

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UIDPM tiene a su cargo 234 expedientes, de los cuales 108 corresponden a Averiguaciones Previas (AP) y 126 a Carpetas de Investigación; los primeros representan el 46.15 por ciento de la carga de trabajo, en tanto que los segundos, representan el 53.84 por ciento.

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Septiembre 2016	118
Octubre 2016	119
Noviembre 2016	116
Diciembre 2016	110
Enero 2017	110
Febrero 2017	110
Marzo 2017	110
Abril 2017	110
Mayo 2017	110
Junio 2017	108
Total	

FUENTE: Registros SIIE.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Septiembre 2016	8
Octubre 2016	27
Noviembre 2016	23
Diciembre 2016	6
Enero 2017	5
Febrero 2017	29
Marzo 2017	11
Abril 2017	3
Mayo 2017	6
Junio 2017	8
Total	126

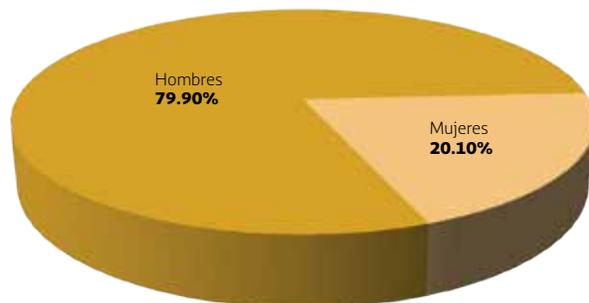
FUENTE: Registros Base UNAI.

Víctimas

Del trámite de las 126 carpetas de investigación, se ha dado la atención a 199 personas que en el marco de la investigación ministerial son víctimas directas del delito.

PROPORCIÓN DE VÍCTIMAS DIRECTAS ATENDIDAS POR SEXO

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE: VG. Registros Base UNAM

En cuanto al sexo de las víctimas directas, se aprecia que el 79.90 por ciento corresponde a hombres y el 20.10 por ciento a mujeres; es decir, 159 personas víctimas directas de delito son hombres.

El número de mujeres víctimas de delito en las carpetas de investigación es de 40.

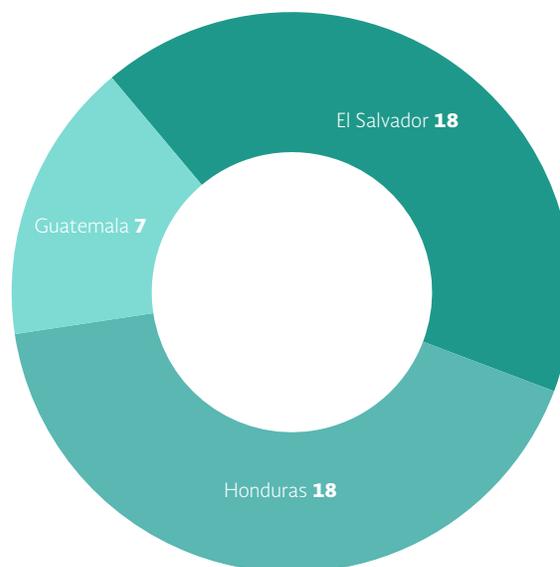
Denuncias presentadas a través del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI)

A través del MAEMBI, se han presentado 43 denuncias en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Las denuncias fueron presentadas en Tegucigalpa, Honduras, el 28 de septiembre de 2016; en San Salvador, El Salvador, el 8 y 9 de diciembre de 2016, y en Quetzaltenango, Guatemala, el 26 y 27 de enero de 2017.

NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN LA UIDPM POR MEDIO DEL MAEMBI

(Marzo 2016 – junio 2017)



FUENTE: FEVIMTRA Registros administrativos. UIDPM, PGR.

Vinculación

A partir de la identificación de actores asociados al fenómeno migratorio la UIDPM ha tenido una serie de mesas de trabajo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), representaciones consulares de América Latina y El Caribe acreditadas en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sin Fronteras I.A.P., la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, el Movimiento Migrante Mesoamericano, Voces Mesoamericanas, la organización Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados, las oficinas de atención al migrante de los estados de Morelos y Puebla, la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, El Colegio de la Frontera Norte, Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.

Capacitación

Durante los meses de septiembre de 2016 a junio de 2017, el personal de la UIDPM participó en eventos de capacitación, tanto en calidad de asistentes como de expositores.

En calidad de asistentes

Los cursos de capacitación fueron impartidos por instituciones de educación superior, organismos y organizaciones internacionales y de la sociedad civil, así como entidades de la Administración Pública Federal.

- Diplomado *Migración y Derechos Humanos*; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 6 de junio al 5 de diciembre de 2016.
- Diplomado sobre *Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes*; Universidad ORT México, en la Ciudad de México, del 24 de agosto al 30 de noviembre de 2016.
- *Diplomado en Migración y Gobernanza*; Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), del 2 de septiembre al 3 de diciembre de 2016.

- *Taller La Protección Internacional de los Refugiados en México: lineamientos y estándares internacionales*; el 27 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México. Dirigido a personal ministerial de las delegaciones estatales de la PGR, de las procuradurías y/o fiscalías de los estados y personal de la UIDPM (coorganizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR y la UIDPM).
- *Curso Cómo fortalecer capacidades ministeriales y técnicas a favor de la búsqueda de personas desaparecidas*; los días 20 y 21 de enero de 2017, GIZ-Fiscalía de Búsqueda, PGR
- Taller sobre protección internacional, Sin Fronteras IAP, ACNUR y COMAR, el 17 de febrero de 2017 (coorganizado por la UIDPM y Sin Fronteras IAP).
- *Curso El Proceso Penal Acusatorio y Oral*; Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 25 de febrero al 1 de abril de 2017.
- *Curso El Juicio de Amparo y la Desaparición de Personas*; Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 25 de febrero al 1 de abril de 2017.
- *Curso Garantías de no repetición*; PGR, los días 6 y 7 de marzo de 2017.
- *Curso de Sensibilización en torno al fenómeno migratorio*, Misión de Hermanos Scalabrinianos, el 28 de marzo de 2017.
- *Conferencia La Pasión, Compromiso, Ética y Derechos Humanos en el Servicio Público*, el 19 de abril de 2017.
- *Seminario permanente La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos*; Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el 25 de abril de 2017.
- *Taller Del registro administrativo a la estadística migratoria. Una alternativa de censos y encuestas de población*; a cargo de la Unidad de Política Migratoria a través del Centro de Estudios Migratorias (CEM) de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, los días 27 y 28 de abril de 2017.

- Curso virtual *Identificación diferenciada y mecanismos de protección*; Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante mayo de 2017.
- Curso *Fortalecimiento de la línea argumentativa del M.P.*; INACIPE, del 2 de mayo al 20 de junio de 2017.
- Curso *Técnicas de Entrevista, Interrogatorio y Contrainterrogatorio*; INACIPE/FEVIMTRA, del 8 al 12 de mayo de 2017.
- Curso-taller *El fenómeno migratorio y las facultades de la UIDPM*; municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a personal de la policía municipal de dicha localidad, el 17 de febrero de 2017.
- Curso-taller *El fenómeno migratorio y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias en México*; municipio Frontera Hidalgo, Chiapas, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a policías municipales, en mayo de 2017.

En calidad de expositores

Personal de la UIDPM capacitó a servidoras y servidores públicos federales y municipales, e intercambió experiencias con representantes de la academia en los siguientes:

- Participación en el Diplomado sobre *Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes*, noviembre de 2016.
- Participación en el Diplomado *Migración y Gobernanza*, CIDE, noviembre de 2016.
- Curso: *Competencias y facultades de la UIDPM*, el cual fue dirigido a personal de Atención PGR, los días 22 y 23 de septiembre de 2016, Ciudad de México.
- Curso-taller *Cultura de la legalidad en el tránsito migratorio*; municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a servidores públicos municipales: policías municipales; personal del jurídico del municipio; y, personal ministerial, los días 30 de noviembre; 1 y 2 de diciembre de 2016.

Difusión

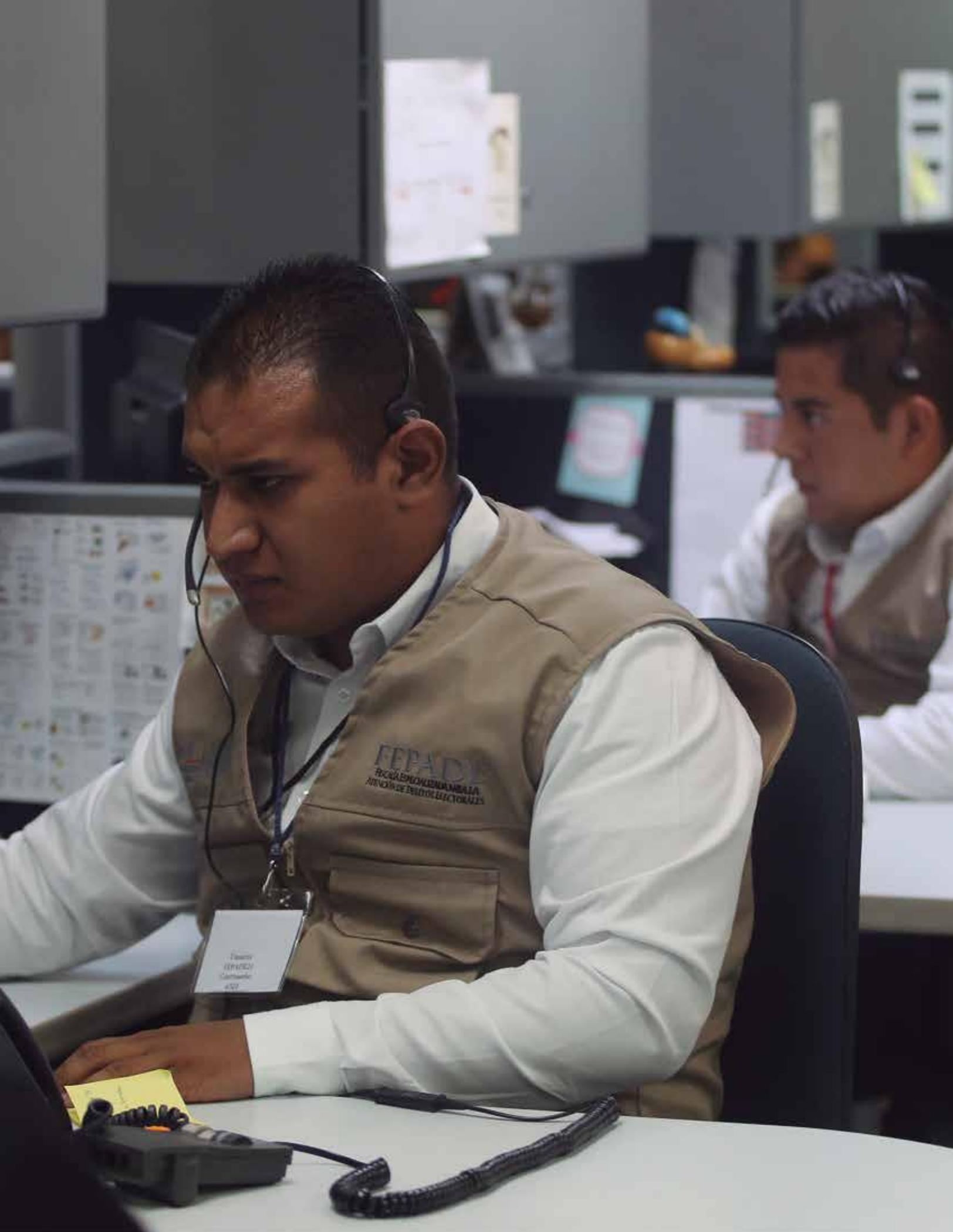
La UIDPM en coordinación con diferentes entidades de la Administración Pública Federal, realizó actividades para la difusión de las facultades que tiene encomendadas. Destaca la inclusión de su información en el portal electrónico *Mujer Migrante*, el cual es una iniciativa de la SCT. Asimismo, tiene presencia en la *Guía del Programa Paisano* de la SEGOB, la cual es distribuida a través de la red consular mexicana en Estados Unidos de América, así como en todo el territorio nacional.

La UIDPM puso en marcha la campaña de difusión “Migrar no es delito”, cuyo material será distribuido a diferentes entidades de la administración pública, albergues y casas del migrante, OSC, delegaciones de la PGR, fiscalías especializadas en materia de personas migrantes, consulados de América Latina y El Caribe acreditados en México. Asimismo, será distribuido en Centroamérica y Estados Unidos de América.





6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



FEPADE
FICHA ESPECIALIZADA EN SERVICIO AL VOTANTE DE ENLACE ELECTORAL

Nombre
FEPADE
Calle
402

6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República previsto en la Constitución, responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales y de delitos en procesos electorales locales, en los casos de conexidad y cuando el Instituto Nacional Electoral participe en la organización de los comicios en términos de la Constitución.

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales

Averiguaciones previas

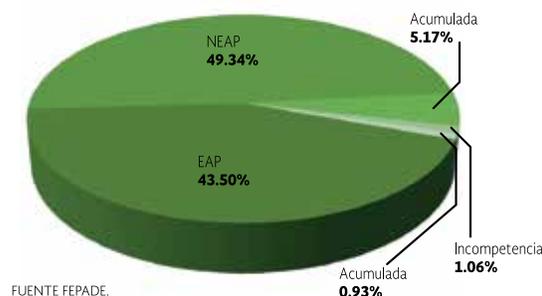
Al iniciar el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se tenían pendientes de resolver 3 mil 603 averiguaciones previas. Se iniciaron 781 y se reingresaron 400. En total, se atendieron 4 mil 784 averiguaciones previas. Asimismo, se determinaron 2 mil 262 de la siguiente manera:

- 984 consignaciones (43.50 por ciento).
- 1 mil 116 determinaciones de no ejercicio de la acción penal (49.34 por ciento).

- 117 reservas (5.17 por ciento).
- 24 incompetencias (1.06 por ciento).
- 21 acumulaciones (0.93 por ciento).

DETERMINACIONES

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)



Al 30 de junio de 2017 se tenían pendientes 2 mil 522 averiguaciones previas. Lo anterior significó el abatimiento del 30 por ciento de lo que había pendiente al iniciar el periodo de este reporte. Se proyecta abatir el rezago del sistema tradicional durante el primer semestre de 2018.

Actas circunstanciadas

Al iniciar septiembre 2016 se tenían pendientes 3 mil 14 actas circunstanciadas, de las cuales se determinaron 2 mil 297 de la siguiente manera:

- 2 mil 261 archivos por no contar con elementos para elevar a averiguación previa (98.43 por ciento).
- 33 elevaciones a averiguación previa (1.44 por ciento).
- Tres incompetencias (0.13 por ciento).

Al 30 de junio de 2017 se tenían 717 actas circunstanciadas pendientes por resolver (23.8 por ciento con respecto a lo pendiente al iniciar el periodo). Se estima que se abatirá este rezago durante 2017.

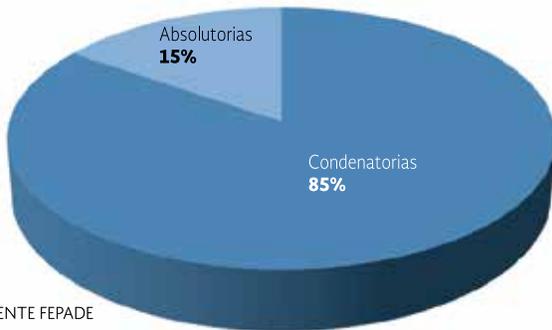
Carpetas de investigación

Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 1 mil 993 carpetas de investigación y se

determinaron 880: 91 incompetencias, 487 como no ejercicio de la acción penal, 185 acumuladas, 111 judicializadas, cinco en archivo temporal y una como criterio de oportunidad.

SENTENCIAS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE FEPADE

Mandamientos judiciales

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se consignaron ante el juez 984 averiguaciones previas y se libraron 476 órdenes de aprehensión. Con el apoyo de la Policía Federal y la Policía Federal Ministerial, se cumplimentaron 161 órdenes de aprehensión.

FEPADE. DATOS ANUALES

Concepto		2014	2015	2016	Enero-junio 2017
En trámite	Existencia anterior	2,625	4,231	4,392	2,886
	Iniciadas	1,942	1,465	1,136	390
	Reingresos	214	257	749	304
	Total	4,781	5,953	6,277	3,580
Despachadas	Incompetencias	36	24	24	16
	Reserva	7	273	1,121	44
	No ejercicios de la acción penal	433	261	999	443
	Acumuladas	12	42	19	13
	Consignaciones	62	961	1,228	542
	Total	550	1,561	3,391	1,058
Pendientes		4,231	4,392	2,887	2,522
Procesos penales iniciados		111	50	119	98
Sentencias condenatorias		132	50	87	50
Órdenes de aprehensión libras		96	293	507	167

FUENTE: FEPADE

Sentencias

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se dictaron 103 sentencias, de las cuales, 87 (84.47 por ciento) fueron condenatorias.

Amparos

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se promovieron 186 juicios de amparo contra actuaciones de la FEPADE. Asimismo, se concluyeron 147. Al cierre de junio de 2017 se tenían 68 juicios de amparo pendientes. La FEPADE obtuvo resultados favorables en 140 casos, esto es 95.2 por ciento.

6.2 Programas institucionales

Para atender el proceso electoral 2016-2017 se pusieron en marcha diversas acciones:

Casos relevantes

Se determinó el ejercicio de la acción penal contra un exgobernador de Aguascalientes, por transportarse el día de la jornada electoral en un autobús con el logotipo de un partido político.

Se ejerció acción penal contra un exgobernador de Chihuahua, por la utilización ilícita de recursos públicos relacionados con descuentos a servidores públicos, mismos que eran destinados a un partido político.

Se ejerció acción contra un exgobernador de Veracruz, por obstaculización de actividades del Organismo Público Local Electoral (OPLE), al negar los recursos económicos para su operación.

Por primera ocasión se ejerció acción penal contra un ministro de culto religioso de Chiautla, Estado de México, por presionar el sentido del voto en el desarrollo de actos propios de su ministerio.

Se ejerció acción penal y se obtuvieron ocho órdenes de aprehensión contra ex servidores públicos en el estado de Veracruz por destinar de manera ilegal servicios que se encontraban bajo su responsabilidad en apoyo a un partido político y por condicionar programas sociales. A cuatro de ellos se les dictó auto de formal prisión, entre ellos dos exsecretarios del estado, dos ex presidentes municipales y una regidora en funciones.

Se ejerció acción penal y se obtuvieron cuatro órdenes de aprehensión contra una presidenta municipal en funciones, un ex oficial del Registro Civil, un ex regidor y un ex funcionario municipal en el estado de Chiapas por gestionar y participar en la expedición ilícita de credenciales de elector a diversos ciudadanos

guatemaltecos. Se cumplimentó la orden de aprehensión contra una presidenta municipal en funciones y el ex oficial del Registro Civil, se les dictó auto de formal prisión.

Se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión en contra de la ex Consejera Presidenta y cuatro ex consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por la alteración del listado de electores chiapanecos residentes en el extranjero para la elección de la fórmula de Diputado Migrante, al usurpar la identidad de ciudadanos.

En marzo de 2017, se obtuvo sentencia condenatoria en contra de cuatro integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que destruyeron una casilla y se apoderaron de documentación electoral en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, durante la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2015.

El 30 de marzo de 2017, la FEPADE realizó una diligencia de cateo, previa autorización judicial del juez de control con jurisdicción en el estado de Coahuila, con apoyo de policías federales ministeriales y peritos de la Agencia de Investigación Criminal, en el municipio de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, donde se aseguraron diversos artículos que presuntamente serían utilizados para apoyo del entonces candidato a gobernador del PRI.

Se obtuvo vinculación a proceso contra seis servidores públicos de la delegación Coyoacán por su probable participación en la alteración al Registro Federal de Electores, toda vez que los imputados, proporcionaron ante la autoridad electoral un domicilio que no les correspondía, para obtener una credencial para votar con fotografía.

Atención a la violencia política en contra de las mujeres

Se celebraron ocho reuniones de trabajo en torno al *Protocolo para Atender la Violencia Política en Contra de las Mujeres*, a fin de intercambiar información sobre los casos de violencia política de género que se iniciaron en las diversas instancias de procuración de justicia y entidades administrativas, para coadyuvar en la seguridad y protección de las víctimas.

Se participó en el análisis jurídico de los dictámenes de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, a efecto de tipificar y legislar el concepto de violencia política de género y usurpación de identidad.

Protocolo de usurpación de identidad

Como parte del combate al delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, mismo que se comete cuando alguna persona solicita al INE una credencial para votar con fotografía con información que le corresponde a una diversa, con la finalidad de usurpar su identidad y con ello cometer otros ilícitos, principalmente fraude ante instituciones bancarias, la FEPADE presentó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia el *Protocolo de Usurpación de Identidad*, el cual fue aprobado.

Firma de programas de trabajo

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, se firmaron 28 programas de trabajo con las autoridades locales e instituciones electorales en las entidades federativas donde se desarrollaron procesos electorales en 2017.

Programa de Blindaje Electoral 2017

El 18 de enero de 2017 se suscribió el *Adendum* al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, el cual, tuvo por objeto establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales locales de 2017.

La FEPADE atestiguó el resguardo de bienes inmuebles y parque vehicular de las delegaciones estatales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la SEDESOL en los estados con elección, a fin de evitar que las oficinas, vehículos o cualquier otro insumo de la dependencia federal fueran utilizados con fines distintos a aquéllos para los cuales estaban destinados. Se instalaron comités preventivos de blindaje electoral y se verificó la entrega de programas sociales. Se capacitó a 27 mil 756 personas entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Foros para la constitución, la legalidad y la civilidad democrática

Se desarrollaron, con la finalidad de difundir entre la ciudadanía y las y los servidores públicos las acciones instrumentadas por diversas instituciones en materia de prevención de la comisión de delitos electorales y difundir los principios constitucionales de la democracia.

Ferias nacionales e internacionales del libro

La FEPADE estuvo presente en seis eventos. El objetivo principal radicó en fomentar la participación ciudadana, así como prevenir la comisión de los delitos electorales a partir de la cultura democrática y de denuncia.

Curso Instituto de la Judicatura Federal (IJF)

La FEPADE, en coordinación con el IJF imparte el *Segundo Seminario sobre Derecho Penal Electoral*. El objetivo es que los especialistas en materia de derecho-electoral cuenten con herramientas necesarias para entender el nuevo marco jurídico del sistema penal, así como los delitos electorales.

Primera Reunión de Evaluación y Coordinación con institutos y fiscalías locales

El 24 de abril de 2017 se desarrolló la primera reunión con el objetivo de reflexionar y analizar los posibles escenarios para la atención de la jornada electoral del pasado 4 de junio. El evento estuvo encabezado por: el titular de la FEPADE, Consejero Presidente del INE, Comisionado Nacional de Seguridad; y destacados analistas políticos.

Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales

Se implementó el Primer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales con la finalidad de trabajar en los retos a que se enfrentan las y los operadores jurídicos vinculados a la organización, impartición y procuración de justicia en materia electoral, penal y/o penal electoral, así como la ciudadanía en general.

Producción de material editorial

La FEPADE editó diversos materiales y se entregaron 495 mil 79 ejemplares a diferentes instituciones como vocalías

del Instituto Nacional Electoral, fiscalías electorales locales, tribunales electorales y organizaciones de la sociedad civil. Por primera vez, se trabajó en el diseño, contenido y difusión de tres cuadernos de debate sobre temas electorales, dos cuadernillos en materia de delitos electorales y se imprimió el primer número de la revista *Entorno FEPADE*, así como la edición 28 de la revista *FEPADE Difunde* con el tema *Vulnerabilidad del voto*.

Distribución de material de difusión

En atención al proceso electoral 2016-2017, se distribuyó distinto material de difusión a las 34 mil 769 casillas que se instalaron en las cuatro entidades federativas donde se celebraron elecciones el pasado 4 de junio de 2017.

Foros para la Constitución, la Legalidad y la Civilidad Democrática en las cuatro entidades federativas con elección

Se celebraron cuatro foros, los cuales tuvieron como finalidad difundir entre la ciudadanía, servidoras y servidores públicos, las acciones instrumentadas por diversas instituciones, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y los principios constitucionales de la democracia. Participaron en este evento los gobiernos de los estados, titulares de las instituciones electorales en las entidades federativas, universidades, delegaciones estatales y OSC, entre otros.

Campañas entre jóvenes

En coordinación con el IMJUVE se ha trabajado en diversas campañas de sensibilización en materia de delitos electorales, a través de entrevistas que otorgaron distintos servidores públicos de FEPADE a programas juveniles de diversas radiodifusoras.

Guías en lenguas tzeltal, maya y náhuatl

Se ha generado una estrecha colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para trabajar en la elaboración y difusión de diversas guías, cuyo contenido radica en fomentar la participación de las comunidades indígenas y el conocimiento de los delitos electorales, sus sanciones y mecanismos de denuncia.

Capacitación a grupos vulnerables

La FEPADE llevó a cabo diversas capacitaciones a mujeres líderes indígenas de distintas entidades federativas, con la finalidad de abordar los temas de delitos electorales, así como el de violencia política de género.

Sistemas de Atención Ciudadana

Para dar una adecuada atención ciudadana, la FEPADE tiene a disposición de la sociedad el número telefónico 01800-833-72-33 y la página fepadenet.gob.mx para presentar denuncias por la posible comisión de delitos electorales. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 4 mil 665 llamadas telefónicas y 2 mil 966 correos electrónicos.

Fepademóvil

La FEPADE impulsa el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la justicia electoral, estableciendo canales de comunicación permanentes para la recepción y atención de denuncias relacionadas con delitos electorales. Como resultado, en abril de 2017 se presentó de manera oficial Fepademóvil, aplicación disponible para teléfonos inteligentes que permite de manera sencilla la presentación de denuncias. Como una de sus características más importantes está la georreferenciación y la posibilidad de adjuntar datos de prueba como fotografías y videos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se recibieron 651 atenciones a través de este medio.



Despliegues ministeriales

La FEPADE ha realizado cuatro despliegues ministeriales: el primero, el 4 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México, donde se eligieron los Comités Ciudadanos y la Consulta de Presupuesto Participativo. Asimismo, el 16 de octubre de 2016 para atender el Plebiscito de El Marqués, Querétaro. El 4 de diciembre de 2016 se atendieron las elecciones extraordinarias de los municipios de Omitlán de Juárez, Hidalgo y Zacatecas, Zacatecas y el 4 de junio de 2017 las elecciones ordinarias en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz así como las extraordinarias en Oaxaca y Tlaxcala.

En las jornadas electorales antes mencionadas se integraron células móviles con agentes del MPF y personal de Policía Federal Ministerial y por primera vez, se integraron agentes de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, los cuales realizaron recorridos de supervisión por las casillas y, en algunos casos, acompañamiento a funcionarios y funcionarias de casilla para garantizar la legalidad en las elecciones, acciones interinstitucionales que abonaron a la prevención de delitos electorales.

En suma, participaron 1 mil 97 servidoras y servidores públicos, se iniciaron 86 carpetas de investigación y 1 mil 647 números de atención. Asimismo, se realizaron 2 mil 688 atenciones en campo que permitieron inhibir delitos electorales durante el desarrollo de la jornada.

Spots

Se pautaron en tiempos del Instituto Nacional Electoral tres spots: *Pueblo Quieto*, *Violencia Mujeres* y *Cadena Humana* con un total de 10 mil 817 impactos en radio y televisión.

Impacto en medios

De septiembre de 2016 al 4 de junio de 2017 se tuvieron 9 mil 792 menciones en medios de comunicación a nivel nacional. En los cuatro estados con proceso electoral se tuvieron 2 mil 718, es decir, más del 30 por ciento fueron en los estados con jornada electoral. Se emitieron 160 comunicados.

Impacto en redes sociales

Por primera vez, la FEPADE cuenta con un sitio web y redes sociales oficiales como *Twitter* y *Facebook*. El día de la jornada electoral se tuvieron 1 mil 292 menciones a nivel nacional.

Programa FEPADE Difunde TV

Se grabaron y transmitieron 27 programas con contenidos relevantes en materia penal-electoral.

Sistema Nacional de Información Penal Electoral

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con mayor información para la toma de decisiones y el cumplimiento de lo establecido en la *Ley General en Materia de Delitos Electorales*, la FEPADE presentó en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia el proyecto denominado Sistema Nacional de Información Penal Electoral (SNIPE). Su objetivo es crear un sistema informático que concentre y permita el intercambio de información relativa a la estadística, datos, referencias, documentos entre las instancias encargadas de la procuración de justicia penal.

Mapas de riesgo

La FEPADE desarrolló cinco mapas de riesgo electoral con el objetivo de identificar regiones que por sus características se definen como “de riesgo”. Dichas zonas se consideran así por su probabilidad en el aumento de incidencia de delitos electorales. Esta herramienta sirve para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Se realizó una memoria que documenta en retrospectiva la interacción de la FEPADE con las OSC mediante un comité redactor, integrado por miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de la Fiscalía, con la intención de obtener un producto que visibilice una exitosa práctica de gobierno abierto a su ciudadanía.

Mediante alianzas estratégicas con el INE, los OPLE y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se llevaron a cabo eventos de capacitación dirigidos principalmente a jóvenes y OSC (con presencia en las entidades federativas con procesos electorales ordinarios 2016-2017), con el objeto de socializar las funciones que llevan a cabo las autoridades electorales, promover la participación en las elecciones. Derivado de estas actividades fue posible iniciar la generación de una red local de OSC estableciendo vinculación con el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, COPARMEX Nayarit y COPARMEX Veracruz.

Por otra parte, se suscribieron tres programas de trabajo con Casa Cívica, A.C., Fundación Movimiento por la Certidumbre MOCE, A.C. y la Universidad Anáhuac de Querétaro (Investigaciones y Estudios Superiores de Querétaro, S.C.).

Además de las OSC antes referidas, acompañaron a la FEPADE en el despliegue ministerial, la organizaciones Tendiendo Puentes, A.C., Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C., Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social, A.C., Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto, A.C., Los Dos Méxicos, A.C. y Atención México, A.C.

Finalmente, se impartieron dos conferencias en TV UNAM, transmitidas a nivel nacional en la red de teleaulas del INDESOL, en donde se desarrollaron los temas Observación Electoral y Violencia Política de Género, con la participación de OSC.

Ámbito Internacional

El 20 y 21 de octubre de 2016, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se llevó a cabo en la Ciudad de México la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), único foro que reúne a todas las autoridades electorales del hemisferio y que promueve la cooperación horizontal a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los órganos electorales.

Del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2016, en coordinación con el Centro Europeo de Apoyo a los Procesos electorales (ECES por sus siglas en inglés) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se llevaron a cabo los Talleres en Liderazgo y Gestión de Conflictos para Actores Electorales (LEAD, por sus siglas en inglés) donde se capacitó a más de 90 funcionarios electorales en materia de liderazgo, con el objeto de identificar, prevenir y/o mitigar escaladas de violencia, durante el ciclo electoral.

En el marco de los comicios del pasado 4 de junio, se contó con la visita de tres expertos internacionales provenientes de Argentina, Bolivia y Panamá quienes como parte de las actividades previas a la jornada electoral, participaron de una mesa internacional cuyo eje temático giró en torno a la Compra y Coacción del Voto y el Impacto de la Violencia en las Elecciones, la experiencia latinoamericana. Asimismo, participaron en el acompañamiento el día de la jornada durante las actividades del despliegue ministerial en diversos municipios del Estado de México.

Cooperación internacional en materia de capacitación

En conjunto con el TEPJF, la semana del 26 al 30 de junio, se impartió un taller al Comité Judicial de Elecciones de Kenia, responsables de la capacitación a magistrados y funcionarios electorales de su país, antes de los próximos comicios del 8 de agosto. El objetivo fue darles a conocer el sistema de justicia electoral en México, mecanismos de resolución de conflictos electorales, marco legal, proceso y actores involucrados, a fin de incorporar buenas prácticas a su sistema. En este sentido, la FEPADE participó con la exposición de cuatro relevantes temas: Sistema Penal Acusatorio en Materia Electoral, Despliegue Ministerial, Sistemas de Atención Ciudadana y Violencia Política de Género.

Adicionalmente, y como resultado de las labores a nivel internacional con entidades extranjeras dedicadas a la materia electoral, servidoras y servidores públicos de la FEPADE participaron en la Misión de Observación electoral del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, durante las Elecciones Generales y Consulta popular celebradas en febrero de 2017 en dicha nación. Del mismo modo, recibió invitación para formar parte de la Misión de Observación del Instituto de la Democracia y Elecciones de Argentina, así como del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, durante las próximas elecciones legislativas nacionales y provinciales, Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) a celebrarse en la República Argentina el 13 de agosto de 2017.

Ámbito académico

Destaca la participación de la Fiscalía en el Primer Foro Académico Electoral, organizado por el Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá, en abril de 2017, así como la participación en la presentación del libro *Democracia, elecciones y violencia en América Latina*, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y que tuvo verificativo en Tegucigalpa, el 21 de junio de 2017.

Vinculación Sistema Nacional Anticorrupción

Los titulares de la FEPADE y del SNA sostuvieron una reunión de trabajo en la que analizaron las estrategias de combate a los delitos electorales y actos de corrupción que se suscitan durante los procesos electorales. Ambos se mostraron comprometidos con un estado democrático en el cual colaborarán de manera conjunta.

Vinculación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Los titulares de la FEPADE y ASF sostuvieron una reunión de trabajo con el objetivo de intercambiar ideas sobre los mapas de riesgo electoral y anticorrupción. Comprometidos con un estado democrático, buscarán de forma conjunta la colaboración para atender el proceso electoral, con la creación de mejoras en las estrategias y coordinación con autoridades que puedan dar un impulso a las actividades de la FEPADE.



7. OFICIALÍA MAYOR



7. Oficialía Mayor

VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

Estrategia: Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de acción:

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la Procuraduría General de la República (PGR) requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidas, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 Programación y Presupuesto

Proceso de Programación y Presupuestación 2017

Se llevaron a cabo las gestiones para la integración del Proyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de la República (PGR) para el ejercicio 2017, con las diversas unidades responsables atendiendo los requerimientos de cada una de ellas, con base en el techo presupuestario asignado a la institución y manteniendo la alineación programática a fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los programas sustantivos de la institución y del Gobierno Federal, en apego a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, se tuvo como eje la meta nacional de México en Paz del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como la consecución de los objetivos del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*.

El presupuesto de egresos original aprobado y el calendario mensual para el ejercicio fiscal 2017 fue comunicado oficialmente por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) a las unidades responsables del gasto, el 21 de diciembre de 2016.

Como parte de las acciones realizadas en el marco del Sistema de Justicia Penal, en abril de 2017 se incorporó a la estructura programática de la Procuraduría la Actividad Institucional 005 Solución de controversias en materia penal federal así como del Programa Presupuestario E004 Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos, del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para el ejercicio fiscal 2017, registrados ante la SHCP se tienen 15 programas presupuestarios mediante los cuales se vinculan las estructuras y los elementos programáticos, 12 de ellos cuentan con asignación original de recursos, de los cuales nueve tienen Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA PGR 2017

Tipo	Clave	Denominación	Presupuesto original (millones de pesos)	MIR
Total			15,897.5	
Programas Presupuestarios del Gobierno de la República	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	83.2	
	M001	Actividades de apoyo administrativo	888.2	
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia ^{1/}		
	K027	Mantenimiento de infraestructura	3.1	
Programas exclusivos de la PGR	K028	Estudios de pre inversión ^{1/}		
	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,417.0	X
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada	1,945.7	X
	E004	Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos ^{2/}		
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	453.7	X
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	486.4	X
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	256.2	X
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales	80.5	X
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral	160.2	X
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	222.4	X
E013	Promoción del desarrollo humano y planeación institucional	1,900.9	X	

^{1/} Programa presupuestario sin asignación presupuestaria original.

^{2/} Programa presupuestario sin asignación presupuestaria original debido a que en abril de 2017 se incorporó a la estructura programática de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).

En materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el ejercicio 2017, la Institución concertó 74 indicadores de desempeño para los nueve programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados registradas ante la SHCP relativos a la modalidad E Prestación de Servicios Públicos, en contraste con los 58 indicadores concertados para el ejercicio 2016.

Cabe señalar que derivado de la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para el ejercicio fiscal 2017, se incorporaron indicadores de este sistema en cinco de los nueve programas presupuestarios.

En cumplimiento con los criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por la SHCP y con el propósito de alinear las MIR al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013- 2018* (PNPJ) se incluyeron en el nivel Fin los indicadores derivados del PNPJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2017

Nivel de la MIR	Número de indicadores	Tipo de Indicador	
		Estratégico	Gestión
Total	74	39	35
Fin ^{1/}	15	7	8
Propósito	14	14	0
Componente	24	18	6
Actividad	21	0	21

^{1/} Nueve de los 15 indicadores a nivel Fin se encuentran establecidos en el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, cuyo seguimiento está a cargo de la COPLADII.
FUENTE: DGPP

Administración, ejercicio y control del gasto público

Cierre del ejercicio del presupuesto 2016

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, el presupuesto erogado por la PGR ascendió a 16 mil 607.9 millones de pesos, monto superior en 0.8 por ciento con respecto al presupuesto aprobado (16 mil 468.6 millones de pesos) y prácticamente el 100 por ciento respecto al presupuesto modificado de 16 mil 612.0 millones de pesos.

Presupuesto 2016 (millones de pesos)

Descripción	Anual			Avance %
	Original	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Servicios personales	11,519.6	10,173.9	10,169.9	99.9
Gasto de operación ^{1/}	4,880.6	5,861.5	5,861.4	100
Gasto de inversión	68.4	576.6	576.6	100
Total	16,468.6	16,612.0	16,607.9	99.9

^{1/} Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

^{2/} Incluye los capítulos de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Notas:

Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades administrativas de la PGR y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Cuenta Pública 2016.

El presupuesto modificado al final del ejercicio tuvo un incremento del 0.9 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, de las cuales destacan: la recuperación de numerario que causó abandono, decomisos y otros ingresos excedentes autorizados por esa Secretaría, el incremento salarial por la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios y las provisiones salariales para prestaciones, como fue el caso de la actualización del monto de despesa.

- La variación más significativa del presupuesto modificado respecto al original se observó en el rubro de inversión, al registrar un incremento de 843.4 por ciento (508.2 millones de pesos). El incremento del presupuesto modificado en estos rubros fue financiado principalmente con presupuesto proveniente de las economías registradas en el capítulo de gasto 1000 Servicios Personales y de ingresos excedentes autorizados por la SHCP por concepto de Bienes que pasan a propiedad del Gobierno Federal.
- La reasignación de los recursos tuvo como principio continuar con las acciones para atender las investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales vinculadas al combate de la delincuencia organizada; proveer los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones necesarios para implementar en la institución un sistema informático que automatice

los procesos relativos a la operación del Modelo Transitorio y del Nuevo Modelo Delegacional de Justicia Penal, en la competencia de la PGR, así como para dotar de mobiliario y equipo a las delegaciones estatales para coadyuvar en la transición al Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio; garantizar el óptimo funcionamiento de la flota y equipo táctico aéreo, que incluye equipo nuevo y adiestramiento técnico-aeronáutico para su adecuada operación; vigilancia presencial en instalaciones de la zona metropolitana y actualización de sistemas de vigilancia de las instalaciones en territorio nacional; destrucción de precursores químicos en las delegaciones estatales; formación y profesionalización de aMPF, peritos y policías ministeriales.

Ejercicio del presupuesto 2017

El presupuesto original aprobado a la PGR para 2017 fue de 15 mil 897.5 millones de pesos, lo cual significó una disminución en términos nominales de 3.5 por ciento respecto al autorizado en 2016, que ascendió a 16 mil 468.6 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2017, la Procuraduría General de la República ejerció 6 mil 697.7 millones de pesos, lo que representó el 100.0 por ciento respecto del presupuesto autorizado al periodo.

Presupuesto 2017 (millones de pesos)

Descripción	Datos anuales		Enero-junio ^{1/}		
	Original	Modificado	Modificado (A)	Ejercido (B) ^{1/}	% (B/A)
Servicios personales	11,617.8	11,583.8	4,468.3	4,468.3	100.0
Gasto de operación ^{2/}	4,209.8	4,159.0	2,175.0	2,173.9	99.9
Gasto de inversión ^{3/}	69.9	120.7	55.5	55.5	100.0
Total	15,897.5	15,863.5	6,698.8	6,697.7	100.0

^{1/} Cifras preliminares a junio de 2017.

^{2/} Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

^{3/} Incluye los capítulos de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

FUENTE: Estado del Ejercicio de Presupuesto de la Procuraduría General de la República a junio de 2017.

En materia de inversión, al cierre de junio de 2017 se ejercieron 55.5 millones de pesos. De este recurso erogado, el 49.9 por ciento fue para atender los pagos por concepto de pasivos de 2016.

En este contexto, la DGPP realizó gestiones administrativas ante la SHCP a fin de mantener vigentes los registros de los programas y proyectos en la cartera de inversión institucional y dar seguimiento a su ejecución:

- En 2017 se continúa con el informe de avance de los programas y proyectos de inversión a través del *Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión* (MSPPI) de la plataforma tecnológica *Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio* (MSSN).

Con fundamento en lo dispuesto artículo 7, del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, en el marco de las Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad y en seguimiento a las diversas actividades presupuestarias que se realizan en la PGR, la Oficialía Mayor a través de la DGPP, ha trabajado de manera coordinada con las unidades administrativas de la Procuraduría, impulsando la adopción de medidas de planeación financiera que le han permitido racionalizar y eficientar el uso de los recursos en el marco de los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad de la Procuraduría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017, dados a conocer por la Oficialía Mayor mediante el oficio circular PGR-OM-002-2017 de fecha 24 de enero del presente.

Derivado de lo anterior, y del análisis realizado por cada unidad administrativa en el sector central, se identificó el presupuesto anual irreductible de la PGR estimado a ejercer en 2017, así como el monto de ahorro y/o presión financiera de cada una de ellas.

Al cierre del primer semestre de 2017 y una vez definidas las prioridades institucionales, estas tareas de planeación financiera han permitido eficientar la aplicación de los recursos considerando las necesidades de mayor relevancia y recurrencia en cada ejercicio fiscal, así como obtener fuentes de financiamiento para orientarlos a los proyectos especiales sustantivos de la institución y las presiones financieras identificadas.

En complemento a las medidas de austeridad, la PGR realiza un esfuerzo adicional en pro de racionalizar y optimizar al máximo la aplicación y el ejercicio de los recursos públicos, por lo que se estableció una reducción de las cuotas de viáticos en un 10 por ciento.

En este sentido, la Dirección General de Programación y Presupuesto emitió el oficio DGPP/0001/2017, mediante el cual se ajustaron las cuotas de viáticos nacionales como a continuación se observa:

CUOTAS DIARIAS DE VIÁTICOS NACIONALES

Grupo Jerárquico	Importe máximo		
	Cuota anterior	Cuota ajustada	% de Reducción
Personal operativo	980	885	19.30
P hasta K	1,700	1,400	17.65
J hasta G	2,850	2,300	19.30

FUENTE: DGPP.

Y en el caso de las cuotas internacionales, de la siguiente forma:

CUOTAS MÁXIMAS DIARIAS DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

Grupo Jerárquico		Importe máximo		
		Cuota Anterior	Cuota Ajustada	% de Reducción
Todos los grupos jerárquicos	Países donde el euro es la moneda de curso legal.	450 Euros	360 Euros	20.00
	El resto de los países.	450 dólares de los Estados Unidos de América	360 dólares de los Estados Unidos de América	20.00

FUENTE: DGPP.

Con lo que se concreta una medida de contracción del gasto en materia de viáticos en todas las unidades centrales de la PGR así como de sus órganos desconcentrados.

Las unidades centrales de la PGR gestionaron con presupuesto ordinario un total de 11 mil 268 solicitudes de asignación de viáticos; 10 mil 857 nacionales y 411 internacionales, que permitieron llevar a cabo comisiones del personal de esta institución para el desarrollo de las actividades encaminadas a la procuración de justicia a su cargo fuera de sus lugares de adscripción.

Para verificar el cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la erogación de los recursos presupuestarios a cargo de esta institución, como actividad cotidiana se lleva a cabo la fiscalización de la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos realizados por las unidades responsables que la conforman.

Se fiscalizaron un total de 12 mil 758 Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control (DOCORECOS), correspondientes a las unidades centrales.

Respecto de la operación de los mandatos institucionales, se cumplió puntualmente con la presentación de los informes trimestrales correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2016 y el primero de 2017, en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); asimismo, se realizó la revalidación de las claves de registro, con lo que se aseguró la continuidad de la operación durante el presente ejercicio fiscal de los mandatos siguientes:

- Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República.
- Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.
- Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de homicidio en el municipio de Juárez, Chihuahua.
- Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

En materia de archivo contable, el pasado mes de septiembre de 2016 se concluyó con la gestión de la baja documental del archivo contable del periodo 1936 a 2002, ante el Archivo General de la Nación (AGN), con la donación de 1 mil 296 cajas con un peso aproximado de 26 mil kilogramos de papel archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Rendición de cuentas

Durante marzo de 2017, en cumplimiento de los Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para los Ramos Administrativos y Ramos Generales de la Administración Pública Federal, se realizó la coordinación, integración y envío de información financiera, presupuestaria y programática de la PGR a la SHCP a través del Sistema de Integración de Cuenta Pública, la cual consideró lo siguiente:

- Estado analítico del presupuesto de egresos.
- Gasto por categoría programática.
- Resumen económico administrativo de las Entidades de control indirecto.
- Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Indicadores para resultados.
- Programas y proyectos de inversión.
- Relación de bienes muebles e inmuebles.

Lo anterior, con el fin de otorgar transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos asignados a la institución, así como proporcionar los elementos necesarios para una evaluación eficiente y eficaz de los programas presupuestarios.

En materia contable, durante el mes de marzo de 2017 se concluyó el Programa de Seguimiento a la Información Contable del Patrimonio de la Institución, en el que participaron diversas áreas, lo que permitió:

- La actualización de la base de datos respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles, permitiendo así contar con información razonable del patrimonio de la institución.
- La actualización de auxiliares contables correspondientes a bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del ente público federal.

Durante el periodo del 1 septiembre de 2016 al 30 junio de 2017, se han efectuado diversas conciliaciones mensuales con las unidades globalizadoras como parte del proceso de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestarios como se indican a continuación:

- Tesorería de la Federación, respecto de las Cuentas por Liquidar Certificadas, Reintegros Presupuestarios de Año en Curso y Ejercicios Anteriores, Arrendamiento Financiero y Acuerdos de Ministración radicadas al presente Ramo para el ejercicio de sus facultades conferidas.
- Sistema de Administración Tributaria, en materia de ingresos excedentes generados por el Ramo los cuales

se originan de las enajenaciones de bienes muebles, lo anterior de acuerdo con el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la Institución.

◦ Secretaría de la Función Pública, en atención al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se informa de manera mensual los recursos ejercidos bajo este concepto, lo anterior con la finalidad de otorgar transparencia en materia de Comunicación Social como institución de manera conjunta con la Secretaría de Gobernación.

◦ Adicionalmente, al interior de la institución se efectúan conciliaciones de manera bimestral con las siguientes Unidades Responsables, con el propósito de estar en condiciones de integrar y transparentar la información contable:

◦ Dirección General de Recursos Materiales, en materia de bienes muebles, de consumo, inmuebles, obra pública, intangibles, en comodato y garantías no fiscales.

◦ Con las unidades ejecutoras de recursos presupuestarios considerados como equipo de defensa y seguridad, es decir bienes muebles necesarios para el ejercicio de dichas funciones.

◦ Representaciones de la institución en el extranjero (agregadurías), con la finalidad de otorgar un seguimiento al ejercicio de los recursos y de esta forma transparentar su uso eficiente y eficaz.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han efectuado diversas actualizaciones en materia contable al interior de la Institución, de manera conjunta con las unidades responsables, con el propósito de estar en condiciones de integrar y transparentar la información:

- Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, en materia de bienes intangibles.
- Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, respecto de los bienes recibidos por esta institución bajo la figura jurídica de comodato por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

- Dirección General de Recursos Humanos, en materia de demandas laborales.

Durante el ejercicio 2016 y los primeros meses de 2017, se atendieron en tiempo y forma los requerimientos de la SHCP para integrar los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

En el mes de abril de 2017, se remitieron al Instituto Nacional de las Mujeres los indicadores establecidos por la PGR para dar seguimiento a los recursos que tiene etiquetados en el anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2017.

Se realizó el registro de los avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de la institución en tiempo y forma, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los Programas Presupuestarios 2016 y 2017, emitidos por la SHCP.

El control interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las instituciones.
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2015-2016, en su calidad de enlace del Sistema de Control Interno Institucional, la DGPP dio seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por las unidades responsables de la Institución, a través del quinto Reporte de Avance Trimestral remitido al Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR con el cual se concluyeron la totalidad de las acciones de mejora comprometidas en ese PTCI.

En el mes de enero de 2017, se realizó la evaluación del PTCI 2015-2016; se elaboró el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y se integró el PTCI 2017.

En abril de 2017, se realizó el Primer Reporte de Avance Trimestral (RAT); asimismo, derivado de las observaciones realizadas por el OIC en la PGR, se actualizó el PTCI 2017, el cual se presenta en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En el marco del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018* (PGCM), se remitieron a la SHCP y al OIC los informes de resultados y avances de compromisos pactados en bases de colaboración, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2016 y primer trimestre de 2017. Los resultados institucionales de los avances de los compromisos son integrados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que reporta la SHCP trimestralmente.

En marzo se llevó a cabo la revisión anual de los compromisos e indicadores del anexo único de las bases de colaboración, en la cual se concluyó que sus compromisos e indicadores siguen vigentes y pertinentes con respecto a los objetivos del PGCM, por lo que se mantuvo en sus términos.

La DGPP participó como enlace institucional de la PGR para la administración del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), herramienta electrónica de la SFP, con la cual se documentan los Proyectos de Mejora de las dependencias y entidades para lograr la eficiencia del Gobierno de la República.

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2017, se encuentran registrados en proceso de ejecución los proyectos siguientes:

PROYECTOS DE MEJORA GUBERNAMENTAL REGISTRADOS EN EL SIPMG

Unidad Responsable	Proyecto	Estatus
Subprocuraduría de Control Regional,	Protocolos del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.	En Proceso
Penales y Amparo	Protocolo del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	
Visitaduría General	Visitel	

FUENTE: SIPMG.

En el marco del *Programa Anual de Evaluación 2016*, en diciembre se remitió a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, el informe final correspondiente a la *Evaluación de Consistencia y Resultados* realizada al Programa presupuestario E002 *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal*.

Asimismo, en lo que respecta al *Programa Anual de Evaluación 2017*, durante enero, la SHCP dio a conocer los programas presupuestarios sujetos a evaluaciones, de los cuales, la PGR, realizará tres evaluaciones conforme a lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

Unidad Responsable	Programa presupuestario	Tipo de evaluación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos, y Atención a Víctimas del Delito	En materia de Diseño
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	E011 Investigar, Perseguir y Prevenir Delitos del Orden Electoral	Proceso
Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Específica de Procesos con módulo completo de Diseño

FUENTE: PAE 2017.

Bajo este contexto, la DGPP brinda el apoyo metodológico en el proceso a las unidades responsables de los programas presupuestarios que serán evaluados, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Respecto a la participación de la DGPP en los diferentes comités y consejos institucionales se destaca lo siguiente:

- En el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), se participó en calidad de vocal, en cuatro sesiones ordinarias para el seguimiento de los temas referentes al Sistema de Control Interno Institucional, el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno* y el seguimiento del desempeño institucional en materia programática presupuestaria y financiera coadyuvando en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados.
- Respecto al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se participó en calidad de vocal en dos Sesiones Ordinarias del Pleno. Asimismo, en dos Reuniones del Grupo de Trabajo.

- En el Consejo Editorial de la PGR se participó como integrante, en dos sesiones ordinarias.
- En materia del Comité de Validación de Información Estadística de la Institución, como parte integrante del mismo, se participó en las 10 sesiones ordinarias mensuales programadas y dos sesiones extraordinarias.
- Respecto al Grupo Dictaminador de Becas, como integrante, la DGPP participó en siete reuniones.

A través del Sistema Integral de Información (SII@WEB), la DGPP dio a conocer con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria de la PGR. Asimismo, se remitieron 172 formatos.

En cumplimiento a la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, la DGPP atendió 153 requerimientos de información, en materia del presupuesto autorizado y ejercido, así como documentación relativa al ejercicio del gasto, entre otros.

Al 30 de junio de 2017, la DGPP de conformidad con sus atribuciones, y en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en específico en sus artículos 70, fracciones VI, IX, XXI, XXXI, XL y XLI, y 77, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, puso a disposición pública la información institucional en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional, en apego a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Asimismo, se gestionó ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la modificación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, a efecto de que se excluyan diversas obligaciones que se estima no son aplicables a esta institución.

Con el objetivo de obtener y registrar, en un solo sitio, información administrativa de carácter operativo de las delegaciones estatales de la institución, en el sistema INTEGRAL, se realizaron de manera cuatrimestral las

actualizaciones de la información proveniente de las representaciones estatales. La información apoya a la toma de decisiones, así como a la actualización de bases de datos y sirve de apoyo para las visitas a las delegaciones estatales.

Finalmente, se continúa con la elaboración del documento estadístico denominado PGR Oficialía Mayor en Cifras, el cual contiene información relevante de los principales rubros administrativos que se procesan en diferentes direcciones generales de la Oficialía Mayor con lo que se busca proporcionar de manera mensual a las instancias superiores elementos para la toma de decisiones.

Actualización de normativa institucional

En el periodo que se reporta se elaboraron los Lineamientos para la Operación del Fondo Rotatorio, mismos que fueron aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna y que entrarán en vigor el próximo mes de agosto.

7.2 Recursos humanos y organización

Universo de personal activo en la institución

La Procuraduría General de la República (PGR), al mes de septiembre de 2016, registró un universo de 20 mil 701 plazas ocupadas; debido a los movimientos de altas y bajas de personal al 30 de junio de 2017, se registraron 21 mil 503 plazas activas, de las cuales 43 por ciento corresponden a mujeres (9 mil 291) y 57 por ciento a hombres (12 mil 212).

PERSONAL ACTIVO DE LA PGR A JUNIO DE 2017

Mujeres	9,291	43%
Hombres	12,212	57%
Total	21,503	100%

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Sistema de información de recursos humanos (SIRH).

En materia de administración y control de personal

Con el propósito de fortalecer a las áreas sustantivas que conforman la PGR, se trabajó con la SHCP y SFP para obtener la autorización de:

- La creación de 1 mil 208 plazas de diversas categorías, a través de la cancelación de 1 mil 012 plazas, para

atender las necesidades prioritarias de la institución, entre las que destacan, el Sistema Procesal Penal Acusatorio, la transición de PGR a Fiscalía de la Nación, el Sistema Nacional Anticorrupción y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

- Se reubicaron 1 mil 184 plazas de diversas categorías, con lo que se logró la alineación de la estructura funcional y organizacional de las unidades administrativas para optimizar su operación.

Para el ejercicio 2017, el presupuesto autorizado en el Capítulo 1000 Servicios personales fue de 11 mil 548.8 millones de pesos, de los cuales al 30 de junio se ejercieron 4 mil 435.4 millones de pesos, que representa 38.4 por ciento, y queda un presupuesto disponible de 6 mil 740.2 millones de pesos, es decir, 58.3 por ciento del autorizado.

Es importante resaltar que la diferencia de 373.2 millones se debe a las reducciones líquidas por 33.8 en cumplimiento a las disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, emitidas por la SHCP y correspondiente a la transferencia de 339.4 millones de pesos, para apoyo a otros capítulos de gasto de la PGR (Estas cifras no consideran lo correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

Presupuesto capítulo 1000	Cantidad mdp	Porcentaje %
Autorizado	11,548.8	100
Ejercido	4,435.4	38.4
Disponible	6,740.2	58.3

FUENTE: Módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP). SHCP
Nota: La diferencia del 3.2 %, corresponde a los 373.2 millones de pesos de la reducción líquida al capítulo 1000.

En materia jurídica laboral

Se ejecutaron 135 sanciones al personal, tanto de la rama administrativa, como de la sustantiva (AMPF, Policía Federal Ministerial y personal pericial).

Con respecto a las resoluciones judiciales y administrativas, derivadas de los juicios de Amparo, Nulidad y Laborales, se cumplimentaron a través del pago de 202.8 millones de pesos, ordenado por la autoridad competente en cada caso.

En materia de relaciones laborales

Se emitieron 3 mil 707 constancias y hojas únicas de servicio, a servidoras(es) y ex servidoras(es) públicos así como 282 constancias de evolución salarial al personal jubilado y pensionado.

Como prestación por antigüedad en el servicio, se aplicaron en el sistema de nómina 1 mil 617 quinquenios. Se autorizaron y notificaron 357 oficios de comisión, para que personal de la institución preste sus servicios por un tiempo determinado en una unidad administrativa diferente a la de su adscripción.

Se atendieron un total de 5 mil 297 solicitudes de información, relacionadas con la documentación que integra los expedientes personales.

En materia de prestaciones y servicios

Se emitieron 10 mil 728 credenciales de identificación para el personal de la institución.

Se entregaron 438 premios de antigüedad (100 por 15 años, 56 por 20 años, 221 por 25 años, 56 por 30 años y 5 por 40 años) reconociéndose los años de servicio de las servidoras y servidores públicos tanto en la institución como en el servicio público durante 2016.

El *Programa de Estímulos y Recompensas 2016* otorgó 213 estímulos consistentes en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias y 83 recompensas, cada una, por la cantidad de 10 mil 978 pesos. Como parte de las prestaciones señaladas en la *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, se incorporaron 2 mil 503 servidoras y servidores públicos al beneficio del ahorro solidario.

En el mes de septiembre 2016 se certificaron 30 docentes del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en la competencia Prestación de Servicios para la Atención Integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.

En diciembre 2016, se certificó al comedor del CENDI, con la Norma Oficial Mexicana NMX-F605-NORMEX-2004 para la obtención del distintivo H, que se refiere al manejo higiénico en el servicio de alimentos. En relación al Programa Institucional de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales se atendieron a 53 unidades administrativas de la PGR con la participación de 244

estudiantes con apoyo económico mensual de 1 mil 800 pesos durante el periodo de prestación y, conforme al artículo 91 de la *Ley General de Profesiones*, se liberó el servicio social a 89 servidoras y servidores públicos (46 mujeres y 43 hombres).

En cumplimiento a las atribuciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PGR, se capacitaron 17 mil 965 servidoras y servidores públicos, en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se actualizaron y aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, el Procedimiento de Recepción y Atención de Quejas y Denuncias y el Protocolo de Actuación del Comité para la Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Conducta.

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se gestionaron 15 becas para estudios de posgrado, 14 nacionales y una en el extranjero, correspondientes al segundo periodo 2016 y primer periodo 2017, en el marco del Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal.

En la instauración y puesta en operación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, registrada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se logró una cobertura de 59 Comisiones auxiliares de seguridad y salud en el trabajo en diversos inmuebles de la institución (27 en unidades administrativas centrales y 32 en las delegaciones estatales).

En el servicio médico de primer contacto se otorgaron 30 mil 476 consultas médicas; de las cuales el 76 por ciento correspondieron al área metropolitana y el 24 por ciento restante a las delegaciones estatales. En el servicio nutricional se brindaron 788 valoraciones.

El servicio odontológico proporcionó 8 mil 162 consultas tanto en la Clínica Dental como en los consultorios de la Policía Federal Ministerial y el Centro de Desarrollo Infantil.

Se realizaron 17 jornadas médicas y 25 campañas de vacunación, dirigidas a las y los servidores públicos del área metropolitana, beneficiando a 8 mil personas.

Se gestionó la totalidad de los permisos sanitarios ante la COFEPRIS, los avisos de funcionamiento para consultorios de atención médica, odontológica y nutricional, así como para las ambulancias.

Se inició la implementación del modelo de certificación de clínicas de atención primaria y consulta de especialidades del Consejo de Salubridad General con la finalidad de procurar que la atención médica otorgada en los inmuebles de la institución cumpla con estándares de calidad internacional.

Con el objetivo de realizar un uso eficiente de los recursos federales, se consolidaron las adquisiciones de medicamentos, material de curación e insumos médicos, odontológicos y de laboratorio que realiza la institución, garantizando de esta manera un proceso transparente y con costos más accesibles.

En mayo de 2017 se realizó el primer curso de ambulancias aéreas en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Aéreos, con la finalidad de conformar el equipo aeromédico y puesta en marcha de este servicio en la PGR.

Para fortalecer la identidad institucional, se publicaron 620 mensajes a través del correo electrónico institucional de interés para las servidoras y servidores públicos respecto a temas de prestaciones, cultura, recreación y capacitación, entre otros.

En materia de desarrollo humano

Se obtuvo el cuarto lugar en el sector central de la Administración Pública Federal en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016, con una participación de 14 mil 785 servidoras y servidores públicos, de los cuales 6 mil 434 fueron mujeres y 8 mil 351 hombres.

A partir de septiembre de 2016, se llevaron a cabo 33 cursos y talleres con temas de Liderazgo, Clima laboral, Desarrollo de autoestima en tus hijos, Hostigamiento y Acoso Sexual, Trabajo en equipo, Valores en Familia, Programación Neurolingüística, Desarrollo Humano, entre otros, con una asistencia de 1 mil 58 servidoras y servidores públicos, con una participación de 716 mujeres y 342 hombres.

Asimismo, se impartieron clases de idioma inglés en las que se inscribieron 169 personas de la institución, de los que 111 son mujeres y 58 hombres. Se publicó la

convocatoria para nuevos cursos de inglés, recibiendo 250 solicitudes, 193 de mujeres y de 57 de hombres.

Para fortalecer el balance trabajo-familia, se realizaron eventos familiares: miércoles de cine-cultura, visitas a museos, visitas a zonas arqueológicas, obras de teatro, recorridos culturales, expo-venta de ferias artesanales, entre otros; en los cuales participaron 4 mil 853 personas. Se difundieron 151 comunicados por medio del correo electrónico institucional en el medio Para Ti, sobre actividades de fin de semana de arte, de cultura, recreación, así como eventos programados para las y los servidores públicos y sus familias.

El equipo de basquetbol de la PGR participa en el XIV Torneo Interinstitucional de Basquetbol de la Secretaría de Economía, con 14 participantes; la Escuela de futbol infantil Búhos PGR cerró el torneo de liga 2016-2017 con 42 niños registrados (5 niñas y 37 niños); se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el Programa Muévete y Actíivate, en el cual se ejercitan las y los servidores públicos diariamente por 20 minutos.

En materia de organización

Se realizaron acciones en materia de modificación de estructuras y fortalecimiento institucional como se describe a continuación:

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2016 -en sus disposiciones específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere su anexo 3-, se obtuvo, por parte de la SFP, la aprobación y registro con vigencia organizacional al 15 de noviembre de 2016 de la estructura orgánica de la PGR, misma que contempló la modificación de niveles salariales de los organigramas de las unidades administrativas que integran la PGR, así como diversas reubicaciones y cambios de denominación.

Con la finalidad de coadyuvar con la aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito e imparcial, para abatir la impunidad y combatir la corrupción, se obtuvo por parte de la SFP la aprobación y registro con vigencia organizacional al 11 de febrero de 2017, del planteamiento para fortalecer su estructura organizacional consistente en la conversión del puesto del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos

Relacionados con Hechos de Corrupción, para tener las responsabilidades y atribuciones de un Subprocurador; asimismo, se llevó a cabo la conversión de puestos adscritos a la Oficina de la Procuraduría General de la República que obedeció a la necesidad de otorgarles a dichos puestos, un nivel jerárquico que sea acorde a la responsabilidad y trascendencia que estos tienen en la institución.

Con el objeto de consolidar la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, se obtuvo por parte de la SFP la aprobación y registro con vigencia organizacional al 1 de abril de 2017, del planteamiento de la conversión y reubicación de puestos-plaza con el fin de adscribirlos a dicha Fiscalía y realizar el cambio de denominación del Fiscal Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal a Director General de Seguimiento a Procesos.

La estructura organizacional de la PGR está conformada de la siguiente manera:

TIPOS DE PLAZAS PERMANENTES EN LA PGR

Tipo de plaza	Total
Mandos	3,400
Enlaces	3,580
Operativas	3,177
Categorías	16,118
Total	26,275

FUENTE: Base de datos para el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).

Se actualizaron y registraron las cédulas de descripción y perfil de puestos del Centro de Evaluación y Control de Confianza, así como de las Direcciones Generales de Constitucionalidad y de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Para coadyuvar en el proceso de ingreso de las y los servidores públicos; se realizaron 3 mil 997 opiniones técnicas organizacionales, como a continuación se detalla:

OPINIONES TÉCNICAS ORGANIZACIONALES

Puestos de estructura	Puestos eventuales	Prestación de servicios por honorarios
3,575	145	277

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Solicitudes de opiniones técnicas organizacionales.

Se expidió el Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 25 de noviembre de 2016, el cual está alineado a la normatividad aplicable al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la expedición o actualización de 226 manuales de organización específicos y manuales de procedimientos, por lo que a junio de 2017, la situación es la siguiente:

MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS

Recibidos	Concluidos	Autorizados
113	113	113

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Recibidos	Concluidos	Autorizados
113	113	113

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

En materia de igualdad de género

La Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la PGR, continuó con la conducción de los trabajos para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en el diseño, planeación, presupuesto, ejecución y evaluación de las políticas de la PGR. Entre las actividades más relevantes realizadas en estas materias se encuentran las siguientes:

Proceso de auditoría de certificación de la PGR en la Norma Oficial Mexicana *NMX-R-025-SCFI-2015* en igualdad laboral y no discriminación. Como mecanismo de adopción voluntaria, esta norma reconoce a los centros de trabajo por sus buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Al término de este proceso, la PGR obtuvo la certificación nivel plata, con 93 de los 100 puntos a conseguir. A diferencia de los logros alcanzados con normas similares anteriores, la UIG trabajó con todas las unidades de la PGR por lo que la certificación tiene un alcance general, es decir, abarca al sector central, los órganos desconcentrados y las delegaciones estatales.

Asimismo, en el marco de las actividades relacionadas con dicha norma, la PGR publicó su Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género,

2016-2018, que tiene por objeto impulsar acciones que fomenten y fortalezcan la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre el personal y hacia la ciudadanía.

Desde septiembre de 2016 dicha política se integró a la normatividad de la PGR; en este documento se establece la responsabilidad de todas las autoridades de la institución para avanzar en el cumplimiento de sus tres ejes: Institución con perspectiva de género, institución incluyente e institución libre de violencia.

Se llevó a cabo un Diagnóstico Institucional sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Procuraduría General de la República. En el marco de éste, se aplicó la Encuesta sobre Igualdad y Perspectiva de Género con el fin de analizar el clima y la cultura institucionales, en aspectos tales como hostigamiento y acoso sexuales y laborales, corresponsabilidad laboral y familiar. En la encuesta participaron 18 mil 928 integrantes de la institución (10 mil 061 hombres y 8 mil 867 mujeres).

Se iniciaron las actividades para aplicar en la PGR el Protocolo para La Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y el Acoso Sexual, obligatorio para todas las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal.

A este respecto se emitió y difundió una declaratoria de cero tolerancia al hostigamiento y el acoso sexuales signada por el Procurador General de la República; y se inició el proceso de selección y capacitación de servidoras y servidores públicos voluntarios, para que funjan como personas consejeras, que darán orientación a posibles víctimas de estas conductas.

En colaboración con la DGPP de la PGR se trabajó para aumentar el número de unidades responsables de presupuesto etiquetado en el Anexo de *erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres* del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se pasó de ocho unidades en 2016 a 10 unidades en 2017.

En este mismo ámbito, también en coordinación con esa Dirección General, se brindó asesoría a las unidades responsables para el establecimiento de indicadores y la presentación de los informes trimestrales que se rinden al Instituto Nacional de las Mujeres y a la SHCP, sobre los avances en el ejercicio de los presupuestos etiquetados y en las actividades realizadas con éstos.

Como parte del programa de capacitación de la UIG, se desarrollaron actividades presenciales en temas como perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente y no sexista; en los que participaron 2 mil 954 servidores y servidoras públicas (1 mil 422 mujeres y 1 mil 532 hombres), principalmente de la PGR.

En lo que respecta al programa de difusión, este se desarrolló mediante actividades presenciales (conferencias y paneles), como a través de diversos medios de comunicación; con el objetivo de divulgar información y promover la reflexión sobre temas de competencia de la UIG y efemérides relevantes como el *Día internacional para la Eliminación de la violencia contra las mujeres* y el *Día Internacional de la Mujer*.

Se desarrolló y difundió la serie de videos *Mujeres Transformando*, con el fin de visibilizar la presencia y aportaciones de las servidoras públicas en la procuración de justicia, particularmente de aquellas que se desempeñan en puestos de mando y ámbitos altamente masculinizados; asimismo, con la colaboración de la Federación Mexicana de Mujeres Universitarias A.C. se diseñó y montó la exposición fotográfica *Revolucionarias: La Lucha de las Mujeres en México*.

Mensualmente, en el marco de la campaña *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*, promovida por la ONU, se incentivó la difusión de información y la realización de actividades en todas las unidades administrativas y delegaciones estatales de la PGR; para lo cual, la UIG desarrolló contenidos temáticos que difundió, con apoyo de quienes fungen como enlaces de género, a través de las cuentas de correo electrónico institucionales.

Por esa misma vía, así como a través de otros medios electrónicos (*wallpapers* y redes sociales de la PGR), se difundieron breves informativos sobre la corresponsabilidad familiar, la lactancia materna, el hostigamiento y el acoso sexuales, la Norma Oficial Mexicana *NMX-R-025-SCFI-2015* en igualdad laboral y no discriminación y la Política de Igualdad Laboral, antes mencionada, entre otros.

Sobre estos mismos temas, se distribuyeron al interior de la PGR 4 mil 295 carteles, 24 mil 451 polípticos y 4 mil 778 ejemplares de la *Política de Igualdad Laboral*.

7.3 Recursos materiales y servicios generales

- Adquisiciones

Se realizaron 290 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios con carácter anual, por un importe de 2 mil 273 millones 328 mil pesos.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Procedimiento	Total	Porcentaje respecto al número de procedimientos (Porcentaje)	Importe (Millones de pesos)	Respecto al importe (%)
Licitaciones	24	8.28	732.51	32.22
Invitaciones a cuando menos tres personas	36	12.41	88.92	3.91
Adjudicación por monto artículo 42	114	39.31	33.35	1.48
Adjudicación por excepción artículo 41	106	36.55	1,162.04	51.12
Contratación por artículo 1°	10	3.45	256.30	11.27
Total	290	100.00	2,273.12	100.00

FUENTE: DGRMSG.

En beneficio del desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas nacionales, se llevaron a cabo contrataciones por un monto de 838 millones 877 mil pesos.

- Almacenes e Inventarios

Almacenes

Se implementó un programa de depuración de bienes muebles no útiles a la dependencia dado su grado de obsolescencia o deterioro. Estas acciones se tradujeron en la liberación de más de 1 mil metros cuadrados en el Almacén General de la PGR, lo que se traduce en un ahorro de 1 millón 200 mil pesos anuales*/.

En octubre de 2016 se llevó a cabo la Certificación, ISO 9001, para la Dirección de Almacenes Inventarios, acreditando la calidad en la operación y en los procedimientos de los Almacenes de Consumo e Inversión.

*/ Dicha información fue obtenida considerando el arrendamiento mensual por 3 mil pesos de un predio comercial de 30 metros cuadrados en la misma zona en la que se ubica el Almacén Central de la PGR.

Inventarios

Desarrollo del Sistema Institucional de Gestión de Bienes Muebles (SIGB) que permitirá a nivel institucional, administrar y controlar la trazabilidad del inventario de 190 mil bienes muebles a través de un ambiente web, con valor en registros contables de 5 mil millones de pesos.

Enajenaciones

Se realizó la licitación pública para la enajenación de 255 vehículos, mismos que por sus condiciones físicas causaban costos excesivos en mantenimiento, aseguramiento y almacenamiento, el precio de salida total de los vehículos fue de 7 millones 70 mil pesos, siendo el ofertado 8 millones 680 mil pesos, es decir, 23 por ciento arriba del precio de salida.

- Patrimonio inmobiliario

INVENTARIO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

(Al 30 de junio de 2017)

Concepto	Oficinas Centrales	Bases Aéreas	PFM	DGCRAM	Deleg.	Total
Propiedad federal	30		1		87	118
Arrendados	10				102	112
Comodato		9			22	31
Depositaria				9	6	15
Convenio					28	28
Espacios compartidos					2	2
Cesión de derechos					1	1
Donación					0	0
Total	40	99	1	9	248	307

- Obra pública

El progreso del presupuesto en esta materia, es el siguiente:

PRESUPUESTO OBRA PÚBLICA 2016-2017

Concepto	Datos anuales (millones de pesos)		Presupuesto erogado (millones de pesos)
	2016 (Autorizado PEF 2016)	2017 (Autorizado PEF 2017)	2016-2017 (Sep 2016-jun 2017)
Obra Pública	1.61	3.1	77.54

FUENTE: DGRMSG.

Se formalizaron 10 contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS OBRA PÚBLICA

Objeto	Importe (Millones de pesos)
Construcción de la plataforma para alojar el Centro de Datos de la PGR en el Instituto de Formación Ministerial, Pericial y Policial.	11.40
Supervisión de la construcción de la plataforma para alojar en Centro de Datos de la PGR en el IFMPP.	0.79
Programa de mantenimiento plurianual para el sistema de cimentación de las oficinas centrales de la PGR, localizadas en Paseo de la Reforma # 211-213 y edificio anexo, Col. Cuauhtémoc, Cd. de México.	11.53
Proyecto ejecutivo para la renivelación para el edificio en uso de la Procuraduría General de la República, ubicado en Paseo de la Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México.	6.34
Obras preliminares para la renivelación para el edificio en uso de la Procuraduría General de la República, ubicado en Paseo de la Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México.	16.92
Programa de mantenimiento mayor del inmueble sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos en vestíbulo, fachada de alucobond, plaza de acceso en el edificio de Reforma 211.	14.71
Programa de mantenimiento mayor del inmueble sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos de remodelación de pisos 5 y 14 del edificio Reforma 213.	10.13
Adecuación y ampliación de la delegación estatal en Puebla, Puebla.	5.67
Adecuación y ampliación de la delegación estatal en Culiacán, Sinaloa.	9.93
Mantenimiento mayor al inmueble propiedad de la PGR, ubicado en la colonia San José de la Escalera, consistente en instalación eléctrica e iluminación y cubiertas e impermeabilización.	18.41

FUENTE: DGRMSG.

Asimismo, se formalizaron convenios modificatorios de tiempo y monto, consistentes en:

CONVENIOS MODIFICATORIOS OBRA PÚBLICA

Objeto	Importe (Millones de pesos)
Convenio modificatorio en monto, relativo a la construcción de la plataforma para alojar en Centro de Datos de la PGR en el IFMPP.	Reducción al monto original de contrato mediante convenio de 11.09 millones de pesos

FUENTE: DGRMSG.

Actualmente, se encuentran en ejecución siete contratos, dos de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado, un contrato de supervisión externa a precio unitario y tiempo determinado y cuatro de obra a precio unitario y tiempo determinado:

CONTRATOS EN PROCESO

Objeto	Importe (Millones de pesos)
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Oaxaca, Oaxaca.	19.66
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Villahermosa, Tabasco.	18.83
Coordinación y supervisión de los proyectos integrales para la construcción de laboratorios de servicios periciales, ubicados en Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Oaxaca, Oaxaca.	3.20
Programa de mantenimiento mayor del inmueble sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos en vestíbulo, fachada de alucobond, plaza de acceso en el edificio de Reforma 211.	14.71
Programa de mantenimiento mayor del inmueble sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos de remodelación de pisos 5 y 14 del edificio Reforma 213.	10.13
Adecuación y ampliación de la Delegación Estatal en Puebla, Puebla.	5.67
Adecuación y ampliación de la delegación estatal en Culiacán, Sinaloa.	9.93

FUENTE: DGRMSG.

Se solicitaron 22 actualizaciones de vigencia de 19 carteras, tres plurianuales que corresponden a los laboratorios forenses, otra más para mantenimiento de pilotes del edificio sede de la Procuraduría General de la República y una última para el proyecto ejecutivo para la renivelación del edificio sede de ésta Procuraduría.

Se registraron seis carteras de nuevos proyectos:

- Mantenimiento mayor del inmueble ubicado en la colonia San José de la Escalera, Primera Etapa.
- Mantenimiento mayor del inmueble ubicado en la colonia San José de la Escalera, Segunda Etapa.
- Programa de mantenimiento mayor y estudios para los inmuebles ubicados en las colonias Ampliación Morelos y Cuauhtémoc.
- Desarrollo de 20 proyectos ejecutivos en inmuebles de las delegaciones estatales de la PGR.
- Servicios profesionales para desarrollar levantamientos estructurales y modelos matemáticos para 19 inmuebles de la PGR.
- Programa de Mantenimiento Mayor, Segunda Etapa, al inmueble ubicado en la Colonia Roma, en resguardo de la Procuraduría General de la República.

Se gestionó la autorización de 25 oficios de liberación de inversión para diversos proyectos de mantenimiento mayor, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en edificios en uso y/o propiedad de la PGR.

En mantenimiento a inmuebles, los compromisos contractuales a partir de septiembre de 2016 ascienden a 70 millones 600 mil pesos y en 2017, ascienden a 81 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

CONTRATOS MANTENIMIENTO A INMUEBLES

Objeto	2016 Importe (millones de pesos)	2017 Importe (millones de pesos)
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles.	2.4	3.0
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 24 elevadores instalados en los diferentes inmuebles.	1.8	3.0
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 63 inmuebles.	65.0	75.0
Convenio modificatorio No. 1 al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 63 inmuebles.	1.4	-

FUENTE: DGRMSG.

El comportamiento del presupuesto destinado a mantenimiento es el siguiente:

De los 81 millones de pesos, actualmente se han ejercido 23 millones 855 mil 737 pesos.

PRESUPUESTO 2016-2017 MANTENIMIENTO A INMUEBLES

Concepto	Datos anuales (millones de pesos)	Presupuesto erogado (millones de pesos)
		2017 (septiembre 2016-junio de 2017)
Mantenimiento	70.6	46.2

FUENTE: DGRMSG.

7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM), es la unidad administrativa facultada para llevar el control y registro de los bienes asegurados por el agente del aMPF, así



como los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

La DGCRAM es también la responsable de tramitar, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en la actividad cotidiana de la PGR.

Derivado de lo anterior, la DGCRAM, en el periodo reportado, alcanzó los siguientes resultados:

En el área de Clasificación y Registro de Bienes, se efectuaron 41 mil 625 registros de bienes asegurados reportados por las y los aMPF, como se muestra a continuación:

BIENES ASEGURADOS

Tipo de bien	1 septiembre 2016–30 junio 2017
Aeronaves	13
Armas	10,704
Droga	3,354
Embarcaciones	16
Históricos y arte	12
Inmuebles	518
Joyas	548
Numerario	437
Objetos	22,807
Títulos	225
Vehículos	2,991
Total	41,625

FUENTE: DGCRAM.

Conforme a sus atribuciones, la DGCRAM ejecuta la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que determine el Procurador, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el SAE, o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y disposiciones complementarias de la misma.

Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de Procuración de Justicia Federal, se han tramitado ante el SAE solicitudes para el consentimiento en comodato para uso de la institución de cinco inmuebles y 23 vehículos. Habiéndose otorgado en comodato o depositaría a la institución por parte del SAE tres inmuebles y seis vehículos.

Se da seguimiento al control y regularización administrativa de los bienes en comodato y/o depositaria, que tiene en uso la PGR, cumpliendo para el caso de vehículos con los trámites de pago de derechos: emplacamiento, tenencias y refrendos, así como su respectivo mantenimiento y servicio. En el caso de inmuebles, con la regularización de los pagos: impuesto predial, derecho de uso de agua, servicio de energía eléctrica y mantenimiento general.

Administración de comodatos

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en los nombramientos de comodato, se verifica que se cumpla al 100 por ciento el uso, mantenimiento y preservación de los bienes.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN COMODATO

Tipo	Cantidad	Pago de impuestos y derechos	Mantenimiento
Inmuebles	12	100%	100%
Vehículos	119	100%	100%

FUENTE: DGCRAM.

En funciones como enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de administración de bienes, se llevó a cabo la entrega física al SAE de:

BIENES ASEGURADOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN AL SAE

Tipo de bien	Cantidad ^{1/}	
Joyas	0	
Aeronaves	4	
Embarcaciones	0	
Vehículos	259	
Inmuebles	3	
Objetos	512	
Numerario	Moneda nacional	411,247
	Dólares americanos	0

^{1/} La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.
FUENTE: DGCRAM; Periodo: 1 de Septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Se brindó apoyo, a petición de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en el desalojo de los bienes asegurados resguardados en zonas militares del país logrando los siguientes resultados: Se contó con una cantidad inicial de 128 mil 572.45 kilogramos de diversas drogas: marihuana, cocaína, metanfetamina y heroína; 1

mil 491 litros de sustancias y precursores químicos; 510 pastillas psicotrópicas, informadas por la SEDENA, como resguardadas en zonas militares, únicamente se cuenta con 1 mil 246.57 kilogramos de marihuana y 204.34 kilogramos de metanfetamina, pendiente de informar destino, representando el 98.88 por ciento de avance.

En otras acciones de apoyo a la SEDENA, se retiraron diversos bienes asegurados bajo resguardo militar, consistentes en vehículos, aeronaves, laboratorios clandestinos y armas de fuego.

Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se destruyeron sustancias químicas y bienes apócrifos asegurados por las y los aMPF.

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIENES APÓCRIFOS DESTRUIDOS

Tipo de bien	Cantidad	Unidad de medida
Sustancias químicas sólidas	57,284.5	Kilogramos
	763.0	Unidades
Sustancias químicas líquidas	6,256.4	Litros
Bienes apócrifos	6,041,265.0	Piezas

FUENTE: DGCRAM Y SAE

Como parte de la estrategia de la PGR para combatir la delincuencia organizada, el aMPF, dotado de facultades por los artículos 21, 22 y 102 constitucionales, 40 último párrafo y 193 último párrafo del Código Penal Federal, otorga destino en favor de la procuración de justicia de los bienes asegurados; por lo que actualmente ésta institución ha logrado obtener lo siguiente:

BIENES CON DESTINO A FAVOR DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Tipo de bien	Cantidad	
Aeronaves	0	
Vehículos	56	
Inmuebles	6	
Objetos	2	
Numerario	Moneda nacional	256,679.5
	Dólares americanos	663.0

FUENTE DGCRAM

Asimismo, se integró al Gobierno Federal mediante la figura de abandono lo siguiente:

BIENES CON ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL

Tipo de bien	Cantidad	
Aeronaves	8	
Vehículos	313	
Inmuebles	19	
Embarcaciones	27	
Joyas	12	
Numerario	Moneda nacional	1,464,054.9
	Dólares americanos	6,186,452.0
Diversos	Kilogramo	0
	Piezas	263

FUENTE: DGCRAM.

Por lo que refiere al decomiso, se informa como se indica:

BIENES DECOMISADOS

Tipo de bien	Cantidad	
Numerario	Moneda nacional	7,431,349
	Dólares americanos	5,784
	Euros	28,500

FUENTE: DGCRAM Y SAE.

Mejora tecnológica para el control y registro de los bienes asegurados

Interfaz PGR-SAE

Se encuentra en operación la herramienta tecnológica denominada Interfaz PGR-SAE, versión 4.3, la cual permite la captura de todos los tipos de bienes y realizar el proceso de transferencia electrónica para los bienes que resulten administrables (ejemplo: vehículo, numerario, inmueble, menaje, joyas, embarcaciones, aeronaves y objetos varios). La herramienta está en uso a partir de diciembre de 2014.

Este es un esfuerzo interinstitucional por ordenar, sistematizar, eficientar y transparentar el proceso de transferencia y seguimiento al destino de los bienes y numerario asegurados, por considerarse objeto o producto del delito y para dar cumplimiento a la obligación impuesta por los artículos 182 del Código Federal de Procedimientos Penales y 232 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el sentido de poner los bienes a disposición de la autoridad administradora.

Continúa la siguiente fase del proyecto con el desarrollo de los módulos de destino final de los bienes y firma electrónica.

Actualmente se realizan reuniones de trabajo con el SAE, a fin de desarrollar un módulo de firma electrónica que nos permita compartir información por medio de una interconexión.

Por lo que hace al módulo de destino final de bienes, se analiza con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) la funcionalidad de este para el desarrollo del mismo.

LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA INTERFAZ PGR-SAE

Entidades que reportan	Bienes registrados	Puestas a disposición realizadas	Número de bienes en administración
49 (100%)	2,329	827	745

FUENTE: DGCRAM.

Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI)

En seguimiento al Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI), consistente en una plataforma de *Microsoft Access* que fue instalada a 49 equipos de cómputo de personal de la institución, designados como enlaces únicos para la atención de transferencia y seguimiento a bienes asegurados con la DGCRAM, cuyo objetivo es realizar un adecuado control y seguimiento de los bienes, desde que es asegurado hasta su destino final, a través de reportes estadísticos obtenidos de la base de datos señalada.

Con la finalidad de mantener actualizado el sistema informático antes citado y como una acción de mejora, se realizaron actividades, como la depuración de la base de datos *Microsoft Access*, migración de la base a un servidor con mayor capacidad (mejorando el tiempo de respuesta), finalmente para iniciar el año 2017, se agregaron seis tipos de bienes en el módulo de captura, consulta e informes y son los siguientes:

- a) Hidrocarburos
- b) Cuentas bancarias
- c) Empresas
- d) Numismática
- e) Obras de Arte
- f) Semovientes

La meta del módulo estadístico consiste en generar 12 informes con el 100 por ciento de las unidades que participan.

Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CENACBA)

Herramienta tecnológica diseñada para el monitoreo de los procesos de los instrumentos electrónicos con los que trabaja la DGCRAM para el control y registro de los bienes asegurados, permitiendo el seguimiento puntual para poder corregir de forma efectiva los desvíos en los mismos.

El CENACBA genera información certera de los bienes asegurados que son puestos a disposición por los aMPF en las delegaciones estatales, fiscalías y unidades especializadas en investigación, a través de su plataforma web denominada *SicramWEB*, así como al público en general por medio del micro sitio tanto de transparencia focalizada como de datos abiertos, ambos ubicados en el portal de la institución.

Incorporación a la plataforma tecnológica Justici@. Net del módulo de bienes asegurados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

En seguimiento a las mesas de trabajo entre personal del Bufete de Tecnología (BTS), DGTIC y DGCRAM se desarrolló el módulo de bienes asegurados en la plataforma tecnológica Justici@.Net, cuyo objetivo es proveer de un registro confiable de los bienes asegurados reportados en las carpetas de investigación por parte del aMPF.

Una vez validado el registro en Justici@.Net, por personal asignado para tal efecto en la DGCRAM, la información en cuestión será transferida a la plataforma interfaz PGR-SAE para llevar a cabo el monitoreo del proceso administrativo de los bienes asegurados hasta su transferencia al SAE.

En este tenor, la DGCRAM en coordinación con la DGTIC y BTS, impartió la capacitación para el uso del módulo de bienes asegurados y la interoperabilidad con el sistema *Sicram WEB V4.3*. Dicho evento tuvo lugar en las instalaciones del IFMPP, contando con la participación

de personal de diversas áreas de la institución, así como invitados de diversas instituciones vinculadas con el proceso (SAE, SAT).

CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL IFMPP

Fecha	Entidades participantes	No. personal capacitado	Temas
Abril 26 al 29 2017	Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, fiscalías y unidades especializadas en investigación.	92	1) Bienes asegurados 2) Proceso de transferencia
Mayo 3 al 5 2017	Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	79	3) Mesa redonda sobre la problemática entre PGR-SAE 4) Funcionamiento del Sicram WEB V4.3, Justicia@Net, interoperabilidad entre ambos sistemas (teoría y práctica).
Mayo 10 al 12 2017	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Sonora, y Zacatecas.	71	

FUENTE: DGCRAM.

7.5 Servicios aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, la procuración de justicia y el traslado de reos; a través de una flota aérea en óptimas condiciones, personal técnico-aeronáutico debidamente capacitado, así como bases aéreas funcionales.

A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

RESULTADOS DE OPERACIONES AÉREAS

Tipo de servicio	Operaciones	Horas vuelo	Pasajeros
Operativo Michoacán	285	213:38	383
Operativo Guerrero	135	313:26	247
Operativo Oaxaca	1,338	824:42	2,534
Operativo FEPADE	42	35:63	60
Operativos normales	2,110	2,166:09	4,047
Ambulancia aérea	73	73:22	186
Operativo Culiacán	13	39:47	16
Total	3,996	3,665:47	7,473

FUENTE: DGSA

Para que dichos logros fueran concretados, la flota de aeronaves requirió de mantenimiento de acuerdo con los manuales de los fabricantes de las aeronaves, así como aplicación de boletines de aeronavegabilidad y boletines mandatorios; por lo que se aplicaron 1 mil 76 servicios de mantenimiento menor y dos servicios de mantenimiento mayor.

La capacitación del personal técnico-aeronáutico es parte fundamental para que las operaciones aéreas se realicen con seguridad y eficiencia, además de que dicha capacitación es requerida para el cumplimiento de la normatividad vigente; por lo que se brindaron 244 cursos mediante los cuales se otorgaron un total de 1 mil 698 constancias al personal técnico-aeronáutico, de las cuales corresponden 171 mujeres y 1 mil 356 hombres.

Adicionalmente, se aplicó mantenimiento integral a las bases aéreas de Acapulco, Cuernavaca, Chetumal, Guadalajara y Toluca.

7.6 Seguridad institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional (DGSI) tiene como prioridad la seguridad integral de las instalaciones de la PGR, la cual se instrumenta con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento.

Entre sus objetivos se encuentra el instaurar sistemas integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la dependencia; elaborar y establecer normas y lineamientos en las materias, para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información, así como elaborar, aplicar y supervisar políticas de seguridad y protección civil.

A continuación se presentan los resultados más significativos del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- Con la finalidad de continuar con el Programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se realizaron 827 órdenes de mantenimiento a nivel nacional en diversos inmuebles de la institución.
- Se capacitó a un total de 3 mil 130 servidoras y servidores públicos en materia de Seguridad Institucional.
- En materia de difusión en la cultura de protección civil, se han difundido 3 mil 300 impresos *flyers*, separadores, carteles, instructivos entre otros. Asimismo, se publicaron dos videos y dos tutoriales en temas de uso y manejo de equipo y sistemas de protección civil, en la página oficial y redes sociales de la Procuraduría.

- Se realizaron 44 ejercicios de simulacro (con hipótesis de sismo, incendio, artefacto explosivo, fenómeno socio-organizativo) en inmuebles de la zona metropolitana y de despliegue territorial, participando 7 mil 323 servidoras servidores públicos, visitantes y proveedores
- Se coordinaron 12 visitas de supervisión a diversos inmuebles de la zona metropolitana y despliegue territorial, con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, con la finalidad de verificar las condiciones estructurales de los inmuebles.
- Concluyeron los trabajos para realizar una reingeniería a los sistemas integrales de seguridad del edificio sede de la PGR, que modernizará e integrará el circuito cerrado de televisión, control de accesos.
- Se instalaron sistemas integrales de seguridad en las instalaciones donde se ubica la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.
- Se iniciaron los trámites para revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de Armamento de esta institución correspondiente al bienio 2017-2019.
- Se instaló el simulador de tiro virtual donado por la Embajada de los EUA., en las instalaciones del stand de tiro.
- Se coordinó la implementación logística y dispositivos de seguridad en 12 eventos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).
- Se adquirieron 2 mil 350 armas (cortas y largas), así como 3 millones 735 mil municiones, en beneficio de la Policía Federal Ministerial.
- Se capacitó a 1,121 servidoras y servidores de la institución en materia de uso de armamento a nivel básico, intermedio, y avanzado.

7.7 Tecnologías de información y comunicaciones

Se implementó una solución tecnológica de interoperabilidad interna y externa de sistemas de información. Este proyecto obtuvo el tercer lugar en el *ranking* que publicó *Netmedia Research* en su novena edición de *Las más Innovadoras del Sector Público 2016*.

Se desarrolló la interoperabilidad entre la herramienta informática Justici@.Net y el Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, lo que permite realizar la puesta a disposición de los bienes asegurados de forma electrónica a través de la Interfaz PGR-SAE hacia el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Se realizaron adecuaciones a varios de los sistemas informáticos que se encuentran operando en la institución, derivado de requerimientos de mejoras a la funcionalidad actual de los mismos.

Se atendieron 297 solicitudes de actualización para los siguientes sitios de internet: portal de criterios relevantes, portal PGR, portal de recompensas, portal de transparencia y del portal de la zona privada y seguimiento de acuerdos de la CNPJ.

Se desarrollaron 12 sitios de colaboración en la intranet de la PGR y se atendieron 103 solicitudes de mantenimiento a sitios de la misma, conforme a las adecuaciones solicitadas por las unidades administrativas.

En el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) se atendieron 263 solicitudes relativas a la operación ordinaria de la nómina institucional.

Se atendieron 501 solicitudes relacionadas con la administración centralizada para el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC), además de brindar cursos de capacitación en el uso de este sistema. Se atendieron 515 solicitudes de servicio y operación para el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

Referente al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) se atendieron 45 solicitudes relativas a altas y bajas de usuarios, mantenimientos manuales y configuraciones. La DGTIC atendió los requerimientos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones que solicitaron la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, delegaciones estatales y otras unidades administrativas de la PGR, para la operación de la herramienta informática del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Justici@.Net.

Suministro de equipo informático y soporte técnico

Se dotó a las unidades administrativas con equipamiento para cubrir las nuevas necesidades de infraestructura tecnológica, las cuales ascienden a 757 equipos de cómputo, 132 periféricos, 72 equipos multifuncionales y de impresión, a través de los diferentes servicios de arrendamiento de infraestructura.

Se brindó soporte técnico en sitio a 14 mil 564 usuarios de la institución en la República Mexicana, garantizando así que la infraestructura de cómputo e impresión se encuentre operando y disponible de acuerdo con los niveles de uso y servicio.

Se atendieron 1 mil 606 eventos de sonorización, en los diferentes salones y auditorios del edificio sede Reforma 211-213, entre los cuales se incluyen las conferencias de prensa presididas por el C. Procurador.

Se dio continuidad a la distribución de las actualizaciones del sistema operativo en los equipos de la institución, teniendo alcance en las 32 delegaciones estatales y todos los inmuebles de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En el mes de septiembre de 2016, se participó en la segunda etapa del proyecto de instalación de equipo satelital en las 32 delegaciones estatales, donde los enlaces informáticos participaron activamente y se logró concluir de acuerdo con la programación establecida y quedando habilitado el servicio en las sedes delegacionales.

En el marco del Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 2017, se suministraron en calidad de préstamo 41 equipos *laptop* como apoyo para la distribución de documentos entre los asistentes, fomentando así el ahorro en impresión de documentos y gasto de papel; asimismo, se brindó soporte técnico durante el desarrollo del evento los días 27 y 28 de marzo de 2017.

Durante la jornada electoral del domingo 4 de diciembre de 2016, se suministraron en calidad de préstamo a la FEPADE 12 equipos de cómputo móviles.

En mayo de 2017, se suministraron a la FEPADE 91 equipos de cómputo móviles, siete equipos de escritorio, seis multifuncionales, 15 impresoras portátiles y se

contó con 51 equipos de impresión personales para necesidades durante la jornada electoral.

Durante los días 3 y 4 de junio de 2017, se brindó soporte técnico en las delegaciones estatales del Estado de México, Coahuila y Nayarit durante la jornada electoral garantizando la atención de las necesidades en materia de TIC's.

Fueron abastecidos 150 equipos de cómputo a préstamo a partir del día 3 febrero de 2017 a la delegación estatal en la Ciudad de México para la conclusión de 12 mil 499 averiguaciones previas.

Se atendió la solicitud de la AIC - CGSP relativa al préstamo de 70 equipos de cómputo móviles en el mes de mayo de 2017 para curso de capacitación en el inmueble de Moneda 333.

Durante el cierre del edificio Reforma 211-213 en mayo de 2017, se abastecieron 12 *laptop* y tres equipos de escritorio para la continuidad de las actividades en esta DGTIC.

En atención al proceso de baja de los bienes no útiles para las unidades administrativas, se concentraron, dictaminaron y reacondicionaron 1 mil 318 equipos de cómputo de tecnología antigua en los almacenes de la DGTIC provenientes de las diferentes delegaciones estatales de la PGR.

Informe de Mesa de Servicios Centralizada

La DGTIC cuenta con una Mesa de Servicios Centralizada (MSC) que provee a la comunidad de colaboradoras y colaboradores internos un punto único de contacto mediante el cual se resuelven y se canalizan sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas; asimismo, efectúa el seguimiento y control del cumplimiento de los tiempos de solución y atención acordados.

Están habilitados en el catálogo de operaciones 490 servicios para generar incidentes y órdenes de trabajo. En el acumulado de los *tickets* atendidos en un mismo mes, la MSC ha cerrado un 94.2 por ciento de los mismos.

Se implementaron las siguientes acciones enfocadas a incrementar la satisfacción del usuario:

- Capacitación al personal operativo en mejores prácticas de atención. El 100 por ciento del personal está certificado como Analista de FORO *HelpDesk*.

- Análisis mensual para evaluar el comportamiento en el tiempo de todos los índices definidos en los procedimientos, alertando oportunamente los desvíos que puedan producirse y generando propuestas de acciones correctivas, con lo que se logró una mejora al tiempo de atención.

Infraestructura de servicios de seguridad informática y comunicaciones

Se incrementó el ancho de banda en 29 sitios pertenecientes a la Procuraduría General de la República; asimismo, se realizó la instalación de un enlace institucional en un inmueble que anteriormente no contaba con el acceso a la red de la PGR.

Se instalaron 3 mil 886 nodos de red en al menos 90 inmuebles de esta institución a nivel nacional. Con estas instalaciones se aprovisionó del servicio de acceso a la red institucional incluyendo el sistema Justici@Net a los usuarios de éstos lugares.

Durante el mes de junio se realizaron labores de remodelación de los pisos 8, 9, 11 y 12 del inmueble de Insurgentes 235, en donde se llevaron a cabo al menos 250 reubicaciones de nodos, reutilizando el material que se encontraba instalado en el inmueble. Durante los meses de mayo y junio, se realizó la activación de al menos 70 servicios en el inmueble de Fray Servando 81 piso 3, y la instalación de 10 teléfonos espejo de algunos funcionarios de la DGTIC.

Para la jornada electoral, se le proporcionaron 45 extensiones a la FEPADE, y se brindó el soporte en redes y telefonía durante los tres días. Asimismo, se realizó la habilitación de al menos 30 nodos de red distribuidos en las diferentes áreas solicitadas. Se atendieron 2 mil 399 solicitudes relacionadas con configuraciones al acceso a la red institucional, cambios en configuración de teléfonos IP, acceso a la red inalámbrica, reparación y activación de nodos de red, así como 2 mil 572 solicitudes de configuración de la herramienta de cifrado PGP, actualización de antivirus institucional, acceso remoto a la red interna y accesos a Internet controlado mediante las herramientas de seguridad informática.

Mediante el contrato de renovación de red IP/MPLS, durante este periodo se aprovisionó de infraestructura de comunicaciones a las sedes y subsedes a nivel nacional,

mismas que incrementaron la plantilla de personal, por lo que fue necesario realizar la solicitud de *switches* adicionales para cubrir las necesidades de cada sitio.

Se han solicitado 181 teléfonos adicionales, mismos que serán distribuidos en al menos 31 sitios a nivel nacional. Se reforzaron los elementos de seguridad informática perimetral entre diferentes zonas en las que residen elementos de información sensible, con el objetivo de garantizar la confidencialidad e integridad de la misma.

Se realizaron análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a infraestructura central de datos que albergan sistemas, que a su vez, contienen información prioritaria, esto con el objetivo de reforzar las políticas de seguridad internas y conocer los puntos de mejora.

A nivel nacional, se mantienen las labores de actualización tecnológica, las cuales incluyen la renovación de los equipos de comunicaciones y la actualización de los servicios de telefonía que ahora utiliza la infraestructura de comunicaciones para su funcionamiento, al mismo tiempo se mantienen las tareas de unificación de los servicios de comunicación mediante servicios multimedia.

En los centros de comunicaciones del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Cuerpo Técnico de Control (CTC), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Policía Federal Ministerial (PFM), Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) y en el centro principal de Reforma 211-213, se ha implementado un servicio de video *streaming*, lo que permitirá contar con una plataforma de contenidos digitales de consulta y divulgación mediante video de manera interna y un servicio de videoteca en los cuales las áreas mencionadas podrán consultar y almacenar contenido audiovisual de interés general de manera interna e institucional.

Se llevaron a cabo múltiples reuniones de planeación previa a la instalación de la Solución de Recuperación de Desastres de Infraestructura Informática, estas labores consistieron en asesorías en materia de comunicaciones y sistemas, diseño de arquitecturas lógicas, apoyo en la revisión de infraestructura para su implementación y definición de interconexión de sistemas propios de esta solución. En dicha solución ya se encuentra el sistema Justici@Net.

Se mantuvo el apoyo técnico de configuraciones en los equipos de comunicaciones y de asesorías respecto a las topologías de red de las áreas que conforman la AIC para la implementación del proyecto y así evitar la fuga de información.

Sistema Satelital Mexicano “MEXSAT”

Se mantuvo la participación en las diversas actividades interinstitucionales de colaboración para el desarrollo e implementación del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT. Actualmente, se cuenta con una red satelital operando con el satélite Bicentenario de este sistema, que interconecta las 32 delegaciones estatales de la PGR, cinco vehículos tácticos, y algunos inmuebles críticos como la oficina que se encuentra dentro del Centro Penitenciario en Islas Marías, a través de la cual se proporciona un medio de comunicación complementario al servicio de datos con el que cuenta la institución, permitiendo contar con un sistema de redundancia para el SJPA.

Los beneficios de contar con una red satelital que complementa a los sistemas terrestres son: liberación de carga de tráfico en los enlaces MPLS existentes, contar con un medio de comunicación seguro y con alta disponibilidad dedicado para seguridad nacional y lograr una independencia de proveedores de servicio concesionado.

Asimismo, se mantuvo participación en los trabajos de diseño y fabricación de terminales satelitales móviles que funcionarán con el satélite Morelos 3, mismas que son requeridas en esta Procuraduría para apoyar en los trabajos en campo que desempeñan diversas unidades administrativas.

Trabajos de soporte técnico del sistema satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital

Se proporcionaron 1 mil 131 trabajos de soporte técnico a diversos equipos de telefonía satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital a diversos dispositivos (*laptop*, PC, USB, discos duros, servidores, entre otros), lo que contribuye al mejor funcionamiento de sus respectivos sistemas y garantiza la confidencialidad de la información de los equipos de almacenamiento.

Se llevó a cabo la implementación y puesta en operación del sistema de radiocomunicación P25 para misiones críticas con cobertura en la Ciudad de México y su área metropolitana, con el cual se pueden establecer

comunicaciones de voz y mensajes de texto, de una forma segura y oportuna.

Se logró la reactivación y entrega de 16 equipos de radiocomunicación que operan en la Red Nacional de Radiocomunicación IRIS para apoyar en las necesidades de comunicaciones de misión crítica que requieren diversas unidades administrativas operativas.

Dictamen técnico de proyectos especiales

Se elaboraron 10 dictámenes técnicos para proyectos de contrataciones de servicios de mantenimiento y adquisición de equipos especializados requeridos por el CECC, CGSP y el CENAPI.

Administración de infraestructura de cómputo centralizado

Se provee de soporte, alojamiento, disponibilidad y mantenimiento a servidores físicos y virtuales que brindan servicios dentro de la institución para la atención y procuración de justicia en un esquema operativo las 24 horas del día, resguardados con dispositivos de acceso biométrico y circuito cerrado de monitoreo para mantener control y seguridad de que sólo el personal autorizado pueda tener acceso a los equipos.

Se brindó el servicio de correo institucional con redundancia en nodos que han permitido dar continuidad al servicio de comunicación interna y con la ciudadanía dando atención a 5 mil 341 peticiones de altas, bajas y cambios de cuentas de correo sobre un total de 19 mil 500 buzones de correo con los que se cuenta en la actualidad.

Se procesaron 31 millones de mensajes, detectándose en el 88.2 por ciento amenazas, tales como spam, mala reputación, *software* malicioso, y aplicándosele políticas de filtrado de contenido, asegurando así la integridad de la información, la cual viaja encriptada brindando una doble confianza en el resguardo de los mensajes procesados y la información contenida en ellos.

Se completó con la migración de servicios de correo electrónico de la plataforma *Exchange 2007* a *Exchange 2013* con lo que se mantiene vigente el licenciamiento y soporte de los servicios en su proceso de actualización tecnológica, permitiendo con ello continuar con el proceso de actualización a *Office 365*.

Se atendieron 6 mil 64 peticiones formales de soporte a servidores, proveedores e infraestructura de bases de datos y 16 mil 83 procedimientos de respaldo de información, para mantener la disponibilidad de los sistemas sustantivos y administrativos de la institución.

Se realizaron trabajos de implementación del proyecto de Consolidación de Infraestructura Informática, en el nuevo Centro de Datos con tecnología de contenedores para poner a disposición de la institución equipo de cómputo central en un esquema de alta disponibilidad y redundancia geográfica, ejecutándose tareas de migración para alojar en esta infraestructura la herramienta tecnológica del Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio Justici@Net.

Se realizó la dispersión de agentes en equipos de cómputo de escritorio que están dentro del dominio de PGR con alcance a 14 mil 600 equipos, para control, administración e inventario de *software*, distribución de *software* y validación del licenciamiento.

Se llevó a cabo la configuración y administración de infraestructura de cómputo centralizado y servicios de almacenamiento de red en sitio y en la nube para proveer soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas de los proyectos:

- Gestión de bienes.
- Sistema de planeación institucional.
- Sistema de registro, reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
- *Sistema Carpeta Abierta*.
- Fepadenet y Fepade Móvil.
- Sistema de recompensas.
- Actualizaciones al portal web institucional de PGR.

Se optimizó el uso de capital intelectual para la instalación de soluciones tecnológicas que permitieron ahorros en servicios de consultoría de proveedores por 54 mil pesos para la migración de los servicios de los proyectos de portales *web* en operación de Has visto a...? y Atención PGR del CEDAC.

Servicios de telefonía y multimedios

En lo que se refiere a telefonía fija, se instalaron 192 extensiones en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y delegaciones; se dieron de baja 1 mil 296 extensiones, se atendieron 283 daños, 1 mil 88 programaciones, 339 reubicaciones y 93 nuevas solicitudes de servicios diversos, para un total de 967 peticiones de servicio.

En referencia al servicio de telefonía móvil y radiocomunicación, se cuenta con una base instalada de telefonía celular por 1 mil 218 servicios (235 bandas anchas/datos, 983 celulares), referente al servicio de radiocomunicación, 701 servicios (238 celulares, 382 radios y 81 *routers*).

Se instaló equipo de repetición y amplificación de señal de telefonía celular y radiocomunicación en el inmueble de Calle de López 12 y 14 para contar con cobertura de voz y datos con tecnología LTE.

Se apoyó a la FEPADE con 149 celulares, 66 *routers* de banda ancha y un servicio de videoconferencia.

Con relación a los servicios de videoconferencia, producción y postproducción, se brindaron 70 de producción y postproducción, 166 videoconferencias, 33 conferencias vía *webex* y seis transmisiones *streaming*.

Gobierno de TIC

Se llevó a cabo el registro del Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos de la DGTIC.

Se celebraron sesiones del grupo de trabajo de dirección de TIC, donde participaron las diferentes áreas de la PGR y se presentó el Marco Rector de TIC 2017 – 2018. Acordándose realizar un levantamiento de necesidades en materia de centro de datos. Asimismo, se complementó el sitio de colaboración con información que muestra el cumplimiento durante el primer semestre 2017, en la operación del MAAGTIC-SI.

Se atendieron 106 solicitudes de cambio para los servicios de TIC originados por las diferentes áreas usuarias, apegándose a la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para una mejor gestión de los cambios.

Un total de 27 servidoras y servidores públicos de la DGTIC, han sido capacitados (ocho mujeres y 19 hombres) mediante la impartición de seis cursos, completando un total de 104 horas, permitiendo la especialización en materia de TIC.

Se realizaron cuatro procedimientos de contratación y se formalizaron nueve convenios modificatorios en materia de TIC correspondientes a servicios de infraestructura tecnológica, licenciamiento de *software*, de telefonía fija, móvil y radiocomunicación, así como de mantenimiento a la infraestructura.

Se formalizó un convenio modificatorio para recibir en donación equipos de comunicación satelital, bajo el plan denominado Iniciativa Mérida.

Se dio seguimiento y registro a un total de 23 dictámenes de factibilidad (para adquirir o contratar servicios en materia de TIC). Asimismo, esta unidad administrativa gestionó 15 dictámenes técnicos.

Se atendieron 34 solicitudes de información para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y corrección de datos personales.

7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza

El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) es un órgano desconcentrado acreditado de la PGR, que tiene la atribución de aplicar, calificar y valorar las evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, a fin de certificar la confiabilidad y competencia del personal de la institución, para el óptimo desempeño de las funciones, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos, e igualdad de género, en beneficio de la sociedad.

Evaluaciones de control de confianza

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el CECC ha evaluado 7 mil 920 personas en control de

confianza: corresponden a las y los servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR 7 mil 676, así como 244 personas de otras instituciones de procuración de justicia. Los resultados con respecto a las evaluaciones del personal de la institución son de 7 mil 239 personas aprobadas y 437 no aprobadas.

En el mismo sentido, la evaluación de control de confianza es integrada por cinco exámenes: el médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial. En conjunto se realizaron 40 mil 609 exámenes.

Evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño

Es requisito para la certificación de las y los servidores públicos de la institución, realizar las evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño. Ambas alineadas a perfiles de puesto genéricos. En las competencias profesionales se evalúan las capacidades de las personas, bajo las modalidades: inicial, permanencia y promoción; 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron 8 mil 36 evaluaciones.

Con respecto a la evaluación del desempeño, se aplica a servidoras y servidores públicos que cuentan con al menos seis meses de servicio en la institución. A partir del año 2015 y con la finalidad de agilizar el proceso de certificación del personal de la Procuraduría, se implementó la aplicación de la evaluación en dos periodos al año, los cuales son de marzo a abril y de octubre a noviembre. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 18 mil 484 evaluaciones.

Certificados emitidos

El CECC al estar acreditado, tiene la facultad para expedir los certificados de las personas que aprueben los procesos de evaluación de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, determinando que son aptas para ingresar o permanecer en la Procuraduría General de la República; del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se expidieron 5 mil 320 certificados.



8. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

8. Agencia de Investigación Criminal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) se crea como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Oficina del Procurador General de la República, mediante

el Acuerdo A/101/13, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2013.

Tiene como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. La Agencia adscribe bajo su mando a la Policía Federal Ministerial (PFM), a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

8.1. Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)

Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se ha dado cumplimiento a 8 mil 859 mandamientos judiciales, de los cuales 4 mil 485 corresponden a aprehensiones, 3 mil 971 para reaprehensiones, 398 a comparecencias y cinco a localizaciones y presentaciones.

MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIMENTADOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Aprehensiones	8,865	6,992	5,478	2,836
Reaprehensiones	6,705	6,856	5,397	2,385
Comparecencias	259	175	301	303
Localizaciones y presentaciones	68	69	40	2
Total	15,897	14,092	11,216	5,526

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de septiembre de 2016, se contaban 27 mil 520 mandamientos judiciales pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 6 mil 116 mandamientos (más 240 por ajustes estadísticos de visitas de supervisión) y se cumplieron 8 mil 859; quedando 25 mil 17 mandamientos en proceso de atención.

MANDAMIENTOS JUDICIALES EN PROCESO DE ATENCIÓN

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Existencia anterior	35,713	32,832	29,903	26,648
Recibidas	12,833	10,910	7,807	3,736
Ajustes estadísticos	183	253	154	159
Total por cumplir	48,729	43,995	37,864	30,543
Total cumplimentadas	15,897	14,092	11,216	5,526
En proceso de atención	32,832	29,903	26,648	25,017

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

8.2. Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)

La AIC, a través de la PFM, continúa con la instrumentación de un nuevo modelo de operación en la investigación criminal, con el compromiso de generar mayores capacidades para la comprobación de la posible comisión de hechos delictivos, a través de la intervención de actos de investigación y formas de conducción al proceso, con altos estándares de eficacia que permitan contar con investigaciones de calidad.

Al 1 de septiembre de 2016 había 8 mil 604 mandamientos pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 105 mil 193, siendo un total de 113 mil 797 mandamientos ministeriales por cumplir, de los cuales se cumplimentaron 92 mil 576 mandamientos, quedando al 30 de junio de 2017, 21 mil 221 mandamientos en proceso de atención.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES EN PROCESO DE ATENCIÓN

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Existencia anterior	4,599	2,547	3,497	13,314
Recibidas	123,263	153,601	117,965	66,177
Total por cumplir	127,862	156,148	121,462	79,491
Total cumplimentadas	125,315	152,651	108,148	58,270
En proceso de atención	2,547	3,497	13,314	21,221

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Cooperación internacional INTERPOL – México

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la PFM de la AIC y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), se reportan resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales, así como en la localización de personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia.

Fugitivos de la justicia mexicana

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se ubicaron a 171 personas fugitivas, 149 en los EUA, seis en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), cinco en España, dos en Perú, y Guatemala, uno en Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba e Italia, respectivamente.

LOCALIZACIÓN DE FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Alemania	0	0	1	0
Argentina	0	0	2	0
Brasil	0	1	0	0
Canadá	1	0	0	1
Colombia	1	3	2	0
Costa Rica	0	0	0	1
Croacia	0	0	1	0
Cuba	0	0	0	1
España	0	2	2	5
EUA	30	25	75	119
Emiratos Árabes	0	0	1	0
Francia	0	0	1	0
Guatemala	0	1	1	2
Italia	0	0	0	1
Panamá	2	0	0	0
Perú	0	1	1	1
Uruguay	0	1	0	0
Venezuela	4	0	0	0
AICM	0	1	3	5
Total	38	35	90	136

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Fugitivos deportados a México

Para el mismo periodo, se detuvieron 87 personas fugitivas y se obtuvo su deportación de los EUA a nuestro país.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA DEPORTADOS A MÉXICO

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
EUA	86	84	78	56
Nicaragua	0	0	1	0
Total	86	84	79	56

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se localizaron 92 personas fugitivas de las cuales 65 fueron reclamadas por EUA, tres por Colombia y Honduras, dos por Canadá, dos por Chile, dos por Guatemala, dos por Perú y dos por Italia, uno por Brasil, uno por Costa Rica, uno por El Salvador, uno por Gran Bretaña, uno por Panamá, uno por Corea, uno por India, uno por Alemania, uno por Rumania, uno por Rusia y uno por Uzbekistán.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA LOCALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Alemania	0	0	0	1
Brasil	0	0	1	1
Canadá	0	0	1	1
Chile	0	0	2	0
China	0	0	1	0
Colombia	0	0	5	3
Corea	0	0	0	1
Costa Rica	0	0	1	1
Ecuador	0	0	1	0
El Salvador	0	0	1	0
España	0	0	4	0
E.U.A	90	141	104	44
Francia	0	0	1	0
Guatemala	0	0	0	2
Gran Bretaña	0	0	4	1
Holanda	0	0	2	0
Honduras	0	0	5	1
India	0	0	1	0
Italia	0	0	0	2
Japón	0	0	1	0
Panamá	0	0	2	1
Perú	0	0	1	2
Rumania	0	0	0	1
Rusia	0	0	1	1
Venezuela	0	0	1	0
Uzbekistán	0	0	0	1
Total	90	141	140	64

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 63 personas fugitivas; 58 de EUA, dos de Honduras, uno de Canadá, uno de El Salvador y otro de India.

FUGITIVOS DETENIDOS PROVISIONALMENTE CON FINES DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Canadá	0	0	1	0
Colombia	0	0	1	0
China	0	0	1	0
El Salvador	0	0	1	0
España	0	0	2	0
E.U.A.	64	103	104	37
Francia	0	0	1	0
Gran Bretaña	0	0	2	0
Honduras	0	0	5	0
India	0	0	1	0
Rusia	0	0	1	0
Panamá	0	0	1	0
Venezuela	0	0	1	0
Total	64	103	122	37

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Asimismo, se localizaron 29 personas fugitivas requeridas por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM): siete a EUA, tres Colombia, dos a Chile, dos a Guatemala, dos a Italia y dos a Perú; uno a Alemania, uno a Brasil, uno a Canadá, uno a Corea, uno a Costa Rica, uno a Gran Bretaña, uno a Honduras, uno a Panamá, uno a Rumania, uno a Rusia y otro Uzbekistán.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA EXPULSADOS DE TERRITORIO NACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Alemania	0	0	0	1
Brasil	1	4	1	1
Canadá	0	0	0	1
Chile	0	1	2	0
Colombia	3	7	5	3
Corea	0	0	0	1
Costa Rica	1	4	1	1
Cuba	6	0	0	0
Ecuador	0	1	1	0
España	3	1	2	0
E.U.A.	1	4	0	7
Francia	2	4	0	0
Gran Bretaña	0	0	1	1
Guatemala	0	1	0	2
Holanda	0	1	2	0
Honduras	0	0	0	1
Italia	0	0	0	2
Japón	3	3	1	0
Nicaragua	0	2	0	0
Panamá	1	1	1	1
Perú	3	4	1	2
Rumania	0	0	0	1
Rusia	0	0	0	1
Salvador	1	0	0	0
Venezuela	1	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	1
Total	26	38	18	27

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se procedió a la entrega en extradición de 55 fugitivos requeridos por autoridades de los EUA.

TRASLADOS EXTRADICIONALES (ENTREGAS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
EUA	67	55	82	36
Holanda	0	2	0	0
Total	67	57	82	36

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Localización de menores

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se localizó a 30 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, todos en México, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

LOCALIZACIÓN DE MENORES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
México	40	37	35	20
Total	40	37	35	20

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la PFM logró el aseguramiento de 86 mil 296 kilogramos de marihuana, 43 mil 929 kilogramos de cocaína, 82 kilogramos de heroína, 303 armas, 42 mil 668 municiones, 854 vehículos, 1 millón 237 mil 248 dólares americanos y 34 millones 27 mil 876 moneda nacional y el desmantelamiento de 24 laboratorios.

RESULTADOS DE NARCOTRÁFICO

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Armas	587	607	179	235
Cocaína (Kg.)	942.07	1,529.00	3,298.19	42,170.50
Heroína (Kg.)	75.21	77.00	13.94	79.19
Marihuana (Kg.)	144,330.45	119,032.00	63,782.22	60,192.37
Moneda extranjera (dólar)	1,549,676.00	1,495,854.00	1,322,600.75	95,406.00
Moneda nacional	47,994,063.00	18,766,312.00	26,032,186.80	8,853,029.00
Municiones	61,625	59,659	17,075	33,836
Vehículos terrestres	1,523	1,192	471	677
Desmantelamiento de laboratorios	3	13	0	24

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

Derechos de autor y propiedad intelectual, contrabando y otros

En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron acciones por parte de la PFM, mediante las cuales se aseguraron un millón 945 mil 489 piezas de diversos materiales apócrifos (CD's y DVD's).

ASEGURAMIENTOS CONTRA LA PIRATERÍA

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Videogramas (DVD's)	4,127,076	1,638,062	1,308,271	994,543
Fonogramas (CD's)	2,972,841	1,055,415	620,501	250,062

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

OTROS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Cigarros	5,593,678	11,649,259	23,251,700	25,884,190
Derivados del petróleo (Lts)	1,138,112	894,412	885,751	4,200,828

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

Atención al delito del secuestro

La AIC atendió durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, 31 casos por negociación en materia de atención al delito de secuestro.

A través de dichas asesorías brindadas se pudo obtener la liberación de 28 víctimas logrando reducir el pago de rescate respecto del monto inicial exigido por los secuestradores mediante el proceso de negociación; además, se logró, mediante la implementación de operativos, la liberación de 14 víctimas secuestradas sin haber realizado pago alguno, así como la detención de 89 personas.

8.3. Investigación científica

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 235 mil 140 solicitudes de dictaminación pericial, atendiendo un total de 233 mil 419 de las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia del 99.27 por ciento. Lo anterior refleja la pertinencia en el auxilio que se brinda al MPF, PFM, órganos jurisdiccionales y otras autoridades, con la aportación de las opiniones científicas técnicas en el desahogo de las investigaciones ministeriales y judiciales.

INTERVENCIONES PERICIALES REALIZADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Tramitadas	275,886	267,523	240,761	149,847
Solicitadas	276,001	267,547	241,461	152,209
Porcentaje	99.96%	99.99%	99.71%	98.45%

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales

La gestión de las solicitudes se atienden a través del Sistema Único de Información para la AIC al concretarse la transición del Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales, tanto en área central como en las 31 coordinaciones estatales, lo que permite contar con un sistema más sólido para el control y seguimiento al estado que guardan las solicitudes, desde su ingreso hasta la entrega del dictamen a la autoridad solicitante, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se generaron 228 mil 412 folios a nivel nacional.

Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)

Este sistema mantiene una cobertura a nivel nacional, en 33 sitios que están ubicados en cada una de las 32 delegaciones estatales de la PGR y uno más en el laboratorio central. Es una herramienta de apoyo a las y los peritos de la especialidad de Dactiloscopia Forense, para establecer la identidad de un individuo, mediante la búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares en forma automatizada.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se aportaron a la Base de Datos Nacional de Huellas Dactilares de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, un total de 22 mil 23 registros decadactilares y palmares, que constituyen el 100 por ciento de los casos presentados, estableciendo un gran total de 641 mil 786 registros capturados por la PGR en esta materia desde su implementación en el año 2000 a junio de 2017.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE HUELLAS DACTILARES (AFIS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
AFIS	34,973	30,619	23,923	14,674

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

Se ha impulsado la cobertura de la Red de la PGR del Sistema IBIS, incrementándose de 37 a 43 el número de sitios conectados, 11 ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 32 en instancias de procuración de justicia del país, con el fin de reforzar la labor del personal pericial en materia de Balística Forense, en la identificación de armas y de elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se registraron 10 mil 280 elementos balísticos por parte de la PGR, y 11,849 provenientes de las entidades federativas, obteniendo un total de 1 mil 496 aciertos (*hits*). En la Base de Datos del Sistema IBIS, desde el inicio de su creación ha ingresado un total de 210 mil 552 registros de 2003 a junio de 2017.

Este sistema informático mantiene su conexión a la Red IBIN de INTERPOL, lo que le permite el intercambio y comparación de datos balísticos con países miembros de esa organización internacional; asimismo, mediante el sistema INSYST se cuenta con acceso a la Red *iARMS*, a efecto de compartir y consultar información relacionada con armas de fuego en el ámbito internacional.

SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA (IBIS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
IBIS	26,972	15,072	12,362	6,436

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales

Base de datos de genética forense CODIS (Combined DNA Index System)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se ingresaron 5 mil 714 perfiles genéticos obtenidos de diversas muestras biológicas, y se identificaron 49 personas que se encontraban en calidad de desaparecidas.

A partir del inicio de operación del CODIS en noviembre de 2011 a junio de 2017, se han ingresado 38 mil 167 perfiles genéticos, con lo que se han obtenido 748 casos positivos, los cuales contribuyen a la identificación de personas que se encuentran en calidad de desconocidas.

Con el propósito de ampliar la cobertura de investigación en materia de identificación humana y de personas desaparecidas, se diseñó un proyecto de expansión de la base de datos de Genética Forense CODIS (*Combined DNA Index System*), que consiste en construir, acondicionar y equipar cuatro laboratorios de Genética Forense en las delegaciones de la PGR en los estados de Jalisco, Sonora, Oaxaca y Tabasco, en noviembre de 2016 se puso en funcionamiento el primer laboratorio en Guadalajara, Jalisco, con lo que se fortalece el registro de perfiles genéticos.

BASE DE DATOS DE GENÉTICA FORENSE (CODIS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
CODIS	8,992	7,907	6,795	3,449

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales

El incremento de registros en la Base de Datos de Perfiles Genéticos (CODIS) coadyuva a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, no identificadas, entre otras; fortaleciendo la labor del MPF.

Base de datos de análisis de voz

Esta base de datos inició su operación en 2008 y se compone de dos sitios ubicados en el laboratorio central y en el laboratorio regional de occidente, donde se registran y comparan voces que permiten identificar características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han registrado en la base de datos 1 mil 821 voces y desde su creación se han ingresado un total de 24 mil 425 registros.

BASE DE DATOS DE ANÁLISIS DE VOZ

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Voz	3,482	2,313	3,460	1,011

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Base de datos de reconocimiento facial

Con la información contenida en esta Base de Datos, se fortalecerá la investigación del personal pericial en materia de Retrato Hablado, al aplicar técnicas que optimizan los tiempos de respuesta.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han realizado 440 confrontas fotográficas, dando como resultado 405 casos positivos y 35 negativos. A partir de su creación en mayo de 2015 a junio de 2017, se han registrado 910 confrontas, obteniendo 855 positivos y 55 negativos.

8.4. Inteligencia criminal

La AIC, a través del CENAPI, participa de manera decidida en cumplimiento de sus atribuciones institucionales en acciones de recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información con dependencias oficiales autorizadas, a través de la implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información respecto al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional.

Resultados de la lucha contra el narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico, se detuvo a 12 mil 582 personas que fueron puestas a disposición ante una autoridad ministerial por delitos contra la salud y conexos.

ASEGURAMIENTO DE DROGAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Cocaína (kilogramos)	4,747.54	9,428.22	12,976.17	4,750.23
Marihuana				
Kilogramos	878,766.58	1,296,365.50	840,920.12	223,248.56
Unidades	120,147	14,836	9,295	736
Opio (litros)	1,914.22	14	0	0
Goma de opio (Kilogramos)	1,649.42	1,393.69	225.88	199.2
Heroína (kilogramos)	456.97	644.99	451.75	128.42
Metanfetaminas				
Kilogramos	25,171.55	37,677.34	25,776.98	2,322.81
Litros	6,490.59	15,265.48	8,969.93	3,875.92
Unidades	5,891	4,148	2,954	43
Anfetamina				
Kilogramos	0.34	0.59	1.02	0.12
Unidades	0	190	349	512
Pseudoefedrina				
Kilogramos	0	761.07	100.97	0
Éxtasis (unidades)	5,111.00	1,064.00	3,094.00	85.00

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017

FUENTE: CENAPI

* La variación en la cifra de 2014 y 2015 con respecto al Cuarto informe de Labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN, ASEGURAMIENTO DE ARMAS Y BIENES

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto	Unidad de Medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Detenidos (as) nacionales	ui	1,034	12,361
Detenidos (as) extranjeros (as)	ui	7	221
Vehículos terrestres	ui	353	10,558
Vehículos marítimos	ui	5	58
Vehículos aéreos	ui	0	37
Armas cortas	ui	173	2,193
Armas largas	ui	84	2,573
Municiones	ui	35,531	634,559
Granadas	ui	7	448
Laboratorios	ui	2	92
Prensas y gatos hidráulicos	ui	2	3
Básculas	ui	21	55
Equipo de comunicación	ui	27	232
Gasolina	lt	41,580.00	4,513,667.82
Turbosina	lt	0	239,899.00
Moneda nacional	ui	17,178,604.50	43,630,299.43
Dólares	ui	263,895.00	3,635,530.93

FUENTE: CENAPI

Puestas a disposición y aseguramiento:

PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN Y ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, ARMAS, NUMERARIO, LABORATORIOS DESTRUIDOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015*	2016	
Vehículos	14,519.00	14,816.00	11,594.00	6,877.00
Terrestres (unidades)	14,403.00	14,736	11,488.00	6,832.00
Marítimos (unidades)	89.00	45.00	68.00	30.00
Aéreos (unidades)	27.00	35.00	38.00	15.00
Armas	12,012.00	9,388.00	6,198.00	2,800.00
Cortas (unidades)	4,918.00	3,959.00	3,073.00	1,231.00
Largas (unidades)	7,094.00	5,429.00	3,125.00	1,569.00
Municiones	1,884,467.00	1,299,816.00	748,542.00	354,974.00
Granadas	1,043.00	898.00	457.00	242.00
Personas Puestas a Disposición	27,437.00	25,065.00	20,309.00	6,562.00
Nacionales	26,982.00	24,661.00	19,925.00	6,459.00
Extranjeros	455.00	404.00	384.00	103.00
Laboratorios	142.00	193.00	136.00	67.00
Prensas y gatos hidráulicos.	45.00	12.00	6.00	2.00
Básculas	189.00	131.00	111.00	32.00
Equipo de comunicación	1,768.00	898.00	497.00	136.00
Gasolina	5,959,632.70	5,755,942.00	3,573,405.56	3,318,608.50
Turbosina	65,889.83	136,573.00	164,854.00	10,321.00
Numerario				
Moneda Nacional	98,921,360.55	92,539,843.55	89,093,864.93	20,258,238.50
Dólares	38,685,425.94	22,106,184.00	6,759,629.18	1,563,859.93

FUENTE: CENAPI

* La variación en la cifra de 2014 y 2015 con respecto al cuarto informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

P/. Cifras preliminares. Para 2017 datos al mes de junio

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron diversos requerimientos de información. Al respecto, se elaboraron los siguientes documentos:

380 panoramas estatales de seguridad pública y procuración de justicia de cada una de las entidades federativas que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a las y los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los 32 estados.

26 panoramas regionales (noreste, noroeste, occidente, centro y sureste) sobre procuración de justicia y seguridad pública, con el objetivo de apoyar los trabajos que se desarrollan periódicamente en el marco de las reuniones regionales de titulares de procuradurías, en los que se analiza el fenómeno delincencial de cada zona.

Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones.

Panoramas temáticos en apoyo a las subprocuradurías, fiscalías y unidades especiales.

Cuatro panoramas previos a las elecciones de gobernador, presidentes municipales y diputados locales en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz; con la finalidad de mostrar y prevenir posibles brotes de violencia relacionados con la actividad de la delincuencia organizada en el marco del proceso electoral.

Sistemas de información

Durante el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron y se encuentran operando los módulos referentes a las actividades de personal de la PFM y pericial, existiendo una interfaz entre sistema empleado por los aMPF con el propósito de otorgar un puntual seguimiento a los requerimientos que formule la representación social a las y los investigadores de la AIC.

La Agencia a través del CENAPI, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, llevó a cabo diversas actividades para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre los que destacan:

- Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.

El SEUNAD cuenta con 25 módulos, con un total de 23 millones 694 mil 263 registros acumulados al 30 de junio de 2017, contra el mismo número de módulos y 22 millones 424 mil 603 registros acumulados al 30 de junio de 2016.

Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada.

La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.

El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 1 millón 160 mil 476 registros acumulados al 30 de junio de 2017, contra el mismo número de módulos y 1 millón 134 mil 759 registros acumulados al 30 de junio de 2016.

Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD), es competencia exclusiva de la AIC/CENAPI el administrar el sistema a nivel de usuarios. En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se capacitó a 363 personas para el registro, consulta y/o supervisión del SIREDD; asimismo, se crearon 264 cuentas de usuario y se ingresaron 7 mil 520 registros de detención, los cuales corresponden a 10 mil 433 personas involucradas.

Sistema de consulta de bases de datos

Durante el período 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se continúan modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al aMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones estatales y AIC/CENAPI, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se atendieron a 11 mil 549 requerimientos de información provenientes de los y las agentes del Ministerio Público Federal, de las y los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras dependencias.

Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS)

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de

la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En este sentido, la AIC/CENAPI funge como Secretaría Técnica del GTCDS. El objetivo fundamental es el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se celebraron doce reuniones, en las que se abordaron los siguientes temas: el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.

Se llevó a cabo el décimo primer Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, logrando la instrucción de 107 funcionarias y funcionarios en total.

8.5. Cooperación interinstitucional e internacional

Internacional

Durante el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se participó en foros internacionales, a través de los cuales se promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y delitos conexos.

En el marco de la actuación de la AIC, en el ámbito internacional se reportan las actividades emprendidas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

Organismos multilaterales

Con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*; Meta Nacional 5. Un México con Responsabilidad Global; Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en

el mundo; Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional; y en seguimiento a la línea de acción: Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma a los compromisos internacionales como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales.

En ese sentido, la AIC /CENAPI atendió los siguientes temas:

Elaboró el Anuario Estadístico sobre Drogas 2015³, con vistas a 26ª Reunión de la Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y El Caribe (HONLEA), con información relacionada con los resultados en materia de fiscalización de drogas de cada país.

Requisitó cuestionarios a través de los que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito incluyó, a petición del gobierno de los Estados Unidos de América, la N-fenetil-4piperidinona (NPP) y el 4-anilino-N-fenetil-4piperidina (ANPP), en los Cuadros de la Convención contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes de 1988.

Envío información relacionada con la inclusión de nuevas sustancias a las listas de fiscalización internacional, la cual se abordó en el marco del 60º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND, por sus siglas en inglés), celebrado del 13 al 17 de marzo de 2017, en Viena, Austria.

Adicionalmente, participó en los siguientes foros:

26ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y El Caribe (HONLEA), celebrada del 3 al 7 de octubre en Santiago de Chile.

VII y VIII Cursos sobre Inteligencia Aplicada a la Lucha Contra el Crimen Organizado, convocado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), de la Secretaría del Estado de Seguridad de España, realizados del 17 al 21 de octubre de 2016 y del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, respectivamente en Madrid, España.

Organismos regionales

Con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*; Objetivo 5.1 anteriormente mencionado; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y El Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, en el marco de la CICAD de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se asistió a la Reunión del Triángulo Norte, del 3 al 5 de octubre de 2016, en la Ciudad de Antigua, Guatemala.⁴

Se envió información solicitada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), de la Comisión Interamericana para el CICAD, en el que participa México en el área de Medidas de Control a través de la AIC.

Adicionalmente, en seguimiento y atención al mismo Objetivo 5.1 del PND, en la Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales, en la línea de acción: incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyan socios relevantes:

3/ En la 5ª Reunión de HONLEA para América Latina y El Caribe, celebrada en Acapulco, México (28 sep. a 2 oct. 1992), por iniciativa de México se decidió concentrar la información sobre las estadísticas relacionadas con los aseguramientos, decomisos de propiedades y bienes ilícitos en el combate a las drogas de todos los países miembros. En la 6ª Reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana (de 30 mayo. a 3 jun. 1994), se ratificó a México para continuar con la recopilación de la información, generando el Anuario Estadístico que tiene por finalidad analizar y divulgar la información periódicamente a los miembros de la HONLEA.

4/ Derivado de los compromisos adquiridos en la XI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y El Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), la cual tuvo lugar en la Ciudad de Quito, Ecuador del 29 de junio al 1 de julio de 2016.

Se elaboraron documentos de análisis para la participación de la 22 Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas (ADEC), celebrada del 21 al 23 de febrero de 2017 en Tokio, Japón.

Se envió información con vistas a la celebración de la Reunión Preparatoria de la 32ª Reunión Anual de la Red de Precursores del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa, la cual se llevó a cabo el 1º de febrero de 2017 en la ciudad de París, Francia.

Se envió información con vistas a la participación en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Aviación General, del Grupo Pompidou, celebrado los días 26 y 27 de abril de 2017 en Madrid, España.

Participó en el II Módulo de Formación Ejecutiva sobre Política de Drogas del Grupo Pompidou, celebrado en Alicante, España del 30 al 2 de junio de 2017.

Se elaboraron insumos para la participación del Titular de la Procuraduría General de la República en el Debate de Alto Nivel sobre la Instrumentación de la Convención de Palermo, la cual tuvo lugar el 19 de junio de 2017 en Nueva York, Estados Unidos de América (EUA).

Cooperación bilateral

Con base en el PND, Meta 5, Objetivo 5.1; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y El Caribe; y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, la AIC/CENAPI:

Envío información solicitada sobre los compromisos adquiridos en la III Reunión del GANSEG México-Perú, realizada en la ciudad de Lima, Perú, los días 5 y 6 de octubre de 2016.

Envío información con vistas a la XVII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, 21 de noviembre de 2016, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Participó en la IV Reunión de la Comisión Mixta Argentina-México para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la modalidad de videoconferencia, del 31 de octubre al 1 de noviembre 2016.

Participó en la IV Reunión Técnica del GANSEG México – Perú, 29 y 30 de marzo de 2017, Ciudad de México, México.

Participó en el Encuentro de Expertos en Delincuencia Organizada, 26 de abril de 2017, Ciudad de México, México.⁵

Envío información y participó en la III Reunión Técnica del GANSEG México – Panamá, 27 de abril de 2017, Ciudad de México, México.

Reunión entre funcionarios de la Dirección Operacional de Inteligencia Nacional de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) de la República de Argentina y la AIC, del 8 al 10 de febrero de 2017 en la Ciudad de México.

Participó en la III Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, 6 y 7 abril de 2017, instalaciones de PGR; Ciudad de México, México.

Envío información sobre delincuencia organizada, terrorismo, cooperación policial internacional, política criminal, en vistas a la celebración a la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España, celebrada el 20 de abril de 2017, en Madrid, España.

Brindó información para la participación y/o temas de interés a los titulares de esta Procuraduría susceptibles de abordar en las siguientes reuniones:

5/ Evento derivado de los compromisos adquiridos en el Subgrupo II de la Reunión Técnica del GANSEG México – Panamá (celebrada el 7 de julio de 2016).

Con autoridades homologas del Reino Unido, 3 de octubre de 2016.

Visita de trabajo a la República Popular China, del 17 al 21 de octubre de 2016.

Reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Interna (DHS) de los Estados Unidos de América (EUA), el 11 y 12 de octubre de 2016; y

Reunión de trabajo con el Subsecretario de Estado de los EUA, 21 de octubre de 2016.

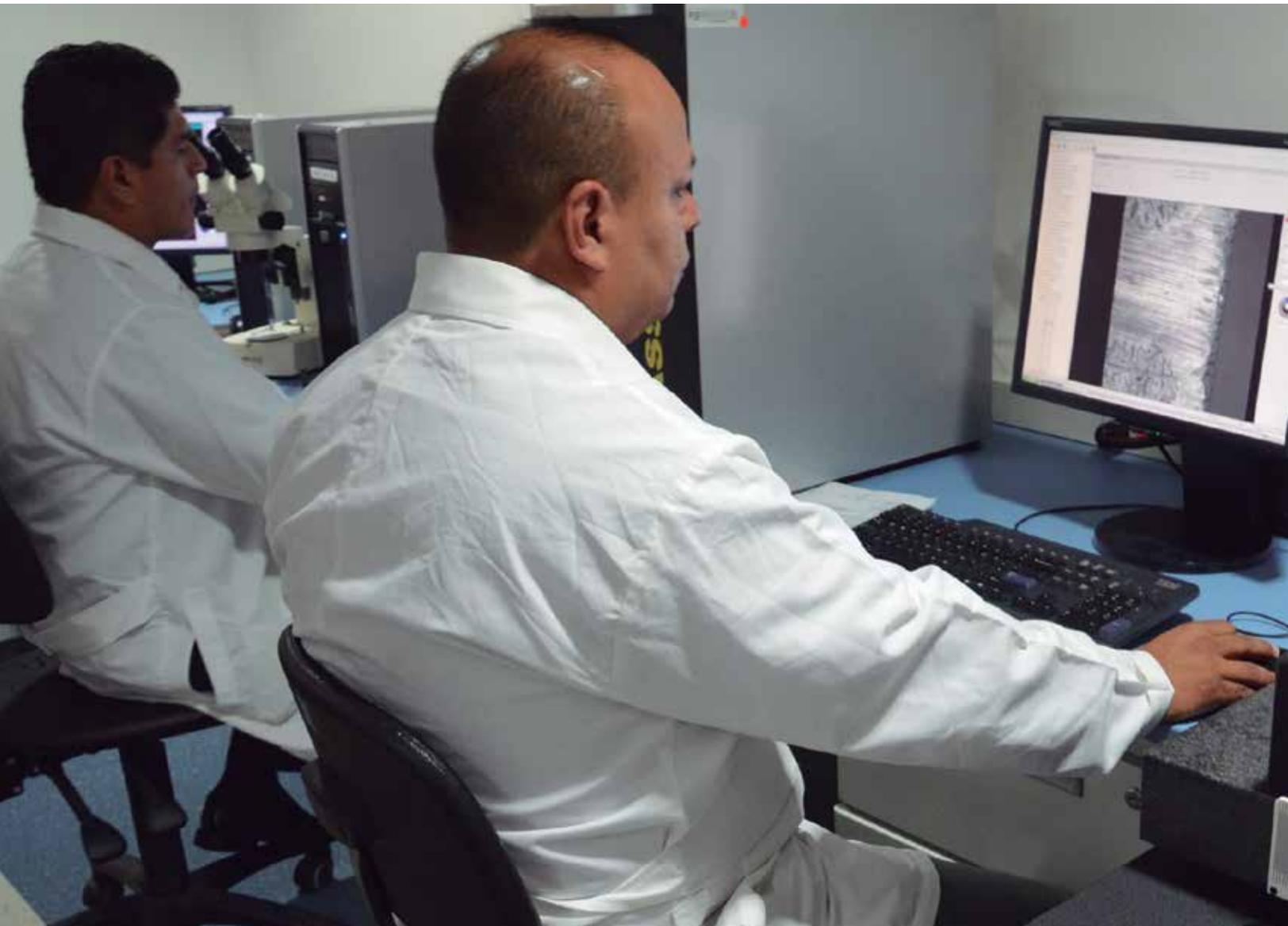
Participó en la una Reunión de Químicos, Precursores y Laboratorios Clandestinos, organizada por la Embajada de los EUA en México, celebrada el 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México.

Derivado de los trabajos del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS) México-EUA, se tuvo participación en:

La VII Reunión Técnica del Grupo de Investigación sobre Tráfico y Trata de Personas (GTTP), México-EUA y Canadá, celebrada el 3 de abril de 2017, en la Ciudad de México.

El 22 de mayo de 2017, se inició Proyecto Binacional de Trata de Personas *U.S Immigration and Customs Enforcement/Homeland Security Investigations ICE/HSI* (Nueva York, E.U.A.).

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la AIC, a través del CENAPI, elaboró 24 diagnósticos delictivos internacionales, incluyendo actualizaciones que se desglosan de la siguiente manera:



- 24 diagnósticos por país: Belice, Bolivia, Canadá, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Kuwait, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Colombia y Rumania; así como un diagnóstico regional.

Interinstitucional

Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas (GC-Armas)

En el marco de las actividades del GC-Armas respecto a la generación de insumos para apoyar la participación del Estado Mexicano en foros multilaterales, en materia de control de armas de fuego y explosivos, la AIC/CENAPI en su calidad de Secretario Técnico:

- Remitió comentarios para la participación de México en la 8ª Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada del 17 al 21 de octubre de 2016 en Viena, Austria.

En dicha Conferencia se adoptó la resolución presentada por nuestro país titulada *Fortalecimiento de la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.

Esta resolución destaca siete aspectos fundamentales:

- Los vínculos entre la implementación del Protocolo de Armas de la Convención de Palermo y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular su meta 16.4, que busca reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas.
- La complementariedad entre el protocolo y otros marcos internacionales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), o el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Entre otros.

- La importancia de atender las causas estructurales de la delincuencia organizada, y en particular del tráfico ilícito de armas, incluyendo factores socioeconómicos y la dimensión de género.

- Reconocer el espacio que ofrece el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, subsidiario de la Conferencia, como un espacio privilegiado para el intercambio de experiencias entre expertos en temas relevantes, por ejemplo, en materia de marcaje y rastreo.

- Visibilizar la colaboración para impedir la falsificación, obliteración, supresión o alteración ilícitas de las marcaciones de armas.

- Reflejar los vínculos entre el tráfico ilícito de armas y otras formas de delincuencia, que en algunos países incluye la lucha contra el terrorismo.

- Resaltar la explotación delictiva de nuevas formas de comercio internacional como la compraventa en línea de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, con miras a reducir el tráfico ilícito.

- Participó junto con la Dirección General de Asuntos Internacionales de la AIC, en la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Binacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones y Explosivos Guatemala - México (GC-ARMAS), celebrada el 8 de marzo de 2017 en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Los principales acuerdos emanados en la citada reunión fueron: 1) Establecimiento de un plan piloto de intercambio de información; 2) Elaboración de propuestas de capacitación para la implementación del plan anual de capacitaciones y 3) Intercambio de diagnósticos en materia de armas.

Cooperación interinstitucional e internacional

- Del 6 al 10 de marzo de 2017, se participó en el foro internacional denominado *Talleres Técnicos Sobre Drogas*, celebrado en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, donde se promovió la cooperación para el intercambio de metodologías y resultados para conocer lo siguiente:

- Niveles de consumo de drogas de abuso.
- Análisis de perfiles químicos de heroína, fentanilo y metanfetaminas.
- Información sobre enfoques de vigilancia y metodológicos

El 22 de junio de 2017, se recibió en las instalaciones de la CGSP, a la delegación italiana en el marco de la fase II del seminario *La lucha contra el crimen organizado y el lavado de dinero producto del narcotráfico, comparación de experiencias*, dirigido al personal pericial que se desempeña en asuntos relacionados con esta materia, con el propósito de fortalecer sus competencias.

Cooperación bilateral

El 17 de diciembre de 2016, la CGSP de la AIC, participó en la Conferencia Nacional de Química Forense de Fentanilo, donde se expuso ante las y los delegados estatales PGR, con la asistencia de representantes de las embajadas de Estados Unidos de América y de Canadá, así como de las instancias de procuración de justicia del país, con el propósito de compartir las mejores prácticas a efecto de hacer frente a esta práctica delictiva.

El 20 de junio de 2017, el titular de la CGSP participó en las mesas técnicas de la Consulta Nacional de Procuración de Justicia, sobre el modelo de investigación criminal, organizado por la Universidad Iberoamericana, con la exposición del tema *La intervención del perito en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*; y el 22 de junio en la Universidad Continental con la ponencia en materia de Cadena de Custodia, ante alumnos de las carreras de Derecho, Criminalística y Ciencias Forenses.

El 27 de junio de 2017, se contó con la visita de un grupo de empresarios del Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas, con el interés de conocer el esquema de operación del servicio pericial, cobertura de especialidades, el despliegue nacional y la tecnología científica aplicable en los laboratorios forenses.

Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)

Del 23 al 26 de mayo de 2017, en su carácter de Vicepresidente, la CGSP participó en la Reunión Anual de Directores de la AICEF, así como Congreso internacional *INTERFORENSICS*, ambos celebrados en Brasilia, Brasil, donde se expuso la experiencia que México tiene en relación a la acreditación de laboratorios forenses bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025.

8.6. Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la rama de la criminalística

En busca de profesionales forenses que fortalezcan la capacidad científica-técnica de la investigación pericial, el 3 de marzo de 2017, en la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo verificativo la exposición del Titular de la CGSP de la AIC, ante la presencia de los alumnos de la primera generación de la Licenciatura de Ciencias Forenses, para dar a conocer las funciones y atribuciones que se desarrollan al interior del servicio pericial, destacando las perspectivas a desarrollar, con la finalidad de participarlos a implementar nuevas prácticas y mejores aptitudes bajo estándares internacionales, a efecto de lograr una transformación científico-técnica de las investigaciones de los presuntos hechos delictivos.

Sistema de Gestión de Calidad

Los días 1 y 2 de diciembre de 2016, se aplicó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad apegado a la norma ISO 9001:2008, que comprende las 26 especialidades que conforman la CGSP a nivel nacional, logrando mantener la vigencia de la certificación hasta el 19 de noviembre de 2017, reafirmando que los dictámenes periciales que se emiten en la Coordinación General se apegan a estándares nacionales e internacionales.

Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 47 visitas de supervisión a las coordinaciones estatales de Servicios Periciales radicadas en las delegaciones estatales de la PGR, para evaluar la operación del servicio pericial, el cumplimiento a la aplicación de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y el registro actualizado en el Sistema Único de Información de la AIC, para el seguimiento y control de las solicitudes de intervenciones periciales en el ámbito nacional.

En este tenor, la CGSP, realizó tres visitas extraordinarias a las coordinaciones estatales de Sinaloa, Quintana Roo y Estado de México, con la finalidad de fortalecer el objetivo de mantener un acercamiento con todas las

áreas operativas y diagnosticar la problemática de cada lugar, emitiendo los lineamientos y directrices para la mejora del quehacer pericial.

Cooperación institucional

El 17 de diciembre de 2016, la CGSP de la AIC participó en la Décimo Cuarta Reunión de Evaluación Regional, donde se expuso ante los delegados estatales de la PGR, los mecanismos de colaboración que se tienen vigentes y proyectados al interior del servicio pericial, que abonen con elementos científico-técnicos al desahogo de las investigaciones ministeriales.

Emisión de documentos normativos

Con el propósito de contar con herramientas normativas y administrativas que aseguren la operación del servicio



pericial, en diciembre de 2016 se consolidaron los trabajos de elaboración y emisión de cinco manuales de organización específicos y cuatro manuales de procedimientos sustantivos de las especialidades periciales, de la CGSP de la AIC, así como de las cuatro Direcciones Generales que la conforman; documentos que orientan y definen las responsabilidades de las funciones y actividades, sobre los procedimientos que se aplican en el quehacer de esta unidad administrativa.

Fortalecimiento de la fuerza de trabajo sustantiva

Con el propósito de fortalecer el auxilio oportuno que por ley se brinda al MPF, PFM, órganos jurisdiccionales y otras autoridades, en el mes de enero de 2017 se incorporaron 122 peritos en 16 especialidades periciales, tanto técnicas como profesionales, con el fin de proporcionar las opiniones científico - técnicas para el desahogo de las investigaciones ministeriales y judiciales.

Célula especializada para la aplicación del Protocolo de Estambul

En los meses de marzo y abril de 2017, se incorporaron 54 expertos forenses, 16 médicos y 38 psicólogos que se encuentran en proceso de inducción y capacitación en la aplicación del Protocolo de Estambul, con la finalidad de abatir el fenómeno de los casos de tortura que requieren de un procedimiento de investigación específico, con base en los acuerdos establecidos con los organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Primera Reunión 2017 de directores regionales y coordinadores estatales de Servicios Periciales

El 17 de marzo de 2017, se llevó a cabo la reunión de los titulares de las direcciones regionales y coordinaciones estatales, presidida por el titular de la CGSP, en la que se dieron a conocer los resultados del ejercicio 2016, las directrices y el esquema de operación a observar e implementarse en cada una de las unidades administrativas, destacando principalmente las cadenas de mando y los proyectos previstos para el ejercicio 2017; asimismo, se hizo la presentación oficial de los titulares de las direcciones generales que conforman esta unidad administrativa del servicio pericial.

29a. Reunión del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, tuvo verificativo la 29 reunión del máximo órgano colegiado en materia forense, que concentra a los directores y coordinadores generales de las instancias de servicios periciales de la procuradurías y fiscalías generales del país, donde se adoptaron acuerdos relacionados con la evaluación de la Red Nacional de Huella Balística, programa nacional denominado *Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, Cadena de Custodia. Homologación y Aplicación Nacional*, entre otros.



9. VISITADURÍA GENERAL



9. Visitaduría General

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* establece un México en Paz como una de las metas nacionales. A través de ésta, se busca fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Uno de los objetivos de esta meta es garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, para ello se plantean tres estrategias: abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva, así como combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia, para recuperar la confianza ciudadana.

La Visitaduría General (VG) es una de las áreas clave de la Procuraduría General de la República (PGR) que ayuda a concretar los objetivos referidos.

En razón de lo anterior, la VG tiene un total de 455 plazas, de las cuales al 30 de junio de 2017, 232 corresponden a personal de confianza o estructura, 159 aMPF, 44 a agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) comisionados o comisionadas por la Agencia de Investigación Criminal (AIC), en el que se incluyen 10 peritos comisionados de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la AIC y 20 personas de base.

La estructura organizacional se conforma por las siguientes áreas:

- Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica (DGETJ).
- Dirección General de Asuntos Internos (DGAJ).
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI).
- Dirección General de Procedimientos de Remoción (DGPR).
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI).

Con el objetivo de combatir la corrupción al interior de la institución, la Visitaduría General ha planteado las siguientes vertientes de acción:

1. Robustecer las capacidades para detectar, investigar y sancionar las conductas irregulares.
2. Diseñar, implementar o proponer intervenciones que disminuyan la discrecionalidad y alineen los incentivos para la reducción de riesgos de corrupción.
3. Ampliación de los servicios VISITEL.

La primera vertiente de acción busca consolidar los instrumentos que permiten detectar conductas irregulares como la atención de quejas y denuncias, visitas de evaluación técnico-jurídica, de supervisión, de inspección, de fiscalización y de control; mecanismos de investigación como expedientes de investigación, actas circunstanciadas y averiguaciones previas, y un medio de sanción a través de los procedimientos de remoción.

La segunda vertiente de acción consiste en modificar los patrones de conducta arraigados en la institución a través del impulso de diversas intervenciones de desarrollo institucional como el Modelo de Evaluación y Adscripción del Personal Sustantivo, la evaluación y monitoreo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la emisión de

Criterios Técnico Jurídicos Institucionales y el diseño de la política de participación ciudadana. A través de estos instrumentos, se pretende incidir de forma positiva en el actuar del personal de la PGR.

La tercera vertiente de acción se implementó con la finalidad de proporcionar atención pronta y oportuna; en diciembre de 2016, se ampliaron los servicios de VISITEL incorporando el número gratuito 01 800 8 90 97 80 con seis líneas, además de los servicios de orientación e información, así como las modalidades de recepción de escritos de denuncia y desahogo de comparecencias, generando semáforos de atención y seguimiento.

9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas

Quejas y denuncias

La VG a través del Sistema VISITEL brinda atención inmediata y personalizada a la ciudadanía, otorgando servicios de: orientación e información; atención a quejas por posibles irregularidades administrativas en la prestación del servicio o el desarrollo de funciones de servidoras y servidores públicos de la PGR; asimismo, para presentar denuncias contra personal de la PGR por la posible comisión de delitos. Es un sistema de atención, operado por agentes del MPF las 24 horas del día durante los 365 días del año, cuyo propósito consiste en incentivar la cultura de la denuncia, así como acercar la figura del Ministerio Público a la ciudadanía, a fin de orientar, informar, recibir y canalizar quejas y denuncias con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo y/o penal.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se recibieron 1 mil 176 quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las cuales fueron canalizadas a cada área, con base en sus atribuciones, para el inicio de los procesos de atención correspondientes, tales como: evaluaciones técnico jurídicas, integración de expedientes de investigación, inicio de actas circunstanciadas o averiguaciones previas e inicio de procedimientos de remoción.

Evaluaciones técnico-jurídicas

La Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica es el área encargada de practicar Evaluaciones Técnico-Jurídicas (ETJ) que valoran la actuación del personal

ministerial, policial y pericial de la institución, con la finalidad de verificar que se conduzcan con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a las disposiciones normativas vigentes.

Consisten en la revisión del contenido de expedientes de averiguaciones previas del sistema tradicional y de las carpetas de investigación radicadas en las unidades administrativas y en órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, así como juicios de amparo, directos e indirectos.

Las ETJ se pueden practicar durante las visitas ordinarias o especiales, éstas últimas derivadas de solicitudes de ciudadanos o autoridades, así como en las oficinas de la DGETJ.

A partir de estas evaluaciones se detectan deficiencias e irregularidades en la integración de expedientes, las cuales derivan en instrucciones, recomendaciones o vistas.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se practicaron 2 mil 500 evaluaciones técnico-jurídicas.

Visitas

Existen tres tipos de visitas: 1) las de control de evaluación técnico jurídica, a las que se hace referencia en el apartado anterior; 2) las de inspección o supervisión que se llevan a cabo en forma sorpresiva para verificar y determinar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable, y 3) las visitas de seguimiento, que se realizan para verificar el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones dejadas con motivo de los dos otros tipos de visitas.

Mientras que las visitas de inspección son verificaciones a casos concretos o áreas específicas, las de supervisión son revisiones genéricas a toda una unidad u órgano desconcentrado.

Para realizar las visitas, la VG se auxilia de la DGETJ y de la DGAI para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y el apego a los preceptos constitucionales en el desempeño de las funciones del personal de la PGR.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se practicaron un total de 115 visitas a delegaciones estatales y áreas centrales de la institución.

De las 115 visitas señaladas, 97 fueron realizadas por la DGETJ, en tanto que la DGAI practicó 18.

Vistas

Son documentos que se generan tras la detección de irregularidades, de carácter administrativo o penal, cometidas por personal sujeto a la fiscalización de la VG, como producto de las visitas, ETJ o de los expedientes de investigación.

En caso que la falta sea de carácter administrativo, puede ser responsabilidad grave. Si la conducta es no grave, la vista se dirige al superior jerárquico a fin de que éste discipline a su subordinado(a) con amonestación pública o privada, suspensión o arresto, para el caso de los agentes de la PFM.

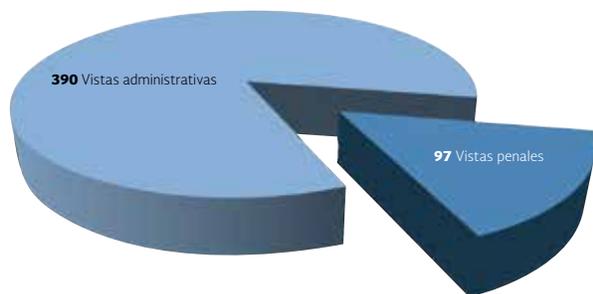
Cuando se estima que es posible configurar una responsabilidad grave, la vista se turna a la Dirección General de Procedimientos de Remoción. En aquellos casos en los que se llegase a detectar alguna conducta posiblemente constitutiva de responsabilidad en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la vista se formulará ante el Órgano Interno de Control.

Por su parte, si la irregularidad tiene trascendencia penal y se trata de personal con adscripción en la Ciudad de México, o de mandos medios o superiores, la vista se dirige a la DGDCSPI o a la FECCL, de la Visitaduría General, para el inicio de la averiguación previa y/o carpeta de investigación a la que haya lugar.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se emitieron 487 vistas, de las cuales 390 fueron de carácter administrativo y 97 penales.

VISTAS EMITIDAS

(septiembre 2016 - junio 2017)



FUENTE: VG, Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica y Dirección General de Asuntos Internos.

Las conductas con mayor ocurrencia que derivaron en la emisión de vistas fueron:

- Tiempos prolongados sin actuar.
- Abuso de autoridad.
- Omisión de la práctica de realizar las diligencias necesarias.
- Indebida práctica de cateo.
- Indebida autorización o consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP).
- Indebida retención.
- Indebida autorización en el desistimiento del recurso de apelación.
- Omisión en cuanto a la preservación adecuada de la cadena de custodia.
- Deficiente investigación.
- Prescripción de la acción penal.
- Omisión de iniciar investigación por lesiones.
- Pérdida de objetos asegurados.
- Extorsión.
- Indebida determinación de incompetencia.
- Omitir dar destino legal a objetos.
- Rendir informes falsos.
- Pérdida de averiguación previa.
- Uso de personal ajeno a la investigación.
- Enriquecimiento ilícito.
- Hechos de corrupción.
- Pérdida de anexos de indagatoria.

Instrucciones y recomendaciones

En caso que durante la práctica de visitas de evaluación técnico-jurídica, de inspección o de supervisión, se detecten deficiencias en la intervención ministerial, policial o pericial, se emiten instrucciones y/o recomendaciones preventivas o correctivas.

Las instrucciones son mandatos obligatorios que provienen de la detección de deficiencias que se consideran susceptibles de corregir.

Las recomendaciones son disposiciones generales que surgen tras la reiteración de deficiencias técnico jurídicas en la integración de expedientes, pedimentos formulados, dictámenes periciales, registros en los libros de control, en la operación de los mecanismos programáticos y estadísticos, o en el cumplimiento y seguimiento al contenido de las actas de visita.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se emitieron 1 mil 437 instrucciones y 814 recomendaciones.

9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

Expedientes de investigación

El artículo 66 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* (LOPGR) establece que la VG es la instancia encargada de investigar los señalamientos o indicios de conductas posiblemente irregulares desde el punto de vista administrativo, cometidas por agentes del MPF, de la PFM o personal pericial, previa presentación de una queja.

Una vez recibida la queja, la Dirección General de Asuntos Internos abre un expediente de investigación, practica las visitas correspondientes, le solicita opiniones a la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica y realiza cualquier tipo de diligencia conducente a decretar y acreditar la comisión de algún acto ilegal.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se iniciaron 883 expedientes de investigación y se concluyeron 941.

La conclusión de los expedientes se realizó de la siguiente manera: 19 por acumulación, 20 por incompetencia, 708 por improcedencia y 194 detecciones de irregularidad que derivaron en la emisión de una vista.

Las conductas con mayor frecuencia por las cuales se iniciaron y se concluyeron los expedientes de investigación fueron:

- Tiempos prolongados sin actuar.
- Abuso de autoridad.
- Abandono de comisión o cargo.
- Cohecho.
- Extorsión.
- Expedientes incompletos.
- Hechos de corrupción.
- Indebida actuación.
- Indebida consulta del NEAP.
- Indebida reasignación de expediente.
- Indebida retención.
- Irregularidades en la integración de la averiguación previa.
- Irregularidades en el desempeño de funciones.
- Irregularidades en el desempeño del servicio.
- Irregularidades en la detención.
- Irregularidades en la integración del acta circunstanciada.
- Lesiones.
- Malos tratos a quejosos.
- Negarse a dar bienes asegurados.
- Negar acceso a una averiguación previa.
- Negarse a dar información.
- No considerar pruebas ofrecidas.
- Indebido aseguramiento.

- Indebida práctica de cateo.
- Amenazas.
- Omisiones en acta de entrega.
- Omitir realizar adecuadamente la cadena de custodia.
- Pérdida de documentos.
- Prescripción del ejercicio de la acción penal.
- Protección al narcotráfico.
- Usurpación de funciones.

Actas circunstanciadas y averiguaciones previas

Cuando la VG recibe denuncias que aluden a la comisión de conductas posiblemente constitutivas de un delito, se da inicio a un acta circunstanciada o a una averiguación previa, ya sea en la DGDCSPI o en la FECCI. Ambas áreas tienen facultades para investigar conductas con trascendencia penal de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) adscritos(as) en la Ciudad de México, mientras que para el personal del resto del país sólo tienen facultades en casos de mandos medios, superiores u homólogos, lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar la facultad de atracción de averiguaciones previas no comprendidas en los supuestos anteriores.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017:

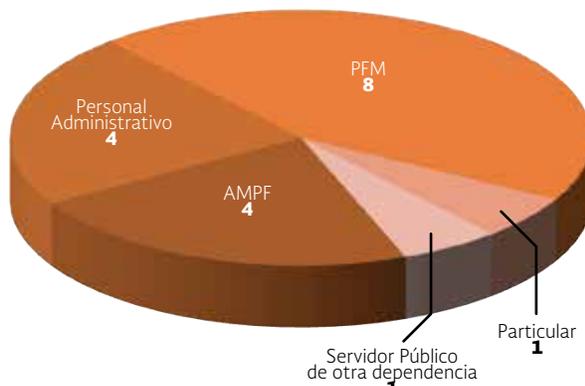
- Se concluyeron 208 actas circunstanciadas, el sentido de conclusión corresponde a: 154 elevadas a rango de averiguación previa, 49 concluidas por archivo y cinco por incompetencia.
- Se iniciaron 237 averiguaciones previas y se determinaron 655 de la siguiente manera: 20 por acumulación, 237 se concluyeron por incompetencia, 342 fueron determinadas por no ejercicio de la acción penal, 53 fueron consignadas y tres fueron reserva.
- Derivado de las 53 averiguaciones previas consignadas, se ejercitó acción penal contra 76 personas.

Los delitos más recurrentes en dichas consignaciones fueron:

- Abuso de autoridad.
- Contra la administración de justicia.
- Extorsión.
- Ejercicio abusivo de funciones.
- Ejercicio indebido de servicio público.
- Evasión de presos.
- Defraudación fiscal.
- Peculado.
- Cohecho.
- Uso de documento falso.
- Uso indebido de atribuciones y facultades.
- Enriquecimiento ilícito.
- Abuso de autoridad.
- Tortura.
- Falsificación de documentos en general.
- Fraude.
- Violación a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Del 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se libraron 23 órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 18. De éstas últimas, cuatro corresponden a agentes del MPF, ocho a agentes de la PFM, cuatro a personal administrativo, una a un servidor público de otra institución y una a un particular. En total, se obtuvieron 26 sentencias condenatorias.

PERSONAS CONSIGNADAS (septiembre de 2016 - junio de 2017)



FUENTE: VG. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y la Fiscalía Especial para el Combate contra la Corrupción de la Institución.

9.3 Sanción de conductas irregulares

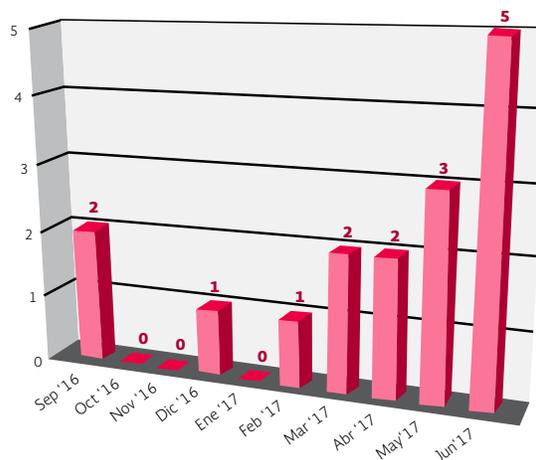
Procedimientos de remoción

En los casos de responsabilidades administrativas graves del régimen especial de agentes del MPF, agentes de la PFM, oficiales ministeriales y personal pericial, la Dirección General de Procedimientos de Remoción instruye y resuelve los procedimientos de remoción, de conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento de la LOPGR.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017:

Se iniciaron 26 procedimientos de remoción. Se concluyeron 16 procedimientos, de los cuales 12 se resolvieron con la remoción de 14 servidores públicos: 13 eran agentes del MPF y uno era agente de la PFM.

PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN (septiembre 2016 - junio 2017)



FUENTE: VG. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y la Fiscalía Especial para el Combate contra la Corrupción de la Institución.

Las principales causas fueron:

- No cumplir, retrasar o perjudicar, por negligencia, la debida actuación del MPF.
- Omisión de la práctica de diligencias necesarias.
- Solicitar o recibir pagos o gratificaciones.
- Indebida detención.
- Indebida retención.
- Irregularidades durante la integración de la averiguación previa.
- Auxiliarse de personal ajeno a la institución.

9.4 Sistema de Justicia Penal Acusatorio

A poco más de nueve años (18 de junio de 2008) de haber sido publicadas en el DOF las reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del Artículo 73; la fracción VII del Artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del Artículo 123 de la CPEUM. México comenzó a transitar hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), lo que propició importantes retos para los operadores del sistema, tanto a nivel estatal como federal.

Esta transición planteó no sólo la expedición de un nuevo marco jurídico normativo sino la transformación

de procesos y de la estructura organizacional de la PGR. Derivado de lo anterior, las facultades de evaluación técnico-jurídica, control, inspección y supervisión, así como de investigación y persecución de los delitos y faltas administrativas cometidas por servidoras y servidores públicos de la institución, establecidas en el artículo 21 de la LOPGR y de su reglamento, se han adaptado a las disposiciones aplicables para el SJPA.

Por ello, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se iniciaron un total de 822 carpetas de investigación se concluyeron 306 y se judicializaron siete





10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



PROSECUCCIÓN GENERAL

1ª SESIÓN ORDINARIA

de la Conferencia de Procuradores



PATRICIA BILAKEN GUTIERREZ
Procuradora General de la Nación

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ
Procurador General de la Nación

DR. JOSÉ ANTONIO
Procurador General de la Nación



10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), es responsable de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría con los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD); coordinar los programas que se deriven del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), en materia de procuración de justicia y demás instrumentos programáticos; dirigir la integración de informes institucionales que deben rendirse por mandato legal; coordinar los procesos para la generación y manejo de los indicadores estratégicos y de gestión; definir las políticas y criterios de profesionalización y para la formación de los agentes de la policía, peritos y oficiales ministeriales. Asimismo, vigilar los procedimientos aplicables en las etapas de ingreso, desarrollo, reincorporación y terminación del servicio de carrera, entre otras atribuciones.

Al efecto, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron entre otras, las actividades que a continuación se describen.

10.1 Planeación y Proyectos Estratégicos

Corresponde a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) guiar metodológicamente la planeación estratégica de la institución, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados, apoyar en la definición de parámetros e indicadores y gestionar proyectos estratégicos.

Planeación

En el área de Planeación, se concretaron las siguientes actividades:

- Se actualizó la metodología para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) tanto a nivel táctico como operativo, impactando a 12 y 62 unidades administrativas, respectivamente, en alineación con el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* (PNPJ)..

- Se elaboró la propuesta del *Programa de Trabajo Institucional* (PTI).
- Se asesoró a las unidades administrativas en la elaboración de los PAT que incluyen, entre otros, elementos de planeación, objetivos, iniciativas, indicadores, metas y proyectos.
- Se implementó la herramienta informática del Sistema de Planeación Institucional (SPI), que incluye el tablero de control, que facilita los procesos de evaluación y toma de decisiones, así como la alineación de objetivos, indicadores e iniciativas de los programas que impactan a la institución.
- Se fortaleció la Oficina de Proyectos que, en su primera fase, se enfocó en asesorar metodológicamente a las unidades administrativas de la institución para contribuir a la correcta definición y ejecución de sus proyectos.
- Finalmente, se crearon las condiciones necesarias para facilitar el proceso de evaluación del PAT en la institución.

Protocolos de actuación

Con el apoyo metodológico de la DGPPE y en coordinación con diversas áreas de la institución, se elaboraron, para el personal sustantivo, los protocolos de actuación siguientes:

- *De investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional.*
- *De actuación para la atención y cumplimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.*
- *De autoridades coadyuvantes.*
- *Del sistema integral de justicia penal para adolescentes.*
- *De determinaciones iniciales.*
- *De diligencias en la investigación de delitos cometidos contra el derecho a la libertad de expresión.*
- *Para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucren la orientación sexual, identidad de género, la expresión de género y las características sexuales.*

De igual modo se proporcionó apoyo metodológico para la actualización de los siguientes protocolos de actuación para el personal sustantivo:

- *Protocolo Nacional de Aseguramiento.*
- *Protocolo de Juicio de Amparo.*

Se dio acompañamiento de carácter metodológico a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM), para la formulación de la *Guía para la atención a las personas migrantes en México.*

Se dio apoyo metodológico a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), para la elaboración de la *Guía de actuación para el agente del Ministerio Público de la Federación en la etapa de investigación inicial y complementaria.*

Al 30 de junio de 2017, se brindó apoyo metodológico en la elaboración del proyecto de *Protocolo de actuación para la investigación de los delitos en materia de secuestro y el Protocolo de técnicas para investigar los delitos considerados en la Ley contra la Delincuencia Organizada*, los cuales tienen como propósito homologar los procesos en la materia.

Del mismo modo, al 30 de junio de 2017, se dio asesoría y se proporcionaron las metodologías y técnicas para el diseño de la *Guía sobre la libertad de expresión*, con el objetivo de proveer al aMPF de los conocimientos primordiales en el tema.

Cabe destacar que los protocolos de actuación del personal sustantivo son resultado de ejercicios de análisis para la homologación de criterios para abatir la impunidad.

Calidad e innovación

En lo relativo a la gestión de la innovación y la calidad, se realizaron las siguientes actividades:

Se desarrolló un programa de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de las y los servidores públicos de la DGPPE.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron cuatro cursos de capacitación en materia de innovación y calidad con la asistencia de 21 servidoras y servidores públicos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de

la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y de la DGPPE, siendo los siguientes:

- *Auditor interno.*
- *Auditor líder.*
- *Para medir y documentar procesos.*
- *Gestión del cambio organizacional.*

Se gestionó y coordinó el servicio de auditoría de seguimiento con referencia a la norma ISO 9001:2008, para la conservación de la certificación del sistema de gestión de calidad de la CGSP, en diciembre de 2016.

Se generó una red de enlaces para la innovación y la calidad, misma que está conformada por representantes de las unidades administrativas de la institución.

Con la finalidad de identificar la situación actual con respecto a la innovación y la calidad en la institución, se realizó y analizó la *Encuesta de Innovación y Calidad* a través de un formulario electrónico que fue turnado a cada uno de los representantes de la red de enlaces.

Estadística

La institución operó en todas sus unidades responsables con el Sistema Procesal Penal Acusatorio, razón por la cual la estadística se genera en dos vertientes.

La primera corresponde a información que se obtiene a través del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), fuente oficial de la PGR para los informes, sobre actas circunstanciadas, averiguaciones previas y procesos penales federales.

El SIIIE integra información de las 32 delegaciones que se encuentran en las entidades federativas y en 22 unidades especializadas de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), SCRPPA, SEIDO, SEIDF, SDHPDSC, FEPADE, VG y UEAF.

El personal ministerial de la Federación que realiza las funciones establecidas en el artículo 4, fracción I, incisos A) y B) y fracción II, inciso A) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* es responsable del registro de información. A través de este sistema, la PGR puede dar seguimiento a una averiguación previa desde su inicio, saber si se ejercitó la acción penal y el tipo de

resolución judicial con que concluye la causa penal, así como su intervención como parte en el juicio de amparo.

El acervo de información registrada en el SIIIE, al 30 de junio de 2017, fue de 1 millón 279 mil 252 averiguaciones previas, 354 mil 545 actas circunstanciadas y 560 mil 996 procesos penales. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la PGR inició únicamente 2 mil 574 averiguaciones previas y concluyó 76 mil 22, datos que apoyan el proceso estadístico histórico y a la propia investigación.

La segunda vertiente es la estadística del procedimiento penal acusatorio; se tiene información semiautomática de incidencia delictiva, carpetas de investigación iniciadas, formas de terminación de la investigación y pendientes en la fase inicial de la investigación y datos básicos de las etapas subsecuentes (intermedia o de preparación a juicio, y de juicio).

Se trabaja en el Módulo Estadístico que operará desde el Sistema de Procedimiento Penal (sistema que usarán las y los aMPF para la redacción de su expediente), esto evitará una doble captura, evitando que el personal sustantivo distraiga su tiempo en actividades de reportes.

El llenado de la estadística a través del expediente físico permitirá elevar la calidad de la información y contar con un referente palpable de cada uno de los datos.

Al 30 de junio de 2017, el acervo estadístico del proceso penal acusatorio alcanzó las siguientes cifras: 108 mil 267 carpetas iniciadas, 55 mil 580 carpetas determinadas, 15 mil 156 carpetas judicializadas, con un pendiente en la fase de investigación inicial de 42 mil 197.

A partir de 2014 se integra y procesa información de personas desaparecidas/no localizadas relacionadas con averiguaciones previas del fuero federal, la cual se reporta al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Al 30 de junio de 2017, la base de datos de personas desaparecidas/no localizadas reportó 2 mil 866 registros, de las cuales se han localizado 427 personas.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), permite el control de los mandamientos librados y cumplimentados, la consulta de información a nivel nacional para el apoyo a la investigación, la transparencia y la rendición de cuentas.

El SUMAJ contaba, al 30 de junio de 2017, con información de 272 mil 740 presuntos responsables a quienes se les libró una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.

En el área de estadística, para cuidar la calidad de la información, se otorgaron de manera permanente asesorías vía telefónica y cuando ha sido necesario de manera presencial, en apoyo a todos los sistemas.

Para dar respuesta a peticiones de organismos internacionales, así como a proyectos especiales, se procesaron bases de datos y se entregó la estadística a los petitionarios. Asimismo, en la página web institucional se actualizaron mensualmente los datos sobre incidencia delictiva federal.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se dio respuesta a 862 petitionarios del INAI.

Información institucional

En congruencia con los objetivos y estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal, eficaz, expedito, imparcial y transparente y con el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, la Dirección de Información integró en tiempo y forma los diversos informes institucionales que la Procuraduría General de la República está comprometida a presentar, en cumplimiento del mandato constitucional y legal, bajo el principio de máxima publicidad, para favorecer el escrutinio ciudadano.

Informes institucionales por mandato constitucional y legal

Presentados

- *Cuarto Informe de Gobierno*, aportación de la Procuraduría General de la República al cumplimiento de la Meta Nacional México en Paz, así como de los resultados relevantes que refirió el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a los miembros del H. Congreso de la Unión.
- *Cuarto Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República, que amplía lo descrito en el *Cuarto Informe de Gobierno*; destaca las acciones y resultados que se están concretando en favor del acceso a la justicia y la paz social. Se entregaron

a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), 735 ejemplares impresos para ser distribuidos entre los miembros del H. Congreso de la Unión.

- Aportación de la PGR al *Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, que describe las actividades y avances en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.
- *Logros de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo*. Describe los principales resultados alcanzados por la Procuraduría General de la República con respecto al *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Programa Nacional de Procuración de Justicia* ambos 2013-2018.

Coordinados para su próxima presentación

- *Quinto Informe de Labores*.
- Aportación de la PGR al *Quinto Informe de Gobierno*.
- *Logros de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo*.

Informes de seguimiento

- *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Describe los avances alcanzados por las unidades administrativas.
- *Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.
- *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*.
- Aportación de la Procuraduría General de la República al *Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018*.
- *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)*.

A través del portal web de la institución se hicieron públicos los informes, publicitando los resultados institucionales, con oportunidad y transparencia, con lo que se propició la rendición de cuentas.

Análisis del entorno del sistema de procuración de justicia

Se desarrollaron análisis del entorno y de la agenda pública, congruentes con el marco estratégico de gestión de la procuración de justicia federal, para la mejor comprensión de las demandas y necesidades sociales en materia de acceso a la justicia.

10.2 Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI) dio seguimiento continuo a la actividad parlamentaria de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión; además apoyó al monitoreo de la agenda legislativa de la PGR en materia de seguridad pública y justicia; de manera prioritaria a la aprobación de leyes y la expedición de diversos proyectos de decreto con importancia esencial para las actividades institucionales.

Se dio seguimiento a los diferentes proyectos de decreto propuestos por el H. Congreso de la Unión, en materia de delitos contra la salud, justicia cotidiana, protección de los derechos de las víctimas del delito y del *Código Penal Federal*.

De igual manera se dio seguimiento a proyectos para la expedición de nuevas disposiciones jurídicas como la *Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*.

Fueron monitoreadas 563 reuniones del H. Congreso de la Unión que incluyeron sesiones ordinarias, extraordinarias y las relativas a la Comisión Permanente, así como de trabajo en comisiones legislativas ordinarias y especiales en ambas cámaras.

En atención a las solicitudes provenientes de ambas cámaras del H. Congreso de la Unión y dirigidas a la PGR, se dio respuesta oportuna a 88 proposiciones con punto de acuerdo y a 25 gestiones.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

La CNPJ es un órgano colegiado que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); se integra por la Procuraduría General de la República, las

procuradurías y fiscalías de las entidades federativas y el Secretariado Técnico.

Además, participan como invitados permanentes el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia Militar.

Del 1 de septiembre del 2016 al 30 de junio de 2017, la CNPJ adoptó 197 puntos de acuerdo en el marco de las 27 reuniones celebradas, específicamente: una Asamblea Plenaria, un Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia, dos Consejos de Coordinación, dos comités técnicos, ocho reuniones de conferencia de zona y ocho sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas, además de cuatro reuniones virtuales y una reunión conjunta con la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública.

De septiembre a octubre de 2016 fue realizado el segundo ciclo de conferencias de zona de la CNPJ, en el que fueron analizados temas de importancia, tales como:

- Telecomunicaciones.
- Fortalecimiento y depuración del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Justicia para adolescentes.
- Delitos electorales.
- Secuestro.

El 8 de diciembre de 2016, fue celebrada en la Ciudad de México la XXXVI Asamblea Plenaria de la CNPJ. Entre los principales temas discutidos destacan:

- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Atención especializada a víctimas del secuestro.
- Implementación de la base de datos AM/PM para la CNPJ.
- Atención a personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).
- Sistema Nacional de Información Penal Electoral.



- Fortalecimiento de capacidades estadísticas en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

El 9 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia.

La reunión tuvo como fin el fortalecer la coordinación de las y los titulares de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas con los órganos locales del Poder Judicial.

La reunión permitió el intercambio de prácticas y el establecimiento de mecanismos de coordinación para temas como el Plan Mérida, colaboración interinstitucional e información de localización en tiempo real.

A partir de marzo de 2017, se desarrolló el primer ciclo de conferencias de zona, en el que se dio continuidad a los trabajos establecidos en la XXXVI Asamblea Plenaria, entre los cuales destacan:

- Justicia restaurativa.
- Evaluación de personal ministerial.
- Delitos de alto impacto.
- Violencia de género.
- Protocolos nacionales de actuación en materia de procuración de justicia.

Como un importante logro en materia de cooperación, el 6 de septiembre de 2016, la CNPJ firmó un convenio de colaboración en conjunto con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), los institutos médicos forenses de las entidades federativas y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto permitió establecer las bases y los mecanismos de colaboración necesarios para compartir información relativa a las bases de datos *Automated Fingerprint Identification System* (AFIS) y *Automated Biometric Identification System* (ABIS), para la identificación de personas reportadas como desaparecidas.

El 1 y 2 de febrero de 2017, con base en la votación por medios electrónicos, las y los miembros de la CNPJ acordaron participar e impulsar la discusión nacional sobre el diseño e implementación de un nuevo modelo de procuración de justicia; de igual forma el 23 de marzo de 2017, los miembros de la CNPJ se comprometieron a impulsar junto con todos los actores involucrados e instancias competentes un análisis profundo y un debate democrático para el diseño de un Código Penal Nacional.

Coordinación Interinstitucional

La PGR fomentó el desarrollo de mecanismos de coordinación, comunicación y cooperación con diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones no gubernamentales, sociales y privadas.

Esto permitió impulsar acuerdos interinstitucionales e implementar acciones conjuntas en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

La DGPPVCI, impulsó la cooperación a través de las siguientes actividades:

- Celebración de reuniones con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil.
- Atención a requerimientos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, realizados por instituciones de los tres órdenes de gobierno, así como por instancias de los sectores privado, social y académico.
- Fomento del desarrollo de instrumentos jurídicos de colaboración para la ejecución del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) y sus programas derivados.

En consecuencia, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, la DGPPVCI participó en 45 reuniones y mesas de carácter interinstitucional, como fueron:

- Comisión Nacional de Seguridad (CNS).
- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política (GIACCP).
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional (COCOA).
- Comisión Intersecretarial del Programa Paisano (CIPP).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (COyH).

- Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE).
- Universidad Iberoamericana. (UIA).
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Dichos encuentros dieron como resultado la suscripción de 12 acuerdos de colaboración para el fortalecimiento de las acciones coordinadas vigentes y la apertura de las actividades institucionales.

Para tal efecto, las reuniones derivaron en 11 solicitudes de cooperación realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el GCIE, el GIACCP, la COCOA, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la ANUEE, que fueron atendidas en fomento de las relaciones interinstitucionales.

10.3 Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial

El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP), es un sistema que garantiza y promueve el desarrollo obligatorio y permanente para la ejecución de los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, desarrollo, otorgamiento de estímulos, reconocimientos y separación de las y aMPF, agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y personal pericial, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades promoviendo un sentido de pertenencia, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos; lo que se traduce en un mejor desempeño de la institución.

A continuación se presentan las principales acciones en materia del Servicio de Carrera, realizadas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Ingreso

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 14 de diciembre de 2016, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso a la institución y propuesta de adscripción inicial a partir del 1° de enero de 2017, a un total de 336 personas egresadas de los cursos de *Formación y Capacitación Inicial*.

**NUEVOS MIEMBROS DEL SPCMPP QUE INGRESARON A LA PGR.
GENERACIONES 2016-II Y 2016-III**

Rama	Ingresados	Mujeres	Hombres
Agentes del MPF	107	43	64
Agentes de la PFM	106	18	88
Peritos profesionales y técnicos	123	65	58
Total	336	126	210

FUENTE COPLADII. DGSC

El Consejo de Profesionalización aprobó cuatro convocatorias al Proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso al SPCMPP para aMPF, aPFM, perito profesional y perito técnico, correspondientes a las generaciones 2017-I; derivado de estos procesos al 30 de junio se reclutó a un total 4 mil 850 aspirantes.

Como resultado de la aplicación de las diferentes evaluaciones, el 29 de marzo de 2017 en la Tercera Sesión Ordinaria y el 12 de mayo en la Sexta Sesión a través de medios electrónicos, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso de 440 candidatas y candidatos a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* correspondientes.

**INGRESO A CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
INICIAL. GENERACIÓN 2017-I**

Rama	Candidatos en curso	Mujeres	Hombres
Agentes del MPF	100	43	57
Agentes de la PFM	244	34	210
Peritos profesionales y técnicos	96	37	59
Total	440	114	326

FUENTE COPLADII. DGSC

Adicionalmente, el 3 de mayo de 2017, en la Cuarta Sesión Ordinaria el Consejo aprobó la Convocatoria al Proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso al Servicio de Carrera para aPFM generación 2017-II.

Del 2 al 5 de junio, con la participación de 1 mil 205 aspirantes y como resultado de la revisión de la documentación y de la aplicación del examen de conocimientos generales, se solicitó la programación a las evaluaciones de control de confianza de 258 aspirantes.



Desarrollo

El Consejo de Profesionalización, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó 23 sesiones presenciales y a través de medios electrónicos, en las que fueron atendidos en su totalidad 146 acuerdos, de los que sobresalen los siguientes:

- Autorización de 78 licencias especiales, 42 licencias sin goce de sueldo y nueve cambios de adscripción y una permuta.
- Cinco convocatorias para el proceso de Selección e Ingreso al Servicio de Carrera para aMPF con nivel de Suboficial y aMPF con categoría y nivel de Fiscal Ejecutivo Asistente; así como para Perito Profesional Ejecutivo “B” y Perito Técnico Ejecutivo “B”, generaciones 2017-I y aPFM con nivel de Suboficial, generación 2017-II.
- Ingreso a la institución de 107 candidatos del curso de *Formación y Capacitación Inicial* del SPCMPP, generación 2016-II de aMPF.
- Autorización de ingreso de 106 egresados del curso de *Formación y Capacitación Inicial*, generación 2016-II de aPFM.
- Listado de 123 egresados del curso de *Formación y Capacitación Inicial*, generación 2016-II y 2016-III de peritos a partir de enero de 2017.
- Se aprobaron 15 planes y programas de estudio, enfocados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* para aMPF, aPFM y peritos técnicos y profesionales, generaciones 2017.
- Asignación de becas para los aspirantes a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* de las tres ramas sustantivas, durante 2017.
- Dos convocatorias en materia de ascensos para aMPF y para aPFM.
- Ascenso de 104 agentes del MPF en la categoría y nivel de Fiscal Ejecutivo Adjunto, que participaron en el concurso de oposición.
- Ascenso de 181 agentes de la PFM en los niveles de Oficial, Subinspector, Inspector e Inspector Jefe que participaron en el concurso de oposición en materia de ascensos.

A efecto de actualizar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se realizaron 3 mil 30 registros de movimientos administrativos del personal sustantivo, de los cuales 34 corresponden a bajas por remoción o separación del Servicio de Carrera.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se integraron y se remitieron a la Dirección General de Seguridad Institucional, 2 mil 63 expedientes de aPFM, para la autorización individual de portación de arma de fuego incluidas en la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego No. 1 (LOC), que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Ascensos

Del 1 de septiembre de 2016 al 16 de enero de 2017, se desarrollaron dos convocatorias en materia de ascensos, una para aMPF y una para aPFM.

Del 15 al 30 de septiembre, se llevó a cabo el registro de las y los participantes, con un resultado de 698 aMPF (358 mujeres y 340 hombres) y 1 mil 54 aPFM, (141 mujeres y 913 hombres).

En octubre, se aplicó el examen escrito de conocimientos generales a 599 agentes del MPF y 935 agentes de la PFM.

AGENTES DE LA PFM. ASCENSOS

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Nivel que se ascendió	Total	Mujeres	Hombres
Inspector Jefe	4		4
Inspector	12	1	11
Subinspector	30	2	28
Oficial	135	24	111
Total general	181	27	154

FUENTE COPLADII. DGSC

En noviembre se realizó el examen oral y público ante sínodo a 371 agentes del MPF y 204 agentes de la PFM.

El Consejo de Profesionalización en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre, aprobó el ascenso a partir del 16 de enero de 2017, de 104 aMPF y 181 aPFM, como se indica a continuación:

AGENTES DEL MPF. ASCENSOS

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Nivel que se ascendió	Total	Mujeres	Hombres
Fiscal Ejecutivo Adjunto	104	46	58

FUENTE COPLADII. DGSC

Cambios de adscripción y permutas

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, el Consejo de Profesionalización aprobó recomendar 10 cambios de adscripción y una permuta de aMPF.

Terminación

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción 65 quejas interpuestas contra personal del SPCMPP de esta institución, las cuales corresponden a 11 aMPF, 49 aPFM⁶ y siete peritos, nueve mujeres y 58 hombres).

Por otra parte, el Consejo de Profesionalización aprobó en sus diversas sesiones 91 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos, instaurados contra 16 agentes del MPF, 67 agentes de la PFM, y ocho peritos, (15 mujeres y 76 hombres).

Con motivo de estos procedimientos fueron separados del servicio de carrera ocho aMPF, 26 aPFM y seis peritos, (nueve mujeres y 31 hombres).

Se recibieron 18 recursos de rectificación presentados por servidoras y servidores públicos de la institución (ocho mujeres y 10 hombres).

Asimismo, el Consejo de Profesionalización aprobó 35 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación en sus diversas sesiones.

10.4 Profesionalización

La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) impulsa el desarrollo de las y los servidores públicos de la institución por medio de la coordinación de actividades académicas para la profesionalización, con la firme convicción de que una oferta de capacitación con calidad impacta positivamente en el debido desempeño de sus funciones y en la capacidad para ofrecer soluciones efectivas y fundamentadas.

La DGFP instrumenta acciones concretas a fin de que el personal de la institución eleve sus competencias profesionales con apego a la normatividad y a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, y con la entrada en vigor del *Código Nacional de Procedimientos Penales* en todo el territorio nacional (a partir del 18 de junio de 2016) se realizaron acciones de profesionalización de quienes operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA). Es importante mencionar la realización de 35 actividades académicas en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se capacitó a 970 servidoras y servidores públicos.

Capacitación en el SJPA

En atención a la reforma constitucional de junio de 2008 y con el objetivo claro de consolidar el SJPA y garantizar una procuración de justicia eficaz y eficiente, la DGFP implementó 186 acciones de capacitación, las cuales contaron con la participación de 4 mil 555 servidoras y servidores públicos de la PGR (2 mil 413 hombres y 2 mil 142 mujeres), de los que 2 mil 197 fueron agentes del MPF, 284 agentes de la PFM, 267 peritos, 1 mil 807 personas de áreas administrativas, y 487 más de otras instituciones, como procuradurías generales de justicia, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Policía Federal (PF), entre otras. En la misma materia, y con el apoyo de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se desarrollaron nueve cursos que contaron con 900 participaciones de servidoras y servidores públicos (409 hombres y 491 mujeres), de los cuales 133 fueron agentes del MPF, cinco agentes de la PFM, así como 762 personas de áreas administrativas.

Capacitación, actualización y especialización

Se desarrollaron 290 actividades académicas de actualización, especialización, derechos humanos, así como en materia de desarrollo humano y técnico-administrativas; con la participación de 7 mil 663 servidoras y servidores públicos, (3 mil 931 hombres y 3 mil 732 mujeres); es decir, 2 mil 242 agentes del MPF, 1 mil 12 agentes de la PFM, 534 peritos, 3 mil 875 personas de áreas administrativas; asimismo, 331 elementos de otras instituciones, entre otras, Tribunal

⁶ Una queja incluye a tres agentes de la PFM.

Electoral del Poder Judicial de la Federación, PF, SEDENA, Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas.

Entre los temas desarrollados, están los siguientes: Curso básico del *Nuevo Código de Conducta*; Extinción de dominio; Atención a víctimas; Uso legítimo de la fuerza; Atención a extranjeros víctimas del delito con criterios diferenciados para evitar la re-victimización.

Lo anterior, en el marco del *Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)*; Fenómeno migratorio en México y Derechos de las y los Migrantes; delito de robo de hidrocarburo y mercado ilícito de combustibles, así como derechos humanos.

Como herramienta complementaria para la profesionalización del personal de la institución, mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se realizaron 280 actividades académicas, con 15 mil 377 participaciones en capacitación de personal de la institución (7 mil 775 hombres y 7 mil 602 mujeres) de oficinas centrales y delegaciones en las entidades federativas.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos se cuenta, de manera permanente

-entre otros cursos- con el tema de desaparición forzada de personas y el *Curso Básico en Materia de Derechos Humanos*.

Igualmente, con el objetivo de coadyuvar en la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres se contó con 19 conferencias entre las que destacan: *Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual; Igualdad y Equidad de Género y las Acciones Afirmativas; La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y su Transversalización; Normatividad Internacional en Materia de Género (CEDAW y BELÉN DO PARÁ); La Desigualdad y Discriminación a partir del Género y Los Derechos Humanos de las Mujeres*.

De igual forma, se cuenta con un catálogo de cursos en línea, entre otros destacan: *Temas Básicos en Materia de Derechos Humanos; Cultura Institucional; Género; Trata de Personas y Cultura de la Legalidad*.

Con respecto al total de personal capacitado de la institución, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se destaca la participación de 28 mil 495 servidoras y servidores públicos adscritos a la PGR; de dicha suma, 13 mil 967 corresponden al género femenino y 14 mil 528 al masculino.



PERSONAL CAPACITADO

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Administrativo	8,529	8,815	8,206	16,947
Pericial	1,389	1,391	1,271	1,675
Ministerial	6,614	6,399	3,350	7,423
Policial	2,565	3,004	2,270	2,450
Externos	481	883	109	1,182
Total	19,578	20,492	15,206	29,677

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.

*El número reportado es mayor debido a la implementación de las actividades del Nuevo Código de Conducta de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: COPLADII. DGFP

La Procuraduría implementó la aplicación de su *Nuevo Código de Conducta*, el cual tiene como objetivo establecer los compromisos, principios, valores, conductas y reglas de integridad que deberán ser respetados, observados y promovidos por el personal de la institución.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de establecer bases sólidas, la DGFP articuló 166 actividades académicas, capacitando a 10 mil 458 servidoras y servidores públicos; se ampliará la cobertura de capacitación del *Nuevo Código de Conducta* mediante las modalidades presencial y en línea.

La PGR opera a través de la DGFP, el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP), en el cual se registran las actividades académicas realizadas al interior y exterior de la institución. Al 30 de junio de 2017 se tenían 462 actividades registradas, con las cuales se logró la profesionalización de 9 mil 215 servidoras y servidores públicos (5 mil 242 hombres y 3 mil 973 mujeres), contando, asimismo, con 5 mil 109 participantes externos a la PGR, es decir, 14 mil 324 personas.

Destacaron los temas relativos a derechos humanos de las víctimas; oratoria forense; lenguaje incluyente y no sexista; entrevistas y preparación de un testimonio de víctimas de alto riesgo dentro de un juicio oral; identificación de armas de fuego, e introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Otorgamiento de becas

Para que las servidoras y servidores públicos cuenten con una preparación académica más extensa, y para apoyar los procesos de crecimiento profesional, la PGR fortaleció el Programa para el Otorgamiento de Becas.

En el periodo reportado se benefició a 176 servidoras y servidores públicos; 97 fueron mujeres y 79 hombres, lo que representa una participación superior en 10 por ciento de elementos del género femenino.

La información sobre la distribución de becas, según nivel, se desglosa a continuación:

La información sobre la distribución de becas, según nivel, se desglosa a continuación:

BECAS OTORGADAS

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Concepto	2014	2015	2016	Enero-junio 2017 ^{P/}
Bachillerato	0	0	1	0
Curso	0	0	14	0
Diplomado	2	4	25	20
Licenciatura	89	138	134	42
Especialización	3	4	5	1
Seminario	10	0	1	0
Maestría	77	160	229	110
Doctorado	3	9	21	3
Posdoctorado	2	1	0	0
Total	204	422	430	176

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: COPLADII. DGFP.

Cooperación interinstitucional

Como parte de las acciones para lograr la consolidación del SJPB en el país, la DGFP se enfocó en el desarrollo y aprendizaje de las competencias y procesos que se necesitan asimilar bajo el nuevo paradigma que involucra dicho sistema.

De esta forma, se puso en marcha una estrategia de colaboración intra e interinstitucional. Particularmente, se fortaleció la cooperación internacional para obtener capacitaciones de calidad con base en las experiencias de implementación del modelo acusatorio en otros países.

Se consolidaron múltiples programas con la Embajada de los Estados Unidos. De este modo, se capacitó a 1 mil 448 servidoras y servidores públicos, mediante 63 actividades académicas de profesionalización.

Adicionalmente, se enfatizaron aquellos esfuerzos en que las actividades académicas de las y los funcionarios públicos de la institución contribuyen directamente a su mejor desempeño laboral.

10.5 Capacitación

Procesos de reclutamiento y selección

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), participó en la aplicación de las evaluaciones de ingreso para aspirantes a los cursos de *Formación y Capacitación inicial* para aPFM y perito técnico (PT), generación 2017-I.

En dichos procesos, el IFMPP elaboró, aplicó y calificó las evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física de las y los aspirantes a agente de la PFM, así como la evaluación de conocimientos técnicos para aspirantes al curso a perito técnico.

Cursos

De formación inicial

El 11 de noviembre de 2016, se concluyeron tres cursos de Formación y Capacitación Inicial, de los cuales egresaron 188 participantes, conforme se detalla a continuación:

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL

(Julio-noviembre de 2016)

Curso	Egresos		
	Hombres	Mujeres	Total
Agentes de la PFM, 2016-II	88	18	106
Peritos técnicos, 2016-II	7	19	26
Peritos técnicos, 2016-III	32	24	56
Total	127	61	188

FUENTE IFMPP

En noviembre de 2016 concluyeron los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* para agente del MPF, generación 2016-II y para Perito Profesional (PP), generación 2016-III, coordinados por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), los cuales se realizaron en las instalaciones del IFMPP; en ellos se contó con la participación de 100 aspirantes (53 hombres y 47 mujeres), de los cuales 59 correspondieron al curso para aMPF y 41 al de PP.

En abril y mayo de 2017 comenzaron los *cursos de Formación y Capacitación Inicial*, generaciones 2017-I, para agentes de la PFM y peritos técnicos, respectivamente, en la modalidad de internado; al 30 de junio de 2017 se contó con 274 estudiantes (218 hombres y 56 mujeres).

En mayo de 2017, bajo la coordinación del INACIPE, iniciaron en las instalaciones del IFMPP, las actividades del *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Perito Profesional*, en el cual, al 30 de junio de 2017, se contaba con 25 participantes (17 hombres y ocho mujeres).

En coordinación con la Dirección General de Formación Profesional y con el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se imparte, en las instalaciones del IFMPP, el *Curso para Facilitador Penal Federal*, generación 2017-I; que al 30 de junio de 2017 contó con 38 participantes (17 hombres y 21 mujeres), curso que terminará en agosto de 2017.

De actualización

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron 20 actividades académicas entre 388 servidoras y servidores públicos participantes (301 hombres y 87 mujeres), en los temas en que a continuación se enuncian:

ACTUALIZACIÓN

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Nombre del Curso	Num. de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Uso y manejo del armamento	17	261	44	305
Sensibilización para la Equidad y perspectiva de género	3	40	43	83
Total	20	301	87	388

FUENTE IFMPP

De especialización

Se realizaron 10 cursos, en los que participaron 157 personas, de las cuales 92 fueron hombres y 65 mujeres.

Las actividades académicas que se desarrollaron, versaron sobre oratoria forense, sensibilización para la atención y trato a víctimas y formación didáctica para instructores, con la participación que se describe en la siguiente tabla:

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

(1 de septiembre de 2016-30 de junio de 2017)

Nombre del Curso	Num. de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
<i>Oratoria forense</i>	7	63	38	101
<i>Sensibilización para la atención y trato a víctimas</i>	1	18	12	30
<i>Formación didáctica para instructores</i>	2	11	15	26
Total	10	92	65	157

FUENTE IFMPP

De desarrollo humano

Se impartieron cinco actividades académicas en las que participaron un total de 57 servidoras y servidores públicos (35 mujeres y 22 hombres). Los temas que abordaron en esas actividades fueron: *Manejo y Control de Estrés* (dos); *Negociación y Solución de Conflictos* (uno); *Autoestima y asertividad* (uno) y *Resiliencia* (uno).

Bajo la coordinación de otras unidades administrativas, se desarrollaron en las instalaciones del IFMPP 21 actividades académicas en las que se colaboró para capacitar a 696 personas (348 hombres y 348 mujeres).

Dichas actividades, estuvieron a cargo de áreas como: SDHPDSC, FEPADE, CGSP, DGFP y DGCRAM. Los temas abordados fueron principalmente sobre Sistema de Justicia Penal Acusatorio, derechos humanos, procesamiento de laboratorios clandestinos y análisis químico de las muestras representativas, Sistema Nacional Anticorrupción e Interfaz PGR-SAE.

Extensión académica

En los concursos de oposición en materia de ascensos para agentes de la Policía Federal Ministerial 2016-II, el IFMPP participó en la elaboración y aplicación de los exámenes escritos de conocimientos, celebrados el 30 de octubre de 2016, en diferentes estados de la república, así como en la aplicación del examen de oposición, realizado del 14 al 17 de noviembre de 2016.

En el proceso de evaluaciones en materia de designación especial de nuevo ingreso para agentes de la PFM, determinado mediante Acuerdo A/107/16, de la PGR, el IFMPP elaboró, aplicó y calificó, en septiembre de 2016; marzo y mayo de 2017, la evaluación escrita de conocimientos teórica y práctica a candidatas y candidatos al nombramiento respectivo.

El 29 de junio de 2017, el IFMPP fue sede del evento Fase II del Seminario La Lucha contra el Crimen Organizado y el Lavado de Dinero producto del Narcotráfico: comparación de experiencias, organizado por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, en el que se contó con la participación de 35 servidoras y servidores públicos integrantes de la Fiscalía Nacional Antimafia de Italia, del Consejo de la Judicatura, SEIDO, SJA, Agencia de Investigación Criminal (AIC), así como de jueces y magistrados.



11. UNIDAD PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL
PENAL ACUSATORIO EN
LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DE JUICIO ORAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA RE



11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción:

Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Mediante el Acuerdo A/068/12 de la Procuraduría General de la República (PGR), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de abril de 2012, se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) y se le dotó de facultades de supervisión y vigilancia del seguimiento posterior a la fase de implementación del sistema.

11.1 Avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Una vez concluida la etapa de implementación, el 18 de junio de 2016, toda vez que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) se encuentra operando en las

32 delegaciones estatales y en ocho áreas centrales, la UISPPA dio inicio a las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación de dicho sistema. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UISPPA realizó las siguientes actividades relevantes.

Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

A fin de continuar con las acciones de consolidación del SJPA, en el eje de marco jurídico se realizaron diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

- El 21 de octubre de 2016 fue publicado en el DOF el Acuerdo A/173/16, de 17 de octubre de 2016, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes. A través de dicho acuerdo quedaron abrogadas las disposiciones contenidas en el diverso Acuerdo A/018/15 y demás normatividad de contenido opuesto a lo previsto en el Acuerdo de mérito. Lo anterior, a fin de armonizar el texto normativo con las reformas efectuadas al Código Nacional de Procedimientos Penales y otros ordenamientos, el 17 de junio de 2016.
- Acuerdo A/001/17, por el que se modifica el diverso A/003/16, en el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), para la aplicación de los criterios de oportunidad.
- El 31 de octubre de 2016 se participó en la mesa técnica de trabajo, coordinada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL), Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con los representantes de distintas instancias federales, a saber: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); Comisión Nacional de Seguridad (CNS); Cámara de Diputados; Cámara de Senadores; así como Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad (DGALEYN) de la PGR, que tiene por objeto elaborar propuestas de modificación al *Código Nacional de Procedimientos Penales*, *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*, *Ley de Amparo*, *Reglamentaria de*

los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Salud y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en aras de mejorar y fortalecer el SJPA (miscelánea penal II).

- El 8 de marzo de 2017 se publicó en el DOF el extracto de los lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas.
- El 8 de marzo de 2017 se publicó en DOF el extracto de lineamientos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional de Información de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos

de Solución de Controversias en materia penal de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la Federación y de las entidades federativas.

- Se efectuó el análisis continuo de diversas iniciativas de ley provenientes de la Cámara de Diputados y Senadores, a efecto de que sean acordes al SJPA, así como a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Seguimiento y evaluación de la operación del SJPA

Se iniciaron las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión Tipo, a través de visitas realizadas a delegaciones estatales y áreas centrales de la institución, mediante la aplicación de



un instrumento denominado *Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo*, el cual se aplica a los operadores de las Unidades de Atención Inmediata (UNAI), de Investigación y Litigación (UIL), así como de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), contenidas en el Modelo de Gestión Institucional.

A fin de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora, se aplicó la Evaluación Situacional del Modelo de Gestión del SJPA desde la perspectiva de capital humano, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a 21 delegaciones estatales y en cuatro áreas centrales de la PGR.

Como acción de mejora continua, se realizaron talleres integrales de atención a los operadores del SJPA, en los cuales se abordaron los siguientes tópicos: determinaciones ministeriales, salidas alternas, problemática en la operación de la UNAI, modelo de gestión, criterios de operación y teoría del caso, entre otros. Estos talleres fortalecieron los conocimientos y competencias de los operadores del SJPA, con el consecuente beneficio para alcanzar las metas institucionales.

Dichos talleres se impartieron a partir de octubre de 2016 en las delegaciones de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y en áreas centrales, a la Visitaduría General.

Juicios orales del ámbito federal

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se lograron 143 sentencias condenatorias en 184 juicios orales a nivel federal.

11.2 Capacitación

Con motivo de la convocatoria realizada en junio de 2016 por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para proponer proyectos de cooperación específica en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico, la UISPPA a través de su eje de capacitación elaboró el proyecto denominado *Consolidación de las medidas y programas de protección a personas que intervienen en el procedimiento penal*. Este proyecto fue aprobado durante la *VI Reunión de*

la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Argentina, que se celebró el 25 de julio de 2016, determinándose como instituciones coordinadoras al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Argentina y a la PGR.

- El proyecto de cooperación consiste en una serie de acuerdos y resultados a desarrollar por ambas instituciones, los cuales se deberán de atender.
- En ese sentido, se concluyó con la primera fase del proyecto, del 20 al 24 de febrero de 2017; por lo que respecta a la segunda fase, se atendió del 22 al 27 de abril de 2017. La tercera fase se desarrolló del 19 al 23 de junio de 2017.

11.3 Difusión

Se dio continuidad a las acciones de difusión y socialización del SJPA en el marco de las facultades atribuidas a la UISPPA al interior de la PGR, a través de diversos mecanismos electrónicos y materiales de difusión.

De igual forma, con el propósito de resaltar las bondades y beneficios del SJPA al exterior, se diseñaron e impartieron talleres, cursos y prácticas con instituciones educativas públicas y privadas como son: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad de Negocios ISEC, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como con instituciones federales, como son: Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Policía Federal, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entre otras.

11.4 Vinculación tecnológica

Se implementó un sistema de información institucional que soporta la operación del Modelo de Gestión del SJPA de la PGR, mismo que del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se ha fortalecido y mejorado en cuanto a procesos, funcionalidades, esquemas de comunicación y desempeño, entre otros aspectos para atender

las necesidades actuales de los usuarios de las 32 delegaciones estatales y las ocho oficinas centrales de la PGR, en el marco de la etapa de consolidación, evaluación y seguimiento del SJPA.

En ese sentido, a partir de abril de 2017 se desarrolló un programa permanente orientado al reforzamiento de las habilidades técnicas de los operadores en el uso de la citada herramienta informática.

Se continúa con los trabajos para el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación; ya que es posible el envío y recepción de paquetes de datos para la programación de audiencias, controles de agenda y visualización de datos de las carpetas de investigación, entre otros.





12. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

FIRMA *Manuel U. Castro S.*
 FECHA *26-SEP-2009*
 FOTO No.

PBI
 CHANCEZ
 M
 VIND

(-) REGO

AVILA David
 ALIAS

EXP.
 REG. PGR

FIRMA *Douglas Chavez A. A.*
 FECHA *26-SEPT-2009*
 FOTO No.

Alexandre Ortiz Villagómez

PBI
 CHANCEZ
 M
 VIND

ALIAS

EXP.
 REG. PGR

FIRMA *Alexandre Ortiz Villagómez*
 FECHA *26-SEP-2009*
 FOTO No.

DER. IMPRESION BIOMÉTRICA

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

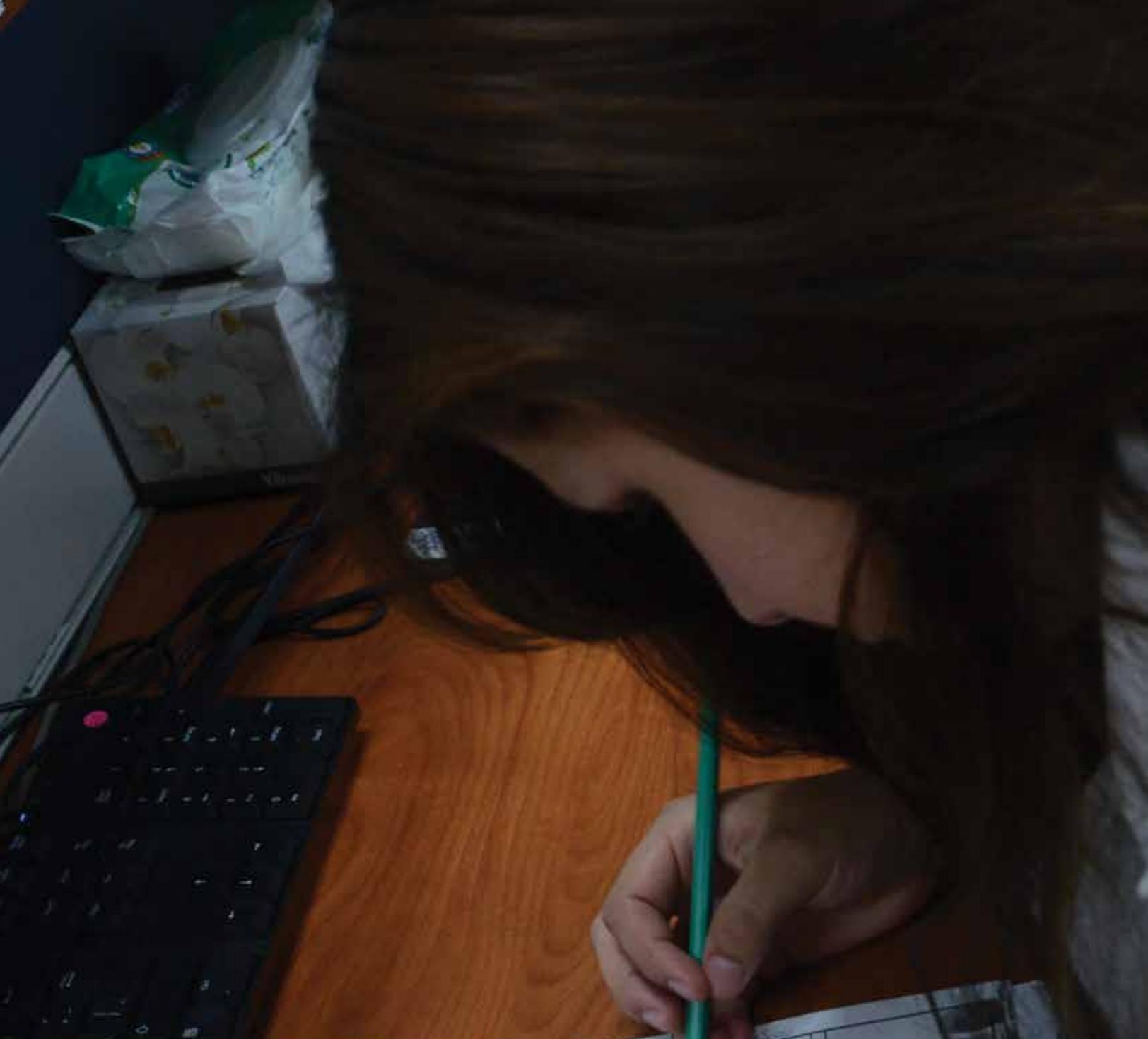
96

97

98

99

100



12. Unidad Especializada en Análisis Financiero

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de octubre de 2012, el Ejecutivo Federal expidió la *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, la cual en su artículo 7 dispone la creación de la Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) como órgano especializado en análisis financiero y contable relacionado con Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).

Asimismo, a través del Acuerdo A/078/13 del Procurador, publicado también en el DOF el 17 de julio de 2013, se establece el funcionamiento y la organización de la UEAF, como única instancia competente para el diseño, ejecución de sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera y contable relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros y de ORPI.

Con base en lo anteriormente señalado, la UEAF en el ejercicio de sus atribuciones legales, realiza sus propias investigaciones a la vez que colabora continuamente

en la elaboración de diagnósticos en materia de análisis financiero y contable, a través de los cuales proporciona información a las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Procuraduría General de la República (PGR) en temas relacionados con delitos fiscales, financieros y ORPI.

12.1 Investigaciones

Acorde a las facultades de investigación que le confieren a la UEAF, tanto la *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita* como el Acuerdo A/078/13 del Procurador General de la República; durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se trabajó en 113 investigaciones, todas ellas respecto a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal y delincuencia organizada, entre otros delitos precedentes de ORPI.

Averiguaciones previas

Enseguida, se muestran los datos generados por la Unidad respecto a las averiguaciones previas iniciadas, relativos a los años de 2013, 2014, 2015, 2016 así como lo correspondiente de enero a junio de 2017, teniendo que en el periodo del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017 se han iniciado nueve; siendo importante señalar que a partir de 2016, al implementarse el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), ha derivado que las investigaciones iniciadas sean bajo el esquema de carpetas de investigación:

AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Averiguaciones Previas	2	39	52	1

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

Atenciones ciudadanas

Referente a las atenciones ciudadanas, que se proporcionan para que ésta pueda hacer de su conocimiento algún posible hecho delictivo de ORPI, financieros, defraudación fiscal y delincuencia organizada; en el periodo transcurrido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 58 de estas atenciones

ATENCIONES CIUDADANAS

Concepto	Dato anual 2016	Enero-junio 2017 ^{P/}
Asistencias Ciudadanas	29	41

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

Carpetas de investigación

Dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) durante 2016, la UEAF inició 19 carpetas de investigación por hechos relacionados con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financieros, defraudación fiscal y delincuencia organizada, pero en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han iniciado 46 carpetas de investigación.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Concepto	Dato anual 2016	Enero-junio 2017 ^{P/}
Carpetas de investigación	19	39

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

12.2 Aseguramiento de bienes

Con motivo de las investigaciones que tiene a su cargo, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UEAF realizó el aseguramiento de bienes y numerario por la cantidad aproximada de 524 millones 355 mil 779 pesos.

12.3 Atención a juicios de amparo

En el transcurso del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UEAF atendió 120 juicios de amparo como se muestra en el cuadro siguiente:

JUICIOS DE AMPARO

Materia	Número de Juicios
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	0
Aseguramiento de bienes y/o congelamiento de cuentas bancarias	21
Ordenes de aprehensión, localización y presentación	71
Orden de arraigo	9
Acceso a la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	19
Total	120

FUENTE UEAF

Del total de los 120 juicios mencionados, dentro del mismo periodo, se cuenta con el avance siguiente:

Situación actual	Número de Juicios
Concluidos	53
En trámite	67
Total	120

FUENTE UEAF

12.4 Análisis de información financiera y contable

Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable

Respecto a la facultad legal de la UEAF para la elaboración de diagnósticos, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los resultados fueron la emisión de 180 diagnósticos en materia de análisis financiero y contable para diversas áreas de la PGR, incluyendo la propia UEAF.

DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Número de diagnósticos	31	48	484	77

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

Operaciones financieras analizadas

Dentro del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UEAF analizó 648 mil 284 operaciones financieras.

OPERACIONES FINANCIERAS ANALIZADAS

Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
2014	2015	2016	
752,298	447,259	755,759	410,871

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

Personas analizadas

Igualmente, como parte también de sus facultades, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UEAF realizó 324 análisis de personas, correspondiendo a 293 físicas y 31 morales.

ANÁLISIS DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Personas analizadas	465	256	635	94

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF

12.5 Solución tecnológica integral para el análisis financiero

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UEAF realizó la digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de la información financiera y contable de 201 casos, lo que equivale a la digitalización de 2 millones 331 mil 61 páginas, generando 1 millón 37 mil 313 registros aptos para contribuir como insumos en sus investigaciones y la de otras áreas de la PGR.

12.6 Capacitación

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo diversos cursos a los cuales acudió el personal adscrito a la UEAF, conforme al cuadro siguiente:

PERSONAL CAPACITADO DE LA UEAF

Año	Curso	Institución	Número de personas capacitadas por curso
2016	Cadena de Custodia en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio	INACIPE	20
2016	Oralidad en el proceso	INACIPE	20
2016	Interrogatorio y contrainterrogatorio en el juicio oral	INACIPE	20
2016	Nuevo Código de Conducta de la PGR	PGR-UEAF	131
2016	Integración de Carpetas de Investigación	INACIPE	15
2017	Integración de Carpetas de Investigación	INACIPE	14
2017	Destrezas de litigación	PGR-Embajada Americana (DOJ)	4
2017	Investigación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	PGR-Embajada Americana (DOJ)	6
2017	Mejores Prácticas Internacionales para su Implementación en México: Inteligencia, Investigación y Procesamiento de Casos de Corrupción	PGR-Embajada de Reino Unido-The International Governance & Risk Institute	6
2017	Nuevo Código de Conducta de la PGR	PGR-UEAF	21
2017	Técnicas de Investigación Financiera e Incautación de los Activos Procedentes de Actividades Ilegales	Embajada de Francia en México	8
2017	Masculinidades, paternidades y corresponsabilidad	Unidad de Igualdad de Género	3
2017	La perspectiva de género como herramienta para la protección de los Derechos Humanos	Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia	5
2017	Técnicas de Investigación Criminal	Embajada de Francia en México	2
2017	Sistema Nacional Anticorrupción	Unidad Especializada en Análisis Financiero	56
2017	Diálogos Constitucionales. Tema: Tortura	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional Dirección General de Formación Profesional	4
2017	Motivación Laboral y Control de Estrés	Coordinación Administrativa	1
2017	Sistema Nacional Anticorrupción	Unidad Especializada en Análisis Financiero	20
Total			356

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE UEAF



13. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL



13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Derivado de la entrada en vigor del Acuerdo A/072/2016 de la PGR, con el cual se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG), se han abierto considerablemente los canales de comunicación entre esta Institución de Procuración de Justicia del Estado y la sociedad, lo que ha permitido la generación de conocimiento para el público, disminuyendo asimetrías de la información, mejorando los accesos y optimizando considerablemente la rendición de cuentas.

En términos de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, la PGR fue la primera institución de la APF en modificar su normativa interna para crear la UTAG y el Comité de Transparencia, por lo que la Institución obtuvo diversos reconocimientos entre otros:

Premio a la Innovación en Transparencia de 2016

El 4 de octubre de 2016, por el Sistema de Consulta de Detenidos se recibió mención honorífica en el galardón "Premio a la Innovación en Transparencia" otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

A fin de combatir los actos de corrupción, se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la APF, en el marco de los compromisos internacionales firmados por México y respecto a las acciones realizadas.

El 15 de septiembre de 2016, en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), fue adoptado el Informe de México en la Ciudad de Washington, D.C. EUA, durante la Vigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos.

En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se capacitaron a 3 mil 476 servidoras y servidores públicos de la institución en materia de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, lo que consolidó el refrendo del reconocimiento como institución y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitados.

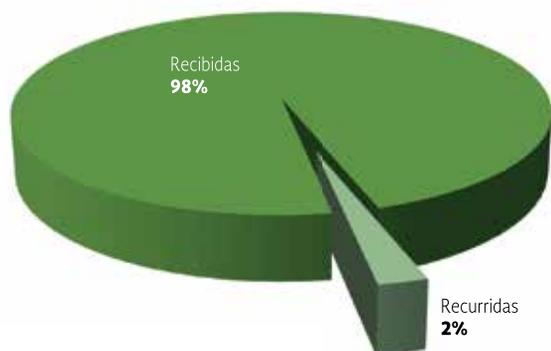
Adicionalmente, en los meses de enero a junio de 2017, se capacitaron a 301 funcionarios de la institución, en los temas de Introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Ética Pública y Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En materia de acceso a la información

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibió un total de 3 mil 960 solicitudes de acceso a la información, de las que a la fecha se han atendido 2 mil 756.

Periodo en el cual se han interpuesto en contra de las respuestas a las solicitudes atendidas, 144 recursos de revisión, lo que se traduce en el cuatro por ciento del total de las solicitudes atendidas.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
(1 de septiembre de 2016 a 30 de junio 2017)



FUENTE: UTAG.

Concepto	Reporte de Solicitudes			
	2014	2015	2016	Enero-junio 2017 ^{P/}
Recibidas	3,284	4,323	3,486	2,933
Atendidas	3,283	4,323	3,486	2,605
Otorga respuesta	1,624	2,641	2,548	2,286
Se recurren	86	143	134	74
No se recurren	1,538	2,498	2,414	2,212
No otorga respuesta	1,641	1,659	937	317
Se recurren	89	70	57	4
No se recurren	1,552	1,589	880	313
Otorga respuesta parcial	18	23	1	2
Se recurren	1	4	0	0
No se recurren	17	19	1	2

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

A la fecha se mantiene la versión pública del Caso Iguala, el cual en un sano ejercicio de transparencia focalizada, se encuentra en el portal de Internet de esta Procuraduría y hasta el día 30 de junio de 2017 cuenta con total de 201 tomos y 28 anexos.

Por lo que respecta al rubro de transparencia:

Al 5 de mayo del año en curso, se cumplimentó la carga de los formatos correspondientes a cada una de las fracciones previstas en el artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo que hace al Sistema de Consulta de Detenidos (SCD), en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se cuenta con un registro de 417 accesos para consulta.

En el marco de las líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional, correspondientes al Programa Gobierno Cercano y Moderno, así como de la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se han realizado diversas acciones encaminadas al seguimiento en la implementación de políticas de datos abiertos basadas en generar conocimiento útil para facilitar la toma de decisiones. Lo que se traduce en realizar una mejor planeación e intercambio de información, actualización y digitalización de trámites y servicios en la ventanilla Única Nacional y Transparencia Focalizada.



14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



14. Dirección General de Comunicación Social

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción

Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Uno de los propósitos de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Tiene la responsabilidad de coordinar los programas de difusión, información y relaciones públicas con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que correspondan a la Procuraduría General de la República (PGR).

14.1 Acciones y resultados

Una de las metas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018* es un México en Paz, por lo que la Dirección General de Comunicación Social se suma para mejorar y fortalecer los planes y programas establecidos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Con el fin de que la opinión pública perciba positivamente el trabajo que realiza la Institución en materia de procuración de justicia, ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión, estableciendo canales de comunicación con la población que permitan su participación corresponsable

en la preservación de la seguridad nacional, así como promover la difusión de una cultura de seguridad nacional.

- La DGCS mantiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con las y los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes les brinda información a través de los comunicados de prensa que emite la institución, además de convocarlos a las conferencias de prensa y promover las entrevistas que solicitan con las y los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- La cobertura de eventos en la que participan diversos funcionarios y funcionarias dentro y fuera de la Procuraduría es una de las tareas sustantivas de la DGCS, misma que los hace del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- En el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la DGCS emitió 8 mil 137 comunicados de prensa, de los cuales, 1 mil 784 fueron nacionales y 6 mil 353 estatales en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los que destacaron: delincuencia organizada, delitos contra la salud, delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos electorales.
- Destaca también la información sobre la implementación del nuevo SJPA en nuestro país, la transparencia, rendición de cuentas y los derechos humanos.
- Se efectuaron 26 conferencias de prensa y se dio cobertura a 366 eventos que tuvieron lugar en las 32 entidades federativas del país, 112 de ellos, encabezados por el Titular de la Procuraduría y 254 por otras y otros funcionarios de la dependencia.
- Asimismo, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión, 16 entrevistas al Procurador General de la República, así como 180 entrevistas a diferentes funcionarias y funcionarios de la Procuraduría para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional.

ACCIONES DE LA DGCS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	194	200	176	194	167	197	226	182	135	113	1,784
Emisión de boletines estatales	515	483	584	442	471	629	911	786	787	745	6,353
Cobertura de eventos del C. Procurador	9	10	6	10	18	12	17	10	6	14	112
Cobertura de eventos internos de las y los funcionarios	27	24	20	13	15	31	33	23	38	30	254
Conferencias de prensa	2	4	2	0	2	1	4	2	4	5	26
Entrevistas exclusivas otorgadas por el C. Procurador	2	0	3	1	1	1	5	2	1	0	16
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	11	10	24	4	9	13	15	27	21	46	180

FUENTE: DGCS.

- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a las y los servidores públicos de la institución, la DGCS distribuyó, vía correo electrónico, los siguientes productos de la Institución: sinopsis; síntesis matutina, estatal y de revistas; resúmenes de medios electrónicos de madrugada, matutino, vespertino y nocturno, durante los 365 días del año en sus respectivos horarios de emisión a partir de las 03:00 horas.

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS DE SÍNTESIS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Producto informativo	Síntesis matutina	Lo relevante PGR	Sinopsis	Síntesis revistas	Total
Envíos diarios	612	81			693
Envíos de lunes a viernes			90		90
Envíos semanales				612	612
Envíos totales de productos por cada mes	18,360	1,895	1,944	2,653	24,852
Total de envíos del periodo	183,600	18,950	9,720	26,530	238,800

FUENTE: DGCS. Nota: La Sinopsis se dejó de enviar en febrero de 2017.

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Producto informativo	Resumen madrugada	Resumen matutino	Resumen vespertino	Resumen nocturno	Síntesis estatal matutina	Síntesis estatal vespertina	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios	538	538	538	538	538	538	60 promedio	3,288
Envíos totales de productos por cada mes	11,298	16,140	16,140	16,140	11,298	11,298	1600 promedio	83,914
Total de envíos del periodo	823,140 resúmenes						16,000	839,140

FUENTE: DGCS.

- El resultado global de envíos de productos informativos de sinopsis, síntesis y medios electrónicos es el siguiente:
 - Total de envíos diarios: 3 mil 981.
 - Total de envíos de lunes a viernes: 90.
 - Total de envíos semanales: 612.
 - Total de envíos mensuales: 108 mil 766.
 - Total de envíos en el periodo: 1 millón 77 mil 940.

Campañas, Recompensas, Comunicados Oficiales y Publicaciones.

- En materia de difusión de campañas en radio y televisión, la PGR incluyó en sus programas anuales de Comunicación Social para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 las siguientes campañas:

Cuarto Informe de Gobierno, versiones: Informe 8, Informe 9, Informe 10, Informe 11, Informe 12, Informe 13 e Informe 14; del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2016. Difundida exclusivamente en los espacios de noticias de todas las estaciones de radio del país. Su transmisión permitió comunicar a la población sobre los logros obtenidos y las acciones realizadas durante el cuarto año de Gobierno de la actual administración.

FEPADE, versiones: Compra y Coacción del Voto, Violencia Política contra las Mujeres y Delitos Electorales; del 1 de marzo al 30 de abril de 2017. Transmitida en radio y televisión mediante la utilización de los tiempos fiscales que el Estado le otorga al Instituto Nacional Electoral, espacios que permitieron posicionar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) como garante de la legalidad en las elecciones al informarle a la población de sus sistemas de atención ciudadana para recibir, atender quejas y denuncias electorales.

- Atendiendo lo enunciado en el artículo 5, fracción XI, de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* en donde establece que corresponde a la PGR ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un solo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice, así como aquéllas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine el o la titular de la Institución; del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se difundieron 69 acuerdos de recompensas.

Para ello se emplearon: 368 inserciones en periódicos nacionales, estatales y revistas; se contrataron 212 anuncios espectaculares en 22 entidades del país; se imprimieron 17 mil carteles, 26 mil volantes, 30 mil calcomanías, 8 millones de tarjetas, se colocó publicidad móvil en 98 autobuses; se contrataron 5 pantallas digitales exteriores; se utilizaron nueve páginas de Internet, se difundieron 76 spots de

televisión en medios locales, se entregaron 37 lonas y seis sky banner, para apoyar a la difusión particular que realizan los familiares de las víctimas.

DIFFUSIÓN MENSUAL DE ACUERDOS DE RECOMPENSAS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Producto informativo	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Acuerdos publicados	23	22	8	2	1	10	3	0	0	0	69

FUENTE: DGCS.

- En cumplimiento a la labor del MPF, así como del seguimiento a sus averiguaciones previas; con fundamento en el artículo 48, fracción VII del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, se publicaron 1 mil 314 comunicados oficiales, entre los que destacaron edictos, mandamientos ministeriales, convocatorias y licitaciones de la Institución en el Diario Oficial de la Federación y en medios impresos.

COMUNICADOS OFICIALES PUBLICADOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto	Sep - dic 2016	Ene - jun 2016	Total
Edictos	670	574	1,244
Mandamientos ministeriales	0	2	2
Convocatorias	12	0	12
Licitaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	22	33	55
TOTAL	704	609	1,313

FUENTE: DGCS.

- Como parte de las publicaciones que conforman el Programa Editorial de la Procuraduría General de la República y que fueron aprobadas por el Consejo Editorial, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se imprimieron 52 materiales que se enuncian a continuación:
 - 32 postales con infografías sobre delitos electorales (FEPADE).
 - Guía en Materia de Delitos Electorales para Personas Beneficiarias de Programas Sociales* (FEPADE).
 - Guía en Materia de Delitos Electorales para Personas Adultas Mayores* (FEPADE).
 - Cartel *Concurso de Cortometraje* (FEPADE).

- Cartel Concurso de Fotografía (FEPADE).
- Cartel Registro Federal de Electores 3 (FEPADE).
- Cuarto Informe de Labores PGR 2015-2016 (COPLADII).
- Cartilla de Derechos Humanos para Personal de la PGR, edición comentada (UEDH).
- Cartilla de Derechos Humanos para Personal de la PGR, edición abreviada (UEDH).
- Cartilla básica de tus Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, edición comentada (UEDH).
- Cartilla básica de tus Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, edición abreviada (UEDH).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (UEDH).
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (UEDH).
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (UEDH).
- FEPADE Difunde número 28.



- Entorno FEPADE número 1.
- Cuaderno de Debate sobre Temas Electorales número 1.
- Cuaderno de Debate sobre Temas Electorales número 2.
- Cuaderno de Debate sobre Temas Electorales número 3.
- Cuadernillo en Delitos Electorales número 1.
- Cuadernillo en Delitos Electorales número 2.
- En cumplimiento al artículo 48, apartado XI del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, referente a la supervisión del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones aplicables a las características y uso de la imagen gráfica institucional, en cualquier pieza comunicacional de distribución interna o externa que contenga información sobre acciones o programas de la Procuraduría; en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se diseñaron, corrigieron y/o validaron 459 materiales presentados por las unidades administrativas de la PGR.





15. ÓRGANO
ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
ESPECIALIZADO EN
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS EN
MATERIA PENAL



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

Procuraduría General de la República
Procurador General de la República

15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad.

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas y ofendidos del delito.

Líneas de acción:

- Promover el cumplimiento de la obligación de la reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer el establecimiento en todo el país de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Línea de acción:

- Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

15.1 Actividades y resultados

En cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala el poner al servicio de la población procedimientos ágiles, sencillos y accesibles para las personas que se ven involucradas con la comisión de hechos constitutivos del delito a través de la resolución de conflictos de forma alternativa al proceso penal tradicional, es que tras la creación del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMA) de la Procuraduría General de la República (PGR) se han llevado a cabo acciones concretas en materia de formación, capacitación y especialización del personal facilitador.

A partir del 1 de noviembre de 2016, las víctimas u ofendidos e imputados de toda la República, cuentan con el servicio de la Justicia Alternativa para conocer los casos que resultan susceptibles de solucionarse mediante la firma de acuerdos reparatorios.

De esta forma, la ciudadanía ha tenido la oportunidad de encontrar la solución de su conflicto de una forma distinta, mediante la atención de facilitadores capacitados y certificados que los tratan con respeto, dignidad e igualdad, a la vez que les brindan la oportunidad de dialogar en condiciones de seguridad para obtener la reparación del daño acorde a los intereses y necesidades de víctimas u ofendidos; siempre con la garantía del estricto respecto a sus derechos humanos.

En octubre de 2016 obtuvieron su certificación como personal facilitador un total de 36 servidoras y servidores públicos de la PGR (19 mujeres y 17 hombres).

Asimismo, con el propósito de que los servicios se otorguen oportunamente y con la mayor calidad posible, para la generación de Facilitadores 2017 se fortaleció el programa de capacitación; se emitió la convocatoria pública y se han reclutado, evaluado y seleccionado a los mejores perfiles de entre 802 aspirantes, y actualmente el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) en coordinación con Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), se encuentran en etapa de capacitación, certificación y especialización 38 personas (21 mujeres y 17 hombres), por lo que, a partir del mes de agosto de 2017 se duplicará el número de personal facilitador.

Esta generación, además de su certificación como facilitadoras y facilitadores, tendrán la especialización para atender los asuntos relacionados con adolescentes conforme lo dispuesto en la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes*.

Resultados de la OEMA por concepto de reparación del daño

A partir de la designación de las y los facilitadores penales federales, las Unidades de Atención Inmediata, las de Investigación y Litigación, así como los Jueces del Poder Judicial de la Federación, han derivado asuntos al Órgano Especializado y mediante la aplicación de la mediación, conciliación y junta restaurativa, se ha logrado la firma de 799 acuerdos reparatorios con un monto de reparación del



daño de 613 millones 614 mil 245.39 pesos en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Fortalecimiento del marco normativo del OEMA

Para fortalecer el trabajo del personal facilitador, se elaboró la *Guía de Actuación para la Aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, la cual contempla las figuras de facilitador, invitador, Ministerio Público y personal de seguimiento, lo

que permitirá que estos actores lleven el mandato de ley con mayor certidumbre.

Además, se realizó un *Catálogo Mínimo de Delitos Susceptibles para la Aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, en el que se integra el delito, el ordenamiento jurídico, y el supuesto de procedencia, lo que permitirá que las derivaciones se apeguen de mejor forma a los requisitos contemplados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.



16. INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS
PENALES



16. Instituto Nacional de Ciencias Penales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de las y los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

16.1 Estudios de posgrado

Posgrado externo

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se continuó con la impartición de cuatro estudios de posgrado y se iniciaron seis de acuerdo con la siguiente lista:

MAESTRÍAS 2016-II

Maestría (inicio)	Mujeres	Hombres	Total
Procuración de Justicia Electoral, 1ª generación, sede: FEPADE, 1º y 2º semestre.	8	7	15
Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho, 1ª generación, sede: Cámara de Diputados, 1er y 2º semestre, grupos A y B.	24	38	62
Total de alumnos (as) en Maestrías	32	45	77

FUENTE: INACIPE

Maestrías que concluyeron en mayo de 2017:

MAESTRÍAS CONCLUIDAS (MAYO 2017)

Maestría (inicio)	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística, 1ª generación, sede: PGJ Baja California Sur, 4º semestre.	7	22	29

FUENTE: INACIPE

En el caso de las especialidades iniciadas en 2016:

ESPECIALIDADES 2016-II

Especialidad (continua)	Mujeres	Hombres	Total
Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 1ª generación, sede Servicio de Administración Tributaria (SAT), 1º semestre.	23	17	40
Criminalística, 1ª generación, sede Fiscalía General del Estado de Yucatán, 1º semestre.	17	22	39
Total de alumnos (as) en especialidades	40	39	79

FUENTE: INACIPE

En cuanto a las especialidades concluidas para junio de 2017:

ESPECIALIDADES CONCLUIDAS (JUNIO DE 2017)

Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 1ª generación, sede: SAT, 2º semestre.	16	20	36
Peritaje Médico, 2ª generación, sede: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2º semestre.	9	10	19
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 5ª generación, sede: SEDENA, 2º semestre.	8	38	46
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 6ª generación, sede: SEDENA 1er y 2º	11	69	80
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 7ª generación, sede: SEDENA 1er y 2º semestre.	7	33	40
Total de alumnos (as) en especialidades concluidas	51	170	221

FUENTE: INACIPE

Posgrado interno

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, finalizó el semestre 2016-II e inició el semestre 2017-I de los siguientes posgrados escolarizados:

MAESTRÍAS INGRESO 2016

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Ciencia Jurídico Penal, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	5	11	16
Criminalística, 5ª generación, 1er y 2º semestre.	2	4	6
Criminología y Política Criminal, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	7	4	11
Victimología, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	7	2	9
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 4ª generación, 1er y 2º semestre.	10	16	26
Total de alumnos (as)	31	37	68

FUENTE: INACIPE

Las maestrías que iniciaron en 2015:

MAESTRÍAS INGRESO 2015

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística, 4ª generación, 3er y 4º semestre.	5	5	10
Victimología, 4ª generación, 3er y 4º semestre.	4	1	5
Criminología y Política Criminal, 4ª generación, 3er y 4º semestre.	6	5	11
Ciencia Jurídico Penal, 5ª generación, 3er y 4º semestre.	1	12	13
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 3ª generación, 3er y 4º semestre, Grupos A y B.	13	30	43
Total de alumnos (as)	29	53	82

FUENTE: INACIPE

Las especialidades que iniciaron en 2016:

ESPECIALIDADES INGRESO 2016

Especialidades	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 4ª generación, 1er y 2º segundo semestre.	5	7	12
Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 4ª generación, 1er y 2º segundo semestre.	7	10	17
Amparo Penal, 2ª generación, 1er y 2º semestre.	4	8	12
Total de alumnos (as)	16	25	41

FUENTE: INACIPE

En septiembre de 2016 finalizó la especialidad en Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 3ª generación, 2º semestre, con un total de 30 alumnos (12 mujeres y 18 hombres).

En enero de 2017 finalizó la maestría en Criminología y Política Criminal, 2ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2014, con un total de 18 alumnos (nueve mujeres y nueve hombres).

Del 1º de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

Doctorado y maestría por investigación:

- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, se encuentran cursando 23 personas (nueve mujeres y 14 hombres).
 - Con base en la Convocatoria al Doctorado 18ª promoción, publicada en marzo de 2017, se registraron 21 aspirantes (nueve mujeres y 12 hombres) al proceso de selección que concluye el 28 de julio de 2017.
- Maestría en Ciencias Penales –por investigación–se encuentran cursándola ocho alumnos (seis mujeres y dos hombres).
 - Con base en la Convocatoria de la 13ª promoción, se registraron cuatro aspirantes al proceso de selección que concluyó el 28 de julio de 2017.

16.2 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en materia de capacitación y especialización, se realizaron actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos entre las que destacan:

- Tres conferencias, 217 cursos, un diplomado, y 20 talleres, con la asistencia de 5 mil 450 servidoras y servidores públicos (2 mil 667 mujeres y 2 mil 783 hombres), personal sustantivo de la PGR (rama ministerial, policial y pericial), adscritos a diversas áreas como: CENAPI; delegaciones estatales de la PGR en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; FEVIMTRA, SDHPDSC, SEIDF, SEIDO, SJAI, UEAF y la VG. Entre los principales temas fueron:
 - Actitud y calidad de servicio;
 - Actualización jurisprudencial;
 - Administración por objetivos;
 - Análisis de la Policía Federal Ministerial ante los órganos jurisdiccionales en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio;

- Análisis de problemas y toma de decisiones;
- Análisis y tratamiento de la información (nivel básico y avanzado);
- Aprender a emprender en tu centro de trabajo;
- Aprendizaje acelerado;
- Argumentación jurídica;
- Aspectos básicos sobre amparo y reformas a la Ley de Amparo de 2016;
- Atención a extranjeros víctimas del delito con criterios diferenciados para evitar la revictimización (PEM 2014 - 2018);
- Atención a víctimas;
- Cadena de custodia;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Conceptos básicos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Construcción de la teoría del caso y técnicas de entrevista e interrogatorio;
- Control de detención;
- Creación de escenarios;
- Criminalística;
- Actualización para agentes del Ministerio Público de la Federación en el Sistema Penal Acusatorio;
- Delincuencia organizada;
- Delitos patrimoniales;
- Derecho comparado;
- Derechos humanos e inmediatez ante el juez de control;
- Desarrollo de autoestima en tus hijos;
- Desarrollo humano;

- Detección de documentos apócrifos;
 - Determinaciones ministeriales;
 - El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
 - Equidad e igualdad entre hombres y mujeres;
 - Esquema de operación proigualdad;
 - Estrategias de litigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, argumentación jurídica y valoración de la prueba en el nuevo sistema y en el tradicional;
 - Etapas del SJPA;
 - Extinción de dominio;
 - Fenómeno migratorio en México y derechos de las y los migrantes (PEM 2014- 018);
 - Fenómeno migratorio y derecho de las y los migrantes (PEM 2014-2018);
 - Formación de instructores: Código de conducta II;
 - Generalidades del SJPA;
 - Hostigamiento y acoso sexual;
 - Identificación de víctimas de trata de personas;
 - Igualdad, equidad laboral y no discriminación;
 - Incorporación de pruebas y principios de valoración probatoria;
 - Integración de la carpeta de investigación;
 - Interrogatorio y contrainterrogatorio;
 - Investigación, obtención y desahogo de pruebas;
 - Juicio y análisis de la Ley de Amparo;
 - La nueva Ley de Amparo;
 - Ley de Responsabilidades Administrativas de las y los Servicios Públicos;
 - Liderazgo para altos mandos;
 - Manejo de estrés;
 - Mapas georeferenciados;
 - MASC, soluciones alternas y criterios de oportunidad;
 - Motivación laboral y control de estrés;
 - Narcotráfico e investigación criminal;
 - Narcotráfico, drogas sintéticas y precursores químicos;
 - Prevención y lucha contra el terrorismo y su financiamiento, entre otros.
- Se llevaron a cabo 54 actividades académicas a través de 48 cursos de capacitación especializada y actualización, una conferencia y cinco diplomados, con una asistencia de 1 mil 929 (931 mujeres y 998 hombres) servidoras y servidores públicos de las procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública, centros de justicia para las mujeres de las entidades federativas de: Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.
- En el marco de la formación inicial para candidatos a aMPF y perito profesional de la Procuraduría General de la República, -con duración de seis meses- orientados a la formación de personal sustantivo en los temas nodales del SJPA, con el fin de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos en el rol de sus funciones vinculadas con la Procuración de Justicia en las siguientes especialidades: Medicina forense; Genética forense; Antropología forense; Análisis de voz; Delitos ambientales; Fiscales, financieros, forenses; Ingeniería y Arquitectura y Telecomunicaciones y Psicología forense.

**CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL
GENERACIÓN 2016 II Y III**
(Mayo-Noviembre)

Actividad	Mujeres	Hombres	Cursando
Candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación.	59	78	137
Candidatos a peritos profesionales.	28	24	52
Total	87	102	189

FUENTE: INACIPE

En abril de 2017, en las instalaciones del INACIPE inició el Curso de Formación y Capacitación Inicial Generación 2017-I, con un registro de 97 candidatos a aAMPF (40 mujeres y 57 hombres). En el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial con sede en San Juan del Río, Querétaro, se registraron 26 aspirantes a peritos profesionales (7 mujeres y 19 hombres).

Lo que respecta al Laboratorio de Criminalística, se han realizado 63 prácticas con un total de 1 mil 171 personas capacitadas en temas como: documentoscopia, *Hemascein*, hematología forense, identificación de semen, introducción al laboratorio de criminalística, laboratorios forenses, *Lumicyano*, metodología de los hechos por disparo de arma de fuego, moldeado de huella de color, odontología forense, pintura, práctica con LCV, procesamiento de evidencia en laboratorio, reactivo cristal violeta, registro lofoscópica de huellas dactilares, revelado de huella, suelos, tierra, fibras y toxicología.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

(1 de septiembre de 2016 a 30 de junio de 2017)

Total de prácticas	Personas registradas	Asistentes por género		Acreditados
		Mujeres	Hombres	
63	1,171	573	598	1,171

FUENTE: INACIPE

16.3 Investigación

En los últimos años, el Instituto ha conformado una planta de investigadoras e investigadores que aporta sus conocimientos para dar respuesta a los problemas que inciden en el ámbito penal y también para dar apoyo a los sistemas de administración, procuración, ejecución y justicia penal.

Sin perder solidez teórica y metodológica, los proyectos proponen soluciones, lo que redundará en el fortalecimiento de las políticas criminológicas y de prevención del delito.

Además, el INACIPE ha asumido la labor de observar, inquirir, y formular soluciones a los problemas nacionales, distinguiéndose por ser un centro de generación de reflexiones de alto nivel, en el que se realizan investigaciones de vanguardia con reconocimiento nacional e internacional.

Con la finalidad de profundizar en las diversas problemáticas de la criminalidad y del actual sistema penal mexicano y, con el propósito de proponer a las autoridades respectivas los criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; así como, promover la formación de especialistas de alto nivel académico para realizar estudios profundos del SJPA; y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de profesores-investigadores, además de establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el INACIPE realizó del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, 18 temas de investigación:

- I. Análisis criminológico de homicidios en América;
- II. Análisis crítico de la reinserción social en México;
- III. Sistematización de normas jurídico-penales internacionales (segunda parte);
- IV. La problemática de la aplicación de la justicia en el Estado Derecho: Los derechos de la víctima, del ofendido y persona imputada;
- V. Homicidios en América: análisis jurídico normativo;
- VI. La partería a la luz de la seguridad humana como respuesta a la violencia obstétrica;
- VII. Modelo de diseño y evaluación de la política de prevención de las violencias y el delito en México;
- VIII. Justicia victimal;
- IX. La protección penal de los representantes diplomáticos;

- X. Propuesta de contenido para la creación de una Ley General Penal; – *El futuro del terrorismo y la delincuencia organizada: claves para México;*
- XI. La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género: Inglaterra y Gales; – *Feminicidio. Caso Mariana Lima. Análisis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;*
- XII. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en México; – *Aportaciones de la criminología al modelo de control y evaluación de confianza de PGR.*
- XIII. El control penal de la pobreza en México; – *Foro Políticas de drogas en México: Marco legal en México;*
- XIV. Niñas y niños que viven en prisión con sus madres: una perspectiva jurídica comparada; – *El Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal, y*
- XV. Estudio de la jurisprudencia del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; – *La teoría del delito aplicada al SJPA.*
- XVI. La interpretación de los derechos humanos por el Poder Judicial de la Federación: entre la supremacía constitucional y el control de la convencionalidad; – *Foro Políticas de drogas en México: Marco Legal en México.*
- XVII. Derechos humanos y el SJPA: retos y perspectivas, y
- XVIII. Peritajes psiquiátricos y la construcción del sujeto peligroso en la justicia penal en México, siglo XX.

Foro Internacional

- *Foro Políticas de drogas en México: Marco Legal en México.*

Medios de comunicación

- *Visión INACIPE: Percepción sobre la corrupción;*
- *Ataques perpetrados en Cancún, Una visión del INACIPE;*
- *Entrevista: Las alerta de violencia de género;*
- *Entrevista: Cuestionan a fiscales y procuradores generales;*
- *Entrevista: Sistema de Justicia Penal Acusatorio y su relación con asuntos mediáticos;*
- *Entrevista sobre: Políticas de drogas, y la*
- *Entrevista sobre: Aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acerca de la prisión preventiva y prisión domiciliaria para menores.*

El INACIPE es una institución comprometida con la divulgación de conocimientos científicos de vanguardia, y con el propósito de ofrecer a la población información actualizada, fidedigna y completa acerca de lo que ocurre en el campo de las ciencias penales, instó a las y los investigadores a participar en conferencias, mesas redondas y presentaciones, entre otros eventos, en coordinación con diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de contar con una visión global de los temas de interés jurídico.

Las investigadoras e investigadores participaron en 105 eventos académicos, entre los que se pueden destacar:

Conferencias

- *El cambio de paradigma en materia de justicia penal, en la Universidad Complutense de Madrid, España;*
- *Mujeres y Políticas de Drogas en el “Seminario sobre Tortura y Género: Rompiendo el silencio”, de la Universidad Iberoamericana;*

Publicaciones

- *Delincuencia Femenina. Representaciones, prácticas y negociación judicial, Distrito Federal, 1940-1954;*
- *Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Un acercamiento a la temática. CNPP, CPF y CPDF;*

- *Racionalidad en la aplicación de los criterios de oportunidad;*
- Artículo: *Empresa y compliance;*
- *Mujeres privadas de la libertad: una perspectiva sobre derechos y género en la ejecución penal;*
- *Periscope como herramienta de la autoridad;*
- *El error en el Derecho Penal (1ª Reimpresión de la 2ª Edición);*
- *Los litigantes, y el*
- *Libro: El álbum de los príncipes del Derecho Penal.*

Ponencias

Las y los investigadores participaron en 241 reuniones de trabajo con representantes de diferentes entidades e instituciones nacionales e internacionales como: Agencia de Investigación Criminal (AIC); Agencia Federal de Investigación Criminal; Agencia Internacional de Cooperación Alemana (GIZ); Cámara de Diputados; Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Comisión Nacional de Seguridad; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); CONACYT; Grupo de empresarios denominado Madrugadores en Los Cabos, Baja California; Equis Justicia para las Mujeres; Facultad de Medicina de la Licenciatura en Ciencias Periciales; Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM; Instituto de Investigaciones Históricas (Universidad Nacional Autónoma de México); Instituto Mora; Instituto Nacional de las Mujeres; México Unido contra la delincuencia; Museo Memoria y Tolerancia; Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato; Secretaría de Gobernación (SEGOB); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (UEIDMS); Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Universidad Iberoamericana;

Universidad La Salle; Washington office on latin, América, entre otros.

Se impartieron 301 sesiones de distintas asignaturas impartidas en sedes como: el INACIPE; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala; Instituto de Estudios Avanzados siglo XXI; Universidad Univer Milenium, plantel Toluca; Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco; Universidad Pontificia de México; Universidad Iberoamericana, CDMX; Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, CDMX; Universidad Modelo Mérida, Yucatán; Universidad Panamericana, CDMX; Centro Universitario República de México”, Mérida, Yucatán; Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UNAM); Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato; Casa de la Cultura Jurídica, Chiapas; Casa de la Cultura Jurídica, Tlaxcala; Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico, entre otras.

Asimismo, realizaron la dictaminación de 21 obras, dentro de las cuales destacan: *Sistema Acusatorio Adversarial en México y su implementación; El juicio político en México: aspectos a considerar para garantizar su eficacia como medio de control constitucional; Militares dentro de La Castañeda. C=Cotidianidad de la población 1910-1945. (análisis cuantitativo); Análisis de la Construcción de la Prueba Judicial: la Imagen de Identidad; Artículo: El paradigma de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el marco de las reformas constitucionales en materia de Justicia Penal y derechos humanos; Entre la Constitución y el Procedimiento Abreviado: Un Análisis de congruencia; El juez de ejecución en materia penal, Derecho Penal. Parte General; Dictámenes para la obtención de Perfil PROMEP; y Precisiones acerca de la criminalización en la legislación penal mexicana; y el Libro: Extrema ratio: Breviario de Ejecución penal y Derechos Humanos.*

Se aprobó la realización de 19 investigaciones en temas académicos vinculados al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

- Análisis de la seguridad interior;
- La justicia alternativa y sistema integral de justicia penal para adolescentes en México;
- Delitos electorales 1812-2017
- Modelo de Diseño y Evaluación de la política de prevención de las violencias y el delito en México. Parte II;

- Derecho migratorio victimal;
- Prueba y culpabilidad;
- Sistema integral de las sanciones penales en México: ¿Cómo calcular los márgenes de punibilidad y la individualización correspondiente?;
- La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el SJPA;
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas en México. Parte II;
- La independencia del Ministerio Público en la Fiscalía General de la República;
- Interés superior del niño y ejecución penal: testimonios de niñas, niños y familiares de personas privadas de la libertad en México;
- Concepto y técnicas de evaluación del riesgo en la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita;
- Abusos policiales y la justicia penal. Las nulidades de actos procedimentales en el SJPA;
- La función acusadora del Ministerio Público. Los actos a supervisar por el Juez de Control;
- Derecho penal y neurociencias. La imputabilidad por trastorno mental y el sistema de justicia penal;
- Autoría y participación en los delitos electrónicos
- Estudio y propuesta para una mejor actuación del Ministerio Público en el SJPA;
- Mecanismos Alternos y Justicia Restaurativa en el SJPA, y los
- Protocolos de actuación en el sistema acusatorio.

Actualmente, la plantilla de investigadores e investigadoras del INACIPE está conformada por 21 integrantes, siendo 12 investigadoras y nueve investigadores. En total, han participado en un total de 668 actividades.

16.4 Educación continua

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cursos y diplomados

Se impartieron 40 cursos sabatinos con 842 asistentes (411 mujeres y 431 hombres), los principales temas fueron:

- *Taller de fotografía forense.*
- *Documentoscopia.*
- *Criminología y criminalística en el sistema adversarial.*
- *Protocolo de Estambul: El contexto del peritaje en psicología (2).*
- *Grafoscopia.*
- *Argumentación jurídica en el Proceso Penal Acusatorio.*
- *Derechos Humanos en el SJPA.*
- *El Proceso Penal Acusatorio y Oral I y II (2).*
- *El Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (3).*
- *Técnicas de comunicación para juicios orales.*
- *Perfiles criminológicos.*
- *Medios alternos de resolución de conflictos.*
- *Violencia de género. Homicidio, feminicidio y trata de personas.*
- *Lenguaje corporal.*
- *Taller de cadena de custodia (2).*
- *Grafología superior.*
- *Interrogatorio y contrainterrogatorio.*
- *El juicio de amparo y el SJPA.*

- *Tortura, Protocolo de Estambul. Elaboración del dictamen médico psicológico para determinación de casos de tortura y/o tratos crueles e Inhumanos.*
- *Argumentación jurídica.*
- *Del delito fiscal al lavado de dinero.*
- *Técnicas de entrevista e interrogatorio.*
- *Grafología.*
- *Adolescentes en conflicto con la ley.*
- *El juicio de amparo y la desaparición de personas.*
- *Cibercriminalidad.*
- *Psicología del rostro.*
- *Criminología y victimología para el siglo XXI.*
- *Prevención del delito.*
- *Desafíos de la reinserción social.*

Diplomados

Se impartieron siete con la asistencia de 197 personas (76 mujeres y 121 hombres), uno realizado en colaboración con BBVA Bancomer. Los temas fueron:

- *Proceso penal acusatorio y oral (5)*
- *Documentoscopia y Grafoscopia, y*
- *Criminalística.*

Se impartieron 13 cursos externos con 214 asistentes (97 mujeres y 117 hombres). Los temas fueron:

- *Cultura de la legalidad.*
- *Documentoscopia y Grafoscopia avanzado.*
- *Psicología del rostro.*
- *Juicios orales (3)*
- *Argumentación jurídica.*

- *Interrogatorio, contrainterrogatorio y manejo de objeciones en el proceso penal acusatorio.*
- *Proceso penal acusatorio.*
- *Protocolo cadena de custodia y protocolo nacional del primer respondiente.*
- *Bases constitucionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.*
- *Estrategias de litigación en el proceso penal acusatorio, y*
- *El Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.*

Cursos intersemanales

Se impartieron cinco, con la asistencia de 97 personas (44 mujeres y 53 hombres), con los siguientes temas:

- *El Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.*
- *Taller de audiencia inicial y audiencias preliminares.*
- *Psicología criminal.*
- *Teoría del caso y actividad probatoria en etapa de juicio en el proceso acusatorio.*
- *Terrorismo, contraterrorismo y seguridad nacional.*

Actividades de extensión (difusión cultural)

Conferencias

Se llevaron a cabo 25, con 3 mil 532 (1 mil, 683 mujeres y 1 mil, 849 hombres) asistentes en:

- *Democracia y derechos humanos.*
- *Nuevos paradigmas sociales para construir cohesión social y participación ciudadana en áreas complejas.*
- *La importancia del análisis y predicción delictiva.*
- *Los retos de homicidio doloso.*
- *Las investigaciones normativas en el lavado de dinero en Italia.*
- *Manejo de crisis.*

- ¿Cómo prevenir el lavado de dinero?
- El abogado litigante en el SJPA.
- ¿A qué temen los agentes del Ministerio Público?
- La prueba ilícita: Un antídoto para el fruto envenenado.
- Muerte en la escuela, caso Monterrey.
- Homicidio en masa.
- Reproducción asistida.
- ¿Tienen derechos los animales?
- Lavado de dinero y defraudación fiscal.
- ¿Sabes qué es el Sistema Nacional Anticorrupción?
- Protocolo de Estambul.
- Géneros, desigualdades y violencias.
- Derechos de los migrantes.
- El papel del Ministerio Público en el debido proceso. La experiencia chilena.
- Análisis del caso O.J. Simpson.
- Actos de investigación que requieren autorización previa del juez de control.
- Empresa, Derecho Penal y Compliance.
- Corrupción. Experiencia en China.
- Taller sobre las formas de identificar y prevenir la responsabilidad patrimonial y las medidas anticorrupción que deben de adoptarse al respecto.
- El fenómeno de la trata de personas, análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en materia.
- Hacia una teoría procesal en justicia para adolescentes.
- Múltiples miradas de la criminalidad.
- Curso básico de amparo.
- Manual práctico de los testigos.
- Textos sobre derechos humanos.
- Los datos de prueba ilícitos en el control de la detención.
- El perito en el SJPA.
- Cartografía de la delincuencia en el estado de Puebla.
- Delitos informáticos.
- Constitución y Judicatura: Los límites del arraigo penal.
- El derecho de réplica en México.
- Derecho Penal. Parte general.
- Seguridad humana. Tema obligado.
- Delitos de usurpación de identidad. La homogeneización del sistema jurídico.
- Tratados internacionales de derechos humanos.
- Impunidad y corrupción. Las fuentes de la injusticia y desigualdad en México.

Otras actividades

Se llevaron a cabo 22 visitas guiadas con un total de 826 asistentes (387 mujeres y 439 hombres), de las siguientes instituciones educativas:

Presentaciones de libros

Se realizaron 19, con la asistencia de 1 mil 377 personas (676 mujeres y 701 hombres):

- *La Grafología como ciencia y como un arte.*
- *De los límites de la rama penal de la jurisprudencia de Jeremy Bentahm.*

Universidad Intercontinental, Centro Tecnológico y Superior de Computación, Campus Teoloyucan; Universidad Autónoma de Morelos; Escuela de Estudios Superiores Jojutla; Universidad Tecnológica de Nayarit; Universidad Privada del Centro; Instituto Bonampak. Plantel Oriente; Universidad la Salle; Campus Morelia; Universidad Intercontinental; Centro Americano Cultural

de Estudios Superiores; Universidad Autónoma del Estado de México. Plantel Atlacomulco; Escuela Libre de Derecho de Puebla; Universidad Panamericana; Universidad Tecnológica; Escuela Libre de Derecho en Tlaxcala, A.C. ; Universidad Tecnológica de Tulancingo; Centro Universitario del Pacífico Sur; Universidad Tecnológica de Tulancingo; Universidad Latinoamericana; Universidad de los Mochis; Universidad de Durango. Campus los Mochis; Universidad Milenium. Plantel Ecatepec; Universidad del Golfo de México en Orizaba; entre otras.

Mesas Redondas

Se organizaron dos con la participación de 417 asistentes (310 mujeres y 107 hombres) con los siguientes temas:

- *La inteligencia criminal ante el nuevo paradigma del Proceso Penal Acusatorio*, y
- *La Criminología en la sociedad líquida*.

Foros

Se realizaron ocho con 1 mil 538 asistentes (795 mujeres y 743 hombres): *Segundo Foro Nacional de la Procuraduría General de la República para Prevenir la Discriminación y la Desigualdad en el Ámbito Laboral con Perspectiva de Género*; *La otra Cara de la Violencia: un abordaje interdisciplinario a sus Manifestaciones Latentes*; *Feminicidio: Caso Mariana Lima, Análisis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia*; *¿Funcionará la Nueva Ley General de Víctimas?*; *Política de drogas en México. Retos presentes y perspectivas futuras*; *Combate a la corrupción*; *Extradición*; y *La influencia de las redes sociales en las sentencias judiciales y El secuestro en México: Diálogos para su combate y prevención*.

Cine-Debate

Se realizaron dos con 55 asistentes (23 mujeres y 32 hombres), sobre *Find me Guilty* y *el Abogado del mal*.

Seminarios

Se realizó uno con 155 asistentes (79 mujeres y 76 hombres), sobre: *Justicia para niñas, niños y Adolescentes. Avances y agenda pendiente*.

Otros actos académicos especiales

Se participó en 46, teniendo a 3 mil 893 asistentes (2 mil 52 mujeres y 1 mil 841 hombres), con los siguientes temas:

- Ciclo de conferencias en el marco del Día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas.
- Conferencia: *Diálogos con las y los Investigadores del INACIPE*
- Reunión de la Academia Mexicana de Criminalística.
- Curso de introducción a la *Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP)*.
- Entrega de estímulos y recompensas de PGR.
- Entrega de medalla de honor al mérito científico forense “Luis Rafael Moreno González”.
- Exposición sobre prevención del delito, Procuraduría General de la República.
- *Taller para la aplicación del cuestionario para recolectar datos de personas no localizadas*.
- Premio de antigüedad a trabajadores de la PGR.
- Reunión del Comité Doctoral.
- Reunión de la Academia Mexicana de Criminalística.
- *100 años de Justicia Penal. Coloquio sobre el Centenario de la Constitución*.
- Premiación del concurso de cartel *¿Cómo prevenir la corrupción?*
- Reunión de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, (UISPPA).
- *Crímenes de Lesa Humanidad*.
- Debate: *Tráfico de armas*.

- IV Competencia Nacional de Litigación Oral, (Monterrey).
- IV Competencia Nacional de Litigación Oral. (León).
- IV Competencia Nacional de Litigación Oral. (Oaxaca).
- IV Competencia Nacional de Litigación Oral. (Cancún).
- *¿Puede una máquina cometer un delito?* Derecho y Neurociencia
- Reunión de la Academia Mexicana de Criminalística.
- Debate: *Ciencia y Derecho: Tres temas selectos.*
- II Concurso Nacional de Mediación. León.
- II Concurso Nacional de Mediación. Mérida.
- Sesión pública solemne de ingreso de sus nuevos miembros de número.
- *Tercer Encuentro Nacional de Fiscalía y Unidades Especializadas en materia de trata de personas.*
- II Concurso Nacional de Mediación.
- Debate: *Los videos como prueba. SJPA.*
- *Jornadas para la prevención de la explotación sexual infantil en internet.*
- IV final nacional de la competencia nacional de litigación oral.
- *Curso/Taller: La inteligencia criminal como herramienta estratégica para la toma de decisiones.*
- Primera mesa temática: *Víctimas y derechos humanos.*
- Debate: *Ministerio Público especializado en materia de ejecución penal.*
- Conferencia: *Mejores herramientas didácticas en el siglo XXI.*
- *Capacitación de competencias de Litigación Oral.*
- *Fortalecimiento de la Línea Argumentativa del Ministerio Público (4).*
- Foro: *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Promoviendo políticas innovadoras.*
- Homenaje al Doctor Julio A. Hernández Pliego.
- Encuentro Nacional: *Desafíos de la Capacitación en el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio.*
- Conferencia: *La secuencia del Procedimiento Penal en el Código Nacional.*
- Conferencia: *El agente del Ministerio Público en la investigación y en el proceso.*

16.5 Educación a distancia

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Dirección de Educación a Distancia del INACIPE realizó las siguientes actividades:

Cursos en aula virtual

Se impartieron 32, con 1 mil 442 participantes (760 mujeres y 682 hombres), los temas a destacar son los siguientes:

- *Prevención y combate al lavado de dinero grupo 1 y 2*, impartido a servidoras y servidores públicos del SAT.
- *Argumentación jurídica*, impartido a servidoras y servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- *Nuevo juicio de justicia penal acusatorio*, impartido a personal de la CEAV.
- *Victimología*, impartido a personal de la CEAV.
- *Hechos de tránsito.*
- *Documentoscopia especializada en documentos de identificación oficial.*
- Taller de litigación oral, impartido a personal de la CEAV.
- *Atención a víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Grupo 1 y 2*, impartido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).
- *La prueba testimonial y prueba pericial.*

- Audiencias preliminares a juicio oral.
- Etapas de investigación en el proceso penal acusatorio.
- El régimen probatorio.
- Psicopatología criminal.
- Teoría del delito.
- Cadena de custodia.
- Prevención del delito de trata de personas, impartido a personal de la PGJDF.
- Juicios orales grupo A y B impartido a personal de Qualitas.
- Procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, impartido a personal de la CEAV.
- Cultura de la paz y resolución no violenta de conflictos, impartido a personal de la PGJDF.
- Amparo.
- Interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Criminalística.
- Perfilación criminal, (impartido, también para la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala) (2)
- Perfilación criminal.
- Cibercriminalidad e informática forense.
- Psicología del rostro.
- Argumentación jurídica y teoría del caso a partir de casos prácticos.
- Proceso penal acusatorio en sus tres etapas: Investigación, ejecución y juicio oral.
- Trata de personas, impartido para la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

E-learning

Se ofreció un curso a 57 participantes (30 mujeres y 27 hombres).

- Criminología.

Diplomados

Se llevaron a cabo cuatro diplomados, con 299 participantes (155 mujeres y 144 hombres).

- Juicios orales.
- Criminalística 1ª y 2ª generación.
- Manejo estratégico del SJPA, impartido a servidoras y servidores públicos del SAT.

Se atendieron 382 mil 666 consultas del público en general, por medio de la página web del INACIPE.

Se efectuaron 66 transmisiones en vivo de conferencias, presentaciones de libros y foros desde la página web del INACIPE.

16.6 Publicaciones

En materia de publicaciones, Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se editaron 53 obras, de las cuales 17 fueron impresas con un total de 11 mil ejemplares y 36 en versión digital:

Versión digital:

- Adam Blackwell. *Si la guerra contra las drogas llega a su fin... ¿Qué sigue? Seguridad sin respuestas fáciles. Un análisis de la situación de seguridad en América Latina y El Caribe*. Primera edición.
- María Olga Noriega Sáenz y Alan García Huitrón. *El fenómeno de la trata de personas. Análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia*. Primera edición.
- Enrique Francisco Galindo Ceballos. *III Congreso internacional. La evolución integral en el sector público*. Primera edición.

- Bernardino Esparza Martínez et al. *Estado de excepción: Restricción o suspensión de derechos y garantías*. Primera edición.
- Pedro José Peñaloza. *Múltiples miradas de la criminalidad*. Primera edición.
- Articulistas varios. *Revista de Ciencias Penales Iter Criminis*. Sexta época, número 12.
- José Zamora Grant. *Derecho victimal. La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*. Segunda edición.
- Articulistas varios. *Memoria. Congreso Internacional 40 aniversario INACIPE/Las ciencias penales en la actualidad; principales temas y debates*.
- Articulistas varios. *Revista penal México*, número 10.
- Articulistas varios. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*. Sexta época, número 13.
- Articulistas varios. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*. Sexta época, número 14.
- Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño. *Presunción de inocencia, derecho humano de seguridad jurídica*. Primera edición.
- Martín Gabriel Barrón Cruz. *México: análisis de la situación carcelaria*. Primera edición.
- Joaquín Merino Herrera (coord.). *Tendencias y particularidades de las ciencias penales de nuestro tiempo. Libro homenaje al 40 aniversario del INACIPE*. Primera edición.
- Elisa Speckman Guerra (coord.). *Cinco miradas al INACIPE y sus aportaciones (1976-2016)*. Primera edición.
- Eloísa Quintero (coord.). *INACIPE visto desde fuera*. Primera edición.
- Francisco Granados (coord.). *La Procuraduría General de la República y el INACIPE. Múltiples miradas*. Primera edición.
- Íñigo Fernández Baptista (coord.). *Reforma penal 2008-2016: El nuevo sistema penal acusatorio*. Primera edición.
- Antonio Sánchez Galindo. *Antología. Mujeres penitenciaristas*. Primera edición.
- Andrés Lira y Elisa Speckman (Coords.). *El mundo del Derecho II. Instituciones, justicia y cultura jurídica*. Primera edición.
- Sofía Magdalena Cobo Téllez (coord.). *Debido proceso y justicia penal para adolescentes: Análisis desde la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes*. Primera edición.
- Rubén Quintino Zepeda. *Primeras aproximaciones hacia una teoría jurídica del delito basada en el Código Nacional de Procedimientos Penales*. Primera edición.
- Alicia Beatriz Azzolini Bincay y Nicolás Rodríguez García (coords.). *Los derechos fundamentales a la buena administración y a la tutela judicial efectiva en el ámbito penal*. Primera edición.
- Martín Gabriel Barrón Cruz et al. *Efecto CSI. Indicios en México y España*. Primera edición.
- Martha Santillán Esqueda, coedición Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. *Delincuencia femenina, representaciones, prácticas y negociación judicial, Distrito Federal (1940-1954)*. Primera edición.
- Javier Dondé Matute. *Extradición y debido proceso*. Segunda edición.
- Michael Núñez. *Derechos humanos, seguridad pública y Constitución*. Primera edición.
- PGR. *Primer foro nacional de la Procuraduría General de la República para prevenir la discriminación y la desigualdad en el ámbito laboral*. Primera edición.
- Gerardo Laveaga. *Nueve propuestas para prevenir el delito. Primer concurso de ensayo sobre prevención del delito*. Primera edición.
- Ana Pamela Romero Guerra. *50 preguntas sobre la cadena de custodia federal*. Segunda edición.
- Odette Rojas Sosa. *Instituto Nacional de Ciencias Penales. 40 años de historia*. Primera edición.
- Sergio García Ramírez. *La Constitución y el sistema penal: 75 años*. Primera edición.

- Odette Rojas Sosa (coord.). *40 años, 40 voces*. Primera edición.
- Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño y Manuel Jorge Carreón Perea (coords.). *Cuatro décadas de divulgación de las ciencias penales. Selección de artículos del INACIPE*. Primera edición.
- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, número 15, sexta época.
- Autores diversos, *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, número 16, sexta época.

Obras impresas

- Pedro José Peñaloza et al. *Múltiples miradas de la criminalidad*. Primera edición.
- Arely Gómez González. *Reforma penal 2008-2016. El sistema penal acusatorio en México*. Primera edición.
- Evangelina Avilés Quevedo y Martín Gabriel Barrón Cruz (coords.), coedición Universidad Autónoma de Sinaloa. *El sistema penitenciario perspectivas y tendencias latinoamericanas*. Primera edición.
- Evangelina Avilés Quevedo y Martín Gabriel Barrón Cruz (coords.), coedición Universidad Autónoma de Sinaloa. *Islas Marías. De colonia penal a complejo penitenciario*. Primera edición.
- Antonio Sánchez Galindo, coedición Flores Editores. *Antología. Mujeres penitenciaristas*. Primera edición.
- PGR. *Logros 2015-2016 de la Procuraduría General de la República*. Primera edición.
- Miguel Ontiveros Alonso. *Derecho Penal. Parte general*. Primera edición.
- Pedro Rubén Torres Estrada, coedición Ubijus. *La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal. Diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito*. Primera edición.
- Pedro Rubén Torres Estrada, coedición. *Ubijus El analista en el nuevo sistema de justicia penal*. Primera edición.
- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, sexta época, número 12.

- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, sexta época, número 13.
- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, sexta época, número 14.
- Autores diversos. *Revista penal México*, número 10.
- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, número 15, sexta época.
- Autores diversos. *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, sexta época, número 16.
- Javier Dondé Matute. *Extradición y debido proceso*. Segunda edición.
- José Zamora Grant. *Derecho victimal*. Primera edición.

REVISTAS PUBLICADAS POR EL INACIPE

Número de revista	Autores (as)		Artículos
	Extranjeros	Nacionales	
<i>Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales</i>			
Número 12, 6ª época	0	7	7
Separata 13, 6ª época	0	6	6
Número 14, 6ª época	1	6	7
Número 15, 6ª época	3	3	6
Número 16, 6ª época	0	6	6
<i>Revista Penal México</i>			
Año 5, número 10	12	3	15
Total	16	31	47

FUENTE: INACIPE

16.7 Expediente INACIPE

El INACIPE y la Academia Mexicana de Ciencias Penales disponen de un espacio televisivo todos los martes, de 18:00 a 19:00 horas, en la barra de opinión del Canal Judicial, denominado *Expediente INACIPE-Academia Mexicana de Ciencias Penales*.

La serie televisiva ha contado con la presencia de académicos nacionales e internacionales, litigantes, servidoras y servidores públicos cuya tarea se ve reflejada, todos los días, en las políticas públicas que se instrumentan en México.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se transmitieron 36 nuevos programas con los siguientes temas:

19. Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega. *El papel de la policía procesal en el sistema de justicia penal*, septiembre de 2016.
20. Óscar M. Soto. *Flagrancia y detención*, septiembre de 2016.
21. Sofía Cobo. *Justicia para adolescentes*, septiembre de 2016.
22. Ariadna Salazar Quiñonez. *La función del órgano jurisdiccional en el sistema acusatorio*, septiembre de 2016.
23. Fernando Tenorio Tagle. *La cárcel y el control del delito*, octubre de 2016.
24. María Eloísa Quintero. *Migración y trata de personas: empresa y responsabilidad penal*, octubre de 2016.
25. Ricardo Gluyas Millán. *Prácticas monopólicas absolutas y sistema jurídico*, octubre de 2016.
26. Emilio Daniel Cunjama López. *Prevención social de las violencias y el delito*, octubre de 2016.
27. Alicia Azzollini Bincaz y Rodolfo Félix Cárdenas. *Cambios jurídicos más recientes y dificultades en su implementación*, octubre de 2016.
28. Corina Giacomello. *Niños y niñas en prisión con sus madres*, octubre de 2016.
29. Adrián Franco Zevada. *La asesoría jurídica de las víctimas en la consolidación del Sistema de Justicia Penal*, noviembre de 2016.
30. Karina Moreno Ocampo, *Multiplataforma LOCATEL*, noviembre de 2016.
31. María Olga Noriega. *El fenómeno de la trata de personas*, noviembre de 2016.
32. Víctor Payá. *Subcultura de la violencia*, noviembre de 2016.
33. Javier Figueroa y Alan García Huitrón. *El criminólogo y el sistema penitenciario*, diciembre de 2016.
34. Álvaro Vizcaíno. *Número de Atención de Llamadas de Emergencia 911*, diciembre de 2016.
35. Karelly Villanueva Escamilla. *Consolidación del Sistema de Justicia Penal*, enero de 2017.
36. Raquel Olvera Rodríguez. *El último eslabón de la justicia juvenil*, enero de 2017.
37. Javier Dondé Matute. *Justicia Penal Internacional ante el escenario de Trump*, enero de 2017.
38. Patricia Villa. *Estudios de posgrado en el INACIPE*, enero de 2017.
39. Gerardo Laveaga. *Desafíos del INACIPE*, febrero de 2017.
40. Rigoberto Ortiz. *Ley General de Víctimas*, febrero de 2017.
41. Eric García-López. *Neuroderecho*, febrero de 2017.
42. Martín Gabriel Barrón Cruz. *Homicidios en masa*, febrero de 2017.
43. Anel Pineda. *Medidas cautelares ¿Para qué y para quién?*, febrero de 2017.
44. Karla Quintana Osuna y Pamela Romero Guerra. *Feminicidio. El caso de Mariana Lima*, febrero de 2017.
45. Ema Meza Fonseca y Ricardo Paredes Calderón. *¿A qué le temen los agentes del Ministerio Público?*, febrero de 2017.

46. Miguel Ángel Lezama Fernández. *Arbitraje Médico*, marzo de 2017.
47. Corinna Giacomello. *Políticas de droga*, marzo de 2017.
48. Eduardo Martínez Bastida. *La etapa intermedia en el proceso acusatorio y oral*, marzo de 2017.
49. Miguel Ontiveros Alonso. *El sistema moderno del Derecho Penal*, marzo de 2017.
50. Alberto Nava Garcés. *Cibercriminalidad y redes sociales*, marzo de 2017.
51. Elba Jiménez. *Los derechos humanos de los Migrantes*, marzo de 2017.
52. Rommel Moreno Manjarrez. *Resultados a un año de la implementación del Sistema Penal Acusatorio*, junio de 2017.
53. Sergio Martínez Escamilla. *Reorganización en la PGR con la implementación del Sistema Penal Acusatorio*, junio de 2017.
54. Rodolfo Félix Cárdenas, Alfonso González Villalobos, Iker Xavier Ibarreche Pereda. *¿Es correcta la propuesta de la CONAGO para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales?*, junio de 2017.



17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

Con las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, se dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, a través del cual se ha fortalecido, por una parte, el control interno en el Gobierno Federal y, por otra, el Sistema Nacional de Fiscalización, como formas de prevenir y disuadir la comisión de actos de corrupción. Dicha reforma tiene entre otros fines, el referente a recuperar la credibilidad y confianza en el ejercicio del quehacer público del personal del servicio público e inhibir la participación que, en su caso, puedan tener los particulares en la realización de malas prácticas o actos ilegales por parte de aquéllos. De esta manera, el Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República (PGR), reafirma su compromiso de prevenir y combatir la corrupción, a fin de contribuir con una Institución sólida y servidores públicos comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas, el profesionalismo, la honradez, así como la actuación ética y responsable de servidoras y servidores públicos en su quehacer habitual.

17.1 Vigilancia y control

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Incineración de narcóticos.
 - En el marco del Calendario Nacional que se emitió para la anualidad 2016 y 2017, respectivamente, se participó en la supervisión de 306 eventos que incluyen la incineración de narcóticos; destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como de toma de muestras para determinar el grado de pureza.

INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS

Concepto	Unidad de medida	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^p
		2014	2015	2016	
Eventos de incineración de narcóticos	ev.	504	568	400	169
Expedientes revisados	ui.	12,183	12,001	8,624	3,581
Marihuana	ton.	607.7	763.0	481.0	217.6
Cocaína	ton.	5.2	9.4	12.9	10.2
Heroína	kg.	391.0	769.1	929.9	191.2
Goma de opio	kg.	1,625.9	183.2	83.9	49.4
Metanfetamina	kg.	48,744.9	33,507.8	75,762.2	8,173.1
Psicotrópicos	ui.	500,034	158,544	62,140	12,874

^p/Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

- Destrucción de Objetos del Delito.

El OIC participó en los siguientes eventos:

- 159 actos de destrucción de objetos del delito, destacando: videogramas, fonogramas, portadillas, estuches, cigarrillos, discos compactos-cd, encendedores, máquinas tragamonedas, lápices, vehículos y pepino de mar.
- 12 transferencias de bienes apócrifos para su destrucción relacionados con el Protocolo de Actuación entre la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para la transferencia y destrucción de bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial, tratándose principalmente de

videogramas, fonogramas y portadillas, eventos que desde 2011 se supervisan.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS DEL DELITO

Concepto	Unidad de medida	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
		2014	2015	2016	
Eventos de destrucción de objetos de delito	ev.	141	200	197	93
Objetos destruidos	ui.	38,861,34	25,938,90	36,262,88	2,538,31
Objetos destruidos	kg.	166,433.7	141,862.4	8,342.4	1,559.4
Eventos de transferencias de los bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial que realizó la PGR al SAE	ev.	7	29	7	6
Objetos transferidos PGR SAE	ui.	4,087	24,668,65	1,137,687	7,387
Objetos transferidos PGR SAE	kg.	11,758.7	57,013.3	3,571.2	15,230.7
Entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración o que procedan del comercio exterior, a personas en situación de vulnerabilidad	ev.	4	4	0	0
Entrega de bienes apócrifos a personas en situación de vulnerabilidad	ui.	38,318	29,397	0	0

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

Además, este rubro contempla las transferencias o devoluciones de bienes asegurados a particulares y los eventos relacionados con los “Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad Social, la Entrega de Bienes Apócrifos No susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior, a Personas en Situación de Vulnerabilidad”. Al respecto, no se han registrado eventos de este tipo durante el periodo del informe.

Cabe precisar que la participación del OIC en los eventos antes mencionados, se encuentra sujeta a las solicitudes que realizan las delegaciones de la PGR en las entidades federativas, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), adscritas a la Procuraduría General de la República. Por ende, lo aquí reportado sólo corresponde a los eventos en los que dichas áreas convocaron a este órgano fiscalizador.

- Supervisión de eventos de entrega de despachos.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se participó en 187 eventos de actas entrega-recepción en diversas unidades administrativas de la PGR, de las cuales 23 corresponden a delegaciones estatales y subdelegaciones administrativas y las 164 restantes, en las áreas centrales de la institución.

SUPERVISIÓN DE EVENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DESPACHOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	96	237	154	100

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

- Auditorías
 - De conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2016 y 2017, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Área de Auditoría Interna de este OIC formalizó y concluyó un total de 20 auditorías, de las cuales 11 fueron a las unidades administrativas, tres a subprocuradurías, una a la Visitaduría General de la PGR, una a la Policía Federal Ministerial, una a Servicios Periciales y tres a órganos desconcentrados. Como resultado de los trabajos de fiscalización se determinaron 140 observaciones, de las cuales se han atendido y solventado 98 y una se turnó al Área de Responsabilidades de este OIC, para considerarse la probable responsabilidad.
 - Se realizaron cuatro seguimientos a las áreas auditadas para la atención de las observaciones determinadas, donde 41 observaciones se encuentran en proceso de atención de las unidades auditadas, debido a que se concluyeron en junio de 2017, por lo que se encuentran en el periodo de 45 días hábiles para su atención que marca la norma.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Auditorías concluidas (incluye seguimientos)	17	18	25	11

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En materia de Control Interno:

- Se concluyó con el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General (PTCI-CG) 2015-2016, por lo que el OIC validó el cumplimiento al 100 por ciento de la totalidad de las 103 Acciones de Mejora que conformaron el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para ese ciclo.
 - Integración del PTCI 2017, fueron publicadas nuevas disposiciones normativas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dando paso al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016; derivado de ello, se realizó la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como la aprobación respectiva del PTCI. A la fecha se ha realizado un informe de verificación por parte de este OIC, correspondientes al primer reporte de avance trimestral del PTCI 2017, donde se ha validado el cumplimiento al 100 por ciento de 16 de las 233 Acciones de Mejora consideradas en los nueve procesos que comprometió la Institución para dicho ejercicio.
 - Se constató la aprobación y emisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para 2017, el cual se integró por 13 riesgos y 49 factores de riesgo, los cuales serán administrados por las 69 acciones de control que comprometió la Institución, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la PGR.
 - Se participó en reuniones de trabajo con el Enlace de Administración de Riesgos y las áreas operativas de la institución, para determinar nuevos factores y acciones de control para fortalecer la administración de riesgos en el 2017, derivado de ello, de las 57 acciones de control que conformaban el PTAR 2016, se incrementó a 69 acciones, mismas que conforman actualmente el PTAR 2017. Cabe comentar que, el PTAR 2016, al inicio de dicho año, contaba con 11 riesgos y 45 acciones de control, sin embargo, se concluyó el ejercicio con 13 riesgos y 57 acciones de control. En este sentido, se elaboró y presentó la opinión relativa al Tercer y Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2016, así como el del Primer Reporte del PTAR 2017.
 - Se realizó la revisión de los entregables con el equipo de la Unidad de Gobierno Digital y las unidades involucradas de la PGR, de acuerdo con el flujo de trabajo establecido con el fin de dar cumplimiento a actividades para la implementación de la Ventanilla Única Nacional.
 - En cuanto a las acciones para el cumplimiento de los compromisos pactados en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SFP, se emitió la opinión de este OIC correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2016, así como al primer trimestre de 2017. De igual forma, se realizó el informe de cumplimiento a las metas planteadas para el ejercicio 2016, en los indicadores aplicables a la PGR.
 - Se llevó a cabo la verificación de la evidencia documental que sustenta la operación en la Institución de los nueve procesos contenidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a través del seguimiento al cumplimiento de las Reglas de Proceso y Factores Críticos estipulados. Determinándose un 85.76 por ciento de avance en su operación con corte al 30 de junio de 2017.
 - Con el objeto de fortalecer las acciones encaminadas a la implementación de las estrategias y líneas de acción del Programa de Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio seguimiento al grado de avance en la Institución en temas específicos e identificar áreas de oportunidad, mediante el inicio de los trabajos del siguiente ejercicio de diagnóstico:
 - Diagnóstico para la identificación de la causa raíz de las desviaciones que muestren los indicadores de desempeño y de los compromisos de las Bases de Colaboración, que presenten incumplimiento de metas al cierre del ejercicio 2016.
- Asimismo, a fin de promover acciones de mejora para prevenir posibles actos de corrupción en trámites y servicios, se iniciaron los trabajos del siguiente diagnóstico:
- Diagnóstico sobre el grado de vulnerabilidad, respecto a la comisión de posibles actos de corrupción, en los trámites y servicios que brinda la PGR y sus órganos desconcentrados a la ciudadanía.

De igual forma, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizó el seguimiento de las acciones de mejora que a continuación se indican:

Diagnóstico	Acciones de mejora		
	Determinadas	Implementadas	En Proceso
Sobre el grado de efectividad en la determinación de ahorros obtenidos en la utilización de contratos marco y compras consolidadas.	1	1	0
De los procesos de ascenso 2015, para aMPF y agentes de la Policía Federal Ministerial.	4	3	1

FUENTE: OIC en la PGR

- Dentro de las acciones realizadas en materia de optimización y/o estandarización de procesos prioritarios, el OIC dio seguimiento al registro y avance de los siguientes proyectos de mejora gubernamental:
 - Protocolo de Actuación para el Proceso de Amparo.
 - Protocolos del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
 - Visitel.
 - Protocolo del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- El OIC impulsó y verificó el cumplimiento en tiempo y forma de las tres actividades restantes de las nueve consideradas en materia de transparencia focalizada, contenidas en la Guía de 2016, la que fue emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP. Asimismo, cabe destacar que la institución obtuvo un resultado final en la materia del ejercicio 2016 del 100 por ciento.
- En el tema relativo a participación ciudadana correspondiente al ejercicio 2016, este ente fiscalizador impulsó y verificó el cumplimiento de tres actividades consideradas en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2016, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP. Cabe destacar que, para dicho ejercicio, la institución en el indicador de participación ciudadana, de acuerdo con la Evaluación de Cumplimiento del Compromiso de Participación Ciudadana 2016, obtuvo 100 puntos.

17.3 Quejas y denuncias

- En materia de quejas y denuncias, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 1 mil 254 expedientes, concluyendo 881, quedando 373 en trámite de los recibidos en el periodo.
 - Los 881 expedientes concluidos, se resolvieron de la siguiente manera: 258 acuerdos de incompetencia, 235 de archivo por falta de elementos y 388 acuerdos de turno al Área de Responsabilidades de este OIC (de esta última cantidad 381 corresponden a funcionarias y funcionarios públicos omisos o extemporáneos en la presentación de declaración de situación patrimonial y siete a expedientes sustantivos).
 - De la misma forma, se recibieron 222 peticiones por parte de la ciudadanía, mismas que se atendieron en su totalidad, con un tiempo promedio de respuesta de 10 días.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Quejas	Datos Anuales			Enero-Junio 2017p/
	2014	2015	2016	
En trámite (inicio del periodo)	454	872	623	659
Recibidas	1,675	2,102	1,960	796
Resueltas	1,257	1,789	1,917	495
En trámite (cierre del periodo)	872	623	659	301

p/ Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

17.4 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos

- Al finalizar el mes de agosto de 2016, se tenían en trámite 304 procedimientos administrativos, que sumados a los 412 recibidos en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, alcanzaron un total de 716, concluyéndose 479, por lo que al finalizar junio de 2017 se encontraban en trámite 237 procedimientos administrativos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Recibidos	705	1,180	591	303
Resueltos	434	1,178	770	319
En trámite	430	432	253	237

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

- Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se sancionaron a 110 servidoras públicos y servidores públicos, imponiéndose las sanciones siguientes: 62 con inhabilitación temporal; 34 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; nueve con amonestación y cinco con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado 20 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 35 policías federales ministeriales 52 administrativos y tres peritos.

Referente a las servidoras y servidores públicos sancionados:

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
aMPF	27	19	38	7
PFM	66	50	38	17
Personal administrativo	113	114	76	26
Peritos	2	3	5	0
Total	208	186	157	50

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017



FUENTE: OIC en la PGR

- Referente a la resolución de inconformidades, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron cuatro expedientes y se concluyeron

tres (en los que están contemplados asuntos que se recibieron antes del periodo de estudio). Al finalizar el mes de junio de 2017, quedaban en trámite dos.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Recibidos	17	11	6	3
Resueltos	16	11	6	1

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

En cuanto a la tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, a la fecha se encuentran en trámite uno.

17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 10, contestándose en su totalidad.

- En materia de recurso de revisión se interpusieron cinco medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad, emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el mismo periodo.
- En relación a juicios de amparo, se notificaron 20 demandas en contra de las autoridades del OIC, las cuales fueron contestadas con toda oportunidad.
- Se solicitaron por diferentes juzgados 22 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

JUICIOS DE NULIDAD Y AMPARO

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Demandas de nulidad contestadas	19	23	15	7
Demandas de amparo contestadas	30	31	24	9

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR

17.6 Participación en Comités Institucionales

- El OIC en la PGR participa en diversos comités institucionales a fin de brindar la asesoría y opinión respectiva para el cumplimiento de la normatividad rectora de cada materia, para ello asistió durante el

periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 a los órganos y consejos colegiados descritos a continuación:

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
 - Este órgano colegiado celebró cuatro sesiones ordinarias, donde se contó con la presencia del Oficial Mayor como Presidente Suplente, así como de servidoras y servidores públicos de la SHCP y de la SFP. Durante el desarrollo de dichas sesiones fueron concluidos y, por consiguiente dados de baja cinco acuerdos por unanimidad de votos por los integrantes de este cuerpo colegiado, correspondientes al Acuerdo PGR-02/15-04 el cual versó en que: “se presente un análisis de los indicadores 1 Índice de Percepción Ciudadana y 5 Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa, establecidos en el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* (PNPJ), el Acuerdo PGR-01/16-02 relativo a la *Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República de 2015*.”

Así como el Acuerdo PGR-01/17-01 el cual establecía que “Se informe en las sesiones subsecuentes del COCODI, los montos de los Proyectos de Inversión Pública de la Institución y periodo de ejecución”; el Acuerdo PGR-02/17-01 “Que en las sesiones subsecuentes del COCODI, respecto al tema de Pasivos Laborales Contingentes, se presenten cifras acumuladas al trimestre que se reporta, así como su comparativo con el año inmediato anterior”.

Acuerdo PGR-03/17-01 “Que en el apartado de Asuntos Generales del Orden del Día, en las subsecuentes sesiones del COCODI, se presente la promoción, atención y seguimiento a los siguientes 10 temas: a) Blindaje electoral. Medidas que la Oficialía Mayor deberá adoptar para el no uso de los recursos públicos en procesos electorales. b) Contrataciones públicas. Privilegiar la licitación pública vs adjudicación directa. c) Atención de las observaciones de los órganos fiscalizadores. d) Recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). e) Seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. f) Recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). g) Acciones necesarias para

que se presenten las declaraciones de modificación patrimonial, así como para difundir la obligación que tienen todas las servidoras y servidores públicos de presentarla, considerando el incremento de sujetos obligados. h) Estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes. i) Medidas de austeridad que se puedan llevar a cabo por la Institución. j) Promover la donación de papel en la Institución para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)”.

De igual forma, fue establecido un nuevo Acuerdo PGR-04/17-02 relativo a la “Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República de 2016”, cabe comentar que, al cierre del presente informe se trabaja en el desahogo de este acuerdo, a fin de poder darlo por concluido, previo dictamen de los miembros del COCODI.

- Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)
 - Se participó como asesor técnico en dos sesiones del pleno, así como en una reunión llevada a cabo por el grupo de trabajo de este órgano colegiado, donde se brindó asesoría en materia de calidad regulatoria a dos documentos normativos correspondientes a las “Políticas de Seguridad Institucional” y al “Proyecto de Lineamientos para la Operación del Fondo Rotatorio”, presentados conforme a las líneas de acción del Comité de Mejora Regulatoria, a fin de que se aprueben los estrictamente necesarios para el cumplimiento de la labor que le establecen a la Institución las diversas disposiciones normativas.
- En el Comité de Ayuda a Beneficiarios de las y los Servidores Públicos Desaparecidos, se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 sesiones ordinarias.
- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la PGR. Se participó en calidad de invitado permanente, en dos sesiones ordinarias, únicamente con voz, donde se presentó el *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*; además, fue presentado y aprobado el Informe de Actividades 2016, como producto del cumplimiento del programa realizado durante dicho año, la SFP emitió una evaluación integral relativa a este tema, obteniéndose la calificación de 100 puntos,

con un concepto de excelencia. Por otra, parte fue presentado y aprobado el Programa Anual de Trabajo 2017 de este Órgano Colegiado, así como el programa de capacitación en temas específicos de igualdad de género, prevención de la discriminación y hostigamiento y acoso sexual.

- En el Comité de Validación Estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 sesiones ordinarias y dos reuniones extraordinarias.
- Se participó en el Comité de Transparencia, el cual ha celebrado 41 sesiones ordinarias, asistiendo este OIC en calidad de miembro permanente con voz y voto.
- En el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, se participó en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo en calidad de invitado permanente, únicamente con derecho de voz, donde se verificó la aprobación de cuatro solicitudes de apoyo, con una erogación de 233 mil 716 pesos por cada una.
- En el Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera, se participó en calidad de miembro permanente con voz y voto en 10 sesiones ordinarias, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, así como en los ascensos con base en el mérito y la experiencia, para mejorar el desempeño de la Procuraduría.
- Se participó en el Consejo Asesor para la designación y adscripción de delegados y subdelegados, agregados y subagregados en la PGR, en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en siete sesiones ordinarias.
- El Área de Auditoría Interna del OIC participa a nivel central como asesor en las sesiones de los comités

en materia de: adquisiciones, arrendamientos y servicios, coadyuvando en dicho comité a promover las contrataciones para que estas se realicen de acuerdo con las necesidades de la Institución, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia, lo que ha generado una disminución de las contrataciones directas y un aumento en las licitaciones públicas; asimismo, en el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, el asesor ha promovido la política general de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, a efecto de propiciar las mejores condiciones de contratación conforme a los principio de eficiencia, eficacia, economía y transparencia; de igual forma, en el Comité de Bienes Muebles, este OIC ha manifestado la necesidad de realizar las enajenaciones correspondientes de los bienes, lográndose en el segundo trimestre de 2017, se llevara a cabo la venta y desincorporación de 255 automóviles dictaminados como bienes no útiles para la PGR, obteniéndose una recuperación por dicha venta de 8 millones 671 mil 138.49 pesos; de lo anterior, se asistió a siete sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cinco del Comité de Obra Pública y cinco del Comité de Bienes Muebles, en donde se validó el cumplimiento al seguimiento de los acuerdos tomados y a las recomendaciones formuladas por el OIC.

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; OBRAS PÚBLICAS Y BIENES MUEBLES

Concepto	Datos Anuales			Enero-Junio 2017 ^{p/}
	2014	2015	2016	
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles	20	15	10	10

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE: OIC en la PGR



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABIS	<i>Automated Biometric Identification System</i> , (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Identificación Biométrica.	CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.
AC	Acta circunstanciada/ actas circunstanciadas.	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	CEDAW	<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i> (por sus siglas en inglés). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Huellas Dactilares.	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social.
AGN	Archivo General de la Nación.	CEM	Centro de Estudios Migratorios.
AI	Amnistía Internacional.	CENACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
AIC	Agencia de Investigación Criminal.	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres.
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	CENDI	Centro de Desarrollo Infantil.
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	CERESO	Centro de Readaptación Social.
aMPF	agente del Ministerio Público de la Federación.	CFE	Comisión Federal de Electricidad.
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.	CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales.
AM PM	Base de datos <i>Ante Mortem</i> y <i>Post Mortem</i> .	CGI	Coordinación General de Investigación.
ANUE	Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.	CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales.
AP	Averiguación/ averiguaciones previa (s).	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
APF	Administración Pública Federal.	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja.
aPFM	Agente (s) de la Policía Federal Ministerial.	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
ATF	<i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos.	CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
ATT	<i>Arms Trade Treaty</i> (por sus siglas en inglés). Tratado sobre Comercio de Armas.	CIPP	Comisión Intersecretarial del Programa Paisano.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
Banxico	Banco de México.	CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.
CANACO	Cámara Nacional de Comercio.	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
CAT	Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA.	CJF	Consejo de la Judicatura Federal.
CB	Colegio de Bachilleres.	CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana.
CBP US	<i>Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, EUA.	CNACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CE	Comisión de Estupefacientes.	CND	<i>Commission on Narcotic Drugs</i> (por sus siglas en inglés). Comisión de Estupefacientes.
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CEB	Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA.	CNI	Centro Nacional de Información.
		CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
		CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.
		CNS	Comisión Nacional de Seguridad.
		CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

COCOA	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.	DGDCSPI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional.	DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.
CODEXTER	Comité de Expertos de Terrorismo.	DGFP	Dirección General de Formación Profesional.
CODIS	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de Índice Combinado de ADN.	DGPCDHQI	Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección
CoE	Consejo de Europa.	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.
COE	Centros de Operación Estratégica.	DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.
CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.	DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.	DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.	DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.	DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	DGSC	Dirección General del Servicio de Carrera.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana.	DHS	<i>United States Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional de los EUA.
COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
COYH	Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.	DOCORECOS	Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DOF	Diario Oficial de la Federación.
CPF	Código Penal Federal.	DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.
CSCR	Coordinación de Supervisión y Control Regional.	DOS	<i>U.S. Department of State</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Estado.
CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (de los Estados Unidos de América).	DoT	<i>US Department of the Treasury</i> (por sus siglas en inglés). Departamento del Tesoro.
DANM	Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas.	ETJ	Evaluaciones Técnico Jurídicas.
DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> (por sus siglas en inglés). Administración para el Control de Drogas.	EUA	Estados Unidos de América.
DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.	FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> , (por sus siglas en inglés). Buró Federal de Investigaciones.
DGASRCMDH	Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos.	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.	FEBPD	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
DGCJA	Dirección General de Control de Juicios de Amparo.	FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	FIREL	Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación
DGCS	Dirección General de Comunicación Social.	FMI	Fondo Monetario Internacional
		FUUNDEC	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.

G20	Foro de 19 países más un país invitado: Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, los países de la Unión Europea; además de países de economías emergentes: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía. España tiene el estatus de invitado permanente.	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales.	LD/FT/PADM	Lavado de Dinero, al Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa (o masiva).
GAN	Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción.	LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza.	LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México.	LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad.	LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
GC-Armas	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.	LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.
GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de las Instalaciones Estratégicas.	LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
GIACCP	Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política.	LNMACMCP	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
GTAC	Grupo de Trabajo Anticorrupción.	LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.	LOPGR	Ley Orgánica de la PGR.
GTCDS	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.	LP	Ley de Planeación.
HONLEA	<i>Heads of National Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.	MAEMBI	Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.
HSI	<i>Homeland Security Investigations</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna.	MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.	MCTNTS	Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.	MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.	MOE	Manual de Organización Específico.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.	MP	Ministerio Público.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	MPF	Ministerio Público de la Federación.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.	MSC	Mesa de Servicios Centralizada.
INE	Instituto Nacional Electoral.	MSPPI	Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.
INM	Instituto Nacional de Migración.	NEAP	No Ejercicio(s) de la Acción Penal.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.	OASISS	<i>(Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security</i> , por sus siglas en inglés). Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas.
INTERPOL	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés). Organización Internacional de Policía Criminal.	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.	OEA	Organización de los Estados Americanos.
		OEMA	Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
		OFAC	<i>(Office of Foreign Assets Control</i> , por sus siglas en inglés) Oficina de Control de Activos Extranjeros.
		OIC	Órgano Interno de Control.

OIM	Organización Internacional para las Migraciones.	SARH	Sistema de Administración de Recursos Humanos.
OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal.	SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.
ONDCP	<i>White House Office of National Drug Control Policy</i> , (por sus siglas en inglés). Oficina de la Casa Blanca de la Política Nacional para el Control de Drogas.	SAT	Servicio de Administración Tributaria.
ONG	Organización No Gubernamental.	SAT/FEADLE	Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.	SCD	Sistema de Consulta de Detenidos.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
OPDAT	<i>Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training</i> (por sus siglas en inglés) Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
OPLE	Organismo Público Local Electoral.	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
ORPI	Operaciones con recursos de procedencia ilícita.	SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.	SE	Secretaría de Economía.
PACCTO	Programa Regional de Apoyo al Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana en América Latina.	SECTUR	Secretaría de Turismo.
PANITLI	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.	SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
PAT	Programas Anuales de Trabajo.	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.	SEGOB	Secretaría de Gobernación.
PF	Policía Federal.	SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.
PFF	Policía Fiscal Federal.	SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
PFM	Policía Federal Ministerial.	SEMAR	Secretaría de Marina-Armada de México.
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	SENER	Secretaría de Energía.
PGJ	Procuraduría General de Justicia.	SEP	Secretaría de Educación Pública.
PGR	Procuraduría General de la República.	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
PJF	Poder Judicial de la Federación.	SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.	SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.
PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia.	SFP	Secretaría de la Función Pública.
PP	Perito profesional.	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PRODEMEFA	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	SICOBFI	Sistema de Control de Bienes Asegurados.
PT	Perito Técnico.	SIGB	Sistema Institucional de Gestión de Bienes Muebles
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	SII@WEB	Sistema Integral de Información.
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.
PTCI-CG	Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General.	SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística.
PTI	Programa de Trabajo Institucional.	SIPMG	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.
RFAI	Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos	SIRED	Sistema de Registro de Detenidos.
RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
SAC	Sistema de Administración de Correspondencia.	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	SNCSF	Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales.

SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
		UNAJ	Unidades de Atención Inmediata.
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática.	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública.	UNGASS	<i>United Nations General Assembly Special Session</i> (por sus siglas en inglés). Sesión Especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas.
SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.	UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
SPF	Servicio Público Federal.	UP	Universidad Panamericana.
SPI	Sistema de Planeación Institucional.	UTAG	Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.	VG	Visitaduría General.
SS	Secretaría de Salud.		
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		
SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.		
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.		
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.		
UAPS	Unidades de Apoyo Sustantivo.		
UE	Unión Europea.		
UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero.		
UEBPD	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.		
UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro.		
UEDH	Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia.		
UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.		
UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.		
UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.		
UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.		
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.		
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.		
UEIDMS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.		
UEIDORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.		
UEITA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.		
UIA	Universidad Iberoamericana.		
UIDPM	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.		
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.		
UIG	Unidad de Igualdad de Género.		
UIL	Unidades de Investigación y Litigación.		
UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.		

DIRECTORIO

Dr. Raúl Cervantes Andrade
Procurador General de la República

Lic. Alberto Elías Beltrán
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Mtro. Alonso Israel Lira Salas
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada

Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez
Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra
Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Dr. Santiago Nieto Castillo
Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

Lic. Pedro Navarro Laflin
Oficial Mayor

Lic. Omar Hamid García Harfuch
Titular en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal

Lcda. Adriana Campos López
Visitadora General

Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero
Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Mtro. Rommel Moreno Manjarrez
Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la PGR

Lic. Crisógono de Jesús Díaz Cervantes

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

Dr. Juan Pablo Pampillo Baliño

Titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia

Lcda. Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba

Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Mtra. Delia Ludivina Olmos Díaz

Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Mtra. Yahali David Bueno

Directora General de Comunicación Social

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta

Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Mtro. Gerardo Laveaga Rendón

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

Lic. Luis Grijalva Torrero

Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Lcda. Adriana Lizárraga González

Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

Mtro. Ricardo Sánchez Pérez del Pozo

Fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

El Quinto Informe de Labores 2016-2017 de la Procuraduría General de la República se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de agosto de 2017 en Talleres Gráficos de México, con domicilio en Canal del Norte número 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México.

La edición constó de 1,000 ejemplares.